



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia	Dirección General de Política Tributaria
Oficina	Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
No. de oficio	SFA/DARF/G/373/2023
Expediente	DFM201001NE7
Asunto:	Se comunica la documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Morelia, Michoacán, 29 de Junio de 2023.

C. Representante Legal de:
DRE FOODS MÉXICO, S.A. DE C.V.
Del Bosque No. 47 C
Colonia Las Fuentes
Zamora
C.P. 59699, Michoacán.

Esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con la revisión que se le practica al amparo de la orden número **GIM1630026/22**, contenida en el oficio número **PO/0926/2022** de fecha 22 de noviembre de 2022, y con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas SEGUNDA, párrafo primero, fracciones I y II; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DECIMA, párrafo primero, fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 4 de Junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 julio de 2015; modificado por Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 14, 17, primer párrafo, fracción II y 19, párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de octubre de 2021, reformada por decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fechas 28 de diciembre de 2021 y 22 de diciembre de 2022; artículos 1º, 2º, 4º, 6º, 15 párrafo primero, fracción I, inciso b), 16 párrafo primero, fracción XIX y XX, 20 párrafo primero, 24 párrafo primero, fracciones I, incisos a) y b), III, IV, XIII, XV, XVI, XX, XXXIX y último párrafo; y artículo transitorio segundo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022, reformado por decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 12 de diciembre de 2022; artículos 2º, 2-A primer párrafo, fracciones III y IV; 16, 26 párrafo primero, fracciones IV y VI; 28, párrafo primero, fracción XVII; y 30 del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; Apartado III. Atribuciones, primer párrafo, fracciones IX, XIII, XIV, LII y LXXV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal; Aparado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones Generales. De las Unidades Administrativas de la Secretaría, numerales 7 y 16; Apartado VIII. Funciones específicas, 1.0 De la Secretaría, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 De la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, numerales 3, 4, 10, 36 y 39, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 21 de diciembre de 2022; así como en el artículo 63 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia	Dirección General de Política Tributaria
Oficina	Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
No. de oficio	SFA/DARF/G/373/2023
Expediente	DFM201001NE7
Asunto:	Se comunica la documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Que en fecha 15 de marzo de 2023 se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información copia certificada de los contratos de apertura y de los estados de cuenta, incluyendo bloqueo y aseguramiento de todas las cuentas bancarias abiertas a nombre de la contribuyente **DRE FOODS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, e informar saldos de cada cuenta bancaria bloqueada.

En relación con la solicitud de información y documentación señalada en el párrafo anterior, mediante oficios números 214-1-RRB-127580/2023, de fecha 30 de marzo de 2023 y 214-3/VHM-14115644/2023 de fecha 10 de abril de 2023; la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionó la información y documentación relacionada con la contribuyente **DRE FOODS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por el periodo fiscal comprendido por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del año 2021, para el Impuesto al Valor Agregado, como sujeto directo y como retenedor; y por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, para el Impuesto Sobre la Renta, como sujeto directo y como retenedor; misma información y documentación que por este conducto se hace de su conocimiento como a continuación se detalla y además se proporciona al momento de la notificación del presente oficio.

- 1.- Requerimiento CNBV-SIARA/020/2023, de fecha 15 de marzo de 2023, emitido por el C.P. Ismael Ruíz Herrejón Director de Auditoría y Revisión Fiscal, que contiene solicitud a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de los contratos de apertura de las cuentas abiertas a nombre de **DRE FOODS MÉXICO, S.A. DE C.V.** y estados de cuenta de todas las cuentas abiertas a nombre **DRE FOODS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, el cual consta de 3 fojas.
- 2.- Oficio número 214-3/VHM-14115644/2023, de fecha 10 de abril de 2023, emitido por el C. JORGE ALFREDO RAMÍREZ TALAMANTES, Encargado de la Coordinación de Atención a Autoridades "C" de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual atiende de forma total el requerimiento CNBV-SIARA/020/2023, el cual consta de 1 foja.
- 3.- Oficio número 214-2/NIS-15298747/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, emitido por el C. Miguel Ángel García Rodríguez, Gerente de BBVA MÉXICO, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA MÉXICO, Estados de cuenta bancarios de la institución bancaria BBVA MÉXICO, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA MÉXICO; por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y contratos marco de prestación servicios bancarios y financieros múltiples y a través de medios electrónicos, números de cuentas 0116417760 y 0117454651, de fechas 16 de febrero de 2021 y 6 de septiembre de 2021, los cuales constan de 173 fojas.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia	Dirección General de Política Tributaria
Oficina	Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
No. de oficio	SFA/DARF/G/373/2023
Expediente	DFM201001NE7
Asunto:	Se comunica la documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Cabe señalar que la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre de DRE FOODS MÉXICO, S.A. DE C.V., mismo que obra en poder de esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, del que se obtuvo fotocopia legible y fue debidamente certificada por el suscrito.

Ahora bien, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, se le da a conocer la documentación e información señalada con anterioridad y se le concede un plazo de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio, con el que se le da a conocer el expediente y documentación antes señalada, con la finalidad de que manifieste lo que a su derecho convenga.

La manifestación anterior, deberá presentarse mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, anexando copia de una identificación oficial del contribuyente o de su representante legal, en el que conste la firma, en el caso del representante legal, anexar copia del documento legal que le otorgue dicha representación, dirigido a esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con domicilio en Calle Benito Juárez número 179, Colonia Centro, Morelia, Michoacán, haciendo referencia al número de este oficio, en el plazo señalado en el párrafo que antecede.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la manifestación que en su caso emita ese contribuyente, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

Atentamente.

C.P. Ismael Ruiz Herrejón
Director de Auditoría y Revisión Fiscal



Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

C.c.p. Expediente y Minutario.
EQN / DVB / JRN*



0001

Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

No. de Identificación del Requerimiento
CNBV-SIARA/020/2023

Juan Ajax Fuentes Mendoza
Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn,
Del. Alvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México

Folio SIARA SFINMICH DARF/2023/000020
15 DE MARZO DE 2023

Presente

Datos generales del solicitante

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCACAN .
DIRECCION DE AUDITORIA Y REVISION FISCAL.
Mesa, Turno y/o Unidad. Secretaría etc.:
BENITO JUAREZ No. 179 Col. CENTRO
MORELIA. C.P.58000
MORELIA

Requerimiento Hacendario
C.P. ISMAEL RUIZ HERREJON
DIRECTOR DE AUDITORIA Y REVISION FISCAL
Tel.: 4433228514
Correo electrónico: ismael.rutz@correo.michoacan.gob.mx

Facultades de la Autoridad

-Artículo 14, 16 y 31 primer párrafo fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 10, 13, y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA y TERCERA del "CONVENIO de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Michoacán "; así como, Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d) y XI, incisos b), c) y d), Novena, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c), Décima, fracciones I y II, así como Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de las Disposiciones Transitorias del CONVENIO de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán de Ocampo, celebrado el 4 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2015, y en el Periodo Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 29 de julio de 2015; Artículo 62 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, vigente; en los Artículo 9, 11, 12, 14, 17, fracción II, 19, primer párrafo, fracciones XXII, XXV, XXVI y XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de septiembre de 2015; artículos 26, párrafo primero, fracción IV, 28, párrafo primero, fracción XVII, XX y XXI, y 30 del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo en vigor; Artículos 1o., fracciones I y II, 2o., primer párrafo, 3o., 6o., primer párrafo, fracción II, inciso A), numeral 2, 37 y 40, primer párrafo, fracciones III, IV, VIII, VIII Ter, XI, XIII, XIV, XVII y XXVI, y último párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de fecha 17 de abril de 2008, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 21 de abril de 2008, y reformado mediante Decretos publicados en el mismo medio oficial de difusión los días 16 de enero de 2012 y 2 de junio de 2015.

Fundamentos del Requerimiento

-Artículos: 1, párrafo primero, 32-B, fracción IV, 40, primer párrafo, fracción III, 40-A, 42, 84-A, fracciones IV,VII, VIII, IX, X, XI y XII y 84-B, fracciones IV,VII, VIII, IX, X, XI y XII del Código Fiscal de la Federación; 142, párrafos primero, tercero, fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de Instituciones de Crédito y 192 de la Ley de Mercado de Valores; así como en los Artículos 87-B, párrafos tercero y octavo, 87-D, fracción I, incisos p) y r) de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Motivación del requerimiento

Con el fin de evitar prácticas de evasión fiscal y detectar posibles ingresos Omitidos en el cumplimiento de las obligaciones fiscales se emite el presente requerimiento con la finalidad de ejercer facultades y atribuciones que contienen los Artículos 32-B fracción IV, y 42-A del Código Fiscal de la Federación vigente.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

No. de Identificación del Requerimiento
CNBV-SIARA/020/2023

Origen del requerimiento

¿ Esta solicitud contiene requerimientos de Aseguramiento, Desbloqueo de cuentas o Transferencia de Saldo? No

No de oficio de requerimiento / Tipo y número de Orden de Revisión / Auditoría: REVISION DE GABINETE GIM1630026/22
Monto del crédito: \$687,175.00
Créditos Fiscales: NO APLICA
Período de revisión: 01/01/2021 al 31/12/2021

Antecedentes: JUSTIFICACION: LA CONTRIBUYENTE A LA FECHA DEL ENVIO DEL PRESENTE NO HA PROPORCIONADO LA INFORMACION Y DOCUMENTACION REQUERIDA MEDIANTE PRIMER REQUERIMIENTO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, FECHA DE INICIO DE LA REVISION 30 DE ENERO DE 2023.

C.P. Ismael Ruiz Herrejón
Director de Auditoría y Revisión Fiscal

Sujetos de la Auditoría y/o Revisión:

Table with 2 columns: Nombre, Carácter. Row: DRE FOODS MEXICO, S.A. DE C.V., Contribuyente Auditado

Solicitud específica: 1

Persona de quien se requiere información

Table with 5 columns: Nombre, RFC, Carácter, Dirección, Datos complementarios. Row: DRE FOODS MEXICO, S.A. DE C.V. DFM201001NE7 Contribuyente Auditado DEL BOSQUE No. 47 C. COLONIA LAS FUENTES, ZAMORA, C.P. 59699, MICHOACAN.

Cuentas por conocer

- AMERICAN EXPRESS BANK (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO
BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
BANCO COMPARTAMOS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Handwritten signature



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

000 003

No. de Identificación del Requerimiento

CNBV-SIARA/020/2023

BANCO DEL BAJÍO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO INBURSA
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA
MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
BANCO MONEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX
GRUPO FINANCIERO
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO
FINANCIERO BANAMEX
BANCO REGIONAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO
GRUPO FINANCIERO
BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO
BANCOPPEL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO BBVA MÉXICO
HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO HSBC
SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

Instrucciones sobre las cuentas por conocer

- 1.- COPIA CERTIFICADA DE LOS CONTRATOS DE APERTURA DE LAS CUENTAS ABIERTAS A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE MENCIONADA.
- 2.- COPIA CERTIFICADA DE LOS ESTADOS DE CUENTA DE TODAS LAS CUENTAS ABIERTAS A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE MENCIONADA.

Derivado de lo anterior solicito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sea atendido el presente requerimiento, el cual ha sido gestionado por medio del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) contando con el número de folio SFINMICH DARF/2023/000020.

Atentamente,

Firma del solicitante

C. P. ISMAEL RUIZ HERREJON
DIRECTOR DE AUDITORIA Y REVISION FISCAL

000 004

Gobierno de México Hacienda

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Ciudad de México, a 10 de Abril de 2023
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Coordinación de Atención a Autoridades "C"
Oficio No. 214-3/VHM-14115644/2023
Expediente.: H/IN1-2303-016838-NIS
ASUNTO: Se atiende requerimiento

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
DIRECCION DE AUDITORIA Y REVISION FISCAL
BENITO JUAREZ No. 179
CENTRO, MORELIA
C.P. 58000, MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO

C.P. ISMAEL RUIZ HERRERJON
DIRECTOR DE AUDITORIA Y REVISION FISCAL
Ref. Formato No. CNBV-SIARA/020/2023

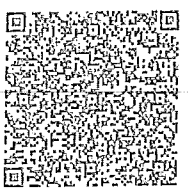
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación y el artículo 49 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente remito a usted, fotocopia del(os) escrito(s) enviado(s) por la(s) siguiente(s) Entidad(es) Financiera(s) con la información y/o documentación solicitada en su oficio de referencia para fines fiscales.

BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

La presente información se proporciona en términos del requerimiento formulado por esa Autoridad en ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que al efecto resulten aplicables, por lo que será su exclusiva responsabilidad el uso y divulgación que dé a la misma, tal y como lo establece el 9º párrafo del artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, quedando sujeta en su caso a las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes.

Por lo que respecta a la(s) restante(s) Entidad(es) Financiera(s) solicitada(s), le informo que manifiesta(n) no haber localizado información y/o documentación por el periodo solicitado a nombre del contribuyente citado en su oficio de referencia.

Por lo antes expuesto, damos por atendida su solicitud en forma TOTAL, aprovechando la ocasión para manifestarle las seguridades de mi consideración distinguida.

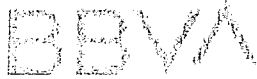


Atentamente.
JORGE ALFREDO RAMÍREZ TALAMANTES
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A AUTORIDADES
"C"
10/04/2023 05:44:58 p. m.
A1jbjkjlUWvj12rJ4Aia7GZ8kR8XBiyWKEng

DESPACHADO
[Handwritten notes and stamps]

*El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestada en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
La versión electrónica del presente documento, su integridad y autenticidad se podrá comprobar a través de la siguiente liga: http://consultaoficio.cnbv.gob.mx para lo cual, será necesario capturar el número de folio de validación: AA_RA1-2023-31450-1 y código de acceso: A1jbjkjlUWvj12rJ4Aia7GZ8kR8XBiyWKEng. De igual manera, podrá verificarse el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

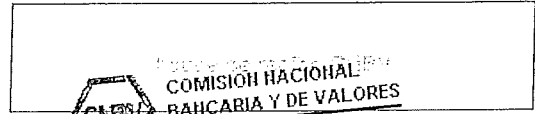
VHM



000 005

Miércoles, 29 de marzo de 2023

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Coordinación de Atención a Autoridades "C"



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

RECIBIDO

Atención Lic. Jorge Alberto Selvas Rey, Director General de Atención a Autoridades.

MAR 30 2023

Asunto:	Oficio:	214-2/NIS-15298747/2023
	Expediente:	H/IN1-2303-016838-NIS
	Folio:	
	Autoridad solicitante:	LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN , DIRECCION DE AUDITORIA Y REVISION FISCAL

Tipo de respuesta:	Total
Tipo de asunto:	Información

En atención al oficio señalado al rubro nos permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n):

Nombre:	DRE FOODS MEXICO, S.A. DE C.V.	RFC:	DFM201001NE7
---------	--------------------------------	------	--------------

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
0116417760	Cuenta de cheques		Titular			
Observaciones						

Documentación que se proporciona (Cuenta: 0116417760)						
Documento						
Estados de cuenta	Si	Copia certificada	Del:	01/01/2021	Al:	31/12/2021
Observaciones	Fecha de apertura: 16/02/2021					
Contrato de apertura	Si	Copia certificada				
Observaciones						

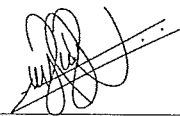
No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
0117454651	Cuenta de cheques		Titular			
Observaciones						

Documentación que se proporciona (Cuenta: 0117454651)						
Documento						
Estados de cuenta	Si	Copia certificada	Del:	01/01/2021	Al:	31/12/2021
Observaciones	Fecha de apertura: 06/09/2021					
Contrato de apertura	Si	Copia certificada				

BBVA

Observaciones	
---------------	--

Otras operaciones/observaciones
Se proporciona la información y/o documentación solicitada por la autoridad competente en atención a las disposiciones aplicables señaladas en su requerimiento, en términos de los artículos 142 y 97 de la Ley de Instituciones de Crédito; siendo el uso y divulgación de la misma responsabilidad de la autoridad solicitante.



MIGUEL ÁNGEL GARCÍA RODRÍGUEZ
GERENTE
BBVA MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

230064228CNBHAC*DOPR

Ciudad de México a 29 de marzo de 2023

El suscrito **Sr. Miguel Ángel García Rodríguez**, en mi carácter de funcionario autorizado de la Institución BBVA México S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México (en adelante la "Institución"), facultado en términos del instrumento 88,492, de fecha 22 de septiembre de 2020, otorgado ante la fe del Notario Público Número 246 de la Ciudad de México Licenciado Guillermo Oliver Bucio, vigente e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con folio 64010-1; con fundamento en lo dispuesto por el Art. 100, y en cumplimiento a las formalidades previstas en el Art. 90 de la Ley de Instituciones de Crédito, en atención al oficio **214-2/NIS-15298747/2023**, expediente **H/IN1-2303-016838-NIS**, CERTIFICO que los presentes archivos concuerdan fielmente con el contenido original que obra en los archivos físicos o electrónicos de esta Institución; así como que los mensajes de datos o registros de operaciones de la Institución obran y se conservan en sus diversas plataformas y sistemas, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otro medio implementado por la Institución o autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CUENTA 0116417760	
DOCUMENTO	PAGINAS
CONTRATO	27
ESTADOS DE CUENTA	PAGINAS
PERIODO 2021	
FEBRERO	6
MARZO	7
ABRIL	10
MAYO	9
JUNIO	9
JULIO	11
AGOSTO	10
SEPTIEMBRE	9
OCTUBRE	8
NOVIEMBRE	9
DICIEMBRE	15

CUENTA 0117454651	
DOCUMENTO	PAGINAS
CONTRATO	17
ESTADOS DE CUENTA	PAGINAS
PERIODO 2021	
SEPTIEMBRE	6
OCTUBRE	6
NOVIEMBRE	6
DICIEMBRE	6

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
Miguel Ángel García Rodríguez
Gerente

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.
Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
29/03/2023 20:14:08	MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ	0f7997317613cef859e44cb59b3b165f49d8942eccfff9e8955db97347e236ca

**ANEXO DE DATOS GENERALES DEL CLIENTE AL CONTRATO DE PRODUCTOS Y SEVICIOS MÚLTIPLES
CUYO NÚMERO DE CUENTA SE PRECISA EN ESTE DOCUMENTO**

CONTRATO DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL BANCO", Y POR OTRA LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) SE PRECISAN EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE "EL CLIENTE":

Información Básica del Cliente

Número de Cliente	Registro Federal de Causantes	
C7029553	DFM201001 NE7	
Denominación o Razón Social		
DRE FOODS MEXICO SA DE CV		
Fecha de Constitución	Personalidad Jurídica	Número de Escritura
2020-10-01	P. MORAL	
Correo electrónico (E-mail)		

Domicilio del Cliente

Calle	Número Exterior	Número Interior	
DEL BOSQUE	47	C	
Colonia	Población	Estado	C.P.
LAS FUENTES	ZAMORA	MI	59699
Fecha de Residencia	Tipo de Domicilio	Teléfono 1	Teléfono 2
19/01/2021	HOGAR	(351)1361889	() 0

Datos del Contrato

Producto	Descripción	No. de Cuenta/Inversión	Cuenta Asociada
CHEQUES	MAESTRA PYME BBVA MN	0116417760	-----
Régimen	Moneda	Fecha de Operación	Fecha de Corte
SOCIEDAD	NACIONAL	16/02/2021	FIN DE MES

Datos de la Sucursal

Número y Nombre de la Sucursal	Número del Funcionario
0364 - JARDINADAS	9634184

El "CLIENTE" que firma el presente contrato, manifiesta que conoce y entiende los términos y condiciones celebradas con "EL BANCO" y que se adjunta a la presente, sujetándose a los mismos.

"EL CLIENTE/REPRESENTANTE LEGAL"



DRE FOODS MEXICO SA DE CV
NOMBRE Y FIRMA

ZAMORA a 16 de FEBRERO de 2021


LUGAR Y FECHA
"EL BANCO"

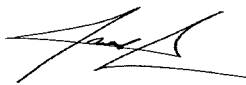


URIEL VALDEZ SERVIN

Las firmas contenidas en el presente documento, se estampan al amparo del contrato que corresponde al producto **MAESTRA PYME BBVA MN**, al que se le asignó al número de RECA 0305-437-009832/27-04080-1120 y la cuenta número 0116417760.

El presente contrato se suscribe por duplicado en **ZAMORA** el 16 de **FEBRERO** de 2021, recibiendo "EL CLIENTE", quien se identifica con la credencial , número, un tanto en original debidamente firmado.

<p>"EL CLIENTE/ REPRESENTANTE LEGAL"</p>  <p>C7029553/DRE FOODS MEXICO SA DE CV</p> <p>NOMBRE(S) Y FIRMA(S)</p>
--

<p>"BANCOMER"</p>  <p>URIEL VALDEZ SERVIN</p> <p>NOMBRE(S) Y FIRMA(S) AUTORIZADA(S)</p>
--

AUTORIZACIÓN DE BURÓ DE CRÉDITO (OPCIONAL)

Por este conducto, autorizo expresa e irrevocablemente a "BANCOMER", que solicite a las Sociedades de Información Crediticia Nacionales o Extranjeras que considere necesarias, toda la información relativa a mi historial crediticio, así como para que realice revisiones periódicas y proporcione información sobre dicho historial. Esta autorización tendrá una vigencia de tres años y/o mientras mantenga una relación jurídica con dicha Institución de Crédito.

Declaro que conozco plenamente la naturaleza y alcance de la información que se solicitará; las consecuencias y alcance de la información que las Sociedades de Información Crediticia le proporcionarán a "BANCOMER", que dicha Institución de Crédito podrá realizar consultas periódicas de mi historial crediticio, y el uso que ésta hará de tal información


C7029553/DRE FOODS MEXICO SA DE CV

"EL CLIENTE"

AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD (OPCIONAL)

Por este medio autorizo a BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BANCOMER"), para que proporcione a terceras personas físicas o morales la información que derive de la presente operación, con el propósito de que se utilice con fines mercadotécnicos o publicitarios. No obstante lo anterior, "EL CLIENTE" podrá revocar su autorización, manifestándolo por escrito en cualquier sucursal de "BANCOMER" o a través de algún medio electrónico que para tales efectos tenga "BANCOMER" habilitado.


C7029553/DRE FOODS MEXICO SA DE CV

"EL CLIENTE"

AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE CLAUSULADO

Declara "EL CLIENTE" que está de acuerdo con el contenido del contrato de adhesión que se le puso a disposición mediante un ejemplar impreso o por medio electrónico y solicita a "BANCOMER" que el ejemplar de su clausulado le sea enviado por medio de correo electrónico a la siguiente dirección: _____; en caso de que "EL CLIENTE" no proporcione una dirección de correo electrónico, "EL CLIENTE" recibe en este acto un ejemplar impreso del contrato, firmando al calce para dejar constancia.

C7029553/DRE FOODS MEXICO SA DE CV

"EL CLIENTE"

CONTRATO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL BANCO", Y POR OTRA LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) SE PRECISA(N) EN EL APARTADO DE INFORMACIÓN/DATOS DEL CLIENTE DEL ANEXO GENERAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE "EL CLIENTE", Y CONJUNTAMENTE CON "EL BANCO" COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL BANCO":

- a) Que es una Institución de Crédito constituida y organizada conforme a las Leyes Mexicanas, con facultad para celebrar este tipo de contratos.
- b) Que su representante cuenta con facultades suficientes y necesarias para obligarle en los términos del presente contrato, las cuales no le han sido modificadas o limitadas en forma alguna.
- c) Que para recibir o activar alguno de los productos o servicios contenidos en el presente contrato deberá cumplir con los requisitos mínimos del servicio o producto descritos en el apartado correspondiente.
- d) Que su página en Internet es www.bbva.mx
- e) Que la "GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN", se encuentra a disposición de "EL CLIENTE", a través de la página electrónica www.bbva.mx

II.- DECLARA "EL CLIENTE":

- a) Que cuenta con la capacidad legal para obligarse en los términos de este Contrato.
- b) Que sus datos de identificación son los establecidos en el apartado de Información/Datos del Cliente del Anexo General que forma parte integral de este instrumento. Que está interesado en que "EL BANCO" le preste el servicio, y manifiesta conocer y estar de acuerdo con el contenido de este instrumento.
- c) Que los Contratos que celebra con "EL BANCO" se les denominará en lo sucesivo "LAS CUENTAS PROPIAS" y en ellas "EL CLIENTE" se encuentra facultado para realizar las operaciones señaladas en el capítulo III.
- d) Que reconoce expresamente que por la naturaleza de las inversiones que se expresan

en este Contrato, incluso aquellas realizadas en acciones de Fondos de Inversión, no es posible asegurar rendimiento alguno ni garantizar tasas distintas a las que se obligan a cubrir los emisores, estando sus inversiones sujetas, por lo tanto, a pérdidas o ganancias, debidas en lo general a las fluctuaciones del mercado, salvo aquellas operaciones de conformidad con la legislación aplicable se establezca lo contrario.

- e) "EL CLIENTE" reconoce y acepta la total validez de que la documentación relacionada con la apertura de esta cuenta de depósito, así como cualquier otra obligación contraída derivada de este instrumento podrán ser digitalizadas para un mejor control por parte de "EL BANCO".
- f) El contenido de este instrumento y su alcance legal, le fueron explicados por "EL BANCO", y es su voluntad suscribir el presente Contrato con "EL BANCO".
- g) Que le fueron debidamente explicados los riesgos de cada uno de los productos y "SERVICIOS DE INVERSIÓN" ofrecidos por "EL BANCO", dentro de los respectivos "PERFIL DEL CLIENTE" y "PERFIL DEL PRODUCTO", otorgados por "EL BANCO", de conformidad con la información que para estos efectos proporcionó "EL CLIENTE".
- h) Que la "GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN" fue puesta a su disposición a través de la página electrónica www.bbva.mx
- i) **EXCLUSIVO PARA PERSONAS A QUIENES NO LES RESULTAN APLICABLES LAS "DISPOSICIONES EN MATERIA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN".** Que reconoce que recae en alguno de los supuestos y cumple con los requisitos que establecen las "DISPOSICIONES EN MATERIA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN" para ser considerado fuera de su aplicación, o por así convenir a sus intereses, ha solicitado que las mismas no le sean aplicadas, como se precisa en el Anexo General de este instrumento.

ÍNDICE

CAPÍTULO I DEL SERVICIO.....	2	I.X FONDOS DE INVERSIÓN.....	12
I.I DEL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA EN MONEDA NACIONAL CON O SIN CHEQUERA (LIBRETÓN PREMIUM, MEMBRESÍA BP, MAESTRA PYME BBVA).....	3	I.XI CLÁUSULAS COMUNES ÚNICAMENTE APLICABLES A LOS SUBCAPÍTULOS I.V, I.VI, I.VII, I.VIII, I.IX y I.X DEL PRESENTE CAPÍTULO.....	14
I.II TARJETA DE DÉBITO.....	5	I.XI.I SERVICIOS DE INVERSIÓN.....	15
I.III DEL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA EN MONEDA NACIONAL ÚNICAMENTE CON TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA (CUENTA INVISIBLE).....	6	CAPÍTULO II MEDIOS ELECTRÓNICOS.....	15
I.IV DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO RETIRABLE PREVIO AVISO (META AHORRO).....	7	II.I CAJEROS AUTOMÁTICOS.....	15
I.IV.I DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO RETIRABLE PREVIO AVISO (BBVA PLAN).....	8	II.II TERMINAL PUNTO DE VENTA.....	16
I.V DEL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A PLAZO FIJO EN MONEDA NACIONAL CON INTERESES	9	II.III LÍNEA BBVA.....	17
I.VI DE LOS PRÉSTAMOS DE DINERO, EN MONEDA NACIONAL, CON INTERESES OTORGADOS A "EL BANCO".....	10	II.III.I SISTEMA AUTOMÁTICO DE RESPUESTA IVR SERVICIO TELEFÓNICO.....	17
I.VII DEL DEPÓSITO BANCARIO DE TÍTULOS EN ADMINISTRACIÓN.....	11	II.III.II CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (ASESOR TELEFÓNICO).....	17
I.VIII COMISIÓN MERCANTIL.....	11	II.IV CLÁUSULAS COMUNES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS DE ESTE CAPÍTULO.....	18
I.IX OPERACIONES POR CUENTA PROPIA CON INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE DINERO.....	12	CAPÍTULO III CLÁUSULAS COMUNES A TODOS LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.....	19

CLÁUSULAS

**CAPÍTULO I
DEL SERVICIO**

SERVICIO

PRIMERA.- "EL CLIENTE" podrá contratar cualquiera o todos los productos o servicios estipulados en el presente contrato, bastando para ello otorgar su consentimiento de manera autógrafa o a través de los medios electrónicos que previamente tenga pactados con "EL BANCO" en el presente contrato y en cada uno de los anexos o carátulas de cada producto que desee contratar. En caso que "EL CLIENTE" desee contratar servicios adicionales a los contratados, bastará que "EL CLIENTE" otorgue su consentimiento de la misma forma, únicamente en la carátula y anexos del servicio que correspondan, los cuales formarán parte del presente contrato.

"EL CLIENTE" al contratar operaciones de crédito con "EL BANCO", éstas podrán estar vinculadas a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" de "EL CLIENTE" y se realizarán mediante la suscripción de los contratos respectivos. Los términos y/o condiciones de estas operaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo estipulado en los contratos de crédito respectivos.

"EL BANCO" podrá autorizar que la contratación o activación de productos o servicios adicionales pueda realizarse por medios electrónicos, para lo cual le comunicará a "EL CLIENTE" el proceso de activación o contratación y los medios necesarios para realizarla, a través de su página de internet www.bbva.mx

El nivel de clasificación de la cuenta, así como los límites de depósito mensual y de saldo máximo que podrá manejar "LA CUENTA DE DEPÓSITO" se especificarán en el apartado del producto o servicio a contratar del Anexo General, los cuales podrán ser modificados en cualquier momento, conforme a las disposiciones aplicables.

De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, "EL CLIENTE" podrá llevar a cabo las siguientes operaciones, en moneda nacional:

1. Retiros de efectivo en ventanilla, mediante cajeros automáticos de "EL BANCO" y otros medios que establezca "EL BANCO", con cargo al saldo disponible de "LA CUENTA DE DEPÓSITO".
2. Depósitos en "LA CUENTA DE DEPÓSITO".
3. Transferencias entre "LA CUENTA DE DEPÓSITO" y las diversas cuentas establecidas en "EL BANCO" y viceversa en las que "EL CLIENTE" aparezca como titular, así como transferencias a terceros en otras Instituciones de Crédito.
4. Consulta de saldos, movimientos e información financiera, a través de "LA(S) TARJETA(S)", como se define más adelante, en cajeros automáticos, "LÍNEA BBVA", terminales punto de venta e Internet en www.bbva.mx
5. Pago de créditos otorgados por "EL BANCO" a "EL CLIENTE".
6. Pagos mediante tarjeta de débito, la cual además de contar con una banda magnética, podrá contar con un microprocesador chip, en adelante "LA(S) TARJETA(S)" a establecimientos afiliados a "EL BANCO", con cargo a su saldo disponible en su "CUENTA DE DEPÓSITO".
7. Pago de servicios con cargo a "LA CUENTA DE DEPÓSITO".
8. Retiros de recursos con cargo al saldo disponible de su cuenta de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, y/o de los Préstamos otorgados a "EL BANCO"; asimismo ambas operaciones en lo sucesivo y de manera indistinta se denominarán como "LA CUENTA DE INVERSIÓN".
9. Depósitos o préstamos en "LA CUENTA DE INVERSIÓN".
10. Transferencias de "LA CUENTA DE INVERSIÓN" a la Cuenta Eje y viceversa en las que "EL CLIENTE" aparezca como titular; así como transferencias a terceros en otras Instituciones de Crédito (transferencias interbancarias).
11. Constitución y retiro de depósitos a plazo, representados o no en títulos de crédito, constitución y retiro de depósitos en cuenta corriente.
12. Préstamos de dinero, en moneda nacional, con intereses otorgados a "EL BANCO", documentados en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.
13. Otorgue a favor de "EL BANCO" mandato mercantil para que por cuenta de "EL CLIENTE", celebre operaciones de compra y venta, otorgue garantías, actúe como representante en asambleas de accionistas, obligacionistas, tenedores de certificados de participación o de otros valores, en el ejercicio de derechos corporativos y patrimoniales, reciba fondos, canjee, preste, ceda, transmita y en general realice cualquier otra operación o movimiento en los Fondos de Inversión en las que intervenga "EL CLIENTE".
14. Concentración, incrementos, decrementos y liquidación de inversiones.
15. Operaciones de Crédito.
16. Solicitudes varias o aclaraciones de operaciones específicas (cambios de domicilio, solicitud de chequeras de "LA CUENTA DE DEPÓSITO").
17. Dispersión y transferencia de fondos.
18. Pago de impuestos federales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
19. Activación o contratación de nuevos productos o servicios con "EL BANCO", por medios electrónicos.

20. Cualquier otra operación y/o servicio que "EL BANCO" llegare a autorizar en el futuro, y/o contrate "EL CLIENTE" con "EL BANCO".

CELEBRACIÓN DE OPERACIONES

SEGUNDA.- Las operaciones anteriores podrán efectuarse en las sucursales de "EL BANCO", o a través de los medios electrónicos que "EL CLIENTE" tenga contratados con "EL BANCO" y que se encuentren habilitados para ello.

AUTORIZACIÓN A TERCEROS

TERCERA.- "EL CLIENTE" podrá designar, en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, autorizados para que lleven a cabo por su orden, a su cargo y bajo su mismo número de cuenta, las operaciones objeto del presente contrato, bastando para ello que "EL CLIENTE" otorgue su autorización en la tarjeta de registro de firmas de este contrato, el cual se agrega y detalla en el anexo de "Tarjeta Universal de Firmas y Datos Generales" y que en la misma registren su firma las personas autorizadas, quedando estas últimas sujetas a los mismos términos y condiciones que para "EL CLIENTE" se estipulan en el presente contrato.

Esta responsabilidad incluye cualquier cantidad que en exceso del límite del saldo de "LA CUENTA DE DEPÓSITO", disponga indebidamente "EL CLIENTE" y/o sus autorizados, así como también respecto de los intereses, comisiones y demás accesorios que se causen por este motivo.

"EL BANCO" previa autorización expresa que "EL CLIENTE" le dé cuando sea persona física, proporcionará adicionalmente a dichos autorizados una tarjeta de débito, quedando estos autorizados sujetos a los mismos términos y condiciones que para "EL CLIENTE" se estipulan en el presente contrato, salvo que se celebre el presente contrato para productos dirigidos a menores de edad.

"EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO", en términos de la Ley de Instituciones de Crédito, para que realice por su cuenta los pagos de los bienes o servicios que en su oportunidad le especifique, con cargo a "LA CUENTA DE DEPÓSITO".

En el caso de que "EL CLIENTE" reciba el pago de su nómina a través del presente contrato, no podrá autorizar a terceros en términos de la presente cláusula.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

CUARTA.- "EL BANCO" proporcionará a "EL CLIENTE" o a su Representante o Apoderado legal, y en su caso a sus autorizados, una o varias de "LA(S) TARJETA(S)" con su respectivo Número de Identificación Personal (NIP), o una chequera, o ambos según sea el caso, quienes reconocen el carácter personal e intransferible de los mismos, siendo responsables por el mal uso que pudieran hacer de "LA(S) TARJETA(S)" o el NIP o la chequera.

Todas "LA(S) TARJETA(S)" se entregarán desactivadas y para su activación "EL CLIENTE" deberá solicitarlo expresamente mediante cajeros automáticos, o bien, a través de cualquier medio electrónico previamente pactado y que llegara a habilitar "EL BANCO".

La chequera se entregará desactivada, y para su activación "EL CLIENTE" deberá de solicitarlo expresamente en cualquier sucursal de "EL BANCO", o bien a través de cualquier medio electrónico que tenga previamente contratado "EL CLIENTE", y que "EL BANCO" habilite para ello.

Asimismo, "EL BANCO" podrá otorgar a "EL CLIENTE" una o más tarjetas digitales, en lo sucesivo "TARJETA DIGITAL", previa contratación de los servicios digitales por "EL CLIENTE", como un medio de disposición adicional, y que podrá descargar en el teléfono celular asociado a dicho servicio.

En caso de que "EL CLIENTE" no tenga contratados los servicios digitales que "EL BANCO" habilite para ello, "EL CLIENTE" no podrá disponer de la "TARJETA DIGITAL".

Para efectos del presente contrato, la "TARJETA DIGITAL" deberá entenderse como parte de "LAS TARJETAS", esto es, un medio de disposición adicional.

"EL BANCO" podrá brindar a "EL CLIENTE" como medio de disposición un Adhesivo o Sticker en lo sucesivo "TARJETA STICKER", únicamente en caso de que el sistema operativo del teléfono celular en donde esté descargada la "TARJETA DIGITAL" no cuente con la tecnología NFC (Near Field Communication); este medio de disposición adicional estará habilitado para realizar operaciones en comercios con tarjeta presente, y el cual deberá estar colocado en el propio teléfono celular en el que estén instalados los servicios digitales, adhiriendo para tal efecto el fragmento de la "TARJETA STICKER" que permita dicha funcionalidad.

"EL CLIENTE" y sus autorizados tienen la obligación de dar aviso oportuno por escrito a "EL BANCO", en caso de robo o extravío de "LA(S) TARJETA(S)" o de la chequera.

Los instrumentos antes mencionados constituyen el medio de acceso de "EL CLIENTE" a su saldo disponible en "LA CUENTA DE DEPÓSITO" y a otras cuentas registradas. Por lo tanto, los pagos, depósitos, retiros, transferencias, etc., que se efectúen utilizando dichos instrumentos serán cubiertos totalmente con cargo o abono a su saldo disponible en "LA CUENTA DE DEPÓSITO", el día en que sean realizados por "EL BANCO", o bien serán cubiertos con cargo o mediante abono a otras cuentas, previas instrucciones por escrito de "EL CLIENTE".

"EL CLIENTE" podrá instruir a "EL BANCO" a través de los medios electrónicos que tenga previamente contratados para tal efecto, que bloquee los procesamientos de pagos con "LA TARJETA", así mismo "EL BANCO" podrá bloquear operaciones o establecimientos con base en un análisis de riesgos que determine.

AUTORIZACIÓN DE OPERACIONES Y CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS QUINTA.- En los casos en los que "EL BANCO" lo determine, "EL CLIENTE" podrá otorgar su consentimiento en dispositivos electrónicos para autorizar y, en su caso, contratar mediante la firma electrónica consistente en su "NIP" y "LA TARJETA", o bien mediante la utilización de mecanismos de autenticación compuestos por información que derive de las características físicas de "EL CLIENTE", tales como huellas dactilares, huellas de voz, geometría de la mano, patrones del iris, retina o facial, entre otros, ("BIOMÉTRICOS"), los cuales son obtenidos por dispositivos biométricos, las operaciones que se lleven a cabo en las sucursales u oficinas de "EL BANCO":

- a) Retiros de efectivo.
- b) Transferencias entre "LA CUENTA DE DEPÓSITO" y las diversas cuentas establecidas en "EL BANCO" y viceversa en las que "EL CLIENTE" aparezca como titular.
- c) Transferencias de recursos a terceros en cuentas de otras instituciones de crédito o bien constituidas en el "EL BANCO".
- d) Activar, contratar o cancelar productos o servicios de operaciones activas, pasivas, servicios bancarios y banca electrónica con "EL BANCO".
- e) Activar, contratar o cancelar nuevos productos o servicios, con cualquiera de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero BBVA Bancomer.
- f) Otorgar consentimiento para el tratamiento de datos personales, así como consentir el uso de datos biométricos.
- g) Reposición de medio de disposición.
- h) Pago de servicios.
- i) Cualquier otra operación y/o servicio que "EL BANCO" llegare a autorizar en el futuro, y/o contrate "EL CLIENTE" con "EL BANCO".

Previo al uso de "BIOMÉTRICOS" y, conforme a los procedimientos que "EL BANCO" determine, "EL CLIENTE" debe:

- Otorgar a "EL BANCO" su consentimiento expreso y por escrito del tratamiento de sus datos personales sensibles o "BIOMÉTRICOS".
- Tener registrados los "BIOMÉTRICOS" en los sistemas de "EL BANCO". Sin perjuicio de que "EL CLIENTE" podrá manifestar el referido consentimiento expreso mediante su "NIP".

Los "BIOMÉTRICOS", podrán ser utilizados por "EL CLIENTE" para realizar y autorizar operaciones a través los medios electrónicos contemplados en este contrato, siempre que "EL BANCO" habilite su uso. Para este caso, los "BIOMÉTRICOS" tienen el mismo valor probatorio y producen los mismos efectos legales como si "EL CLIENTE" usara su firma autógrafa.

En términos de la Ley de Instituciones de Crédito, la firma electrónica "NIP", así como los "BIOMÉTRICOS", sustituirá la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrá el mismo valor probatorio y fuerza legal para acreditar la operación realizada.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

SEXTA.- "EL BANCO" no será en ningún caso responsable por el incumplimiento de las instrucciones dadas por "EL CLIENTE", cuando dicho incumplimiento se deba a la ocurrencia de algún caso fortuito o de fuerza mayor, por fallas en el funcionamiento del sistema de cómputo, interrupciones en los sistemas de comunicación o en el suministro de energía eléctrica, o por desperfectos ocasionales en los cajeros automáticos u otros equipos y sistemas automatizados, fuera del control de "EL BANCO".

II DEL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA EN MONEDA NACIONAL CON O SIN CHEQUERA (LIBRETÓN PREMIUM, MEMBRESÍA BP, MAESTRA PYME BBVA)

DEPÓSITO

PRIMERA.- "LAS PARTES" celebran un contrato de depósito bancario de dinero a la vista en moneda nacional, según dicho término ha quedado definido como "LA CUENTA

DE DEPÓSITO", asociado a una tarjeta de débito, en lo sucesivo como "LA(S) TARJETA(S)", en virtud del cual "EL CLIENTE" podrá efectuar depósitos o retiros a "LA CUENTA DE DEPÓSITO", en cualquier tiempo, durante la vigencia del presente contrato.

Los límites de los depósitos, saldos y nivel de "LA CUENTA DE DEPÓSITO", se especifican en el apartado de Datos del producto o servicio a contratar del Anexo General, los cuales podrán ser modificados por "EL BANCO" en cualquier momento, de acuerdo a las disposiciones aplicables, los cuales se darán a conocer a "EL CLIENTE" en la página electrónica www.bbva.mx, así como en la red de sucursales.

En el caso de que se celebre el presente contrato por menores de edad a través de su(s) representante(s) legal(es), dichos representantes aceptan que "LA CUENTA DE DEPÓSITO" se regirá por términos y condiciones consignados en este instrumento; al menor de edad como a su representante se le denominará "EL CLIENTE".

TIPO DE MONEDA

SEGUNDA.- Para la apertura de "LA CUENTA DE DEPÓSITO", "EL CLIENTE" podrá en el acto de firma del presente contrato, depositar desde \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) de acuerdo al producto contratado que se establece en el apartado de Datos del producto o servicio a contratar del Anexo General.

Los depósitos para abono a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" habrán de ser precisamente en moneda nacional. "EL BANCO" restituirá a "EL CLIENTE" las sumas depositadas en moneda nacional.

DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

TERCERA.- Los depósitos recibidos en efectivo que se realicen en ventanilla, se contabilizarán y acreditarán el mismo día a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" de "EL CLIENTE".

Los depósitos efectuados en documentos se entenderán siempre recibidos bajo la condición "salvo buen cobro", por lo que "EL CLIENTE" podrá disponer de su importe hasta que hubieren sido cobrados por "EL BANCO" y hecho el abono a "LA CUENTA DE DEPÓSITO". Asimismo, cuando se trate de cheques a cargo de "EL BANCO", "EL CLIENTE" podrá disponer de su importe hasta que tales cheques hayan sido cargados en la cuenta de los libradores; en ambos casos, "EL BANCO" no asumirá responsabilidad alguna por la falta de pago de dichos documentos.

Los depósitos o retiros en sucursal se podrán comprobar con el duplicado de la nota de entrega o depósito en los formatos que "EL BANCO" le proporcione a "EL CLIENTE", los cuales deberán contener la impresión de las máquinas de "EL BANCO", o con los registros electrónicos o mensajes de datos que se generen en los sistemas de "EL BANCO". Otras operaciones se acreditarán con los comprobantes que expida "EL BANCO".

Los depósitos, retiros o trasposos a través de medios electrónicos, se podrán comprobar, según corresponda al medio empleado para hacer el depósito, retiro o trasposo, con la transmisión de las claves de acceso al sistema electrónico y su registro en el mismo, de la clave de usuario y contraseñas que "EL BANCO" tiene establecidos o que llegare a establecer para operaciones vía electrónica por Internet, o con el número de servicio, comunicado lo anterior en términos de lo que establece la Ley de Instituciones de Crédito y adicionalmente, con los asientos contables, los estados de cuenta y con las fichas y documentos que "EL BANCO" produzca por tal motivo.

"EL CLIENTE" podrá administrar los recursos de "LA CUENTA DE DEPÓSITO", a través de la banca electrónica que haya contratado con "EL BANCO", instruyendo un cargo al saldo disponible de "LA CUENTA DE DEPÓSITO" para separarlo de éste y reflejarlo en el concepto que a cada cargo designe (en lo sucesivo "APARTADO" o "APARTADOS").

Así mismo, "EL CLIENTE", podrá destinar los recursos de cada "APARTADO" para realizar algún pago instruyendo a "EL BANCO" por los medios pactados previamente por "LAS PARTES".

"EL CLIENTE" en cualquier momento podrá cancelar los "APARTADOS" a través de la misma banca electrónica, abonando los recursos al saldo disponible de "LA CUENTA DE DEPÓSITO".

Adicional a lo anterior, cuando "EL CLIENTE" reciba el pago de su nómina con "EL BANCO", "EL CLIENTE" podrá indicar que dichos "APARTADOS" se haga de manera automática cada que reciba recursos procedentes del pago de su nómina.

"EL CLIENTE" podrá definir en cualquier momento la prioridad de los "APARTADOS" y conforme a dicha prioridad los montos respectivos serán cargados a "LA CUENTA DE DEPÓSITO".

INTERESES

CUARTA.- Por las sumas que "EL CLIENTE" mantenga en depósito podrá o no recibir intereses de acuerdo a los siguientes esquemas:

- a) **CON INTERESES.-** Las cantidades de dinero que sean depositadas por "EL CLIENTE" en "EL BANCO", al amparo del presente contrato, causarán intereses que se calcularán por meses calendario, durante la vigencia del presente contrato, en lo sucesivo el "PERÍODO DE INTERESES", y serán abonados a la cuenta de "EL CLIENTE", por mensualidades vencidas, el primer Día Hábil bancario correspondiente al mes inmediato siguiente del "PERÍODO DE INTERESES" de que se trate.

Los intereses se calcularán sobre el Saldo Promedio Valorado, según dicho término se define más adelante.

Para efectos del presente (i) Día Hábil significa un día que no sea sábado o domingo o día festivo en que las Instituciones de Crédito en México están abiertas al público, y (ii) Saldo Promedio Valorado significa el promedio de saldos diarios reales que "EL CLIENTE" mantenga depositados al amparo del presente contrato, durante cada "PERÍODO DE INTERESES", en la inteligencia de que dicho saldo deberá ser igual o mayor a la cantidad que "EL BANCO" tuviera establecida como mínima mediante políticas de carácter general, durante cada "PERÍODO DE INTERESES" para que el mismo genere intereses a favor de "EL CLIENTE".

Si el Saldo Promedio Valorado es inferior a la cantidad mencionada en el párrafo inmediato anterior, el mismo no generará interés alguno.

"EL BANCO" pagará a "EL CLIENTE" intereses respecto del Saldo Promedio Valorado, precisamente a la tasa anualizada que para dicho "PERÍODO DE INTERESES" el propio "EL BANCO" dé a conocer a su clientela y que se señala en la carátula del presente contrato. En el caso de tasa variable se determinará de conformidad con lo establecido en la carátula del presente contrato. "EL BANCO" dará a conocer las tasas de intereses aplicables al presente depósito, por escrito, por medios electrónicos, a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación o de su colocación en los lugares abiertos al público en las oficinas de "EL BANCO", o bien en los estados de cuenta que "EL BANCO" remita a "EL CLIENTE".

Los intereses a que se refiere la presente cláusula, se calcularán respecto del número de días efectivamente transcurridos en cada "PERÍODO DE INTERESES", dividiendo la tasa anualizada que corresponda al "PERÍODO DE INTERESES" de que se trate entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días efectivamente transcurridos en cada "PERÍODO DE INTERESES". "EL BANCO" se reserva el derecho de ajustar diariamente la tasa pactada.

- b) **SIN INTERESES.-** En caso de que "EL CLIENTE" haya elegido este esquema, sin pago de intereses, no será aplicable lo pactado en el inciso anterior.

FECHA DE CORTE.- Será aquella que se establece en el apartado de Datos del producto o servicio a contratar del Anexo General.

DEPÓSITO EN MONEDA EXTRANJERA

QUINTA.- Todo depósito que haga "EL CLIENTE" en divisas, o bien todo documento que presente "EL CLIENTE" a "EL BANCO" en moneda distinta a la de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, se acreditará en moneda nacional y el cálculo de conversión se hará considerando el tipo de cambio del día en que se realice el depósito, por lo que "EL CLIENTE" autoriza en este acto una compra-venta de divisas. El tipo de cambio aplicable a la compra-venta de divisas será el que diariamente da a conocer el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación para solventar obligaciones en moneda extranjera, o bien el tipo de cambio que sustituya al anterior, por disposición del propio Banco de México.

Las devoluciones de los documentos recibidos en los términos mencionados en el párrafo que antecede, así como los demás gastos que se generen con motivo de lo estipulado en el párrafo inmediato anterior, serán cargadas a "EL CLIENTE" en moneda nacional.

PROCEDIMIENTO DE ROBO O EXTRAVÍO DE CHEQUES

SEXTA.- De acuerdo al producto contratado, "EL BANCO" podrá proporcionar una chequera a "EL CLIENTE" y en caso de que la chequera o algún cheque sea robado o extraviado, "EL CLIENTE" deberá adoptar todas las medidas necesarias a fin de evitar que cualquier tercero no autorizado haga mal uso de la chequera o de algún cheque, debiendo reportar a "LÍNEA BBVA" el robo o extravío de la chequera o del(los) cheque(s) o podrá hacer su reporte de robo o extravío directamente en las sucursales "EL BANCO".

SALDO DISPONIBLE Y SALDO TOTAL

SÉPTIMA.- Se considera como saldo disponible de "LA CUENTA DE DEPÓSITO", las entregas de recursos que "EL CLIENTE" realice en la cuenta, más los rendimientos netos generados, en su caso, por sus depósitos, menos las disposiciones que hubieren realizado "EL CLIENTE" o sus autorizados contra la cuenta, en su caso, las cantidades que se encuentren en tránsito según los registros del sistema de autorizaciones y las cuotas, comisiones, gastos y honorarios pactados en este instrumento, a cargo de "EL CLIENTE".

Se considera saldo total de "LA CUENTA" a las entregas de recursos que "EL CLIENTE" realice en "LA CUENTA", en su caso, por sus depósitos, incluidas las cantidades que por

instrucción de "EL CLIENTE" hayan generado los "APARTADOS" del saldo disponible conforme a lo establecido en el presente subcapítulo, cláusula tercera del presente contrato, menos las disposiciones y/o compras que hubiere realizado "EL CLIENTE", las cantidades que se encuentren en tránsito según los registros del sistema de autorizaciones y las cuotas, comisiones, gastos y honorarios pactados en este instrumento, a cargo de "EL CLIENTE".

"EL CLIENTE" se obliga expresamente a que la suma de los retiros, pagos, transferencias, o cualesquiera otra operación que realice, o en su caso, sus autorizados al amparo de su cuenta, no excederá al importe del saldo disponible que mantenga en "LA CUENTA DE DEPÓSITO" al momento de efectuarlos, independientemente de que tenga el propósito de liquidarlos posteriormente, salvo que previamente haya contratado un crédito en cuenta corriente con "EL BANCO".

CONSERVACIÓN DE LOS CHEQUES

OCTAVA.- "EL CLIENTE" otorga su consentimiento para que "EL BANCO" realice la conservación de forma electrónica de los cheques librados con cargo a "LA CUENTA DE DEPÓSITO", y que los mismos podrán ser destruidos una vez que los mismos hayan sido pagados, en el entendido que "EL CLIENTE" libera de cualquier responsabilidad a "EL BANCO" por realizar cualquiera de estas acciones.

"EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad en aceptar como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de "LA CUENTA DE DEPÓSITO" que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfilmación o almacenadas en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o a través de cualquier otra tecnología.

Cualquier acción, reclamación o situación con respecto de los cheques destruidos, serán basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

CARACTERÍSTICA ADICIONAL DE "LA CUENTA DE DEPÓSITO"

NOVENA.- "EL BANCO" al ofrecer una cuenta de depósito cuyo medio de disposición son los cheques y en aras de brindar seguridad y certeza jurídica a "EL CLIENTE", le otorga en este acto la característica denominada "PROTECCIÓN DE CHEQUES" la cual consiste en que cada que "EL CLIENTE" libere un cheque este se encontrará protegido a través del proceso que se explica líneas adelante, esta característica es totalmente gratuita y no lleva implícita el cobro ni de cuotas, ni comisiones; lo anterior con la finalidad de que los cheques que se libren con cargo a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" se encuentren protegidos y se pueda garantizar su pago.

Al tenor de lo anterior, "EL CLIENTE" o por conducto de sus representantes o autorizados, por cada cheque librado, deberá proporcionar a "EL BANCO" a través del servicio de banca electrónica que tenga contratado o por cualquier otro medio que habilite "EL BANCO" para dicho fin, los datos de cada uno de los cheques que libere a efecto de que "EL BANCO" pueda autorizar y en su caso, proceder a su pago.

Los datos que "EL CLIENTE" deberá proporcionar a "EL BANCO" para que este pueda autorizar y en su caso, proceder al pago con cargo a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" serán (i) importe, y (ii) número de cheque, y en su caso a decisión de "EL CLIENTE", el nombre del beneficiario. Bajo el supuesto de que el nombre del beneficiario sea diferente al nombre que capture "EL CLIENTE" a través de la banca electrónica que tenga contratado o en cualquier medio habilitado por el "EL BANCO", "EL BANCO" no podrá proceder al pago del mismo.

Una vez liberado el cheque, la persona beneficiaria de este, tendrá un periodo de 90 (NOVENTA) días naturales para hacer efectivo su cobro, de lo contrario "EL CLIENTE" deberá liberar de nueva cuenta el cheque sujetándose al proceso previamente descrito.

En caso de que "EL CLIENTE", no proporcione a "EL BANCO" a través del servicio de banca electrónica que tenga contratado o por cualquier otro medio habilitado por "EL BANCO" los datos de los cheques librados, "EL BANCO" no procederá con el pago del cheque, en aras de proteger "LA CUENTA DE DEPÓSITO" de "EL CLIENTE".

Asimismo, en caso de que "LA CUENTA DE DEPÓSITO" no cuente con la protección, "EL BANCO" a través de los medios electrónicos que para este efecto habilite, permitirá realizar la activación de la característica denominada "PROTECCIÓN DE CHEQUES", a fin de que "EL CLIENTE" se encuentre en posibilidades de contar con dicha medida de seguridad. "LAS PARTES", acuerdan que los cheques respecto de los cuales "EL BANCO" no realice el procedimiento de pago, informará la causal de devolución respectiva, misma que hará las veces de protesto.

"EL CLIENTE" será responsable de la falta de pago de estos cheques cuando la causal de devolución respectiva, sea por falta de fondos disponibles y suficientes para pago, cuando se presente dicho supuesto.

No obstante lo anterior, en caso de que "EL CLIENTE" decida por así convenir a sus intereses no activar y/o utilizar esta característica gratuita, se obliga a asumir la total responsabilidad

que pudiera derivarse del pago de los cheques no protegidos, incluyendo sin limitar, los cargos efectuados a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" con motivo del libramiento de cheques, por lo cual en este acto libera a "EL BANCO" de cualquier responsabilidad, y se obliga a sacarlo en paz y a salvo de cualquier reclamación. Asimismo, en caso de que "EL CLIENTE" tenga activa dicha modalidad y decida cancelarla, la cancelación podrá ser a través de los medios electrónicos que para tal efecto haya habilitado "EL BANCO" así como a través de cualquier sucursal, en cuyo caso de igual forma se obliga a sacar en paz y a salvo a "EL BANCO" de cualquier reclamación posterior a la cancelación de la protección de cheques.

COBRO DIGITAL DEL CHEQUE

DÉCIMA.- "EL BANCO" como parte de los servicios de "LA CUENTA", ofrece a "EL CLIENTE" el servicio denominado cobro digital del cheque, el cual, consiste en que "EL CLIENTE" pueda presentar a cobro de forma electrónica cheques librados de los cuales sea beneficiario, a través de la aplicación BBVA México, la cual, deberá tener previamente contratada para hacer uso de este servicio.

La presentación para cobro del cheque se realizará conforme a los requisitos y las características que determine "EL BANCO", las cuales serán vinculantes y, "EL CLIENTE" deberá seguir de manera obligatoria, por lo que, en caso de no estar de acuerdo, no podrá realizar la presentación para cobro del cheque de forma electrónica y, deberá realizar el cobro de manera presencial a través de la red de sucursales que "EL BANCO" tiene habilitadas para tal efecto.

"LAS PARTES" reconocen y aceptan que la imagen que se obtiene del cheque para efectos del cobro, hace las veces de la presentación física del cheque para su pago, salvo en aquellos casos, en los que de las validaciones que "EL BANCO" realice el cheque no cuente con los elementos que hayan sido determinados por este último.

En caso de que "EL CLIENTE" haga uso del servicio de cobro digital del cheque y, una vez que se cumplan con las condiciones que para tal efecto "EL BANCO" exija, la liquidación en todos los casos se realizará con abono a "LA CUENTA". En consecuencia, para todos los efectos legales a que haya lugar hará prueba plena el abono que "EL BANCO" haga en "LA CUENTA".

Asimismo, "LAS PARTES" acuerdan que en caso de que "EL CLIENTE" envíe a través del servicio de cobro digital del cheque, títulos de crédito que no cumplan con las características determinadas por "EL BANCO", el cheque se tendrá por no presentado sin responsabilidad alguna para "EL BANCO" y, los plazos para su presentación, o en su caso, el protesto de ley seguirá surtiendo plenos efectos; por lo que, será responsabilidad de "EL CLIENTE" realizar la presentación o protesto del cheque.

"EL CLIENTE" que utilice el servicio de cobro digital del cheque, acepta y reconoce que, bajo esta modalidad de cobro del cheque, deberá de resguardar el documento original por un periodo de 10 (DIEZ) años, en caso de que "EL BANCO" se lo requiera, se obliga a proporcionarlo.

LII TARJETA DE DÉBITO

TARJETAS DE DÉBITO

PRIMERA.- "EL BANCO" expedirá a "EL CLIENTE" una o varias tarjetas plásticas de débito, según dicho término ha quedado definido como "LA(S) TARJETA(S)" en virtud de la(s) cual(es) "EL CLIENTE" y las personas por él autorizadas, registradas en el contrato de depósito bancario de dinero a la vista en moneda nacional con o sin chequera, a que se refiere este capítulo, podrán hacer uso a nivel nacional e internacional, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, de las siguientes operaciones:

1. Retiro de efectivo en cajeros automáticos de "EL BANCO", o bien cajeros que integren las redes nacionales o mundiales, con las que "EL BANCO" al efecto tenga convenios. En caso de que "EL CLIENTE" digite erróneamente en 3 (TRES) ocasiones continuas su NIP, el cajero automático retendrá "LA(S) TARJETA(S)", por lo que "EL CLIENTE" acudirán a cualquier sucursal de "EL BANCO" a solicitar la reposición de "LA(S) TARJETA(S)".
2. En su caso, pago en comercios afiliados con cargo a su saldo disponible de "LA CUENTA DE DEPÓSITO", para la adquisición de bienes y servicios.
3. En su caso, retiro de efectivo en comercios afiliados con cargo al saldo disponible de "LA CUENTA DE DEPÓSITO".

RESPONSABILIDAD DEL USO DE "LA(S) TARJETA(S)"

SEGUNDA.- "EL CLIENTE" y sus autorizados, para todos los aspectos legales a que haya lugar, expresamente reconocen y aceptan el carácter personal e intransferible de "LA(S) TARJETA(S)", así como la confidencialidad el(los) Número(s) de Identificación Personal (NIP).

El NIP podrá ser modificado posteriormente por "EL CLIENTE". "EL BANCO" sólo asignará y proporcionará el NIP para "LA(S) TARJETA(S)" que estén habilitadas para dar acceso a los cajeros automáticos y a operaciones electrónicas.

Por lo tanto, es de la exclusiva responsabilidad de "EL CLIENTE" cualquier quebranto que pudiera sufrir como consecuencia del uso indebido de "LA(S) TARJETA(S)" o del NIP. "EL BANCO" se reserva el derecho de requerir la devolución de "LA(S) TARJETA(S)" en cualquier momento o bien retenerla(s) ya sea directamente o por medio de los cajeros automáticos o establecimientos afiliados.

"EL BANCO" entrega en este acto a "EL CLIENTE" un paquete que contiene "LA(S) TARJETA(S)", así como el(los) NIP que invariablemente estará(n) compuesto(s) de 4 (CUATRO) de los signos numéricos. "EL CLIENTE" deberá verificar su contenido y desde ese mismo momento podrá realizar el cambio de NIP en cualquier cajero automático. "LA(S) TARJETA(S)" tendrá(n) la vigencia que en ella(s) se estipule(n).

DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES

TERCERA.- Las sumas que "EL CLIENTE" y sus autorizados ejerzan por medio de "LA(S) TARJETA(S)" con cargo a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" dentro del territorio de la república mexicana, serán documentados invariablemente en moneda nacional.

"EL CLIENTE", por ningún motivo, suscribirá documentos expresados en moneda extranjera cuando documente disposiciones y consumos efectuados dentro del territorio nacional.

OPERACIONES EN EL EXTRANJERO

CUARTA.- Respecto a las operaciones realizadas en el extranjero, mediante el uso de "LA(S) TARJETA(S)", "EL CLIENTE" y sus autorizados por él para disponer del saldo de "LA CUENTA DE DEPÓSITO", manifiestan su expresa conformidad y convienen con "EL BANCO" lo siguiente:

- a) Que las sumas que "EL CLIENTE" y sus autorizados ejerzan por medio de "LA(S) TARJETA(S)" con cargo a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" fuera del territorio nacional se documentarán en la moneda extranjera que corresponda.
- b) Que el importe total de las disposiciones efectuadas, documentadas en cualquier moneda extranjera distinta del dólar moneda de los Estados Unidos de América, serán convertidas precisamente en dólares de los Estados Unidos de América.
- c) Las disposiciones realizadas mediante el uso de "LA(S) TARJETA(S)" se cargarán en moneda nacional a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" de "EL CLIENTE" calculando su equivalencia al tipo de cambio vigente en "EL BANCO" al momento de la operación.
- d) Las disposiciones que realice "EL CLIENTE" y sus autorizados serán liquidadas en el mismo momento de la disposición, mediante cargos que en forma real y automática haga el propio "EL BANCO" en "LA CUENTA DE DEPÓSITO" de "EL CLIENTE" pudiendo una transacción no ser autorizada por "EL BANCO" por no tener fondos suficientes en "LA CUENTA DE DEPÓSITO" de "EL CLIENTE" o porque no corresponda a la firma o NIP digitado, no causando comisión alguna por intento de sobregiro.

ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS

QUINTA.- "LA(S) TARJETA(S)" permitirán(n) a "EL CLIENTE" y a sus autorizados, la adquisición de bienes o servicios en los establecimientos afiliados a este tipo de tarjetas, cuyos importes, incluyendo impuestos, propinas y gastos diversos, serán pagados por "EL BANCO" a dichos establecimientos, con cargo inmediato y automático a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" de "EL CLIENTE".

"EL CLIENTE" documentará las disposiciones que haga por la adquisición de bienes y servicios, suscribiendo recibos de transacciones electrónicas, notas de venta, fichas de compra o cualquier otro documento, que para tal efecto, sean emitidos o presentados por los establecimientos, o en su caso, digitando su NIP en las Terminales Punto de Venta de los Establecimientos. "EL CLIENTE" podrá realizar la adquisición de bienes o servicios en los establecimientos afiliados a este tipo de tarjetas, o mediante terminales desatendidas propiedad de dichos establecimientos sin la necesidad de suscribir los recibos correspondientes, para lo cual "EL BANCO" autorizará la transacción mediante la validación correspondiente del chip.

RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS

SEXTA.- "EL BANCO" es ajeno a las relaciones que surjan entre "EL CLIENTE" y los establecimientos afiliados a este tipo de tarjetas. Cualquier derecho que, en su caso, llegare a existir en favor de "EL CLIENTE" en cuanto a la cantidad, calidad, precio, especificaciones, garantías, plazos de entrega, etc., deberá hacerse valer directamente en contra de los referidos establecimientos.

DISPOSICIONES DE EFECTIVO EN ESTABLECIMIENTOS

SÉPTIMA.- Los establecimientos afiliados a este tipo de tarjetas no podrán hacer entregas de efectivo a "EL CLIENTE", ni aun en el supuesto de ajustes de precios o devolución de las mercancías o servicios, salvo que cuenten con autorización por escrito por parte de "EL BANCO". En tal virtud, el abono que, en su caso, proceda efectuar a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" será solicitado por el establecimiento, en la inteligencia de que, en tanto esa solicitud no se haya generado, el cargo realizado a la cuenta de "EL CLIENTE" permanecerá en firme.

En aquellos establecimientos afiliados y autorizados por "EL BANCO" para entregar efectivo a "EL CLIENTE", este último no podrá solicitar una cantidad superior a la autorizada por "EL BANCO" al establecimiento.

ROBO O EXTRAVÍO DE "LA(S) TARJETA(S)"

OCTAVA.- En el caso de robo, robo o extravío de "LA(S) TARJETA(S)", "EL CLIENTE" y sus autorizados deberán adoptar todas las medidas necesarias a fin de evitar que cualquier tercero no autorizado haga uso de "LA(S) TARJETA(S)" que "EL BANCO" le hubiere entregado.

"EL CLIENTE" y sus autorizados en la reposición de "LA(S) TARJETA(S)" dañada(s), robada(s) o extraviada(s) deberán tramitar cualquiera de los siguientes procedimientos, según sea el caso:

- La reposición de "LA(S) TARJETA(S)" dañada(s) deberá tramitarse en cualquier sucursal de "EL BANCO".
- En los casos de robo o extravío de "LA(S) TARJETA(S)" o del medio de disposición adherido al teléfono móvil vinculado a los servicios digitales contratados, "EL CLIENTE" deberá dar aviso de inmediato a "EL BANCO", a través del servicio telefónico "LÍNEA BBVA" o medio electrónico que para tal efecto tenga establecido "EL BANCO"; cesa la responsabilidad de "EL CLIENTE" en el momento del reporte de robo o extravío a "EL BANCO", por lo que cualquier cargo realizado con posterioridad al reporte, será imputable a "EL BANCO". Asimismo, en caso de defunción de "EL CLIENTE", cesa la responsabilidad al momento en que tal circunstancia sea notificada por la persona que acredite tener derecho sobre los recursos de la cuenta, y en cuyo caso deberá exhibir la documentación en la que conste la defunción de "EL CLIENTE". "EL BANCO" podrá bloquear la "TARJETA" o la "TARJETA DIGITAL" a través del medio electrónico que haya contratado "EL CLIENTE" previamente con "EL BANCO". No obstante, para el caso del bloqueo de la "TARJETA" o de la "TARJETA DIGITAL", este puede ser temporal, ya que "EL CLIENTE" puede desbloquearlas a través de los medios electrónicos que haya contratado previamente con "EL BANCO", y a partir de dicho momento "EL CLIENTE" será responsable de los cargos que se realicen con las mismas.
- En el caso de que existan tarjetas adicionales o colectivas, la reposición de robo o extravío de una sola de "LAS TARJETAS", no implica la reposición de las otras, al efecto el titular o cada coltitular deberá autorizar por escrito a sus autorizados para tramitar la reposición de "LA(S) TARJETA(S)" que se expida(n) en sustitución en cualquier sucursal del país.
- Mediante algún otro canal que habilite "EL BANCO" para tal efecto.

TERMINALES DESATENDIDAS O KIOSCOS

NOVENA.- "EL CLIENTE" podrá realizar y autorizar transacciones mediante el uso de "LA(S) TARJETA(S)", en los módulos electrónicos o kioscos que "EL BANCO" o los comercios afiliados pongan a su disposición, dichas operaciones se realizarán mediante la lectura de chip de "LA(S) TARJETA(S)", por lo cual no será necesario que "EL CLIENTE" suscriba los comprobantes de operaciones que le entreguen estos módulos electrónicos o kioscos.

III DEL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA EN MONEDA NACIONAL ÚNICAMENTE CON TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA (INVERSIÓN LÍQUIDA PERSONAL, CUENTA INVISIBLE)

DEPÓSITO

PRIMERA.- "LAS PARTES" celebran un contrato de depósito bancario de dinero a la vista en moneda nacional, según dicho término ha quedado definido como "CUENTA VISTA", en virtud del cual "EL CLIENTE" podrá efectuar depósitos o retiros a través de "LA CUENTA DE DEPÓSITO", en cualquier tiempo, durante la vigencia del presente contrato, o en caso de no contar con alguna cuenta de depósito a la vista los podrá realizar en ventanilla.

TIPO DE MONEDA

SEGUNDA.- Los depósitos para abono a la "CUENTA VISTA" habrán de ser precisamente en moneda nacional. "EL BANCO" restituirá a "EL CLIENTE" las sumas depositadas en moneda nacional.

DISPOSICIÓN DE RECURSOS

TERCERA.- "EL CLIENTE" podrá efectuar los depósitos y retiros a través de medios electrónicos, para lo cual deberá ingresar su clave de usuario y contraseñas para autenticarse, en términos de lo que establecen las Disposiciones Legales aplicables y en términos del contrato de banca electrónica que tenga celebrado.

"EL CLIENTE" en cualquier momento podrá instruir a "EL BANCO" para que este último transfiera de "LA CUENTA DE DEPÓSITO" los recursos que desee depositar a la "CUENTA VISTA" o viceversa. En caso de que "EL CLIENTE" no tenga contratado algún medio electrónico con "EL BANCO", "EL CLIENTE" podrá realizar depósitos y/o retiros en ventanilla.

INTERESES

CUARTA.- Por las sumas que "EL CLIENTE" mantenga en depósito podrá o no recibir intereses de acuerdo a los siguientes esquemas:

a) CON INTERESES.- Las cantidades de dinero que sean depositadas por "EL CLIENTE" en "EL BANCO", al amparo del presente contrato, causarán intereses que se calcularán por meses calendario, durante la vigencia del presente contrato, en lo sucesivo el "PERÍODO DE INTERESES", y serán abonados a la cuenta de "EL CLIENTE", por mensualidades vencidas, el primer Día Hábil bancario correspondiente al mes inmediato siguiente del "PERÍODO DE INTERESES" de que se trate.

Los intereses se calcularán sobre el Saldo Promedio Valorado, según dicho término se define más adelante.

Para efectos del presente (i) Día Hábil significa un día que no sea sábado o domingo o día festivo en que las Instituciones de Crédito en México están abiertas al público, y (ii) Saldo Promedio Valorado significa el promedio de saldos diarios reales que "EL CLIENTE" mantenga depositados al amparo del presente contrato, durante cada "PERÍODO DE INTERESES", en la inteligencia de que dicho saldo deberá ser igual o mayor a la cantidad que "EL BANCO" tuviere establecida como mínima mediante políticas de carácter general, durante cada "PERÍODO DE INTERESES" para que el mismo genere intereses a favor de "EL CLIENTE".

Si el Saldo Promedio Valorado es inferior a la cantidad mencionada en el párrafo inmediato anterior, el mismo no generará interés alguno.

"EL BANCO" pagará a "EL CLIENTE" intereses respecto del Saldo Promedio Valorado, precisamente a la tasa anualizada que para dicho "PERÍODO DE INTERESES" el propio "EL BANCO" dé a conocer a su clientela y que se señala en la carátula del presente contrato. En el caso de tasa variable se determinará de conformidad con lo establecido en la carátula del presente contrato. "EL BANCO" dará a conocer las tasas de intereses aplicables al presente depósito, por escrito, por medios electrónicos, a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación o de su colocación en los lugares abiertos al público en las oficinas de "EL BANCO", o bien en los estados de cuenta que "EL BANCO" remita a "EL CLIENTE".

Los intereses a que se refiere la presente cláusula, se calcularán respecto del número de días efectivamente transcurridos en cada "PERÍODO DE INTERESES", dividiendo la tasa anualizada que corresponda al "PERÍODO DE INTERESES" de que se trate entre 360 (TRESCIENTOS SESENTA) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días efectivamente transcurridos en cada "PERÍODO DE INTERESES". "EL BANCO" se reserva el derecho de ajustar diariamente la tasa pactada.

b) SIN INTERESES.- En caso de que "EL CLIENTE" haya elegido este esquema, sin pago de intereses, no será aplicable lo pactado en el inciso anterior.

FECHA DE CORTE.- Será aquella que se establece en el apartado de Datos del producto o servicio a contratar del Anexo General.

GANANCIA ANUAL TOTAL

QUINTA.- En el caso de que a los depósitos que se instrumenten en el presente contrato, les sea aplicable las disposiciones que determine el Banco de México, en materia de Ganancia Anual Total Neta (GAT), ésta se establece en la carátula del presente documento.

IV DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO RETIRABLE PREVIO AVISO (META AHORRO)

SERVICIO

PRIMERA.- "EL BANCO" ofrece a "EL CLIENTE" un servicio en virtud del cual "EL CLIENTE" podrá de manera integral, bajo un mismo número de cliente y de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, realizar depósitos retirables con previo aviso, en el entendido que por cada uno de estos depósitos que el cliente realice "EL BANCO" abrirá o le asignará un número distinto e individual para identificar cada uno de los depósitos.

DEPÓSITO

SEGUNDA.- "EL BANCO" recibirá las cantidades de dinero que "EL CLIENTE" le entregue en depósito bancario retirable con previo aviso, en la fecha indicada en el Anexo de Tabla de Depósitos e Instrucciones del presente contrato, para tal efecto "EL BANCO" y "EL CLIENTE" determinarán el monto mínimo a partir del cual se realizarán estos depósitos, misma cantidad que se señala también en el Anexo de Tabla de Depósitos e Instrucciones del presente contrato y que "EL CLIENTE" se compromete a realizar durante el plazo señalado en el Anexo de Tabla de Depósitos e Instrucciones mencionado, estas aportaciones por instrucción que otorga en este acto "EL CLIENTE" serán cargadas de "LA CUENTA DE DEPÓSITO" para ser abonadas a los diferentes depósitos identificados por el número asignado, el día que "EL CLIENTE" establezca en el Anexo de la Tabla de Depósito.

En caso de que cualquier fecha para efectuar el cargo fuese un día que no sea Día Hábil (según se define más adelante), el cargo se realizará el Día Hábil inmediato siguiente. "Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos o días festivos, cualquier día en el cual las oficinas principales de las Instituciones de Crédito del país en la Ciudad de México, estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias. "EL BANCO" se reserva el derecho de no recibir depósitos al amparo del mismo número, en tal virtud, por cada depósito que realice el cliente. "EL BANCO" asignará un número diferente al depósito en particular.

DEPÓSITO INICIAL

TERCERA.- "EL CLIENTE" podrá pactar de común acuerdo con "EL BANCO", un depósito inicial al momento de la contratación y que será considerado como aportación única e independiente a los depósitos programados que "EL CLIENTE" realice y para lo cual "EL BANCO" abrirá o asignará un número diferente al depósito en particular.

DISPOSICIÓN DE RECURSOS

CUARTA.- "EL CLIENTE" al cumplir con todos y cada uno de sus depósitos en el período de tiempo pactado y establecido en el Anexo de Tabla de Depósitos e Instrucciones, que forma parte integrante de este contrato, podrá retirar la suma de dinero depositada, más el rendimiento calculado a "TASA PREMIUM" más la "TASA BASE" (según se define más adelante), de acuerdo al procedimiento establecido en la cláusula octava del presente contrato.

En el caso de que "EL CLIENTE" incumpla dos o más depósitos consecutivos, "EL BANCO" dará por terminado el(los) contrato(s) y pondrá a disposición de "EL CLIENTE" sus recursos más el rendimiento correspondiente, calculado a "TASA BASE" únicamente (según se define más adelante), en "LA CUENTA DE DEPÓSITO".

"EL CLIENTE" podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, dando aviso por escrito en cualquier sucursal "EL BANCO". "EL BANCO" una vez recibido el aviso de terminación de "EL CLIENTE" procederá a realizar el retiro de los recursos y serán depositados en "LA CUENTA DE DEPÓSITO", "EL BANCO" abonará al día siguiente de la fecha de terminación del presente contrato los rendimientos correspondientes calculados únicamente a "TASA BASE" (según se define más adelante) a "LA CUENTA DE DEPÓSITO", de acuerdo a lo señalado en la cláusula de vigencia de este instrumento.

"TASA PREMIUM" significa una tasa de interés preferencial de acuerdo al plazo contratado, que se pagará siempre que "EL CLIENTE" cumpla con todos y cada uno de sus depósitos en el período de tiempo pactado.

"TASA BASE" significa una tasa de interés fija para las aportaciones realizadas que se pagará al vencimiento del plan, por cancelación, retiro voluntario o cuando "EL CLIENTE" realice sus depósitos fuera de la fecha pactada en el presente contrato.

INTERESES

QUINTA.- Por las sumas que "EL CLIENTE" mantenga en el depósito, recibirá en su caso intereses a la Tasa Premium definida en la cláusula anterior, pactada en la Carátula respectiva, del presente contrato, siempre y cuando se realicen el total de los depósitos y se mantenga depositado por el período de tiempo establecido en el Anexo de Tabla de Depósitos e Instrucciones; en el caso de que "EL CLIENTE" no mantenga los depósitos por el tiempo establecido o no realice los depósitos en los periodos acordados, "EL BANCO" pagará a "EL CLIENTE" la Tasa Base, definida también en la cláusula anterior.

Las cantidades de dinero que sean depositadas por "EL CLIENTE" en "EL BANCO", al amparo del presente contrato, causarán intereses que se calcularán por meses calendario, durante la vigencia del presente contrato en lo sucesivo el "PERÍODO DE INTERESES" y serán abonados a la cuenta de "EL CLIENTE" hasta cumplir con todos y cada uno de sus depósitos en el período de tiempo pactado o en su defecto a la cancelación del presente contrato.

"EL BANCO" pagará a "EL CLIENTE" intereses respecto del Saldo Promedio Valorado a la tasa anualizada que para dicho "PERÍODO DE INTERESES" el propio "EL BANCO" de a conocer a su clientela y que se señala en la carátula del presente contrato. En el caso de "TASA VARIABLE" se determinará de conformidad con lo establecido en la carátula del presente contrato. "EL BANCO" dará a conocer las tasas de intereses aplicables al presente depósito, por escrito, por medios electrónicos, a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación o de su colocación en los lugares abiertos al público en las oficinas de "EL BANCO" o bien en los estados de cuenta que "EL BANCO" remita a "EL CLIENTE".

Los intereses a que se refiere la presente cláusula, se calcularán respecto del número de días efectivamente transcurridos en cada "PERÍODO DE INTERESES", dividiendo la tasa anualizada que corresponda al "PERÍODO DE INTERESES" de que se trate entre 360 (TRESCIENTOS SESENTA) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días efectivamente transcurridos en cada "PERÍODO DE INTERESES", y se pagarán al final, es decir, cuando se realicen el total de los depósitos y se mantenga depositado por el período de tiempo establecido en el Anexo de Tabla de Depósitos e Instrucciones.

En el caso de que "EL CLIENTE" incumpla dos o más depósitos consecutivos, "EL BANCO" dará por terminado el(los) contrato(s) previa notificación a "EL CLIENTE" y pondrá a disposición de "EL CLIENTE" sus recursos más los intereses correspondientes, calculados a Tasa Base únicamente en "LA CUENTA DE DEPÓSITO".

Cuando "EL CLIENTE" dé por terminado el presente contrato deberá dar aviso por escrito en cualquier sucursal "EL BANCO", para lo cual "EL BANCO", una vez recibido el aviso

de terminación de "EL CLIENTE", procederá a realizar el retiro de los recursos y serán depositados en "LA CUENTA DE DEPÓSITO"; "EL BANCO" abonará al día siguiente de la fecha de terminación del presente contrato los rendimientos correspondientes calculados únicamente a "TASA BASE" a "LA CUENTA DE DEPÓSITO", de acuerdo a lo señalado en la cláusula de vigencia de este instrumento.

COMISIONES

SEXTA.- Por el servicio prestado, "EL BANCO" no cobrará comisiones.

VIGENCIA

SÉPTIMA.- El presente contrato estará vigente hasta los 30 (TREINTA) días naturales posteriores a la fecha en que se señala el último depósito indicado en el Anexo de Tabla de Depósitos e Instrucciones. Sin embargo, podrá darse por terminado por "EL BANCO" previo aviso dado por escrito a "EL CLIENTE" con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación, mismo aviso que podrá incluirse en el estado de cuenta respectivo.

"EL CLIENTE" podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, mediante aviso dado por escrito en cualquier sucursal "EL BANCO"; "EL BANCO" una vez recibido el aviso de terminación de "EL CLIENTE" procederá a realizar el retiro de los recursos y serán depositados en "LA CUENTA DE DEPÓSITO", "EL BANCO" abonará al día siguiente de la fecha de terminación del presente contrato los rendimientos correspondientes calculados únicamente a Tasa Base a "LA CUENTA DE DEPÓSITO", de acuerdo a lo señalado en la cláusula de vigencia de este instrumento.

En caso de la terminación del presente contrato y hasta en tanto transcurra el plazo previsto en el primer párrafo de la presente cláusula, "EL CLIENTE" podrá retirar sus recursos en la forma prevista en el presente contrato.

"EL BANCO" adoptará medidas de seguridad necesarias en sus sistemas una vez que se dé por terminado el presente contrato o cancele "LA CUENTA DE DEPÓSITO", con el objeto de evitar movimientos en la cuenta y rechazar cualquier disposición que pretenda efectuarse con posterioridad a la cancelación de la cuenta y de los medios de disposición, por lo que cualquier cargo que se registre a partir del momento de la citada cancelación, no será imputable a "EL CLIENTE".

Una vez realizada la terminación del presente contrato o cancelación de "LA CUENTA DE DEPÓSITO" por "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE" un estado de cuenta el cual expresará el monto de los recursos objeto del depósito, cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros causados, en su caso, y las comisiones cobradas. Dicho estado de cuenta hará las veces de finiquito de la relación contractual.

Cuando "EL BANCO" tenga habilitado en sus sistemas la funcionalidad de dar por terminado el presente contrato o dar por cancelada la cuenta por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, sistemas de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, "EL CLIENTE" podrá manifestar su voluntad por alguno de estos medios, con los requisitos que "EL BANCO" establezca al efecto.

GANANCIA ANUAL TOTAL

OCTAVA.- En el caso de que a los depósitos que se instrumenten en el presente contrato, les sea aplicable las disposiciones que determine el Banco de México, en materia de Ganancia Anual Total Neta (GAT), ésta se establece en la carátula del presente documento.

I.V.I DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO RETIRABLE PREVIO AVISO (BBVA PLAN)**SERVICIO**

PRIMERA.- "LAS PARTES" celebran un contrato de depósito bancario de dinero retirable con previo aviso en moneda nacional, en virtud del cual "EL CLIENTE" podrá realizar, bajo un mismo número de cliente y de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, depósitos retirables con previo aviso, en adelante "EL SERVICIO".

Para poder ofrecer "EL SERVICIO", es necesario que "EL CLIENTE" previamente tenga contratado con "EL BANCO" el servicio de Banca Electrónica en el cual el dispositivo de acceso consiste en un teléfono móvil de "EL CLIENTE", cuyo número de línea se encuentre asociado al servicio, en adelante "BANCA MÓVIL" y el servicio de Banca Electrónica por internet, en adelante "bbva.mx".

META

SEGUNDA.- "EL CLIENTE" deberá fijar un monto de ahorro, en adelante "META", a través de los medios electrónicos que "EL BANCO" ponga a disposición de "EL CLIENTE" a través de la "CUENTA EJE".

Esta "META" no podrá ser modificada por "EL CLIENTE".

DEPÓSITOS

TERCERA.- Las cantidades de dinero que "EL CLIENTE" le entregue a "EL BANCO" en depósito bancario de dinero retirable con previo aviso serán con cargo a la cuenta de depósito a la vista que "EL CLIENTE" especifique en la "CARÁTULA BBVA PLAN" del presente contrato, en adelante "CUENTA EJE", conforme a la "META" y "MODALIDADES DE DEPÓSITO" que "EL CLIENTE" haya determinado a través de los medios electrónicos habilitados por "EL BANCO" para ofrecer "EL SERVICIO", en adelante "MEDIOS ELECTRÓNICOS". "EL CLIENTE" podrá modificar en cualquier momento la "CUENTA EJE" a través de los medios electrónicos antes referidos por lo que quedará sin efecto la designación de "CUENTA EJE" realizada en la "CARÁTULA BBVA PLAN".

"EL CLIENTE" determinará el monto mínimo a partir del cual se realizarán dichos depósitos comprometiéndose éste a realizar hasta llegar a su "META", durante el plazo, en su caso, que haya determinado en los "MEDIOS ELECTRÓNICOS".

Los depósitos se realizarán a través de cargo a la "CUENTA EJE", conforme a las "MODALIDADES DE DEPÓSITO" y "META" que "EL CLIENTE" haya fijado.

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos o días festivos, cualquier día en el cual las oficinas principales de las Instituciones de Crédito del país en la Ciudad de México, estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias.

Los cargos que deban realizarse a la "CUENTA EJE" se realizarán únicamente en "DÍAS HÁBILES", por lo que los cargos que se realicen en días inhábiles serán reflejados en la "CUENTA BBVA PLAN" el Día Hábil inmediato anterior.

MODALIDADES DE DEPÓSITO

CUARTA.- "EL CLIENTE" podrá definir a través de los "MEDIOS ELECTRÓNICOS" las modalidades o reglas de depósito con cargo a la "CUENTA EJE" que desee aplicar con el objetivo de llegar a su "META", en adelante "MODALIDADES DE DEPÓSITO", mismas que se aprecian a continuación:

MONTOS FIJOS.- aquellas cantidades determinadas por "EL CLIENTE" a través de los "MEDIOS ELECTRÓNICOS" que serán cargadas de acuerdo a la periodicidad definida por el mismo. No habrá cancelación de la cuenta en caso de que la "CUENTA EJE" no cuente con el monto suficiente para realizar los cargos de estos "MONTOS FIJOS".

PORCENTAJE.- "EL CLIENTE" podrá determinar el porcentaje que deba abonarse con cargo a la "CUENTA EJE" en cada ocasión que éste realice una compra mediante el uso de las tarjetas bancarias que haya asignado como referencia en los "MEDIOS ELECTRÓNICOS". Para poder ofrecer "EL SERVICIO" bajo esta modalidad de depósito, "EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO" para cargar a la "CUENTA EJE" dichos porcentajes de cargo para ser abonados a la "CUENTA BBVA PLAN".

REDONDEO.- Es el proceso mediante el cual se eliminan cifras significativas de un "NÚMERO" a partir de su representación decimal, centesimal, etc., para obtener un valor aproximado, en adelante "REDONDEO". Debe entenderse al "NÚMERO" como aquel monto proveniente de cada ocasión en que "EL CLIENTE" haga uso de las tarjetas bancarias que haya asignado como referencia en los "MEDIOS ELECTRÓNICOS". Dicho "REDONDEO" podrá ser definido por "EL CLIENTE" a través de los "MEDIOS ELECTRÓNICOS".

"EL CLIENTE" podrá asignar como referencia para la modalidad de depósito tarjetas bancarias de crédito o débito que hayan sido contratadas con "EL BANCO". Independientemente del tipo de tarjeta bancaria (crédito o débito), los cargos que deban realizarse para alcanzar la "META" fijada únicamente serán realizados a la "CUENTA EJE".

MONTO MÁXIMO DE CARGO Y APORTACIONES ADICIONALES

QUINTA.- "EL CLIENTE" podrá determinar a través de los "MEDIOS ELECTRÓNICOS" un monto máximo de cargo a la "CUENTA EJE".

"EL CLIENTE" podrá realizar en cualquier momento aportaciones adicionales con el objetivo de llegar al monto de su "META".

Las "MODALIDADES DE DEPÓSITO" podrán ser modificadas en cualquier momento por "EL CLIENTE" a través de los "MEDIOS ELECTRÓNICOS", sin embargo, la "META" no podrá ser modificada hasta en tanto sea cumplida o retirados los recursos.

DISPOSICIÓN DE RECURSOS Y TERMINACIÓN.

SEXTA.- "EL CLIENTE" podrá disponer de los recursos mediante previo aviso a través de los "MEDIOS ELECTRÓNICOS". Dichos recursos serán depositados a la "CUENTA EJE".

Una vez puestos los recursos a disposición de "EL CLIENTE", "EL BANCO" dará por terminado el(los) contrato(s).

"EL CLIENTE" podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, dando aviso por escrito en cualquier sucursal "EL BANCO".

"EL BANCO", una vez recibido el aviso de terminación del "EL CLIENTE", procederá a realizar el retiro de los recursos y serán depositados en la "CUENTA EJE", de acuerdo a lo señalado en la cláusula de vigencia de este instrumento.

INTERESES

SÉPTIMA.- Por las sumas que "EL CLIENTE" mantenga en el depósito, "EL CLIENTE" no recibirá intereses.

Las cantidades de dinero que sean depositadas por "EL CLIENTE" en "EL BANCO", al amparo del presente contrato, no causarán intereses.

Quando "EL CLIENTE" dé por terminado el presente contrato deberá dar aviso por escrito en cualquier sucursal "EL BANCO", para lo cual "EL BANCO", una vez recibido el aviso de terminación de "EL CLIENTE", procederá a realizar el retiro de los recursos y serán depositados en la "CUENTA EJE", de acuerdo a lo señalado en la cláusula de vigencia de este instrumento.

COMISIONES

OCTAVA.- Por el servicio prestado, "EL BANCO" no cobrará comisiones.

VIGENCIA

NOVENA.- El presente contrato estará vigente hasta en tanto se haya cumplido con la "META". Sin embargo, podrá darse por terminado por "EL BANCO" previo aviso dado por escrito a "EL CLIENTE" con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación, mismo aviso que podrá incluirse en el estado de cuenta respectivo.

"EL CLIENTE" podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, mediante aviso dado por escrito en cualquier sucursal "EL BANCO"; "EL BANCO" una vez recibido el aviso de terminación de "EL CLIENTE" procederá a realizar el retiro de los recursos y serán depositados en la "CUENTA EJE".

"EL BANCO" adoptará medidas de seguridad necesarias en sus sistemas una vez que se dé por terminado el presente contrato o cancele la "CUENTA EJE", con el objeto de evitar movimientos en la cuenta y rechazar cualquier disposición que pretenda efectuarse con posterioridad a la cancelación de la cuenta y de los medios de disposición, por lo que cualquier cargo que se registre a partir del momento de la citada cancelación, no será imputable a "EL CLIENTE".

Una vez realizada la terminación del presente contrato o cancelación de la "CUENTA EJE" por "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE" un estado de cuenta el cual expresará el monto de los recursos objeto del depósito, cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros causados, en su caso, y las comisiones cobradas. Dicho estado de cuenta hará las veces de finiquito de la relación contractual.

Quando "EL BANCO" tenga habilitado en sus sistemas la funcionalidad de dar por terminado el presente contrato o dar por cancelada la cuenta por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, sistemas de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, "EL CLIENTE" podrá manifestar su voluntad por alguno de estos medios, con los requisitos que "EL BANCO" establezca al efecto.

INACTIVIDAD

DÉCIMA.- Si durante un periodo de 150 (CIENTO CINCUENTA) días naturales no se registra depósito alguno, "EL BANCO" notificará a "EL CLIENTE" de dicha situación, debiendo "EL CLIENTE" realizar un abono a la "CUENTA BBVA PLAN" a más tardar a los 30 (TREINTA DÍAS) naturales contados a partir de dicha notificación.

Si "EL CLIENTE" no realiza abono alguno después de recibida dicha notificación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" los recursos de la "CUENTA BBVA PLAN" mediante abono en la "CUENTA EJE" y dará por terminado el presente contrato, independientemente de que se haya cumplido o no con la "META".

GANANCIA ANUAL TOTAL

DÉCIMA PRIMERA.- En el caso de que a los depósitos que se instrumenten en el presente contrato, les sea aplicable las disposiciones que determine el Banco de México, en materia de Ganancia Anual Total Neta (GAT), ésta se establece en la carátula del presente documento.

I.V DEL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A PLAZO FIJO EN MONEDA NACIONAL CON INTERESES**DEPÓSITO**

PRIMERA.- "EL CLIENTE" podrá entregar a "EL BANCO" sumas de dinero que serán

DEPÓSITOS

TERCERA.- Las cantidades de dinero que "EL CLIENTE" le entregue a "EL BANCO" en depósito bancario de dinero retirable con previo aviso serán con cargo a la cuenta de depósito a la vista que "EL CLIENTE" especifique en la "CARÁTULA BBVA PLAN" del presente contrato, en adelante "CUENTA EJE", conforme a la "META" y "MODALIDADES DE DEPÓSITO" que "EL CLIENTE" haya determinado a través de los medios electrónicos habilitados por "EL BANCO" para ofrecer "EL SERVICIO", en adelante "MEDIOS ELECTRÓNICOS". "EL CLIENTE" podrá modificar en cualquier momento la "CUENTA EJE" a través de los medios electrónicos antes referidos por lo que quedará sin efecto la designación de "CUENTA EJE" realizada en la "CARÁTULA BBVA PLAN".

"EL CLIENTE" determinará el monto mínimo a partir del cual se realizarán dichos depósitos comprometiéndose éste a realizar hasta llegar a su "META", durante el plazo, en su caso, que haya determinado en los "MEDIOS ELECTRÓNICOS".

Los depósitos se realizarán a través de cargo a la "CUENTA EJE", conforme a las "MODALIDADES DE DEPÓSITO" y "META" que "EL CLIENTE" haya fijado.

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos o días festivos, cualquier día en el cual las oficinas principales de las Instituciones de Crédito del país en la Ciudad de México, estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias.

Los cargos que deban realizarse a la "CUENTA EJE" se realizarán únicamente en "DÍAS HÁBILES", por lo que los cargos que se realicen en días inhábiles serán reflejados en la "CUENTA BBVA PLAN" el Día Hábil inmediato anterior.

MODALIDADES DE DEPÓSITO

CUARTA.- "EL CLIENTE" podrá definir a través de los "MEDIOS ELECTRÓNICOS" las modalidades o reglas de depósito con cargo a la "CUENTA EJE" que desee aplicar con el objetivo de llegar a su "META", en adelante "MODALIDADES DE DEPÓSITO", mismas que se aprecian a continuación:

MONTOS FIJOS.- aquellas cantidades determinadas por "EL CLIENTE" a través de los "MEDIOS ELECTRÓNICOS" que serán cargadas de acuerdo a la periodicidad definida por el mismo. No habrá cancelación de la cuenta en caso de que la "CUENTA EJE" no cuente con el monto suficiente para realizar los cargos de estos "MONTOS FIJOS".

PORCENTAJE.- "EL CLIENTE" podrá determinar el porcentaje que deba abonarse con cargo a la "CUENTA EJE" en cada ocasión que éste realice una compra mediante el uso de las tarjetas bancarias que haya asignado como referencia en los "MEDIOS ELECTRÓNICOS". Para poder ofrecer "EL SERVICIO" bajo esta modalidad de depósito, "EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO" para cargar a la "CUENTA EJE" dichos porcentajes de cargo para ser abonados a la "CUENTA BBVA PLAN".

REDONDEO.- Es el proceso mediante el cual se eliminan cifras significativas de un "NUMERO" a partir de su representación decimal, centesimal, etc., para obtener un valor aproximado, en adelante "REDONDEO". Debe entenderse al "NUMERO" como aquel monto proveniente de cada ocasión en que "EL CLIENTE" haga uso de las tarjetas bancarias que haya asignado como referencia en los "MEDIOS ELECTRÓNICOS". Dicho "REDONDEO" podrá ser definido por "EL CLIENTE" a través de los "MEDIOS ELECTRÓNICOS".

"EL CLIENTE" podrá asignar como referencia para la modalidad de depósito tarjetas bancarias de crédito o débito que hayan sido contratadas con "EL BANCO". Independientemente del tipo de tarjeta bancaria (crédito o débito), los cargos que deban realizarse para alcanzar la "META" fijada únicamente serán realizados a la "CUENTA EJE".

MONTO MÁXIMO DE CARGO Y APORTACIONES ADICIONALES

QUINTA.- "EL CLIENTE" podrá determinar a través de los "MEDIOS ELECTRÓNICOS" un monto máximo de cargo a la "CUENTA EJE".

"EL CLIENTE" podrá realizar en cualquier momento aportaciones adicionales con el objetivo de llegar al monto de su "META".

Las "MODALIDADES DE DEPÓSITO" podrán ser modificadas en cualquier momento por "EL CLIENTE" a través de los "MEDIOS ELECTRÓNICOS", sin embargo, la "META" no podrá ser modificada hasta en tanto sea cumplida o retirados los recursos.

DISPOSICIÓN DE RECURSOS Y TERMINACIÓN.

SEXTA.- "EL CLIENTE" podrá disponer de los recursos mediante previo aviso a través de los "MEDIOS ELECTRÓNICOS". Dichos recursos serán depositados a la "CUENTA EJE".

Una vez puestos los recursos a disposición de "EL CLIENTE", "EL BANCO" dará por terminado el(los) contrato(s).

"EL CLIENTE" podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, dando aviso por escrito en cualquier sucursal "EL BANCO".

"EL BANCO", una vez recibido el aviso de terminación del "EL CLIENTE", procederá a realizar el retiro de los recursos y serán depositados en la "CUENTA EJE", de acuerdo a lo señalado en la cláusula de vigencia de este instrumento.

INTERESES

SÉPTIMA.- Por las sumas que "EL CLIENTE" mantenga en el depósito, "EL CLIENTE" no recibirá intereses.

Las cantidades de dinero que sean depositadas por "EL CLIENTE" en "EL BANCO", al amparo del presente contrato, no causarán intereses.

Cuando "EL CLIENTE" dé por terminado el presente contrato deberá dar aviso por escrito en cualquier sucursal "EL BANCO", para lo cual "EL BANCO", una vez recibido el aviso de terminación de "EL CLIENTE", procederá a realizar el retiro de los recursos y serán depositados en la "CUENTA EJE", de acuerdo a lo señalado en la cláusula de vigencia de este instrumento.

COMISIONES

OCTAVA.- Por el servicio prestado, "EL BANCO" no cobrará comisiones.

VIGENCIA

NOVENA.- El presente contrato estará vigente hasta en tanto se haya cumplido con la "META". Sin embargo, podrá darse por terminado por "EL BANCO" previo aviso dado por escrito a "EL CLIENTE" con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación, mismo aviso que podrá incluirse en el estado de cuenta respectivo.

"EL CLIENTE" podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, mediante aviso dado por escrito en cualquier sucursal "EL BANCO"; "EL BANCO" una vez recibido el aviso de terminación de "EL CLIENTE" procederá a realizar el retiro de los recursos y serán depositados en la "CUENTA EJE".

"EL BANCO" adoptará medidas de seguridad necesarias en sus sistemas una vez que se dé por terminado el presente contrato o cancele la "CUENTA EJE", con el objeto de evitar movimientos en la cuenta y rechazar cualquier disposición que pretenda efectuarse con posterioridad a la cancelación de la cuenta y de los medios de disposición, por lo que cualquier cargo que se registre a partir del momento de la citada cancelación, no será imputable a "EL CLIENTE".

Una vez realizada la terminación del presente contrato o cancelación de la "CUENTA EJE" por "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE" un estado de cuenta el cual expresará el monto de los recursos objeto del depósito, cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros causados, en su caso, y las comisiones cobradas. Dicho estado de cuenta hará las veces de finiquito de la relación contractual.

Cuando "EL BANCO" tenga habilitado en sus sistemas la funcionalidad de dar por terminado el presente contrato o dar por cancelada la cuenta por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, sistemas de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, "EL CLIENTE" podrá manifestar su voluntad por alguno de estos medios, con los requisitos que "EL BANCO" establezca al efecto.

INACTIVIDAD

DÉCIMA.- Si durante un periodo de 150 (CIENTO CINCUENTA) días naturales no se registra depósito alguno, "EL BANCO" notificará a "EL CLIENTE" de dicha situación, debiendo "EL CLIENTE" realizar un abono a la "CUENTA BBVA PLAN" a más tardar a los 30 (TREINTA DÍAS) naturales contados a partir de dicha notificación.

Si "EL CLIENTE" no realiza abono alguno después de recibida dicha notificación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" los recursos de la "CUENTA BBVA PLAN" mediante abono en la "CUENTA EJE" y dará por terminado el presente contrato, independientemente de que se haya cumplido o no con la "META".

GANANCIA ANUAL TOTAL

DÉCIMA PRIMERA.- En el caso de que a los depósitos que se instrumenten en el presente contrato, les sea aplicable las disposiciones que determine el Banco de México, en materia de Ganancia Anual Total Neta (GAT), ésta se establece en la carátula del presente documento.

I.V DEL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A PLAZO FIJO EN MONEDA NACIONAL CON INTERESES**DEPÓSITO**

PRIMERA.- "EL CLIENTE" podrá entregar a "EL BANCO" sumas de dinero que serán

recibidas por éste en calidad de depósito bancario a plazo fijo. "EL BANCO" podrá determinar libremente los montos mínimos a partir de los cuales esté dispuesto a recibir estos depósitos.

TIPO DE MONEDA

SEGUNDA.- Los depósitos a que hace referencia la cláusula anterior deberán de realizarse en moneda nacional, y "EL BANCO" deberá restituir a "EL CLIENTE" las sumas depositadas en moneda nacional, devolviendo una cantidad igual a la recibida conforme a la Ley Monetaria vigente en la república mexicana al tiempo de hacerse la devolución.

CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

TERCERA.- Cada depósito se documentará en un certificado de depósito a plazo o en una constancia de depósito a plazo, que podrá ser a tasa de interés fija o bien a tasa de interés referenciada (en lo sucesivo los "CERTIFICADOS" y las "CONSTANCIAS"), emitidos por "EL BANCO".

"EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" los "CERTIFICADOS" y/o las "CONSTANCIAS" en depósito para su administración, al amparo del contrato de depósito de títulos en administración que "LAS PARTES" celebran en este instrumento. La entrega de los "CERTIFICADOS" o de las "CONSTANCIAS" se comprobará con los recibos de los "CERTIFICADOS" o de las "CONSTANCIAS" de depósito a plazo en administración que "EL BANCO" expida a "EL CLIENTE". Para las operaciones realizadas a través de Internet, la entrega de los "CERTIFICADOS" y/o de las "CONSTANCIAS" se comprobará con el envío electrónico por parte de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" del folio electrónico, el cual podrá ser impreso por "EL CLIENTE".

PLAZO

CUARTA.- Al constituirse los depósitos, "LAS PARTES" pactarán, en cada caso, el plazo de los mismos. El plazo se pactará por días naturales, no debiendo ser menor a un día, y será forzoso para ambas partes. "EL CLIENTE" retirará las sumas depositadas una vez que hayan transcurrido los plazos convenidos para cada depósito.

Cuando el vencimiento del plazo del depósito ocurra en un día inhábil bancario, el pago se efectuará el Día Hábil bancario inmediato siguiente. En estos casos, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día anterior al pago, inclusive, a la tasa de interés originalmente pactada.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática del depósito, éste será renovado a su vencimiento por un plazo igual al originalmente contratado, siendo aplicable la tasa de interés que "EL BANCO" haya dado a conocer el día de la renovación para operaciones, de la misma clase de la que se renueve, mediante carteles, tableros, pizarrones, visibles de manera destacada, en lugares abiertos al público en las oficinas de la Institución, en periódicos de amplia circulación o por medios electrónicos. Si el vencimiento del depósito que se renueve ocurre en día inhábil bancario, la operación será renovada precisamente en dicho día inhábil, por un plazo igual al originalmente contratado, siendo aplicables las tasas que la Institución haya dado a conocer en sus oficinas, para operaciones de la misma clase de la que se renueve, el Día Hábil bancario inmediato anterior al de la renovación.

Si no se hubiere convenido la renovación automática del depósito, y en la fecha de vencimiento del mismo "EL CLIENTE" no se presentare a recibir el pago, "EL BANCO" conforme a las disposiciones legales aplicables, procederá a depositar el importe de la operación más los intereses en una cuenta de depósito a la vista el Día Hábil bancario inmediato siguiente al del vencimiento, debiendo pagar por dicho depósito por lo menos el rendimiento que la institución haya dado a conocer en sus oficinas para depósitos en cuenta corriente asociados a tarjetas de débito o de crédito.

INTERESES

QUINTA.- Por las sumas que "EL CLIENTE" mantenga en depósito, recibirá intereses a la tasa anual de interés que, para cada depósito convenga con "EL BANCO", de conformidad con lo siguiente:

- Tratándose de depósitos a tasa fija, la tasa de interés convenida será la que se señale en el propio "CERTIFICADO" o "CONSTANCIA" de depósito y ésta permanecerá sin ninguna variación durante el plazo del depósito.
- Tratándose de depósitos a tasa referenciada, de conformidad con cualquiera de las siguientes opciones a elección de "EL CLIENTE":
 - Devengarán intereses a razón de una tasa de interés anual igual a la que se obtenga de: i) multiplicar la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE), publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que se constituya el depósito o en la fecha de pago de los intereses según corresponda, por el factor correspondiente al monto y plazo de la inversión o bien; ii) restarle o sumarle a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) los puntos porcentuales correspondientes al monto y plazo de la inversión. En el evento de que el Banco de México cambie la tasa TIE, a efecto de reflejar de manera más precisa el interés interbancario, aunque la anterior TIE se siga publicando, se tomará la nueva tasa publicada en el Diario

Oficial de la Federación, independientemente de la denominación que llegue a tener, o aquella que "EL BANCO" determine.

- Devengarán intereses a razón de una tasa de interés anual igual a la que se obtenga de: i) multiplicar la Tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que se constituya el depósito o en la fecha de pago de los intereses según corresponda, por el factor correspondiente al monto y plazo de la inversión o bien; ii) restarle o sumarle a la Tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) los puntos porcentuales correspondientes al monto y plazo de la inversión. En el evento de que la tasa de CETES deje de existir o publicarse, se utilizarán como base para los cálculos de pago aquella tasa que dé a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como la tasa sustituta aplicable.

El factor y/o los puntos porcentuales antes mencionados serán aquellos que "EL BANCO" haya dado a conocer al público en general mediante carteles, tableros o pizarrones, visibles de manera destacada, en los lugares abiertos al público en sus oficinas precisamente en la fecha de inicio de cada periodo de intereses y, de manera discrecional, "EL BANCO" podrá darlos a conocer a través de periódicos o medios electrónicos. Tanto en los depósitos a tasa fija, como en los depósitos a tasa referenciada, los intereses se causarán a partir del día en que se constituyan los depósitos y hasta el día anterior al de la fecha del vencimiento de su plazo.

Los intereses se calcularán con base a los periodos convenidos por "LAS PARTES", dividiendo la tasa de interés anual aplicable entre 360 (TRESCIENTOS SESENTA) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días efectivamente transcurridos durante cada periodo en el cual se devenguen los rendimientos, los cuales se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses serán pagaderos por periodos vencidos; y los intereses del último periodo serán pagaderos al término del plazo de la operación.

SALDO DISPONIBLE

SEXTA.- Se considera como saldo disponible de "LA CUENTA DE INVERSIÓN", las entregas de recursos que "EL CLIENTE" realice, más los rendimientos netos generados, en su caso, por sus depósitos o préstamos, menos las disposiciones que hubieren realizado "EL CLIENTE" o sus autorizados (en lo sucesivo designados conjuntamente como "EL CLIENTE") contra la cuenta, en su caso, las cantidades que se encuentren en tránsito según los registros del sistema de autorizaciones y las cuotas, comisiones, gastos y honorarios pactados en este instrumento, a cargo de "EL CLIENTE".

VINCULACIÓN DE LAS OPERACIONES

SÉPTIMA.- Queda expresamente establecido que las operaciones que forman parte del presente instrumento, se regirán siempre y sin excepción alguna por los términos y condiciones generales respectivos de cada operación en particular, siendo las estipulaciones de este capítulo aplicables únicamente a la relación general entre "EL CLIENTE" y "EL BANCO".

"EL BANCO" no será en ningún caso responsable por el incumplimiento de las instrucciones dadas a "EL CLIENTE", cuando dicho incumplimiento se deba a la ocurrencia de algún caso fortuito o de fuerza mayor, cuando éstas sean por fallas en el funcionamiento del sistema de cómputo, interrupciones en los sistemas de comunicación o en el suministro de energía eléctrica, por desperfectos ocasionales en los cajeros automáticos u otros equipos y sistemas automatizados, fuera del control de "EL BANCO".

EMISIÓN DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

OCTAVA.- Los "CERTIFICADOS" que emita "EL BANCO" en el cual se documentan los depósitos de "EL CLIENTE" son títulos de crédito. Los "CERTIFICADOS" y las "CONSTANCIAS" serán siempre nominativos y no podrán ser pagados anticipadamente. Los derechos que amparan los "CERTIFICADOS" y/o las "CONSTANCIAS" no podrán ser cedidos.

GANANCIA ANUAL TOTAL

NOVENA.- En el caso de que los depósitos que se instrumenten en el presente contrato, les sea aplicable las disposiciones que determine el Banco de México en materia de Ganancia Anual Total Neta (GAT), ésta se establece en la carátula del presente documento.

I.VI DE LOS PRÉSTAMOS DE DINERO, EN MONEDA NACIONAL, CON INTERESES OTORGADOS A "EL BANCO"

DEPÓSITO

PRIMERA.- "EL CLIENTE" podrá entregar a "EL BANCO" sumas de dinero que serán recibidas por éste en calidad de préstamo mercantil, por lo que "EL BANCO" recibe en préstamo de "EL CLIENTE".

"EL BANCO" podrá determinar libremente los montos mínimos a partir de los cuales esté dispuesto a recibir estos préstamos, los cuales serán indicados en el Anexo de Comisiones correspondiente.

TIPO DE MONEDA PARA PRÉSTAMO

SEGUNDA.- Estos préstamos deberán ser en moneda nacional, "EL BANCO" restituirá las sumas del préstamo en la misma especie, devolviendo una cantidad igual a la recibida conforme a la ley monetaria vigente en la república mexicana al tiempo de hacerse el pago.

PAGARÉ

TERCERA.- Cada préstamo se documentará en un pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento y "EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE" una constancia de recibo donde serán pactadas las condiciones del mismo. En lo sucesivo los "PAGARÉS" y "CONSTANCIAS".

"EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" los préstamos para su administración, al amparo de servicio de depósito de títulos en administración que "LAS PARTES" celebran en este instrumento.

La entrega de los "PAGARES" se comprobará con las "CONSTANCIAS" en administración que "EL BANCO" expida a "EL CLIENTE". Para las operaciones realizadas a través de medios electrónicos, la entrega de las "CONSTANCIAS" se comprobará con el folio electrónico del envío por parte de "EL BANCO" a "EL CLIENTE", el cual podrá ser impreso por "EL CLIENTE".

PLAZOS PARA LOS PRÉSTAMOS

CUARTA.- Al recibirse los préstamos "LAS PARTES" pactarán en cada caso, el plazo de los mismos, la fecha de pago y en su caso la renovación del préstamo, las cuales quedarán pactadas en la "CONSTANCIA" que se entrega a "EL CLIENTE". El plazo se pactará por días naturales, no debiendo ser menor a un día, y será forzoso para ambas partes. "EL BANCO" restituirá las sumas prestadas una vez que hayan transcurrido los plazos convenidos para su devolución. "LAS PARTES" no podrán dar por vencido anticipadamente el plazo forzoso del préstamo.

Cuando el vencimiento del plazo para la devolución de las sumas prestadas ocurra en un día inhábil bancario, el pago se efectuará el Día Hábil bancario inmediato siguiente. En estos casos, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día anterior al pago, inclusive a la tasa de interés originalmente pactada.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de un préstamo, éste será renovado a su vencimiento por un plazo igual al originalmente contratado, siendo aplicable la tasa de interés que "EL BANCO" haya dado a conocer el día de la renovación para operaciones, de la misma clase de la que se renueve, mediante carteles, tableros, pizarrones, visibles de manera destacada, en los lugares abiertos al público en las oficinas de la Institución, en periódicos de amplia circulación o por medios electrónicos.

Si el vencimiento del préstamo que se renueve ocurre en día inhábil bancario, la operación será renovada precisamente en dicho día inhábil, por un plazo igual al originalmente contratado, siendo aplicables las tasas que la Institución haya dado a conocer en sus oficinas, para operaciones de la misma clase de la que se renueve, el Día Hábil bancario inmediato anterior al de la renovación.

"EL CLIENTE" podrá por cualquiera de los medios habilitados por "EL BANCO" solicitar la renovación automática del préstamo indicando si ésta se realizará adicionando los intereses ya pagados por "EL BANCO" o si sólo se renuevan los recursos originales y que se depositen los intereses en "LA CUENTA DE DEPÓSITO" señalada por "EL CLIENTE".

"EL CLIENTE" podrá cancelar la renovación automática pactada con "EL BANCO" del préstamo, para lo cual "EL CLIENTE" deberá notificar por cualquier medio habilitado para ello a "EL BANCO" antes de que termine el plazo forzoso pactado por "LAS PARTES".

En caso de que el plazo original pactado finalice en un día inhábil, "EL CLIENTE" podrá cancelar la renovación automática el Día Hábil bancario siguiente a la fecha de inicio de la renovación.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no hubiera pactado una renovación automática, "EL BANCO" le podrá informar a través del Servicio de Alertas, con dos días de anticipación mediante un mensaje de texto enviado al número de celular asociado a dicho servicio, que el plazo del préstamo que contrató vencerá, y un día antes de que se haga efectivo el vencimiento, podrá enviarle un nuevo mensaje de texto cuestionándole si desea renovar su préstamo e informándole para tal efecto la tasa de interés aplicable conforme a lo señalado en el párrafo anterior, por lo que "EL CLIENTE" podrá renovar el préstamo que originalmente contrató con las mismas condiciones mediante la instrucción que le dé a "EL BANCO" a través de mensaje de texto; asimismo, "EL BANCO" le entregará la "CONSTANCIA" al cliente por el mismo medio.

En los supuestos en que no sea posible efectuar la renovación por mensaje de texto, "EL CLIENTE" podrá acudir a alguna sucursal de "EL BANCO" para renovar su préstamo.

10

INTERESES DEL PRÉSTAMO

QUINTA.- Por las sumas recibidas en préstamo "EL BANCO" pagará a "EL CLIENTE" intereses a la tasa anual de interés que, para cada préstamo, convenga con "EL BANCO" y sea señalada en la "CONSTANCIA" entregada a "EL CLIENTE".

La tasa de interés convenida permanecerá sin variación alguna durante el plazo del préstamo, no procediendo revisión alguna de la misma. Los intereses se causarán a partir del día en que se reciba el préstamo y hasta el día anterior al del vencimiento del plazo para la restitución de las sumas prestadas.

Los intereses se calcularán dividiendo la tasa de interés anual convenida entre 360 (TRESCIENTOS SESENTA) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días efectivamente transcurridos durante el periodo en el cual se devenguen los rendimientos, los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses serán pagaderos al término del plazo de la operación, es decir al vencimiento de los "PAGARÉS".

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los intereses devengados por el préstamo una vez finalizado el plazo forzoso. En caso de renovación automática "EL CLIENTE" deberá indicar a "EL BANCO" si desea incluir los intereses dentro de la renovación automática o si serán depositados en "LA CUENTA DE DEPÓSITO" de "EL CLIENTE".

FECHA DE PAGO

SEXTA.- En caso de los "PAGARÉS" en cuya fecha de vencimiento no se renueven y "EL CLIENTE" no se presente a recibir su pago, "EL BANCO" procederá a depositar el importe de la operación más los intereses pactados en "LA CUENTA DE DEPÓSITO" que "EL CLIENTE" haya designado para tal efecto, al Día Hábil bancario inmediato siguiente al del vencimiento del "PAGARÉ".

EMISIÓN DE PAGARÉS

SÉPTIMA.- En las "CONSTANCIAS" que emita "EL BANCO", se documentarán los préstamos, serán siempre de forma nominativa y no podrán ser pagados anticipadamente. Los derechos que amparen los "PAGARÉS" o "CONSTANCIAS" no podrán ser cedidos.

GANANCIA ANUAL TOTAL

OCTAVA.- En el caso de que los depósitos que se instrumenten en el presente contrato les sea aplicable las disposiciones que determine el Banco de México en materia de Ganancia Anual Total Neta (GAT), ésta se establece en la carátula del presente documento.

COMISIONES

NOVENA.- Por este servicio prestado, "EL BANCO" no cobrará comisión alguna.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

DÉCIMA.- Los medios de disposición para poder hacer uso de los recursos o intereses del préstamo son aquellos asociados a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" y podrán ser utilizados una vez que haya finalizado el plazo forzoso pactado por "LAS PARTES", y que los recursos y/o intereses hayan sido depositados en "LA CUENTA DE DEPÓSITO".

CONSULTA DE SALDOS, TRANSACCIONES Y MOVIMIENTOS

DÉCIMA PRIMERA.- "EL CLIENTE" podrá llevar a cabo las consultas del saldo, movimientos e información financiera referente a su préstamo, a través de su estado de cuenta, "LÍNEA BBVA" y en su caso, a través de los medios electrónicos que tenga contratados "EL CLIENTE".

En caso de que "EL CLIENTE" realice la consulta de saldo, movimientos e información financiera referente a su préstamo a través de los canales electrónicos; este deberá cumplir con los requisitos que al efecto se encuentran establecidos en cada capítulo que los regula.

I.VII DEL DEPÓSITO BANCARIO DE TÍTULOS EN ADMINISTRACIÓN**DEL DEPÓSITO DE VALORES**

PRIMERA.- "EL BANCO" conviene en recibir de "EL CLIENTE" al amparo de este contrato títulos, valores, constancias o documentos a ellos asimilables u otros instrumentos autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, bursátiles o extrabursátiles (en adelante los "VALORES"), que "EL CLIENTE", deposite para su administración, así como aquellos que procedan de operaciones realizadas en cumplimiento de la Comisión Mercantil que celebran "LAS PARTES" en este mismo documento, para restituirlos cuando "EL CLIENTE" lo requiera, y siempre de acuerdo a lo establecido por las disposiciones normativas.

"EL BANCO" sólo recibirá de "EL CLIENTE" "VALORES" en depósito para su administración, cuando "EL CLIENTE" mantenga con "EL BANCO" una cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista.

DEPÓSITOS EN OTRAS INSTITUCIONES

SEGUNDA.- "EL BANCO" podrá a su vez mantener depositados en custodia o en administración en S.D. Indeval, S.A. de C.V. Institución para el Depósito de Valores,

en cualquiera otra Institución para el depósito de valores, Banco de México, o cualquier otra Institución que se autorice por disposición de ley para tales efectos, los "VALORES" que le sean depositados, subsistiendo su responsabilidad.

COMPROBANTES DE DEPÓSITO

TERCERA.- Los depósitos de "VALORES" se comprobarán con los estados de cuenta y/o con los recibos impresos, numerados y nominativos que "EL BANCO" proporcione a "EL CLIENTE".

El retiro de los "VALORES" depositados se hará contra el recibo extendido en las formas que para el efecto proporcione "EL BANCO". Tales documentos deberán ser suscritos por "EL CLIENTE", por su representante legal o por una persona autorizada para ello. En todo caso el retiro de los "VALORES" se efectuará siempre observando lo establecido en el último párrafo de la presente cláusula. "EL CLIENTE" podrá efectuar depósitos de "VALORES" mediante el procedimiento de giro, transferencia o traspaso de otras cuentas al presente contrato de depósito.

En caso de que "EL CLIENTE" haya pactado la discrecionalidad limitada del manejo del contrato de conformidad con el tipo de servicio de inversión que haya contratado, y éste haya dado a "EL BANCO" instrucciones para efectuar alguna transferencia o traspaso de "VALORES" de este contrato a algún otro de sus contratos, o bien, para realizar algún retiro de "VALORES", "EL CLIENTE" está conforme y conviene desde ahora en que "EL BANCO" atenderá su requerimiento siempre y cuando no se afecten las operaciones que "EL BANCO" tenga concertadas debido a la discrecionalidad limitada que mantenga en su contrato.

Los depósitos realizados mediante el procedimiento de transferencia se podrán comprobar mediante las órdenes de traspaso dadas por "EL CLIENTE", por los asientos hechos por "EL BANCO" en sus registros, así como por las fichas y documentos que "EL BANCO" produzca con motivo de los depósitos efectuados.

Cuando por ley, los "VALORES" deban mantenerse en alguna Institución para el depósito de valores, en el Banco de México o en alguna otra Institución, "EL BANCO" en ningún caso se encontrará obligado a entregar materialmente los "VALORES" a "EL CLIENTE" sino sólo la constancia de su depósito y, en su caso, la correspondiente orden de traspaso.

NATURALEZA DE LOS COMPROBANTES

CUARTA.- El presente contrato, los estados de cuenta y los recibos que "EL BANCO" emita por los "VALORES" depositados o los que "EL CLIENTE" expida para disponer de los "VALORES" no tienen el carácter de títulos de crédito.

NO RESPONSABILIDAD DE "EL BANCO"

QUINTA.- "EL BANCO" no será responsable de los trámites, gestiones, cobros o cualquier otro acto de administración que, respecto de los "VALORES", "EL CLIENTE" debió haber realizado con anterioridad y oportunidad a la fecha de efectuarse el depósito.

"EL BANCO" no responde de la autenticidad, legitimidad o vigencia de los "VALORES" depositados materialmente por "EL CLIENTE", así como de aquellos "VALORES" que por cualquier circunstancia hubieren sido depositados previamente por persona alguna distinta a "EL BANCO" ante alguna Institución para el depósito de valores o cualquiera otra Institución encargada del depósito de valores.

ADMINISTRACIÓN DE LOS VALORES

SEXTA.- "EL BANCO" se obliga a efectuar el cobro de los "VALORES", de sus rendimientos y, en general, a practicar los actos necesarios para la conservación de los derechos que aquellos confieran a "EL CLIENTE".

TÍTULOS

SÉPTIMA.- El presente contrato, los estados de cuenta y demás documentos que "EL BANCO" emita por los títulos o constancias depositados, no tienen el carácter de títulos de crédito, ni serán negociables.

Asimismo, "EL CLIENTE" acuerda que no podrá otorgar en garantía los derechos que para él derivan de estos documentos con Instituciones de Crédito.

COBRO DE TÍTULOS O CONSTANCIAS

OCTAVA.- "EL BANCO" se obliga a efectuar el cobro de los "VALORES", de sus rendimientos y, en general, a practicar los actos necesarios para la conservación de los derechos que aquellos confieran a "EL CLIENTE".

VENCIMIENTO DE LOS TÍTULOS O CONSTANCIAS

NOVENA.- "EL BANCO" al vencimiento de los títulos o constancias depositados, pagará el importe de cada constancia o título de crédito que documente el pasivo a su cargo, devolviendo una cantidad igual a la recibida, más los intereses que se hayan generado durante el periodo.

En caso de que el día de vencimiento de los títulos o constancias sea inhábil, el pago deberá efectuarse el Día Hábil inmediato posterior, con el respectivo cálculo de intereses.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática del depósito y/o del préstamo según corresponda, éste(os) será(n) renovado(s) a su vencimiento por un plazo igual al originalmente contratado, siendo aplicable la tasa de interés que "EL BANCO" haya dado a conocer el día de la renovación para operaciones de la misma clase de la que se renueve, mediante carteles, tableros, pizarrones, visibles de manera destacada, en los lugares abiertos al público en las oficinas de la Institución, en periódicos de amplia circulación o por medios electrónicos.

Si el vencimiento del depósito que se renueve ocurre en día inhábil bancario, la operación será renovada precisamente en dicho día inhábil, por un plazo igual al originalmente contratado, siendo aplicables las tasas que la Institución haya dado a conocer en sus oficinas, para operaciones de la misma clase de la que se renueve, el Día Hábil bancario inmediato anterior al de la renovación.

GANANCIA ANUAL TOTAL

DÉCIMA.- En el caso de que los depósitos que se instrumenten en el presente contrato, les sea aplicable las disposiciones que determine el Banco de México en materia de Ganancia Anual Total Neta (GAT), ésta se establece en la carátula del presente documento.

I.VIII COMISIÓN MERCANTIL

OBJETO

PRIMERA.- "EL CLIENTE", sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, otorga a favor de "EL BANCO" mandato mercantil para que, por cuenta de "EL CLIENTE", celebre operaciones de compra y venta, otorgue garantías, actúe como representante en asambleas de accionistas, obligacionistas, tenedores de certificados de participación o de otros valores, en lo sucesivo los "VALORES", en el ejercicio de derechos corporativos y patrimoniales, reciba fondos, canjee, preste, ceda, trasmita y, en general, realice cualquier otra operación o movimiento en la Cuenta de Inversión en lo sucesivo "LA CUENTA DE INVERSIÓN" de "EL CLIENTE" y lleve a cabo cualquier acto relacionado con "VALORES", siempre en estricto apego a la naturaleza del "SERVICIO DE INVERSIÓN" que "EL CLIENTE" haya contratado. Este mandato será elevado a escritura pública o póliza de corredor, si fuere necesario a juicio de "EL BANCO", a costa de "EL CLIENTE".

MATERIA DEL CONTRATO

SEGUNDA.- Será materia de este contrato, los títulos que puedan ser objeto de intermediación en el mercado de valores, así como los demás instrumentos permitidos por la legislación vigente aplicable.

Tratándose de acciones de Fondos de Inversión, los límites de recompra de dichas acciones y, en general, todas las características relativas a Fondos de Inversión y de los plazos que deban cumplir las emisoras, serán los que se contengan en los Prospectos de Inversión dados a conocer al público por cada una de las sociedades.

"EL CLIENTE" acepta y reconoce que los Prospectos de Inversión de los Fondos de Inversión del Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., de cuyos títulos sea o pudiere llegar a ser propietario, así como sus posibles modificaciones, se encuentran a su disposición en la página de Internet www.bbva.mx para su análisis y consulta.

MANDATO

TERCERA.- "EL BANCO" cumplirá el mandato materia de este contrato por conducto de sus apoderados, quedando facultado, en aquellos casos que sea necesario, para encomendar la realización de su encargo a un intermediario financiero de su elección, sin necesidad de obtener el consentimiento de "EL CLIENTE", pero haciéndose responsable de la actuación del delegatario.

Por su parte, "EL CLIENTE" se obliga expresamente a cumplir en sus términos las obligaciones asumidas por "EL BANCO" frente a las personas con las que este último contrate, en ejecución de lo convenido en este contrato.

EJECUCIÓN DE INSTRUCCIONES

CUARTA.- "EL BANCO" desempeñará su encargo con sujeción a las instrucciones expresas de "EL CLIENTE", en términos del "SERVICIO DE INVERSIÓN" que haya contratado y siempre y cuando éste determine con precisión el tipo de operación así como el género, especie, clase, emisor, precio, cantidad y cualquier otra característica necesaria para identificar los "VALORES" que desee comprar o vender o respecto de los cuales se vaya a efectuar cualquier otra operación bancaria o bursátil. La determinación individual y concreta de los "VALORES", de las instrucciones y demás condiciones de los actos conferidos se detallarán por escrito por "EL CLIENTE". En términos de lo anteriormente expuesto, "EL BANCO" llevará un manejo no discrecional de la cartera de "VALORES" de "EL CLIENTE", actuando siempre y en todo momento, conforme a las instrucciones que reciba de "EL CLIENTE".

En todo caso, "LAS PARTES" acuerdan que "EL BANCO" actuará de conformidad con las disposiciones normativas aplicables y de acuerdo a las condiciones que existan en el mercado. Tratándose de Valores de Renta Variable, "EL BANCO" podrá adquirirlos o venderlos a los precios que rijan en el mercado, precisamente el día de la operación, si cuenta con autorización expresa de "EL CLIENTE" y, en caso contrario, al valor que "EL CLIENTE" le indique.

NOTIFICACIÓN DE INSTRUCCIONES

QUINTA.- "EL CLIENTE" deberá notificar sus instrucciones a "EL BANCO" por los siguientes medios:

- Por escrito, en la oficina de "EL BANCO" que maneje la cuenta de "EL CLIENTE".
- Mediante el uso de medios electrónicos.
- Mediante cualesquiera otro medio que "EL BANCO" llegare a autorizar.

"EL CLIENTE" notificará sus instrucciones en días y horas hábiles bancarios. En caso de que "EL CLIENTE" realice alguna notificación de instrucciones fuera del horario establecido para cada uno de los medios antes descritos, o bien, fuera del horario dentro del cual se puedan llevar a cabo las operaciones en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. o ante cualquier intermediario financiero, "EL BANCO" atenderá las mismas al Día Hábil siguiente. Las instrucciones deberán ser claras y precisas, y señalarán expresamente los actos jurídicos que le encargue a "EL BANCO"; la identificación completa de los "VALORES", que serán materia de la comisión mercantil; asimismo, deberá indicarse el número del contrato, el nombre de "EL CLIENTE", el número de Cuenta Eje y, en su caso, la clave de identificación; así como cualquier hecho, circunstancia o disposición que juzgue necesario prescribir. Dichas instrucciones, surtirán sus efectos entre las partes de conformidad con lo siguiente:

- Para considerar recibidas las instrucciones en la oficina que maneje la cuenta, se deberá obtener el acuse de recibo respectivo, por parte del empleado o funcionario que la reciba.
- "EL BANCO", en caso de no estar de acuerdo con los términos de las instrucciones, se lo hará saber a "EL CLIENTE" por escrito o por el medio electrónico que al efecto tenga habilitado incluyendo de forma enunciativa el correo electrónico que "EL CLIENTE" haya proporcionado al momento de la contratación y que conste en el apartado de Información/ Datos del Cliente del Anexo General.
- La confirmación de operaciones podrá ser enviada por cualquiera de los medios establecidos en este contrato y, en su caso, a través del Servicio de Alertas a su teléfono celular, siempre y cuando "EL CLIENTE" haya previamente contratado con "EL BANCO" y activado dicho servicio.
- Los registros de "EL BANCO" elaborados para cada operación, que contendrán todos los datos necesarios para su identificación, harán fe a su favor en cuanto a las instrucciones recibidas, salvo prueba plena en contrario.

REVOCACIÓN Y MODIFICACIÓN DE INSTRUCCIONES

SEXTA.- "EL CLIENTE" podrá revocar o modificar sus instrucciones por escrito o cualquier otro medio electrónico acordado, siempre que lo haga antes de que el negocio concluya y que a "EL BANCO" le sea posible atender las nuevas instrucciones, quedando obligado, en su caso, a indemnizar a "EL BANCO" de los daños y perjuicios que por ello le cause.

ACEPTACIÓN DEL CARGO

SÉPTIMA.- "EL BANCO" tiene la libertad de aceptar o no el encargo que se le haga; en caso de rehusarlo, se lo hará saber a "EL CLIENTE" confirmando por escrito.

PROVISIÓN DE FONDOS

OCTAVA.- En aquellos negocios cuyo cumplimiento exija provisión de fondos, "EL CLIENTE" deberá proveer a "EL BANCO" las cantidades suficientes para ejecutar los encargos encomendados a este último, el mismo día en que se los haya solicitado, por lo que "EL BANCO" no estará obligado a aceptarlos o a ejecutarlos mientras "EL CLIENTE" no le haga provisión de la cantidad suficiente para ello.

En ningún caso "EL BANCO" estará obligado a cumplir instrucciones por cuenta de "EL CLIENTE" si éste no lo ha provisto de los recursos necesarios para ello, o si no existen en "LA CUENTA DE INVERSIÓN" saldos acreedores o líneas de crédito disponibles para ejecutar las instrucciones relativas.

CUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES

NOVENA.- "EL CLIENTE" podrá solicitar información a "EL BANCO" respecto del cumplimiento de las órdenes que le haya transmitido "EL CLIENTE".

IX OPERACIONES POR CUENTA PROPIA CON INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE DINERO

OPERACIONES POR CUENTA PROPIA

ÚNICA.- "EL BANCO" podrá realizar con "EL CLIENTE" operaciones con títulos bancarios

y valores gubernamentales de los autorizados por el Banco de México para ser operados por cuenta propia por los intermediarios financieros. En la realización de estas operaciones se estará a lo siguiente:

- Las operaciones con "EL CLIENTE" serán de compra, venta o cualquier otra que sea autorizada a "EL BANCO" para realizarse por cuenta propia.
- "EL BANCO" en la celebración de las operaciones a que se refiere este capítulo, obtendrá la ganancia o pérdida derivada de los diferenciales de precios de adquisición y venta de los valores respectivos, no pudiendo por tanto cobrar a "EL CLIENTE" comisiones. Por lo que se refiere a las operaciones con títulos gubernamentales en subasta primaria, "EL BANCO" cobrará las comisiones a que se refiere la cláusula tercera del capítulo IV del presente contrato.
- En toda operación deberá especificarse la clase de valores objeto de negociación, serie o emisión y demás características necesarias para su identificación, así como el precio.

IX FONDOS DE INVERSIÓN

DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN

PRIMERA.- En caso de que los valores de este contrato sean acciones representativas del capital social de los Fondos de Inversión del Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A., de C.V. (en lo sucesivo "FONDOS DE INVERSIÓN" o "FONDO DE INVERSIÓN" indistintamente), "EL CLIENTE" está de acuerdo y manifiesta desde ahora que está obligado a conocer el contenido de los Prospectos de Información al Público Inversionista (en lo sucesivo "EL PROSPECTO" o "LOS PROSPECTOS", indistintamente), de cada uno de los "FONDOS DE INVERSIÓN", mismos que sintetizan los aspectos más importantes de cada uno de ellos y, además, contienen toda la información relevante dirigida al público inversionista para realizar una adecuada toma de decisiones de inversión.

Las denominaciones sociales de los "FONDOS DE INVERSIÓN" que "EL BANCO" ofrece a "EL CLIENTE", se detallan en el Acuse Único de Prospectos para Fondos de Inversión, asimismo los nuevos "FONDOS DE INVERSIÓN" que "EL BANCO" incorpore a su cartera, podrán ser consultadas en la página de Internet www.bbva.mx

"EL CLIENTE" recibe en este acto el Prospecto y Folleto Simplificado con Información Clave de la Sociedad de Inversión seleccionada, acusando "EL CLIENTE" su recepción y manifestando su conocimiento y conformidad con el contenido y alcance de los mismos, mediante la firma de la Carátula correspondiente y del Comprobante de Operación de Fondos de Inversión. Asimismo "EL CLIENTE" podrá consultar los Prospectos y los Folletos Simplificados con Información Clave de los Fondos de Inversión en la página de internet de "EL BANCO", www.bbva.mx

Cualquier información relativa a los "FONDOS DE INVERSIÓN" que deba hacerse del conocimiento del público inversionista y de los accionistas de las mismas, inclusive la relativa a modificaciones de "LOS PROSPECTOS", se publicará para su consulta en la "PÁGINA ELECTRÓNICA" www.bbva.mx (en lo sucesivo la "PÁGINA ELECTRÓNICA"). En caso de que se constituya un nuevo "FONDO DE INVERSIÓN", el correspondiente "PROSPECTO" y Folleto Simplificado se publicará en la mencionada "PÁGINA ELECTRÓNICA".

Se entenderá que "EL CLIENTE" está de acuerdo con el contenido y alcance de "LOS PROSPECTOS", los Folletos Simplificados y Documento con Información Clave para la Inversión, en su caso, las modificaciones correspondientes, cuando "EL CLIENTE":

- Mantenga su posición o la incremente con alguna operación.
- Realice cualquier operación subsecuente.
- No manifieste a "EL BANCO" ninguna observación al respecto dentro del plazo de 20 (VEINTE) días hábiles a partir de que "EL BANCO" ponga a disposición de "EL CLIENTE" las correspondientes modificaciones a través de la "PÁGINA ELECTRÓNICA".

BASES DE RECOMPRA, CAMBIOS EN EL RÉGIMEN DE INVERSIÓN Y ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.- En "LOS PROSPECTOS", Folletos Simplificados y Documento con Información Clave para la Inversión, estarán contenidas las bases de recompra y aquellos casos extraordinarios contenidos en el propio "PROSPECTO", que regirán en caso de que algún "FONDO DE INVERSIÓN" pretenda adquirir las acciones representativas de su capital social, de igual forma, se señalará el diferencial de hasta el 2% (DOS POR CIENTO) aplicable en casos de compra-ventas significativas e inusuales de las acciones de los "FONDOS DE INVERSIÓN", resultado de condiciones desordenadas del mercado.

Los cambios en el régimen de inversión o cambios a las condiciones para la adquisición de acciones propias, serán notificados por "EL BANCO" a través de la "Página Electrónica" y en cualquier periódico de circulación nacional, a efecto de que "EL CLIENTE" dentro de los 20 (VEINTE) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de la notificación o la publicación, pueda manifestar, en su caso, su intención de no permanecer como tal

y ejercitar su derecho a vender sus acciones a un precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno. Transcurrido dicho plazo sin que "EL BANCO" haya recibido ninguna notificación se entenderá que las modificaciones han sido aceptadas.

A efecto de que "EL CLIENTE" pueda calcular su porcentaje de tenencia accionaria y no rebasar los límites máximos establecidos en "EL PROSPECTO" del "FONDO DE INVERSIÓN" de que se trate, podrá consultar el número de las acciones en circulación en la "PÁGINA ELECTRÓNICA", así como, con el funcionario de la sucursal u oficina de "EL BANCO" que maneja "LA CUENTA DE INVERSIÓN".

ESTRATEGIAS TEMPORALES.- Adicionalmente a las acciones y medidas que los "FONDOS DE INVERSIÓN" lleven a cabo ante condiciones desordenadas de los mercados financieros, se podrán aplicar estrategias temporales de inversión en los casos en los que exista alta volatilidad en los mercados financieros, incertidumbre económica o política o escasez de valores, conforme a lo que se tenga establecido en "LOS PROSPECTOS".

Dichas estrategias temporales de inversión serán dadas a conocer a través de la "PÁGINA ELECTRÓNICA", en el sistema electrónico de información de la Bolsa Mexicana de Valores y en el estado de cuenta mensual que emita "EL BANCO". A través de estos mismos medios, los "FONDOS DE INVERSIÓN" darán a conocer aquellos casos en los que se hayan realizado inversiones que estén en exceso o en defecto de sus límites mínimos o máximos aplicables.

MODIFICACIONES EN LA CALIFICACIÓN DE RIESGO.- Si cualquiera de los "FONDOS DE INVERSIÓN" pretende llevar a cabo alguna operación que implique la modificación a su calificación de riesgo, "EL BANCO" lo notificará anticipadamente a "EL CLIENTE" a través de la "PÁGINA ELECTRÓNICA" con el propósito de que este último, dentro de un plazo de 20 (VEINTE) días hábiles, posteriores a la notificación pueda manifestar su intención de vender sus acciones al precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno.

La persona facultada por "EL BANCO" para realizar operaciones de asesoría, promoción, compra y venta de acciones de "FONDOS DE INVERSIÓN" se encuentra debidamente facultada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dicha autorización podrá ser consultada en la página de Internet www.cnbv.gob.mx para mayor certeza, asimismo en el estado de cuenta correspondiente se señala el nombre de dicha persona.

PERSONAS AUTORIZADAS

SEGUNDA.- Sólo están facultadas para dar instrucciones a "EL BANCO" y convenir con éste respecto de las operaciones previstas en éste contrato las personas autorizadas por "EL CLIENTE" en Anexo General del presente contrato.

En todo caso, "EL BANCO" actuará con base en las instrucciones dadas por las personas que figuren con el carácter indicado en sus registros.

COMISIONES / REMUNERACIONES

TERCERA.- "EL BANCO" cobrará por los servicios que a continuación se indican, los siguientes costos, comisiones o remuneraciones:

1. Por los servicios prestados que se deriven de:

a) Cada depósito y custodia de "VALORES", mensualmente y por adelantado, las cuotas que tenga establecidas mediante políticas de carácter general, el día que "EL CLIENTE" efectúe cada depósito. En la misma forma se procederá en los meses subsecuentes, aplicando las cuotas bajo las tarifas vigentes sobre el saldo de cada depósito.

b) Cada operación relativa a la comisión mercantil, las que tenga establecidas mediante políticas de carácter general.

c) Manejo de "LA CUENTA DE INVERSIÓN" en función al saldo promedio diario mensual que mantenga "EL CLIENTE" en "LA CUENTA DE INVERSIÓN".

"EL BANCO" informará a "EL CLIENTE" en los estados de cuenta los importes de las comisiones, costos, cuotas y remuneraciones generadas que sean a su cargo, durante cada periodo. Las comisiones, costos, cuotas y remuneraciones originadas por los servicios antes referidos se encuentran establecidas en el Anexo de Saldo Mínimo y Comisiones del presente contrato, el cual forma parte integrante y complementaria del mismo.

"EL BANCO" se reserva el derecho de modificar o incorporar las cuotas o comisiones y serán informadas con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación a "EL CLIENTE" mediante su publicación en el portal financiero www.bbva.mx y adicionalmente por cualquiera de los siguientes medios: (i) escrito, (ii) medio electrónicos como correo electrónico (iii) a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación, (iv) colocación de avisos o carteles en los lugares abiertos al público en las oficinas de "EL BANCO", o bien en los estados de cuenta que "EL BANCO" remita a "EL CLIENTE".

Se entenderá que "EL CLIENTE" otorga su consentimiento a las modificaciones del contrato o las comisiones si no da aviso de terminación del presente contrato antes de que venza el plazo de 30 (treinta) días naturales, o bien si transcurrido este plazo continúa realizando operaciones.

"EL BANCO" queda expresamente autorizado para cargar las mencionadas comisiones, costos, cuotas y remuneraciones en "LA CUENTA DE DEPÓSITO" asociada al número

de contrato indicado en el Anexo General de este instrumento, o en "LA CUENTA DE DEPÓSITO" o bien para deducirla de los intereses y dividendos de los "VALORES" que "EL BANCO" cobre por cuenta de "EL CLIENTE", con motivo del depósito de títulos, obligándose "EL CLIENTE" a mantener saldo disponible suficiente "LA CUENTA DE DEPÓSITO" y en "LA CUENTA DE INVERSIÓN".

2. Por las inversiones en "FONDOS DE INVERSIÓN" del Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "FONDOS DE INVERSIÓN" o "FONDO DE INVERSIÓN") se cobrarán las comisiones que se deriven de lo siguiente:

a) Por incumplimiento del plazo mínimo de permanencia en el "FONDO DE INVERSIÓN" de que se trate.

b) Por incumplimiento del saldo mínimo de inversión que se haya señalado en "LOS PROSPECTOS" de información al público inversionista (en lo sucesivo "LOS PROSPECTOS") del "FONDO DE INVERSIÓN" de que se trate.

c) Por la adquisición o enajenación de las acciones representativas del capital social de la "SOCIEDAD DE INVERSIÓN" de renta variable de que se trate, la cual no podrá ser mayor a 1.7% (uno punto siete por ciento), calculado sobre el importe de la operación.

Las comisiones señaladas en los incisos anteriores se generarán mensualmente y serán cargadas a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" de "EL CLIENTE" señalada en la carátula de este contrato, por lo que "EL BANCO" queda expresamente autorizado para cargar las mencionadas comisiones, costos, cuotas, y remuneraciones en "LA CUENTA DE DEPÓSITO", o en cualquier cuenta acreedora, o bien para deducirla de los intereses y dividendos de los "VALORES" que "EL BANCO" cobre por cuenta de "EL CLIENTE", con motivo del depósito de títulos, obligándose "EL CLIENTE" a mantener saldo disponible suficiente en "LA CUENTA DE DEPÓSITO" y en "LA CUENTA DE INVERSIÓN".

"EL BANCO" dará a conocer mensualmente a "EL CLIENTE" el porcentaje y concepto de los costos, cuotas, comisiones o remuneraciones, así como la razón financiera que resulte de dividir la sumatoria de todos los costos, comisiones o remuneraciones devengadas o pagadas durante el mes de que se trate por los servicios prestados, entre los activos netos promedio del propio "FONDO DE INVERSIÓN" durante dicho mes, esta información y la relativa a las comisiones se encuentra a disposición de "EL CLIENTE" para su consulta en la página de Internet www.bbva.mx y/o con el funcionario de la sucursal u oficina de "EL BANCO" que maneje "LA CUENTA DE INVERSIÓN".

Asimismo, "EL CLIENTE" acepta que podrá consultar en la página de Internet y/o en "LOS PROSPECTOS" cualquier modificación ulterior relativa a los "FONDOS DE INVERSIÓN", así como cualquier aumento o disminución a las comisiones que cobren los citados "FONDOS DE INVERSIÓN".

Los aumentos o disminuciones de las comisiones que pretenda llevar a cabo el "FONDO DE INVERSIÓN" de que se trate, serán previamente aprobados por su consejo de administración e informado a "EL CLIENTE", conforme a lo señalado en el presente apartado y "LOS PROSPECTOS" correspondientes.

PROCEDIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES

CUARTA.- Las instrucciones de "EL CLIENTE" y las operaciones convenidas con el mismo, deberán documentarse por escrito, utilizando al efecto las formas que para ello proporcione "EL BANCO", de tal manera que únicamente procederán cuando se encuentren aceptadas por "EL BANCO", a cuyo efecto se estampará la firma del funcionario bancario autorizado para ello. Todas las instrucciones que "EL CLIENTE" dé a "EL BANCO" deberán ser legalmente posibles, de lo contrario "EL BANCO" se abstendrá de realizar cualquier instrucción, y lo cual será comunicado a "EL CLIENTE" para que replantee sus instrucciones de acuerdo al "SERVICIO DE INVERSIÓN" que solicite al amparo de este contrato.

En caso de que "EL CLIENTE" quiera girar instrucciones o celebrar operaciones por cualquier otro medio, deberá ser previamente convenido entre "LAS PARTES". El horario para recibir instrucciones derivadas de la comisión que "EL CLIENTE" confía a "EL BANCO" será precisamente el establecido en el mercado para operar cada uno de los valores materia del presente contrato.

"EL CLIENTE" podrá a través de los medios que "EL BANCO" tenga habilitados para ello, instruir la compra periódica de "VALORES" con cargo a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" referida en el Anexo General de este contrato, obligándose "EL CLIENTE" a mantener en dicha cuenta saldo disponible suficiente para efectuar la operación, de lo contrario "EL BANCO" no será responsable de realizar la operación y estará exento de cualquier responsabilidad frente a "EL CLIENTE".

"EL CLIENTE" podrá a través de los medios habilitados para tales efectos, cancelar en cualquier momento, la instrucción referida en el párrafo anterior.

Los recibos, comprobantes, estados de cuenta y demás documentos que "EL BANCO" expida a favor de "EL CLIENTE" para acreditar la recepción o transferencia de valores y efectivo, se expedirán invariablemente a nombre de "EL CLIENTE" y en ningún caso serán negociables.

RETIROS

QUINTA.- Los retiros en dinero ordenados por "EL CLIENTE" se documentarán en cheques librados por "EL BANCO", a la orden de "EL CLIENTE" o mediante depósito en "LA CUENTA DE DEPÓSITO" a que se refiere el Anexo General de este contrato. Sin embargo, "EL BANCO" podrá autorizar que el depósito se lleve a cabo en cuenta distinta en alguna otra Institución de Crédito o que el cheque sea librado a la orden de otra persona, requiriéndose previamente para estos casos, solicitud fehaciente de "EL CLIENTE" dada por escrito a "EL BANCO".

Tratándose de acciones de "FONDOS DE INVERSIÓN", "EL CLIENTE" expresamente autoriza a "EL BANCO" a que el monto de las operaciones ordenadas por "EL CLIENTE" sean cargadas y abonadas, según sea el caso, en "LA CUENTA DE DEPÓSITO" a que se refiere el Anexo General de este contrato. Lo anterior, en el entendido que en caso de que no existan fondos suficientes en la antes citada cuenta, se cobrarán comisiones de conformidad con el presente contrato.

RÉGIMEN DEL CONTRATO PERSONAS MORALES

SEXTA.- Tratándose de clientes personas morales, se conviene expresamente que este contrato sólo es individual y no existe ni podrá existir colitular alguno ni beneficiarios de los mismos. "EL CLIENTE" designa para representarlo en todo lo relativo al presente instrumento, a la(s) persona(s) indica(s) en el Anexo General de este contrato, quien(es) acredita(n) su personalidad con el(los) documento(s) en el mismo señalado(s), copia de el (los) cual(es) se agrega(n) a este instrumento.

En caso de cambio de representante(s), "EL CLIENTE" se obliga a notificarlo fehacientemente por escrito a "EL BANCO", adjuntando copias certificadas de los poderes correspondientes.

RÉGIMEN DEL CONTRATO PERSONAS FÍSICAS

SÉPTIMA.- Tratándose de clientes personas físicas, para los efectos del presente instrumento, se entiende por contrato y cuenta:

Individual: Aquella en la que el titular es la única persona, tratándose de depósitos bajo el régimen individual (a nombre de una sola persona física) en caso de fallecimiento de "EL CLIENTE" sin que hubiera designado beneficiario(s), conforma a la cláusula de designación de beneficiarios "EL BANCO" procederá a entregarlos recursos de "LA CUENTA DE INVERSIÓN" a su sucesión legítima o testamentaria por conducto de su albacea o a los adjudicatarios.

Solidaria: En la que dos o más personas físicas son titulares de "LA CUENTA DE INVERSIÓN", estando todas ellas sujetas a las obligaciones y gozando de los derechos derivados de este contrato, pudiendo cada uno de los titulares girar en forma independiente, las órdenes e instrucciones a que se refiere la cláusula primera anterior, así como hacer retiros totales o parciales de "LA CUENTA DE INVERSIÓN".

Mancomunada: Cuando para los efectos mencionados en el párrafo anterior, se requiere la concurrencia y firma de todos los titulares.

DÍAS Y HORAS HÁBILES

OCTAVA.- Para efectos de este instrumento, se entenderá como Días Hábiles, cualquier día en que las oficinas principales de las Instituciones de Crédito en México estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias, salvo por los sábados y domingos y aquellos días que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al efecto señale. Los horarios en que "EL CLIENTE" podrá realizar las operaciones a que se refiere este contrato se darán a conocer en sus sucursales u oficinas en toda la república mexicana.

PROHIBICIÓN A LAS ENTIDADES FINANCIERAS

NOVENA.- A las Instituciones de Crédito les estará prohibido: Responder a los fideicomitentes, mandantes o comitentes, del incumplimiento de los deudores, por los créditos que se otorguen o de los emisores, por los "VALORES" que se adquieran, salvo que sea su culpa, o garantizar la percepción de rendimientos por los fondos cuya inversión se les encomiende. Si al término del fideicomiso, mandato o comisión constituidos para el otorgamiento de créditos, estos no hubieren sido liquidados por los deudores, la institución deberá transferirlos al fideicomitente o fideicomisarios, según el caso, o al mandante o comitente, absteniéndose de cubrir su importe.

Cualquier pacto contrario a lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, no producirá efecto legal alguno.

En los contratos de fideicomiso, mandato o comisión se insertarán en forma notoria los párrafos anteriores de este inciso y una declaración de la fiduciaria en el sentido de que hizo saber inequívocamente su contenido a las personas de quienes haya recibido bienes para su inversión.

De acuerdo con el texto del inciso anterior, "EL BANCO" declara que hizo saber a "EL CLIENTE" el valor y la fuerza de este contrato.

AUTORIZACIONES

DÉCIMA.- "EL CLIENTE" está de acuerdo y autoriza a "EL BANCO" para compartir

información relacionada con "EL CLIENTE" con otras entidades integrantes o pertenecientes al Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., y en su caso con las personas o autoridades que se determinen en virtud de mandamiento de autoridad competente.

I.XI CLÁUSULAS COMUNES ÚNICAMENTE APLICABLES A LOS SUBCAPÍTULOS I.V, I.VI, I.VII, I.VIII, I.IX y I.X DEL PRESENTE CAPÍTULO**DEFINICIONES**

ASESORÍA DE INVERSIONES.- Proporcionar por parte de "EL BANCO", de manera verbal o escrita, recomendaciones o consejos personalizados a "EL CLIENTE", que le sugieran la toma de decisiones de inversión sobre uno o más productos financieros lo cual puede ser a solicitud de "EL CLIENTE" o por iniciativa de "EL BANCO".

CLIENTE SOFISTICADO.- A "EL CLIENTE" que cumpla con los requisitos establecidos en las "DISPOSICIONES EN MATERIA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN".

COMERCIALIZACIÓN O PROMOCIÓN.- Proporcionar por parte de "EL BANCO", recomendaciones generalizadas sobre los servicios que "EL BANCO" ofrece, o bien, para realizar operaciones de compra, venta o reporto sobre los "VALORES" que se detallan en las "DISPOSICIONES EN MATERIA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN". "EL BANCO" podrá comercializar o promover "VALORES" distintos de los señalados en esas "DISPOSICIONES EN MATERIA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN", siempre que se trate de Clientes Sofisticados.

DISPOSICIONES EN MATERIA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN.- A las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito en materia de servicios de inversión, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de abril de 2013 y sus respectivas modificaciones.

ESTRATEGÍA DE INVERSIONES.- El conjunto de orientaciones elaboradas por "EL BANCO" para proporcionar "SERVICIOS DE INVERSIÓN ASESORADOS" a "EL CLIENTE", con base en las características y condiciones de los mercados de "VALORES" en los que se pretenda invertir.

EJECUCIÓN DE OPERACIONES.- Es la recepción de instrucciones, transmisión y ejecución de órdenes, en relación con uno o más "VALORES", estando "EL BANCO" obligado a ejecutar la operación exactamente en los mismos términos en que fue instruida por "EL CLIENTE".

GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN.- Es el documento puesto a disposición de "EL CLIENTE", el cual contiene la descripción de los "SERVICIOS DE INVERSIÓN", así como las clases o categorías de "VALORES" que "EL BANCO" puede ofrecerle; las comisiones, costos o cualquier otro gasto relacionado con los "SERVICIOS DE INVERSIÓN"; los mecanismos para la recepción y atención de reclamaciones y la política para la diversificación de carteras de inversión.

PERFIL DEL CLIENTE.- Los lineamientos y políticas establecidos por "EL BANCO" tendientes a identificar la situación financiera, conocimientos y experiencia en materia financiera, así como los objetivos de inversión de "EL CLIENTE", con base en la información y documentación proporcionada por "EL CLIENTE". El "PERFIL DEL CLIENTE" se deberá confirmar con la periodicidad que señalen las "DISPOSICIONES EN MATERIA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN", "EL CLIENTE" tendrá la obligación de avisar a "EL BANCO" si los elementos utilizados para designar su "PERFIL DE CLIENTE" han sufrido cambios significativos, de lo contrario, se entenderá que confirma el perfil asignado. "EL CLIENTE", dependiendo de sus objetivos de inversión, podrá contar con un "PERFIL DEL CLIENTE" distinto en cada contrato que celebre con "EL BANCO".

PERFIL DEL PRODUCTO.- Al análisis realizado por "EL BANCO", respecto de cada tipo de producto financiero con base en la información pública difundida en los términos de las "DISPOSICIONES EN MATERIA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN".

SERVICIOS DE INVERSIÓN.- A la prestación habitual y profesional a favor de "EL CLIENTE", de "SERVICIOS DE INVERSIÓN" asesorados y no asesorados.

SERVICIOS DE INVERSIÓN ASESORADOS.- A la prestación habitual y profesional a favor de "EL CLIENTE", de "ASESORÍA EN INVERSIONES".

SERVICIOS DE INVERSIÓN NO ASESORADOS.- A la prestación habitual y profesional a favor de "EL CLIENTE", de "EJECUCIÓN DE OPERACIONES" y "COMERCIALIZACIÓN O PROMOCIÓN".

SERVICIOS DE INVERSIÓN

PRIMERA.- "EL CLIENTE" reconoce en este acto que bajo la firma de este contrato únicamente se podrá regir la prestación de uno de los "SERVICIOS DE INVERSIÓN" que se describen en las siguientes cláusulas y mismo que "EL CLIENTE" haya seleccionado en el Anexo General.

Para el caso de contratación del "SERVICIO DE INVERSIÓN" de "EJECUCIÓN DE OPERACIONES", es necesario que previo a la firma del presente contrato "EL CLIENTE" reconozca y acepte los riesgos inherentes a dicho servicio de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Generales. En caso que "EL BANCO" no cuente con la manifestación expresa de "EL CLIENTE" para la contratación del servicio de "EJECUCIÓN DE OPERACIONES", se entenderá que el servicio contratado por "EL CLIENTE" es el "SERVICIO DE INVERSIÓN" de "COMERCIALIZACIÓN O PROMOCIÓN".

II. SERVICIOS DE INVERSIÓN

TIPO DE SERVICIO DE INVERSIÓN (EXCLUSIVO PARA ASESORÍA DE INVERSIONES)
PRIMERA. "EL CLIENTE" acepta que dentro de los "SERVICIOS DE INVERSIÓN ASESORADOS" amparados por este contrato, "EL BANCO" podrá prestarle el servicio de "ASESORÍA DE INVERSIONES".

"EL CLIENTE" reconoce y acepta que este servicio comprenderá las recomendaciones, consejos o sugerencias personalizadas para la adquisición de clases o categorías de "VALORES" o la adopción de una "ESTRATEGIA DE INVERSIÓN" o composición de la cartera de inversión. "EL CLIENTE" reconoce y acepta que en ningún caso se deberá entender que las recomendaciones, consejos o sugerencias, garantizan el resultado, el éxito de las inversiones o sus rendimientos.

TIPO DE SERVICIO DE INVERSIÓN (EXCLUSIVO PARA ASESORÍA DE INVERSIONES)
SEGUNDA. "EL BANCO" informará a "EL CLIENTE" a través de los medios pactados el nombre y los datos de contacto de la persona que le proporcionará los "SERVICIOS DE INVERSIÓN ASESORADOS", así como cualquier actualización de dicha persona o la modificación de la referida información.

TIPO DE SERVICIO DE INVERSIÓN (EXCLUSIVO PARA EJECUCIÓN DE OPERACIONES)
TERCERA. "EL CLIENTE" acepta que dentro de los "SERVICIOS DE INVERSIÓN" amparados por el este contrato, "EL BANCO" podrá prestarle el servicio de "EJECUCIÓN DE OPERACIONES".

"EL CLIENTE" reconoce y acepta que este servicio comprenderá la ejecución de órdenes, transacciones y ejecución de órdenes de compra o venta de "VALORES", de donde "EL BANCO" se obliga a asegurar la ejecución oportuna de las referidas transacciones en la medida de lo posible por "EL CLIENTE".

"EL CLIENTE" reconoce que es el único responsable de proporcionar dichos "VALORES" con acciones con sus objetivos de inversión y de evaluar los riesgos. Finalmente, "EL CLIENTE" se obliga a confirmar sus intenciones respecto de la "EJECUCIÓN DE OPERACIONES", a través de medios pactados en la cláusula séptima del capítulo VI, de las cuales "EL BANCO" quedará exonerado y, en su caso, las grabaciones de voz, conforme a lo establecido en el capítulo de Disposiciones Generales.

TIPO DE SERVICIO DE INVERSIÓN (EXCLUSIVO PARA COMERCIALIZACIÓN O PROMOCIÓN)

CUARTA. "EL CLIENTE" acepta que dentro de los "SERVICIOS DE INVERSIÓN" amparados por este contrato, "EL BANCO" podrá prestarle el servicio de "COMERCIALIZACIÓN O PROMOCIÓN". "EL CLIENTE" asume la obligación de cancelar los servicios de "COMERCIALIZACIÓN O PROMOCIÓN" con "EL BANCO" en el supuesto de que desde recibir recomendaciones o garantías sobre los "VALORES" objeto de este servicio de inversión.

Únicamente podrá ser considerada como recomendaciones garantizadas por parte de "EL BANCO" aquellas generadas sobre los "VALORES" considerados dentro de los servicios de "COMERCIALIZACIÓN O PROMOCIÓN" establecidos por los "DISPOSITIVOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS DE INVERSIÓN", tal y como el caso de Clientes Sofisticados.

"EL BANCO" se obliga a proporcionar a "EL CLIENTE" el momento de formular las recomendaciones generadas al respecto la información relativa al "RIESGO DEL PRODUCTO", realizada sobre los productos referidos, tal como se define y actualiza oportunamente en la página web de "EL BANCO".

TIPO DE SERVICIO DE INVERSIÓN (EXCLUSIVO PARA COMERCIALIZACIÓN O PROMOCIÓN)
QUINTA. Para el caso de contratación de "SERVICIOS DE INVERSIÓN" de "COMERCIALIZACIÓN O PROMOCIÓN", "EL CLIENTE" reconoce y acepta que este servicio comprenderá la ejecución de órdenes, transacciones y ejecución de órdenes de compra o venta de "VALORES", de donde "EL BANCO" se obliga a asegurar la ejecución oportuna de las referidas transacciones en la medida de lo posible por "EL CLIENTE".

"EL CLIENTE" reconoce y acepta que este servicio comprenderá la ejecución de órdenes, transacciones y ejecución de órdenes de compra o venta de "VALORES", de donde "EL BANCO" se obliga a asegurar la ejecución oportuna de las referidas transacciones en la medida de lo posible por "EL CLIENTE".

En el caso de "EJECUCIÓN DE OPERACIONES", si para el manejo del presente contrato se nombró a un "ASESOR EN INVERSIONES INDEPENDIENTE", "EL CLIENTE" será considerado como Cliente Sofisticado.

**CAPÍTULO II
 MEDIOS ELECTRÓNICOS**

SERVICIO CONTRATACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

ÚNICA. "EL CLIENTE" podrá contratar los medios electrónicos establecidos en este capítulo y podrá expresar o manifestar su consentimiento en la carátula correspondiente, donde se señalarán los medios electrónicos que desea utilizar, con la finalidad de operar los productos y servicios regulados en este contrato, así como los productos o servicios bancarios que se encuentren regulados en algún otro contrato celebrado con "EL BANCO", que para efectos de este capítulo en lo sucesivo se referirán como "las cuentas".

Asimismo "EL CLIENTE" podrá utilizar tanto el identificador de usuario como el Factor de Autenticación de una banca electrónica en otra banca electrónica; siempre que "EL BANCO" lo tenga habilitado. Se entenderá que "EL CLIENTE" consiente utilizar dicho identificador y factor de autenticación de una banca electrónica en otra; siempre que poniendo "EL BANCO" esta opción a su disposición, "EL CLIENTE" haga uso de la misma.

III. CAJEROS AUTOMÁTICOS

OPERACIONES EN CAJEROS AUTOMÁTICOS

PRIMERA. "EL CLIENTE" podrá realizar a través de los cajeros automáticos de "EL BANCO", o de los cajeros que integran el sistema nacional de cajeros compartidos, o bien a través de los cajeros que correspondan a los sistemas mundiales con los que "EL BANCO" tenga convenios para el uso compartido de cajeros automáticos, las siguientes operaciones o servicios, siempre que "EL BANCO" lo tenga habilitado:

1. Operaciones en efectivo con las tarjetas y saldo con cargo al saldo disponible de "LA CUENTA DE DEPÓSITO" o con cargo a cualquier otra "cuenta" de "EL CLIENTE".
2. Transacciones realizadas entre "las cuentas" asociadas, así como a terceros.
3. Pago de créditos otorgados por "EL BANCO" a "EL CLIENTE".
4. Pago de dividendos.
5. Inversión en fondos de inversión.
6. Consulta de saldos de las cuentas registradas en el cajero.
7. Consulta de Número de Identificación Personal (NIP).
8. Consulta de estado de uso de tarjeta de crédito y de "LA CUENTA DE DEPÓSITO" registrada.
9. Cobro o alta de pago automático de tarjeta de crédito.
10. Pago de tarjeta de crédito.
11. Pagos por Ventas Genéricas, entendiéndose por éstas la compra de bienes o servicios a terceros personas, cuya prestación es independiente de la actividad bancaria.
12. Activar, contratar o cancelar nuevos productos o servicios de operaciones activas, pasivas, servicios bancarios y banca electrónica con "EL BANCO".
13. Activar, contratar o cancelar nuevos productos o servicios, con exclusión de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero BBVA Bancomer.
14. Autorizar el retiro de efectivo en cajero automático, sin presentación de la tarjeta, a través de: (i) envío de clave al número móvil proporcionado por "EL CLIENTE" y que digite en los sistemas de "EL BANCO" o, (ii) a través de la generación y lectura de código QR por los sistemas de "EL BANCO" (Retiro sin tarjeta).
15. Compra y/o venta de divisas, lo cual podrá efectuarse con cargo a "LA CUENTA DE DEPÓSITO".
16. Recepción de efectivo.
17. Recepción de cheques.
18. Envío de cualquier información que "EL BANCO" le solicite con base a los ordenamientos legales aplicables, y en relación a los productos y servicios que "EL CLIENTE" tenga contratados.
19. Cancelar una operación que "EL BANCO" le parezca a entender en el futuro, lo cual se realizará únicamente en el cajero.

"EL BANCO" podrá en caso de ser necesario, solicitar a "EL CLIENTE" un "CONSENTIMIENTO" para el uso de cualquier otro medio de comunicación.

SEGUNDA. "EL CLIENTE" podrá utilizar los servicios de cajeros automáticos de "EL BANCO" en cualquier momento y lugar, siempre que "EL BANCO" lo tenga habilitado.

"EL CLIENTE" podrá utilizar los servicios de cajeros automáticos de "EL BANCO" en cualquier momento y lugar, siempre que "EL BANCO" lo tenga habilitado. Se entenderá que "EL CLIENTE" consiente utilizar dicho identificador y factor de autenticación de una banca electrónica en otra; siempre que poniendo "EL BANCO" esta opción a su disposición, "EL CLIENTE" haga uso de la misma.

- b) Tratándose de retiros de las cuentas o de disposiciones con las tarjetas, no será necesario que "EL CLIENTE" suscriba documento alguno y éstas serán totalmente válidas por la sola operación del cajero automático mediante el uso de las tarjetas, el NIP y, en su caso, el "BIOMÉTRICO".
- c) Tratándose de consulta de saldos, la información que "EL BANCO" proporcione a "EL CLIENTE" corresponderá a la que en ese momento aparezca en sus registros contables.

MEDIOS DE ACCESO

TERCERA.- "EL CLIENTE" y sus autorizados a efecto de realizar las operaciones a que se refiere la cláusula primera de este subcapítulo, deberán autenticarse directamente en el cajero automático, para lo cual ingresarán el identificador de usuario que podrá ser las tarjetas, digitarán el Número de Identificación Personal (NIP), compuesto por 4 (CUATRO) dígitos numéricos, y/o "BIOMÉTRICO".

"EL CLIENTE" en la primera operación que realice en el cajero automático verificará el buen funcionamiento del NIP y las tarjetas, y desde ese momento podrá realizar el cambio de Número de Identificación Personal (NIP).

RESPONSABILIDAD DEL USO DE LOS MEDIOS DE ACCESO

CUARTA.- "EL CLIENTE" y sus autorizados, para el uso de cajeros automáticos, expresamente reconocen y aceptan el carácter personal e intransferible de las tarjetas, así como del(los) Número(s) de Identificación Personal (NIP).

Por lo tanto es de exclusiva responsabilidad de "EL CLIENTE", cualquier quebranto que pudiera sufrir como consecuencia del uso indebido que llegara a hacerse en los cajeros automáticos con las tarjetas, y con el(los) Número(s) de Identificación Personal (NIP). "EL BANCO" se reserva el derecho de retener las tarjetas, en cualquier momento por medio de los cajeros automáticos.

"LAS PARTES" acuerdan que "EL BANCO" únicamente asumirá los riesgos y costos de las operaciones realizadas a través de los servicios de banca electrónica y créditos contratados, ambos en cajeros automáticos, siempre y cuando "EL BANCO" no haya notificado a "EL CLIENTE" dicha contratación, o en un periodo de veinticuatro horas posteriores a la notificación "EL CLIENTE" manifieste el desconocimiento de la contratación del servicio de banca electrónica o del otorgamiento de crédito, salvo que exista confirmación de la contratación por parte de "EL CLIENTE".

Para el caso de los supuestos anteriores, "EL BANCO" abonará a "la cuenta" respectiva, el monto correspondiente a las reclamaciones derivadas por esas operaciones, o bien, tratándose del otorgamiento de créditos, "EL BANCO" retirará los recursos de la cuenta designada en el contrato correspondiente, sin cobro de comisión alguna por tal hecho, a más tardar cuarenta y ocho horas posteriores a la presentación de la reclamación.

OPERACIONES EN EL EXTRANJERO

QUINTA.- Respecto a las operaciones realizadas en el extranjero, mediante el uso de cajeros automáticos, "EL CLIENTE" y sus autorizados por él para disponer del saldo de la cuenta respectiva, manifiestan su expresa conformidad y convienen con "EL BANCO" lo siguiente:

- Que las sumas que "EL CLIENTE" y sus autorizados ejerzan por medio de cajeros automáticos con cargo a las cuentas fuera del territorio nacional se documentarán en la moneda extranjera que corresponda.
- Que el importe total de las disposiciones efectuadas, documentadas en cualquier moneda extranjera distinta al dólar moneda de los Estados Unidos de América, serán convertidas precisamente en dólares de los Estados Unidos de América.
- Las disposiciones realizadas mediante el uso de cajeros automáticos, se cargarán en moneda nacional a la cuenta respectiva de "EL CLIENTE" calculando su equivalencia al tipo de cambio vigente en "EL BANCO" al momento de la operación.
- Las disposiciones que realice "EL CLIENTE" y sus autorizados serán liquidadas en el mismo momento de la disposición, mediante cargos que en forma real y automática haga el propio "EL BANCO" en la cuenta respectiva de "EL CLIENTE", pudiendo una transacción no ser autorizada por "EL BANCO" por no tener fondos suficientes en la cuenta respectiva de "EL CLIENTE" o porque no corresponda a la firma o NIP digitado, no causando comisión alguna por intento de sobregiro.

LÍMITES MONETARIOS PARA EL SERVICIO

SEXTA.- "EL CLIENTE" podrá hacer uso del servicio y realizar las operaciones a que se refiere la cláusula primera de este capítulo siempre y cuando el monto acumulado diario de las Operaciones Monetarias que representen un cargo a "la cuenta" respectiva, no exceda del equivalente en moneda nacional a las Operaciones Monetarias de Mediana Cuantía por cuenta, es decir a 1500 (MIL QUINIENTAS) Unidades de Inversión (UDI) diarias.

"EL CLIENTE" podrá instruir por escrito o por otros medios electrónicos (www.bbva.mx) a "EL BANCO" para reducir el importe de efectivo o ampliar el mismo sin exceder el equivalente a 1500 (MIL QUINIENTAS) UDI, que de manera diaria se autoriza retirar en cajero automáticos.

Sin perjuicio de lo anterior, "EL BANCO" podrá fijar un límite inferior de disposición de efectivo al antes indicado, mismo que se establecerá por Día Hábil bancario y que se aplicará en el supuesto que "EL BANCO" detecte que algún o algunos de los datos de "EL CLIENTE", no se encuentra actualizado o no ha sido proporcionado y ello pueda afectar la seguridad respecto de las operaciones que realice con cargo a "la cuenta" respectiva.

COMPROBANTE DE LOS CAJEROS

SÉPTIMA.- "LAS PARTES" expresamente convienen que el comprobante de cada operación que expida el cajero automático con base en las instrucciones e información que "EL CLIENTE" le transmita, tendrá pleno valor y fuerza legal para acreditar tanto la operación realizada como el importe de la misma.

Por tal motivo "EL BANCO" efectuará la operación que consigne en sus instrucciones y procederá a abonar exclusivamente la suma que realmente le entregue "EL CLIENTE" a través del cajero.

II.II TERMINAL PUNTO DE VENTA

OPERACIONES EN TERMINAL PUNTO DE VENTA

PRIMERA.- "EL CLIENTE" podrá procesar sus tarjetas bancarias de débito a través de las Terminales Punto de Venta de "EL BANCO", en los establecimientos afiliados a otros bancos en que "EL CLIENTE" opere y que pueden ser cuales quiera de las siguientes operaciones:

- Disposiciones en efectivo con las tarjetas, y retiros con cargo al saldo disponible de la cuenta respectiva.
- Pago de bienes y servicios con "LA(S) TARJETA(S)", que estén asociada(s) a teléfonos móviles que cuenten con un sistema operativo habilitado para tal efecto, así como con el medio de disposición adherido a su teléfono celular vinculado a los servicios digitales contratados, y dichas operaciones serán autorizadas por "EL CLIENTE" con su firma autógrafa o firma electrónica.
- Cualquier otra operación que se llegare a autorizar, ya sea en territorio nacional o en el extranjero.

AUTORIZACIÓN DE OPERACIONES

SEGUNDA.- "EL CLIENTE" podrá autorizar las operaciones que realice en las Terminales Punto de Venta a través de las tarjetas, de la siguiente forma:

- Ingresando su Número de Identificación Personal (NIP), o
- Introduciendo en el teléfono celular al cual esté vinculada la misma, el patrón de desbloqueo del propio dispositivo, como lo es la contraseña, factor biométrico (huella dactilar, reconocimiento facial, etc.), o cualquier otro patrón que tenga definido "EL CLIENTE" para desbloquear dicho dispositivo, o
- Mediante firma autógrafa.

LÍMITES MONETARIOS PARA EL SERVICIO

TERCERA.- "EL CLIENTE" podrá hacer uso del servicio y realizar las operaciones a que se refiere la cláusula primera, siempre y cuando el monto por transacción acumulado diario y/o acumulado mensual, no exceda los límites máximos determinados para "EL SERVICIO". Estos límites máximos podrán ser disminuidos en "EL SERVICIO". En caso de que "EL CLIENTE" cuente con los límites antes mencionados y desee modificar el monto de los mismos, deberá solicitarlo a través de los medios que "EL BANCO" tenga habilitados para tal efecto. Las Operaciones Monetarias que representen un cargo a las cuentas no deben exceder el saldo disponible, ni los límites determinados por el sistema para este tipo de clientes.

II.III LÍNEA BBVA

II.III.I. SISTEMA AUTOMÁTICO DE RESPUESTA IVR SERVICIO TELEFÓNICO

PRIMERA.- "EL CLIENTE", a través del servicio telefónico, que en adelante se denominará "LÍNEA BBVA", podrá realizar las siguientes operaciones, siempre que "EL BANCO" lo tenga habilitado:

- Transferencias entre cuentas registradas en el servicio y viceversa, en las que "EL CLIENTE" aparezca como titular o autorizado por éste.
- Pago de servicios y pago de créditos otorgados por "EL BANCO" a "EL CLIENTE", con cargo a la cuenta respectiva.
- Retiro de depósitos a plazo representados o no en títulos de crédito y retiro de otros depósitos que sean a la vista, con cargo o abono a "LA CUENTA DE DEPÓSITO", o a las cuentas registradas en el servicio en las que "EL CLIENTE" aparezca como titular.
- Incrementos, decrementos y liquidación de inversiones, con cargo o abono a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" o a otras cuentas de "EL CLIENTE" registradas o asociadas al servicio.
- Consulta de saldos y de información financiera.
- Cualquier otra operación que se llegare a autorizar, ya sea en territorio nacional o en el extranjero.
- Activar, contratar o cancelar nuevos productos o servicios de operaciones activas, pasivas, servicios bancarios y banca electrónica con "EL BANCO".

8. Activar, contratar o cancelar nuevos productos o servicios, con cualquiera de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero BBVA Bancomer.
9. Cualquier otra operación que "EL BANCO" llegare a autorizar en el futuro.

ACCESO AL SERVICIO TELEFÓNICO

SEGUNDA.- Para poder acceder a este servicio "EL CLIENTE" deberá activarlo vía telefónica, proporcionando a "EL BANCO" el número de las tarjetas, su Número de Identificación Personal (NIP) y, en su caso, el "BIOMÉTRICO" que requiera "EL BANCO". Una vez activado, "EL CLIENTE" iniciará sesión en este canal identificándose con la contraseña que "EL BANCO" le designe o en su caso, "EL CLIENTE" defina, en lo sucesivo y para efectos de este apartado "LA CONTRASEÑA", la cual dependerá de la herramienta a través de la cual acceda al servicio.

Asimismo, para llevar a cabo las operaciones a que se refiere la cláusula anterior, "EL BANCO" podrá solicitar a "EL CLIENTE" que comunique "LA CONTRASEÑA" y/o la clave de único uso (OTP) contenida o generada por medios electrónicos que proporcione "EL BANCO" ("LA CLAVE" y/o "BIOMÉTRICO") y/o cualquier información adicional que en su caso "EL BANCO" le requiera.

"EL CLIENTE" al solicitar sus operaciones, deberá seguir el procedimiento que el propio sistema le requiera.

En caso de que "EL CLIENTE" acceda a través de una herramienta digital en forma de aplicación móvil y decida autenticarse a través de la misma; "EL CLIENTE" utilizará la misma contraseña de 6 posiciones y/o "BIOMÉTRICO" que ocupa para acceder a su banca móvil y a su pago móvil; asimismo su identificador de usuario consistirá en el número de teléfono que "EL CLIENTE" asoció como suyo ante "EL BANCO".

LÍMITES MONETARIOS PARA EL SERVICIO

TERCERA.- "EL CLIENTE" podrá hacer uso del servicio y realizar las operaciones a que se refiere la cláusula primera de este subcapítulo, siempre y cuando el monto acumulado diario de las Operaciones Monetarias que representen un cargo a la cuenta respectiva, no exceda del saldo disponible.

HORARIO DEL SERVICIO TELEFÓNICO

CUARTA.- "EL BANCO" prestará los servicios antes mencionados en los días y dentro de los horarios que se darán a conocer a "EL CLIENTE" través de "LÍNEA BBVA".

Las operaciones que "EL CLIENTE" ordene en los días y dentro del horario establecido para la prestación del servicio se efectuarán y afectarán las cuentas el mismo día; las operaciones realizadas después de ese horario o las ordenadas en un día que sea sábado o domingo o en día inhábil, se considerarán efectuadas y afectarán las cuentas hasta el Día Hábil bancario posterior.

Las operaciones de retiro de depósitos a plazo, para traspaso a otra cuenta, sólo podrán realizarse al vencimiento del plazo que corresponda, cuando hubieren sido ordenadas antes del horario establecido y obren en poder de "EL BANCO" la constancia o el título que ampare el depósito.

Tratándose de consultas de saldos o de movimientos de las cuentas, la información que "EL BANCO" proporcione a "EL CLIENTE" corresponderá a la que en sus registros contables aparezca registrada a esa fecha y en ese momento.

"EL CLIENTE" podrá obtener otra información de interés general o de asesoría en inversiones, no relacionada con las cuentas. "EL BANCO", a su criterio, determinará el contenido y alcance de esta información y asesoría, la cual no implicará responsabilidad alguna para "EL BANCO".

COMPROBANTE DE OPERACIÓN A TRAVÉS DEL SERVICIO TELEFÓNICO

QUINTA.- Las operaciones hechas a través de este servicio se comprobarán con el número de folio comunicado, con los asientos contables, estados de cuenta y con las fichas y documentos que "EL BANCO" produzca con motivo de las operaciones efectuadas.

"EL BANCO" podrá fijar libremente y en cualquier tiempo las bases, requisitos, términos y condiciones de operación y de prestación del servicio, lo que se hará del conocimiento de "EL CLIENTE".

II.III.III. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (ASESOR TELEFÓNICO)

DEL SERVICIO

PRIMERA.- "EL CLIENTE", a través del centro de atención telefónica, puede instruir a través de un representante de "EL BANCO" debidamente autorizado por éste con funciones específicas, el cual podrá realizar operaciones a nombre de "EL CLIENTE", las cuales podrán ser las siguientes:

1. Transferencias entre "la cuenta" y las cuentas registradas en el servicio y viceversa, en las que "EL CLIENTE" aparezca como titular o autorizado por éste.
2. Pago de servicios y pago de créditos otorgados por "EL BANCO" a "EL CLIENTE", con cargo a "las cuentas" que se encuentren registradas o asociadas en el servicio.
3. Retiro de depósitos a plazo representados o no en títulos de crédito y, retiro de otros depósitos que sean a la vista, con cargo o abono a "LA CUENTA DE DEPÓSITO", o a las cuentas registradas en el servicio en las que "EL CLIENTE" aparezca como titular.
4. Incrementos, decrementos y liquidación de inversiones, con cargo o abono a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" o a otras cuentas de "EL CLIENTE" registradas o asociadas al servicio.
5. Consulta de saldos y de información financiera.
6. Cualquier otra operación que se llegare a autorizar, ya sea en territorio nacional o en el extranjero.
7. Activación o contratación de nuevos productos o servicios con "EL BANCO", ya sean operaciones activas, pasivas o servicios bancarios.
8. Cualquier otra operación que "EL BANCO" llegara a autorizar.

ACCESO AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

SEGUNDA.- Una vez activado, "EL CLIENTE" iniciará sesión ante "EL BANCO" con su identificador de usuario, contraseña y/o "BIOMÉTRICOS", los cuales dependerán del medio que "EL CLIENTE" utilice para acceder al servicio.

Si el cliente accede a través del número telefónico de "EL BANCO", este podrá: i) aplicar un cuestionario a "EL CLIENTE", por parte del personal o funcionarios o ejecutivos que el mismo "EL BANCO" designe, en cuyos cuestionarios se requerirán datos que "EL CLIENTE" conozca y/o ii) solicitar el número de las tarjetas, su Número de Identificación Personal "NIP" de manera parcial, nunca completo y/o iii) solicitar "LA CONTRASEÑA" que "EL BANCO" le designe o en su caso, que EL CLIENTE defina y/o la clave de uso único ("OTP") contenida o generada por medios electrónicos que proporcione "EL BANCO" (la "OTP") y/o en su caso, iv) el "BIOMÉTRICO" que requiera "EL BANCO". EL CLIENTE podrá utilizar el canal de IVR a efecto proporcionar las debidas claves, contraseñas y/o "BIOMÉTRICO" para autenticarse y posterior a la autenticación, podrá mantener comunicación con el asesor sin perjuicio de cualquier información adicional que en su caso "EL BANCO" le requiera a efecto de realizar operaciones. En caso de que "EL CLIENTE" acceda a través de una oferta que le realice "EL BANCO", de igual manera podrá utilizar el canal IVR con sus debidas claves, contraseñas y/o "BIOMÉTRICOS" para autenticarse y/o cualquier información adicional que en su caso "EL BANCO" le requiera a efecto de realizar operaciones.

En caso de que "EL CLIENTE" acceda a través de una herramienta digital en forma de aplicación móvil y decida autenticarse a través de la misma; "EL CLIENTE" utilizará la misma contraseña de 6 posiciones y/o "BIOMÉTRICOS" que ocupa para acceder a su banca móvil y a su pago móvil; asimismo su identificador de usuario consistirá en el número de teléfono que "EL CLIENTE" asoció como suyo ante "EL BANCO".

LÍMITES MONETARIOS PARA EL SERVICIO

TERCERA.- "EL CLIENTE" podrá hacer uso del servicio y realizar las operaciones a que se refiere la cláusula primera, siempre y cuando el monto acumulado diario de las Operaciones Monetarias que representen un cargo a la cuenta respectiva, no exceda del saldo disponible, pudiendo disminuir los montos transaccionales en el mismo servicio.

HORARIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICO

CUARTA.- "EL BANCO" prestará los servicios antes mencionados en los días y dentro de los horarios que se darán a conocer a "EL CLIENTE" través de "LÍNEA BBVA". Las operaciones que "EL CLIENTE" ordene en los días y dentro del horario establecido para la prestación del servicio se efectuarán y afectarán las cuentas el mismo día; las operaciones realizadas después de ese horario o las ordenadas en un día que sea sábado, domingo o en día inhábil, se considerarán efectuadas y afectarán las cuentas hasta el Día Hábil bancario posterior.

Las operaciones de retiro de depósitos a plazo, para traspaso a otra cuenta, sólo podrán realizarse al vencimiento del plazo que corresponda, cuando hubieren sido ordenadas antes del horario establecido y obren en poder de "EL BANCO" la constancia o el título que ampare el depósito.

Tratándose de consultas de saldos o de movimientos de las cuentas, la información que "EL BANCO" proporcione a "EL CLIENTE" corresponderá a la que en sus registros contables aparezca registrada a esa fecha y en ese momento.

"EL CLIENTE" podrá obtener otra información de interés general o de asesoría en inversiones, no relacionada con las cuentas. "EL BANCO", a su criterio, determinará el contenido y alcance de esta información y asesoría, la cual no implicará responsabilidad alguna para "EL BANCO".

"EL CLIENTE" sólo podrá hacer cargos a cuentas de terceros cuando estos previamente y por escrito hubieren autorizado a "EL CLIENTE" para tales efectos y dicha autorización fuere notificada fehacientemente y por escrito a "EL BANCO" en los formularios que éste les proporcione.

COMPROBANTE DE OPERACIÓN A TRAVÉS DEL SERVICIO TELEFÓNICO

QUINTA.- Las operaciones hechas a través de este servicio se comprobarán con el número de folio comunicado, con los asientos contables, estados de cuenta y con las fichas y documentos que "EL BANCO" produzca con motivo de las operaciones efectuadas. "EL BANCO" podrá fijar libremente y en cualquier tiempo las bases, requisitos, términos y condiciones de operación y de prestación del servicio, lo que se hará del conocimiento de "EL CLIENTE", éste reconoce que dicha respuesta procederá conforme a la vigencia que "EL BANCO" haya determinado para cada envío y será atribuible a "EL CLIENTE".

"EL CLIENTE" está de acuerdo, en que los mensajes son enviados en entornos de comunicación propios de la compañía telefónica con quien tiene suscrito su servicio de telefonía celular, por lo que la integridad de la información una vez enviada por "EL BANCO", se apega a los lineamientos de dicha telefónica. "EL CLIENTE" conoce y asume las condiciones de seguridad con las que "EL BANCO" ofrece el servicio.

II. IV. CLÁUSULAS COMUNES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS DE ESTE CAPÍTULO**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

PRIMERA.- Queda expresamente establecido que las operaciones que se llevan a cabo al amparo de este capítulo se registrarán, siempre y sin excepción alguna, por los términos y condiciones generales consignados siendo aplicables las estipulaciones de este apartado únicamente la relación entre "EL CLIENTE" Y "EL BANCO" derivada de los servicios de Cajeros Automáticos, Terminal Punto de Venta, "LÍNEA BBVA" (Sistema Automático de respuesta IVR y Centro de Atención Telefónica -Asesor Telefónico-), y otros mencionados en éste capítulo, en adelante "LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS", conforme a lo siguiente:

- a) Las operaciones de retiro o abono que "EL CLIENTE" realice de las cuentas con la finalidad de hacer trasposos en éstas, serán plenamente válidas sin que sea necesaria la suscripción de algún documento. La validación de las operaciones será llevada a cabo por "LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS", la que generará un número de folio en la realización de cada operación.
- b) Las operaciones de retiro sólo podrán realizarse si "EL CLIENTE" tiene saldo suficiente en las cuentas en que se vaya a efectuar el cargo correspondiente.
- c) Tratándose de consulta de saldos, la información que "EL BANCO" proporcione a "EL CLIENTE", corresponderá a la que en sus registros contables aparezca registrada a esa fecha.
- d) La información e instrucciones que "EL CLIENTE" transmita o comunique a "EL BANCO" al efectuar sus operaciones, así como los comprobantes emitidos y transmitidos por el "Computador Central" de "EL BANCO", tendrán pleno valor probatorio y fuerza legal para acreditar la operación realizada, el importe de la misma, su naturaleza, así como las características y alcance de sus instrucciones.
- e) "EL BANCO" podrá fijar libremente las bases, requisitos y condiciones de operación de "LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS", los días y el horario de operación, así como el límite de los retirios o disposiciones de las transferencias o aportaciones. En los estados de cuenta que se pongan a disposición de "EL CLIENTE" por cada una de las cuentas incorporadas al sistema, se harán constar e identificarán las operaciones realizadas. Las observaciones a esos estados de cuenta las deberá formular "EL CLIENTE" en la forma y términos que se señalan en los propios contratos.

NOTIFICACIÓN

SEGUNDA.- Las operaciones que impliquen la transferencias de recursos de dinero a cuentas de terceros, como pueden ser las transferencias o pago de bienes o servicios, así como el pago de impuestos, modificación de límites de monto de las operaciones, registro de cuentas de terceros u otras instituciones, alta y modificación del medio de notificación, activación o contratación de productos y servicios, desbloqueo o modificación de contraseñas, NIP o retiro de efectivo y que se realicen a través de "LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS", serán notificadas por "EL BANCO" a "EL CLIENTE", en la cuenta de correo electrónico que ha señalado en el Anexo General del presente contrato para tal efecto.

Con el objeto de proteger la confidencialidad de la información, "EL BANCO" recomienda a "EL CLIENTE" la adopción de medidas de elemental prudencia para prevenir que la información pueda ser conocida por persona no autorizada distinta a su destinatario, como pudiera ser entre otras, la custodia del medio electrónico.

"EL BANCO" no será responsable en ningún caso de afectación alguna, incluyendo, sin límite, daños, pérdidas, gastos directos, indirectos, inherentes o consecuentes que surjan en relación con "EL SERVICIO" o su uso o imposibilidad de uso por alguna de "LAS PARTES", o en relación con cualquier falla en el rendimiento, error, omisión, interrupción, defecto, demora en la operación o transmisión, falla de sistema o línea.

"EL BANCO" no estará obligado a realizar la notificación a que se refiere la presente cláusula por causa de caso fortuito o fuerza mayor, en caso de que el cliente no proporcione algún medio de contacto o por cualquier causa ajena al control de "EL BANCO". En caso

de que "EL CLIENTE" no desee proporcionar un medio de notificación, absuelve de cualquier responsabilidad a "EL BANCO" por la falta de notificación respectiva.

"EL CLIENTE" podrá dar de alta o modificar el medio de notificación en sucursal "EL BANCO", a través del centro de atención telefónica o por cualquier otro canal electrónico que "EL BANCO" autorice para tal efecto. En ningún caso "EL BANCO" permitirá la modificación del medio de notificación a través del cajero automático o terminal punto de venta.

Adicionalmente, "EL BANCO" podrá enviar dichas notificaciones al número celular que "EL CLIENTE" le haya proporcionado por cualquier medio, ya sea por medio de mensajes de texto o como avisos en los mismos servicios.

RESPONSABILIDAD

TERCERA.- La información e instrucciones que "EL CLIENTE" transmita o comunique a "EL BANCO" mediante "LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS", tendrán pleno valor probatorio y fuerza legal para acreditar la operación realizada, el importe de la misma, su naturaleza, así como las características y alcance de sus instrucciones. En los términos de la Ley de Instituciones de Crédito, el uso de los medios de identificación previstos en este contrato, para realizar las operaciones autorizadas a través de este sistema telefónico celular, sustituirá la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrá el mismo valor probatorio.

Asimismo, "EL CLIENTE" en este acto manifiesta su conformidad obligándose en lo sucesivo a reconocer, considerar y/o aceptar como su firma autógrafa los medios de identificación a que se refiere la cláusula segunda, o en su caso los que los sustituya.

En ningún caso, "EL BANCO" será responsable de algún daño, incluyendo, sin límite, daños, pérdidas, gastos directos, indirectos, inherentes o consecuentes que surjan en relación con el uso de "LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS" o con la imposibilidad de su uso por alguna de "LAS PARTES", o en relación con cualquier falla en el rendimiento, error, omisión, interrupción, defecto, demora en la operación o transmisión, o falla de sistema o línea.

CONDICIONES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS

CUARTA.- "EL BANCO" prestará los servicios, materia de este contrato, siempre que le sean solicitados por el medio previsto, en los días y horas que el propio "EL BANCO" establezca al efecto.

"EL BANCO" no estará obligado a prestar "LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS", en los siguientes casos:

- a) Cuando la información transmitida sea insuficiente, inexacta, errónea, incompleta, etc.
- b) Cuando las cuentas no se encuentren dadas de alta, asociadas o registradas en "LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS", o bien se encuentren canceladas aun cuando no hubieren sido dadas de baja en "LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS".
- c) Cuando no se pudieren efectuar los cargos debido a que en las cuentas no se mantengan fondos disponibles suficientes, o bien cuando las cuentas no tengan saldo a su favor.
- d) Por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier causa ajena al control de "EL BANCO".

CONFIDENCIALIDAD

QUINTA.- "EL CLIENTE" para todos los efectos legales a que haya lugar, expresamente reconoce y acepta el carácter personal e intransferible de "LA CONTRASEÑA", así como su confidencialidad.

En caso de que "EL CLIENTE" tenga conocimiento o crea que ha habido cualquier violación de la seguridad, tal como el robo o el uso no autorizado de sus "CONTRASEÑAS", los "BIOMÉTRICOS", o de su teléfono celular vinculado al servicio, deberá de notificarlo inmediatamente al área que para tales efectos designe "EL BANCO", para bloquear el acceso con ese dispositivo o contraseña.

CANCELACIÓN DE LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS

SEXTA.- "LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS" podrán cancelarse bajo los procedimientos siguientes:

Cajero automático y Terminal Punto de Venta: Sin responsabilidad para "EL BANCO", este dará por cancelados los servicios cuando "EL CLIENTE" no tenga activa con "EL BANCO" alguna de "las cuentas" que utilicen como medio de disposición una tarjeta.

Sistema automático de respuesta (IVR) y centro de atención telefónica: Sin responsabilidad para "EL BANCO", este dará por cancelado los servicios con "EL CLIENTE" cuando no tenga activa con "EL BANCO" alguna de "las cuentas" o bien, deje de utilizar dichos servicios en un período de 6 (SEIS) meses consecutivos.

SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA

SÉPTIMA.- Ambas "PARTES" convienen en que las contraseñas de acceso,

o los "BIOMÉTRICOS", son las llaves para ingresar a los servicios y sirven de identificación en el sistema. Estos serán utilizados en este servicio por "EL BANCO" de la misma manera y para los mismos propósitos y alcances que el nombre y la firma autógrafa de "EL CLIENTE". Por lo que "LAS PARTES" convienen en que el uso de las claves, contraseñas o "BIOMÉTRICOS" sustituirá la firma autógrafa de "EL CLIENTE" y producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente por "EL CLIENTE" y en consecuencia tendrá el mismo valor probatorio.

DATOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

OCTAVA.- "EL CLIENTE" podrá proporcionar a "EL BANCO" los datos o información necesaria para la integración de su expediente de identificación a través de los medios electrónicos pactados entre "LAS PARTES", siempre que "EL BANCO" tenga habilitado en dichos medios esa funcionalidad.

CAPÍTULO III CLÁUSULAS COMUNES A TODOS LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO

RÉGIMEN DEL CONTRATO

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen, siempre que éstas así lo convengan, que este contrato es del tipo señalado en la carátula del presente contrato. Para efectos del presente instrumento se entiende por:

1. Individual: Aquella en la que el titular es una única persona.
2. Solidaria "O" o "Y/O": En la que 2 (dos) o más personas físicas son titulares de la misma cuenta, estando todas ellas sujetas a las obligaciones y gozando de los derechos derivados de este contrato, pudiendo cada uno de los titulares girar en forma independiente las órdenes e instrucciones, así como hacer retiros totales o parciales de "LA CUENTA DE DEPÓSITO". "LAS CUENTAS" contratadas a favor de menores de edad serán abiertas solidariamente con el representante legal del menor (padre o tutor), por lo que el menor será el titular de "LA CUENTA", será representado por su representante legal (padre o tutor), y el representante legal será el cotitular de la cuenta. Una vez que el menor cumpla la mayoría de edad, podrá disponer de los recursos de la cuenta por sí mismo, previa acreditación e integración del expediente de identificación respectivo.
3. Mancomunada "Y": Cuando para los efectos mencionados en el punto anterior, se requiere la concurrencia de todos los titulares.

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS (APLICA SOLO PARA PERSONAS FÍSICAS)

SEGUNDA.- En los términos que establece la Ley de Instituciones de Crédito, "EL CLIENTE" se obliga a designar beneficiarios, por lo que en este acto designa beneficiarios a la(s) persona(s) que se indica(n) en el apartado de Designación de Beneficiarios del Anexo General de este contrato, en lo sucesivo "BENEFICIARIO(S)" o a través del medio electrónico que "EL BANCO" le designe a "EL CLIENTE".

Cuando se acredite fehacientemente a "EL BANCO" el fallecimiento de "EL CLIENTE", si no hubiere instrucciones en contrario, "EL BANCO" entregará el importe correspondiente del saldo al "BENEFICIARIO" si fuere uno el designado; si fueren varios los "BENEFICIARIOS" designados, "EL BANCO" les entregará la parte proporcional determinada por "EL CLIENTE" y si no hubiere establecido la proporción que a cada uno de ellos les corresponda, entregará por partes iguales. Dicha entrega se efectuará directamente a los "BENEFICIARIOS" si fueren mayores de edad o a su representante legal si fueren menores de edad. Desde el momento de la notificación del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" será responsable de los recursos de la cuenta hasta la entrega al(los) "BENEFICIARIO(S)" o en su caso al albacea de la sucesión de "EL CLIENTE".

En el caso de que "EL CLIENTE" no quiera designar "BENEFICIARIO(S)" o no tenga a quien designar como "BENEFICIARIO(S)", manifiesta "EL CLIENTE" con la firma del presente contrato, que está de acuerdo en que los recursos que permanezcan en "LA CUENTA DE DEPÓSITO", al momento en que se notifique a "EL BANCO" su fallecimiento, se entreguen en términos de la legislación común.

En el caso de que "EL CLIENTE" quiera cambiar o sustituir a los "BENEFICIARIOS" designados o variar los porcentajes, deberá acudir a la sucursal donde abrió "LA CUENTA DE DEPÓSITO", en donde a través de cualquier ejecutivo podrá realizar la sustitución o nueva designación de los mismos. "EL BANCO" podrá habilitar a "EL CLIENTE" la designación, sustitución, modificación y cambio en los porcentajes de dichos "BENEFICIARIOS" a través de los medios electrónicos previamente pactados por las partes, de conformidad con los procedimientos que "EL BANCO" tenga contemplados. Para el caso de que se haya pactado el presente contrato bajo el régimen de mancomunada, se entregarán los recursos en el porcentaje que hayan designado los cotitulares, y de conformidad con la legislación común.

RÉGIMEN MANCOMUNADO Y SOLIDARIO

TERCERA.- Los depósitos constituidos en forma colectiva mancomunada

(identificados con la letra "Y"), en nombre de 2 (DOS) o más personas físicas, serán restituidos a cada depositante, en las partes proporcionales que estos establecen en la carátula de este instrumento; en caso de que los depositantes no señalen, en forma fehaciente y por escrito, la parte que a cada uno de ellos le corresponde en el depósito, "EL BANCO" entregará el depósito por partes iguales a cada uno de ellos.

Los depósitos constituidos en forma colectiva solidaria (identificados con la letra "O"), en nombre de 2 (DOS) o más personas físicas, podrán ser devueltos indistintamente a cualquiera de los depositantes o por su orden, sin ninguna responsabilidad para "EL BANCO". Se entenderá que los depositantes también actúan bajo el régimen solidario, cuando se empleen los términos "Y/O".

En caso de interdicción, concurso mercantil y/o quiebra, de alguno de los cotitulares o cuando judicialmente se haya mandado retener o embargar el depósito, "EL BANCO" entregará el depósito a quien justifique legalmente sus derechos o a quien por decreto del juez o autoridad administrativa que corresponda tenga derecho a recibir el mismo. Si "EL BANCO" y algún cotitular no se pusieran de acuerdo sobre la restitución del depósito, "EL BANCO" podrá ocurrir al juez pidiéndole orden para depositarle los recursos y que se entreguen a quien conforme a resolución de la autoridad tenga derecho a ellos.

RÉGIMEN INDIVIDUAL (APLICA SOLO PARA PERSONAS FÍSICAS)

CUARTA.- Tratándose de depósitos bajo el régimen individual (a nombre de una sola persona física), en caso de fallecimiento de "EL CLIENTE" sin que hubiera designado "BENEFICIARIO(S)", conforme a la cláusula de designación de "BENEFICIARIOS", "EL BANCO" procederá a entregar los recursos de la cuenta a su sucesión legítima o testamentaria, por conducto de su albacea o a los adjudicatarios.

De haberse pactado el contrato con varios titulares personas físicas, bajo el régimen solidario o mancomunado según se señala en la carátula de este contrato, en caso de fallecimiento de alguno de ellos se entregarán los recursos en los términos previstos por la legislación común es decir:

- a) Cualquiera de los titulares solidarios (identificados con la letra "O" o "Y/O") sobrevivientes podrá retirar todos los recursos; o
- b) Los cotitulares mancomunados (identificados con la letra "Y") sobrevivientes y la sucesión o los adjudicatarios del cotitular fallecido (identificados con la letra "Y"), recibirán la parte correspondiente que previamente hubieren establecido; en caso de no haberlo señalado, será a partes iguales.

SEGURO IPAB

QUINTA.- Los depósitos que se instrumentan con este contrato están garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) en términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

"EL BANCO" hace del conocimiento de "EL CLIENTE" que "únicamente están garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de Banca Múltiple".

El(los) titular(es) de los contratos que documenten cualquiera de las operaciones señaladas en el párrafo anterior indicados en la carátula, el apartado de firmas de cotitulares del Anexo General, tendrá(n) el carácter de Titular(es) Garantizado(s) por el IPAB, es decir, es(son) la(s) persona(s) que tendrá(n) el derecho al pago que realice el IPAB respecto de las obligaciones garantizadas que se deriven de dichos contratos.

Tratándose de Cuentas Solidarias "el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) cubrirá hasta el monto garantizado a quienes aparezcan en los sistemas del banco como titulares o cotitulares en partes iguales. La cobertura por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de una cuenta solidaria no excederá de 400,000 (CUATROCIENTAS MIL) UDI por cuenta, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares"

En el caso de Cuentas Mancomunadas "se dividirá el monto garantizado de la cuenta entre los titulares o cotitulares, en proporción al porcentaje establecido expresamente y por escrito por los titulares o cotitulares o, en su defecto, conforme a la información relativa que el banco mantenga en sus sistemas. En el supuesto que no se haya establecido un porcentaje, se dividirá el saldo en partes iguales. La cobertura por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de una cuenta mancomunada no excederá de 400,000 (CUATROCIENTAS MIL) UDI por cuenta, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares"

En todo caso, el pago que se efectúe respecto del saldo de la Obligación Garantizada que derive de una misma Cuenta Colectiva no excederá el monto equivalente a 400,000

(CUATROCIENTAS MIL) UDI, cualquiera que sea el número de Titulares Garantizados por el IPAB que tenga dicha Cuenta Colectiva.

COMISIONES

SEXTA.- Por el servicio prestado, "EL BANCO" podrá cargar a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" de "EL CLIENTE", cuotas o comisiones por los conceptos que a continuación se enumeran:

- a) Por saldo promedio mínimo mensual.- Comisión mensual por no mantener el saldo promedio mínimo mensual en "LA CUENTA DE DEPÓSITO" señalado en el apartado de comisiones del Anexo General del presente contrato. En el evento de que "EL CLIENTE" no mantenga su saldo promedio mínimo mensual, la comisión a que hace referencia este inciso no podrá exceder del monto que resulte menor de: (i) la diferencia entre el saldo promedio mensual mínimo requerido y el saldo promedio observado, y (ii) el importe que la Institución de Crédito determine y registre en el Banco de México, misma que se señala en el apartado de comisiones del Anexo General del presente contrato.
- b) Membresía.- Comisión o cuota fija mensual. "EL BANCO" como beneficiario "EL CLIENTE" podrá bonificar el importe de esta cuota al mantener un saldo promedio mensual que en su caso se señalará en el apartado de comisiones del Anexo General del presente contrato, para lo cual, el cobro de esta comisión se deberá ver reflejado en el estado de cuenta del mes al que corresponde la comisión. El monto de dicha comisión se señala en el apartado de comisiones del Anexo General del presente contrato.
- c) Cheque librado pagado.- Comisión por cada retiro que se efectúe utilizando cheques que excedan a la cantidad ofrecida por "EL BANCO" como gratis, la cual se señala en el apartado de comisiones del Anexo General del presente contrato.
- d) Intento de sobregiro cheque sin fondo.- Comisión por cada cheque librado que sea devuelto sin pagar en ventanilla o en cámara de compensación por falta de fondos disponibles y suficientes. Para efectos de cobro de esta comisión, ventanilla deberá entenderse como las sucursales bancarias y los cajeros automáticos habilitados para la recepción de cheques. El monto de dicha comisión se señala en el apartado de comisiones del Anexo General del presente contrato. La comisión a que se refiere este inciso no podrá exceder del monto que resulte menor de: (i) la diferencia que exista entre el importe del cheque y el saldo disponible en la cuenta, y (ii) el importe por concepto de la comisión que "EL BANCO" haya registrado ante el Banco de México, que se señala en el apartado de comisiones del Anexo General del presente contrato.
- e) Impresión últimos movimientos.- Comisión por la impresión de los últimos movimientos posteriores al corte de la cuenta en Cajeros Automáticos BBVA, que se señala en el apartado de comisiones del Anexo General del presente contrato. Comisión cobrada por evento, el monto se señala en el apartado de comisiones del Anexo General del presente contrato.
- f) Copia de estado de cuenta adicional.- Comisión por la solicitud de impresión de estados de cuenta de fechas anteriores al periodo que transcurre al momento de la solicitud. Comisión cobrada por evento, el monto se señala en el apartado de comisiones del Anexo General del presente contrato.
- g) Reposición de plástico por robo o extravío.- Comisión por reposición de "LA TARJETA", en caso de robo, extravío, personalización o daño del plástico. Comisión cobrada por evento. El importe de la comisión se establece en el la carátula del presente contrato.
- h) Consulta y retiro en cajeros extranjeros.- Comisiones relacionadas con el uso de cajeros automáticos en el extranjero.- Comisión cobrada por evento, el monto aplicable por consulta es de 1.5USD (UNO PUNTO CINCO DÓLARES) y por retiro de 3.5 USD (TRES PUNTO CINCO DÓLARES).
- i) Comisión por transferencias vía bbva.mx - Comisión cobrada por evento, el monto se señala en el contrato del canal respectivo.
- j) Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria (SPEI), Banca por Internet.- Comisión cobrada por evento, \$5.00 (CINCO PESOS) M.N.

Asimismo, "EL BANCO" podrá cargar a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" de "EL CLIENTE", cuotas o comisiones por los conceptos que a continuación se enumeran, y que corresponden a servicios en ventanilla que no son inherentes a la contratación de "LA CUENTA DE DEPÓSITO":

- a) Gestoría y compensación por cheques de Bancos extranjeros para el depósito en cuenta. Contratación y situación de la cuenta.- Comisión cobrada por evento, 0.50% (CERO PUNTO CINCUENTA POR CIENTO) / 50USD (CINCUENTA DÓLARES)
- b) Uso de línea de crédito para disponer recursos inmediatamente por el depósito de cheques de bancos nacionales. Comisión cobrada por evento, 0.15% (CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO), mínimo \$30.00 (TREINTA PESOS) M.N. o 5USD (CINCO DÓLARES).
- c) Cancelación (modificación) orden de pago (traspaso) hacia el extranjero (operada en dólares).- Comisión cobrada por evento, 27USD (VEINTISIETE DÓLARES).
- d) Cheque certificado en dólares.- Comisión cobrada por evento, 17USD (DIECISIETE DÓLARES).
- e) Cheque de caja, cliente "EL BANCO".- Comisión cobrada por evento, \$165.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS) M.N.
- f) Devolución o cancelación de orden de pago (traspaso) al extranjero, emitida o recibida.

20

- Comisión cobrada por evento, 22USD (VEINTIDOS DÓLARES).
- g) Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero (ventanilla).- Comisión cobrada por evento, 39USD (TREINTA Y NUEVE DÓLARES).
- h) Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria o interbancaria programada (CECOBAN) ventanilla.- Comisión cobrada por evento, \$12.00 (DOCE PESOS) M.N.
- i) Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria (SPEI) ventanilla.- Comisión cobrada por evento, \$112.00 (CIENTO DOCE PESOS) M.N.
- j) Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero. Ventanilla.- Comisión cobrada por evento, 30USD (TREINTA DÓLARES).
- k) Impresión de movimientos en ventanilla.- Comisión por la impresión de los últimos movimientos posteriores al corte de la cuenta en ventanilla.- Comisión cobrada por evento, \$20.00 (VEINTE PESOS) M.N.

Las cuotas o comisiones podrán ser cobradas por "EL BANCO" de forma parcial o anticipada dependiendo el hecho que de origen a la cuota o comisión del producto.

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

"EL BANCO" se reserva el derecho de modificar o incorporar las cuotas o comisiones y serán informadas con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación a "EL CLIENTE" en el portal financiero www.bbva.mx y podrá adicionalmente "EL BANCO" dar aviso por cualquiera de los siguientes medios: (i) estado de cuenta, (ii) escrito, (iii) medios electrónicos como correo electrónico iv) a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación, (v) colocación de avisos o carteles en los lugares abiertos al público en las oficinas de "EL BANCO".

Las comisiones así como los conceptos y montos que "EL BANCO" cobrará efectivamente a "EL CLIENTE", serán sólo aquellas que se señalan de manera expresa y que tienen una cantidad determinada o determinable señalada en la carátula y apartado de comisiones del Anexo General del presente contrato o en el Anexo de Comisiones del producto o servicio solicitado, por lo que tanto el monto y el método de cálculo en su caso, se detallarán en la carátula y apartado de comisiones del Anexo General en términos de las Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

SECRETO BANCARIO

SÉPTIMA.- "EL BANCO" no podrá dar noticias sobre las operaciones y el estado y movimiento de "LAS CUENTAS" sino a "EL CLIENTE", a sus representantes legales o a las personas que tengan poder para disponer en la misma, salvo en los casos previstos en la Ley de Instituciones de Crédito.

REPORTE DE LAS CUENTAS

OCTAVA.- "EL CLIENTE" se obliga a proporcionar a "EL BANCO" los datos y documentos necesarios para su correcta identificación, así como aquellos que le requiera "EL BANCO" a través de los anexos y formularios que le proporcione a la firma del presente contrato o posteriormente.

En caso de que "EL CLIENTE" actúe por cuenta de un tercero en la firma del presente contrato, se obliga a proporcionar los datos y documentos de identificación correspondientes de la persona(s) por cuenta de las que actúa.

"EL CLIENTE" deberá notificar a "EL BANCO" cualquier modificación en los datos que proporcione.

"EL BANCO" podrá rescindir el presente contrato si "EL CLIENTE" ha proporcionado datos falsos, incompletos, erróneos o no actualizados al suscribir el presente contrato. Asimismo, "EL CLIENTE" autoriza expresamente a "EL BANCO" para que comparta la información relativa a las operaciones y servicios de "LAS CUENTAS" con las autoridades financieras o hacendarias mexicanas competentes para fines fiscales (entre otros, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores), siempre que ésta sea requerida a "EL BANCO" por escrito o que la legislación vigente o algún acuerdo o tratado internacional suscrito por México así lo prevean. El tratamiento de la información de "LAS CUENTAS" en los términos anteriores no implica transgresión a las obligaciones de reserva, confidencialidad o secreto bancario a los que está sujeto "EL BANCO", por lo cual "EL CLIENTE" libera de responsabilidad "EL BANCO" en caso de compartir información de "LAS CUENTAS" de acuerdo a lo establecido en la presente cláusula.

MODIFICACIONES

NOVENA.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de este contrato, mediante aviso dado con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación, por medio de avisos en el portal financiero www.bbva.mx y podrá adicionalmente "EL BANCO" dar aviso por cualquiera de los siguientes medios: (i) estado de cuenta, (ii) escrito, (iii) medios electrónicos como correo electrónico,

(iv) a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación, (v) colocación de avisos o carteles en los lugares abiertos al público en las oficinas de "EL BANCO". En razón de lo anterior "EL CLIENTE" contará con un periodo de 30 (TREINTA) días naturales a partir de las notificaciones antes mencionadas para solicitar la terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna a su cargo y bajo las condiciones previas a las notificaciones.

En el caso de préstamos o depósitos sujetos a algún plazo forzoso pactado por "LAS PARTES", las condiciones del servicio o producto no podrán ser modificadas hasta una vez finalizado el plazo pactado, en caso de que "EL CLIENTE" contrate un nuevo servicio o producto con "EL BANCO" se entenderá que "EL CLIENTE" está de acuerdo con las modificaciones realizadas por "EL BANCO" y las cuales fueron notificadas en los términos descritos en el párrafo que antecede.

Se entenderá que "EL CLIENTE" otorga su consentimiento a las modificaciones del contrato o a las comisiones si no da aviso de terminación del presente contrato antes de que venza el plazo de 30 (TREINTA) días naturales, o bien si transcurrido este plazo continúa realizando operaciones.

En el caso de que "EL CLIENTE" adeude alguna cantidad por concepto de comisiones a "EL BANCO" y tomó la decisión de dar por terminado el presente contrato, "EL BANCO" procederá a realizar el cobro de aquellas cantidades adeudadas que se hayan generado a la fecha en que "EL CLIENTE" solicite darlo por terminado.

En caso de que "EL CLIENTE" en un periodo de 10 (DIEZ) días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, decida cancelarlo y haya efectuado pago de comisión por algún concepto a "EL BANCO"; "EL BANCO" reembolsará la cantidad cobrada a "EL CLIENTE" y no cobrará comisión por la cancelación.

VIGENCIA

DÉCIMA.- El presente contrato tendrá una duración indefinida. Sin embargo, podrá darse por terminado por "EL BANCO" previo aviso dado por escrito a "EL CLIENTE" con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación, mismo aviso que podrá incluirse en el estado de cuenta respectivo.

"EL CLIENTE" podrá solicitar la terminación del presente contrato en cualquier momento, manifestando su voluntad en una sucursal "EL BANCO" o a través de cualquier medio electrónico habilitado para ello, debiendo "EL BANCO" para la cancelación de "LA CUENTA DE DEPÓSITO" efectuar lo siguiente:

Se cerciorará de la autenticidad y veracidad de la identidad de "EL CLIENTE" que solicita la terminación, confirmando los datos personalmente, por vía telefónica, o cualquier otra tecnología o medio habilitado por "EL BANCO" para ello.

Cancelará los Medios de Disposición vinculados a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" que le fueron proporcionados, para ello "EL CLIENTE" deberá hacer entrega de estos o manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuenta con ellos o que fueron destruidos, por lo que no podrá hacer disposición alguna de dichos medios a partir de esa fecha.

Dará por terminado el contrato en la fecha en que "EL CLIENTE" lo está solicitando, siempre y cuando se cubran los adeudos y comisiones devengados a esa fecha de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento y se retire el saldo existente en la cuenta.

Proporcionará a "EL CLIENTE" un documento con el cual se acusará de recibida la solicitud de cancelación y en el mismo se informará la clave de confirmación o folio de cancelación que estará conformada por el número de la cuenta de "EL CLIENTE", renunciando tanto "EL BANCO" como "EL CLIENTE" a sus derechos de cobro residuales, que pudieran subsistir después del momento de la cancelación.

En caso de la terminación del presente contrato y hasta en tanto transcurra el plazo previsto en el primer párrafo de la presente cláusula, "EL CLIENTE" podrá retirar sus recursos en la forma prevista en el presente contrato; una vez transcurrido el plazo aludido y en caso de que existan recursos depositados en "LA CUENTA DE DEPÓSITO", "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal donde se abrió "LA CUENTA DE DEPÓSITO", el saldo respectivo en un cheque a su favor.

En el caso de que "EL CLIENTE" solicite por escrito la terminación del presente contrato a través de otra Entidad Financiera, y siempre y cuando haya abierto una cuenta en dicha Institución de Crédito, "EL BANCO" procederá a cancelar la cuenta siempre que la misma institución haga la solicitud respectiva a "EL BANCO", en la que manifieste su compromiso sobre la veracidad y legitimidad de la instrucción de transferencia que le hizo "EL CLIENTE", debiendo "EL BANCO" transferir los recursos a la cuenta (CLABE) que señale la Institución de Crédito receptora, previa confirmación que "EL BANCO" recabe de "EL CLIENTE" respecto a su solicitud, empleando para ello los medios de localización que haya aportado "EL CLIENTE" y que consten en el Anexo General del presente contrato, o por cualquier otro medio que haya aportado "EL CLIENTE" a "EL BANCO".

Tratándose de operaciones a plazo, la cancelación surtirá efectos a su vencimiento.

"EL BANCO" adoptará medidas de seguridad necesarias en sus sistemas una vez que se dé por terminado el presente contrato o cancele "LA CUENTA DE DEPÓSITO", con el objeto de evitar movimientos en la cuenta y rechazar cualquier disposición que pretenda efectuarse con posterioridad a la cancelación de la cuenta y de los medios de disposición, por lo que cualquier cargo que se registre a partir del momento de la citada cancelación, no será imputable a "EL CLIENTE". Asimismo, "EL BANCO" se abstendrá de cobrar a "EL CLIENTE" comisión o penalización por la terminación del presente contrato.

Además, en caso de darse por terminado el presente contrato de conformidad con lo anterior, cuando existan productos o servicios asociados o vinculados a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" que se regula en el mismo, estos se darán por cancelados sin responsabilidad alguna para "EL BANCO", incluyendo el servicio de domiciliación, quedando obligado "EL BANCO" a cancelar el cobro de dichos productos o servicios asociados a la fecha de solicitud de la terminación.

En el supuesto de que "EL BANCO" o "EL CLIENTE" den por terminado el presente "CONTRATO", conforme a esta cláusula y existan "VALORES" al amparo del presente "CONTRATO" pendiente por liquidar, la terminación surtirá efectos en el momento de liquidación de las operaciones pendientes, por lo que "EL CLIENTE", una vez notificado por "EL BANCO", o bien una vez que "EL CLIENTE" haya efectuado la correspondiente notificación a "EL BANCO", está obligado a no realizar ninguna nueva operación.

Una vez realizada la terminación del presente contrato o cancelación de "LA CUENTA DE DEPÓSITO" por "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE" un reporte de movimientos, el cual expresará el monto de los recursos objeto del depósito, cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros causados, en su caso, y las comisiones cobradas. Dicho estado de cuenta hará las veces de finiquito de la relación contractual.

Cuando "EL BANCO" tenga habilitado en sus sistemas la funcionalidad de dar por terminado este contrato o dar por cancelada la cuenta por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, sistemas de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, "EL CLIENTE" podrá manifestar su voluntad por alguno de estos medios, con los requisitos que "EL BANCO" establezca al efecto.

En el caso de que la cuenta de "EL CLIENTE" no mantenga saldo positivo ni movimiento durante 3 (tres) meses seguidos, "EL BANCO" cancelará la cuenta dando por terminada la relación contractual con "EL CLIENTE", circunstancia que le será notificada previamente por escrito a "EL CLIENTE" a través del portal de Internet de "EL BANCO".

Asimismo, cuando "EL CLIENTE" haya contrato productos de inversión a plazo o fondos de inversión establecidos en los subcapítulos I.V, I.VI y I.X y que durante 6 meses no realice operaciones de inversión, no se haya convenido la renovación automática de los mismos y no existan pagos pendientes por liquidar, "EL BANCO" dará por terminada la relación contractual con el "EL CLIENTE", informando dicha circunstancia por escrito con anticipación a "EL CLIENTE" a través del portal de Internet de "EL BANCO".

Asimismo, para el caso de fondos de inversión, si "EL BANCO" no tiene instrucciones previas de "EL CLIENTE" acerca del destino que debe darle a los "VALORES", "EL CLIENTE" autoriza e instruye expresa e irrevocablemente a "EL BANCO" para que proceda a su venta y abone el producto a la "CUENTA EJE".

IMPUESTOS

DÉCIMA PRIMERA.- En términos de las disposiciones legales aplicables, "EL BANCO" deducirá, retendrá y enterará el impuesto que corresponda.

AUTORIZACIÓN CARGO A CUENTA

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL CLIENTE" autoriza expresamente a "EL BANCO" para cargar a "LA CUENTA DE DEPÓSITO", las cantidades que por cualquier concepto adeude a "EL BANCO", las que de manera enunciativa mas no limitativa podrán ser: las derivadas por cualquier operación activa, las que hayan sido abonadas incorrectamente a "LA CUENTA DE DEPÓSITO", las que se adeuden con motivo de comisiones o cualquier otro servicio otorgado por "EL BANCO". "LAS PARTES" acuerdan que la autorización tendrá como única condición que el cargo a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" se hará efectiva respecto de los montos y en relación a las fechas de pago que "EL BANCO" tenga previamente pactados con "EL CLIENTE", y que serán informados indistintamente a este último a través de: (i) estado de cuenta respectivo, (ii) en la tabla de amortización, (iii) en el propio contrato que tengan celebrado para tal efecto o (iv) en cualquier otro documento que "EL BANCO" ponga a disposición de "EL CLIENTE" para informar los plazos y saldos previamente pactados.

ESTADO DE CUENTA

DÉCIMA TERCERA.- Las partes convienen que "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" su estado de cuenta de manera mensual, dentro de los 10 (diez) días

naturales siguientes a la fecha de corte que corresponda, a través de alguno de los medios electrónicos automatizados o no, ópticos o de cualquier otra tecnología presente o futura con la que dispone o disponga "EL BANCO", tales como correo electrónico, internet, Servicio de Banca Electrónica bbva.mx, o a través del medio electrónico previamente pactado, el cual se señala en la carátula que forma parte integrante del presente contrato.

Asimismo, "EL BANCO" pondrá a disposición y entregará a "EL CLIENTE" cuando así lo requiera su estado de cuenta en el domicilio de la sucursal donde abrió este contrato, en el entendido que el primero será sin costo y por los posteriores "EL CLIENTE" pagará a "EL BANCO" la comisión que se señala en el apartado de comisiones del Anexo General del presente contrato.

En cualquier momento "EL CLIENTE" podrá solicitar el cambio de la modalidad de envío convenida a través de cualquier medio que "EL BANCO" haya habilitado para tal efecto.

En el estado de cuenta se especificarán las cantidades abonadas o cargadas, fecha al corte, el cual se define en el Anexo General de "EL CLIENTE", y el importe, en su caso, de las comisiones a cargo de "EL CLIENTE", durante el periodo comprendido del último corte a la fecha inclusive. Asimismo, en dicho estado de cuenta se harán constar e identificarán las operaciones realizadas al amparo de los servicios convenidos, materia de este contrato. "EL BANCO" prevendrá por escrito a "EL CLIENTE", de la fecha del corte, la que no podrá variar sin previo aviso por escrito, comunicado por lo menos con un mes de anticipación. Dichos estados de cuenta estarán disponibles para consulta de "EL CLIENTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes al corte de "LA CUENTA DE DEPÓSITO" en sucursal o en bbva.mx

En su caso, "EL CLIENTE" podrá objetar por escrito su estado de cuenta con las observaciones que considere procedentes, dentro de los 90 (NOVENTA) días naturales siguientes al corte de "LA CUENTA DE DEPÓSITO", debiendo "EL CLIENTE", en caso de falla de los medios electrónicos y que por dicho motivo no le sea posible la consulta de su estado de cuenta por dicha vía, durante un plazo ininterrumpido de 10 (DIEZ) días naturales que sigan al corte, solicitar a "EL BANCO" su estado de cuenta mensual en el domicilio de la sucursal de apertura de este contrato, presumiéndose que tuvo acceso por medios electrónicos a su estado de cuenta si no lo reclamare y objeta por escrito antes de los 90 (NOVENTA) días naturales siguientes al corte de "LA CUENTA DE DEPÓSITO".

Transcurrido este plazo sin haberse hecho reparo a "LA CUENTA DE DEPÓSITO", los asientos y conceptos que figuran en la contabilidad de "EL BANCO" harán fe en contra de "EL CLIENTE", salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo, con base en lo que establece la Ley de Instituciones de Crédito.

PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES

DÉCIMA CUARTA.- En caso de que "EL CLIENTE" tenga alguna aclaración o queja respecto de los movimientos de su estado de cuenta, podrá presentar su aclaración o queja por escrito a través de la sucursal que le abrió "LA CUENTA DE DEPÓSITO" o a través de la Unidad Especializada de Atención (UNE) de la Institución o podrá realizar dicha aclaración a través de cualquier medio electrónico que tenga previamente contratado "EL CLIENTE" y que "EL BANCO" habilite para ello.

Asimismo, cuando "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en su estado de cuenta o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubiere pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro de un plazo de 90 (NOVENTA) días naturales contados a partir de la fecha de corte, o en su caso a partir de la realización de la operación o servicio.

"EL BANCO" acusará recibo de dicha solicitud y proporcionará el número de expediente; una vez realizada la investigación correspondiente, "EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE" el dictamen correspondiente dentro de un plazo máximo de cuarenta y cinco días contados a partir de la recepción de la solicitud (junto con un reporte detallado, así como una copia de los documentos que se utilizaron como evidencia para emitirlo), el cual podrá ser enviado al correo electrónico que proporcione "EL CLIENTE".

"EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE", dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir de la entrega del dictamen en términos de lo señalado en el párrafo anterior, en la sucursal en la que radica la cuenta, o bien en la unidad especializada de "EL BANCO", el expediente generado con motivo de la solicitud y con toda la documentación e información que deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración que corresponda.

El procedimiento antes descrito es sin perjuicio del derecho de "EL CLIENTE" de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente; sin embargo, el procedimiento previsto en esta cláusula quedará sin efectos a partir de que "EL CLIENTE" presente su demanda ante autoridad jurisdiccional o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

SERVICIO DE DOMICILIACIÓN, CONTRATACIÓN Y CANCELACIÓN

DÉCIMA QUINTA.- "EL CLIENTE" autorizará a "EL BANCO", en documento por separado, para que realice por su cuenta los pagos de los bienes o servicios bajo el servicio de domiciliación que en su oportunidad le especifique, con cargo a "LA CUENTA DE DEPÓSITO".

En caso de que "EL CLIENTE" haya contratado el servicio denominado domiciliación, "EL CLIENTE" podrá dar por cancelado dicho servicio en cualquier momento, por escrito en el lugar donde abrió "LA CUENTA DE DEPÓSITO" o en cualquier sucursal o mediante el servicio de banca electrónica, en el horario de atención al público, utilizando el formato que establece las reglas de domiciliación que al efecto ha emitido Banco de México. Dicho servicio se cancelará a más tardar el 3.º (TERCER) Día Hábil siguiente, contado a partir de la fecha de presentación de la solicitud por lo que "EL BANCO" no podrá procesar más solicitudes de pago de bienes o servicios que le sean solicitados con posterioridad a la cancelación efectiva del servicio.

Para el servicio mencionado, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE", tanto en su red de sucursales como en medios electrónicos, los formatos para las solicitudes de contratación del servicio, de su cancelación o para realizar objeciones de cargos relacionados con dicho servicio, de acuerdo a lo que establecen las reglas de domiciliación que al efecto ha emitido Banco de México.

En fecha en la que "EL CLIENTE" presente su solicitud de terminación de "LA CUENTA DE DEPÓSITO", "EL BANCO" procederá sin su responsabilidad a cancelar los servicios de domiciliación que se encuentren asociados a "LA CUENTA DE DEPÓSITO", con independencia de quien conserve la autorización de los cargos correspondientes.

RETENCIÓN DE RECURSOS

DÉCIMA SEXTA.- "EL BANCO" acuerda con "EL CLIENTE", que el primero podrá suspender o cancelar el trámite de operaciones que "EL CLIENTE" pretenda realizar mediante el uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos, siempre que cuenten con elementos suficientes para presumir que los mencionados medios de identificación pactados para tal efecto han sido utilizados en forma indebida o cuando la institución detecte algún error en la instrucción respectiva.

Asimismo, "EL BANCO" y "EL CLIENTE" acuerdan que en caso de que "EL BANCO" haya recibido recursos para abono a la cuenta de "EL CLIENTE" mediante alguno de los medios mencionados en esta cláusula y "EL BANCO" cuente con elementos suficientes para presumir que los medios de identificación pactados han sido utilizados en forma indebida, podrán restringir hasta por 15 (QUINCE) días hábiles la disposición de tales recursos, a fin de llevar a cabo las investigaciones y consultas necesarias. El plazo establecido en este párrafo, podrá prorrogarse hasta por 10 (DIEZ) días hábiles más, siempre y cuando "EL BANCO" dé vista a la autoridad competente sobre probables hechos ilícitos cometidos en virtud de la operación respectiva.

"EL BANCO" y "EL CLIENTE" convienen que cuando "EL BANCO" tenga evidencia de que se haya abierto la cuenta de donde provienen los recursos con documentación o información falsa, o bien que los medios de identificación pactados para la realización de la operación de que se trate fueron utilizados en forma indebida, podrán cargar el importe respectivo con el propósito de que se abone en la cuenta de la que procedieron los recursos correspondientes.

"LAS PARTES" acuerdan que "EL BANCO" podrá cargar a la cuenta de "EL CLIENTE" cuando por error "EL BANCO" haya realizado depósitos o abonos a la cuenta de "EL CLIENTE", con el objeto de corregir el error.

Cualquiera de las acciones señaladas en esta cláusula que realice "EL BANCO", deberá notificar a "EL CLIENTE" de conformidad con el presente contrato.

Por cualquiera de las acciones anteriores que tome, "EL BANCO" no será responsable de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar a "EL CLIENTE" o a terceros, por lo que "EL CLIENTE" libera de responsabilidad a "EL BANCO".

CONTRATACIÓN O ACTIVACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL BANCO" y "EL CLIENTE" acuerdan mediante el otorgamiento del consentimiento expreso del presente contrato, que "EL CLIENTE", podrá celebrar operaciones, activar o contratar servicios de operaciones activas, pasivas o servicios bancarios y de banca electrónica, a través de medios o dispositivos electrónicos, que para tal efecto ofrezca y tenga habilitado "EL BANCO".

Para hacer uso de los medios o dispositivos electrónicos, como pudieran ser cajeros automáticos, línea telefónica, página de internet, mediante el uso del celular o cualquier otro medio o dispositivo electrónico, "EL CLIENTE" podrá manifestar su voluntad digitando las claves, contraseñas, "NIP" o "BIOMÉTRICOS" que haya pactado previamente con "EL BANCO".

Queda expresamente establecido que los servicios u operaciones que se celebren o contraten, mediante la utilización de medios o dispositivos electrónicos, se registrarán siempre y sin excepción alguna, por los términos y condiciones generales consignados en los contratos respectivos de cada servicio u operación activa o pasiva en particular.

Ambas "PARTES" convienen en que las "claves", "contraseñas", "NIP" o "BIOMÉTRICOS", sirven de identificación y autenticación en los sistemas de "EL BANCO" y son utilizados en lugar del nombre y firma de "EL CLIENTE", por lo que "EL BANCO" y "EL CLIENTE" acuerdan que la información e instrucciones que "EL CLIENTE" transmita o comunique a "EL BANCO" mediante el uso de medios o dispositivos electrónicos y la utilización de las "claves", "contraseñas", "NIP" o "BIOMÉTRICOS", tendrán pleno valor probatorio y fuerza legal para acreditar la activación o contratación de servicio de operaciones activas, pasivas y servicios bancarios o la autorización de operaciones monetarias o de servicios, el importe de la misma, su naturaleza, así como las características y alcance de sus instrucciones.

"EL BANCO" y "EL CLIENTE" acuerdan que el uso de los medios de identificación y autenticación previstos en este contrato, para realizar las operaciones autorizadas a través de los medios o dispositivos electrónicos, sustituirá la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrá el mismo valor probatorio.

Asimismo, "EL CLIENTE" en este acto manifiesta su conformidad que están bajo su resguardo y responsabilidad la utilización de las "claves", "contraseñas", "NIP" o "BIOMÉTRICOS" en los medios o dispositivos electrónicos como son cajeros automáticos, línea telefónica convencional, celular o cualquier otro y se obliga a reconocer, considerar y/o aceptar como su firma autógrafa la manifestación que haga en dichos medios o dispositivos electrónicos, para la celebración de operaciones y/o contratación o activación de productos o servicios bancarios de operaciones activas, pasivas y servicios, con "EL BANCO" y es responsable del uso indebido de las "claves", "contraseñas", "NIP" o "BIOMÉTRICOS".

De igual forma, "EL CLIENTE" acepta que dichas "claves" y "contraseñas" podrán ser enviadas a través de SMS o aplicaciones de mensajería instantánea por "EL BANCO" al celular que "EL CLIENTE" registre en el Anexo General, o en su caso, al que haya proporcionado a "EL BANCO" por cualquier otro medio, canal o dispositivo electrónico.

DOMICILIOS

DÉCIMA OCTAVA.- Para efectos de este contrato, "LAS PARTES" señalan como sus domicilios los siguientes:

- "EL CLIENTE", el asentado en el apartado de Información / Datos del Cliente del Anexo General.
- "EL BANCO", el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 510, colonia Juárez, código postal, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

"EL CLIENTE" se obliga a notificar por escrito a "EL BANCO" cualquier cambio de su domicilio; asimismo, libera a "EL BANCO" de toda responsabilidad, si la correspondencia o notificaciones que se le envíen al domicilio registrado no es recibida por él, conviniéndose que lo que se comunique en ellas surtirá todos sus efectos por el solo hecho de su envío, y producirá plenas consecuencias legales.

"EL BANCO" cuenta con una unidad especializada, y "EL CLIENTE" puede acudir a este centro de atención a presentar sus reclamaciones, o bien, podrá hacerlo directamente en la sucursal "ORIGEN DE LOS RECURSOS" en la que abrió "LA CUENTA DE DEPÓSITO", a través de cualquier ejecutivo o director de la oficina.

Los datos de localización de la unidad especializada de la institución son:

- Correo electrónico: une.mx@bbva.com
- Domicilio: Lago Alberto 320 (entrada por Calzada Mariano Escobedo 303), colonia Anáhuac, código postal 11320, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
- Teléfono: 55 1998 8039
- "EL CLIENTE" podrá consultar las redes sociales con las que cuenta "EL BANCO" en www.bbva.mx

PRESCRIPCIÓN

DÉCIMA NOVENA.- "EL BANCO" hace del conocimiento a "EL CLIENTE", que los recursos de "LA CUENTA DE DEPÓSITO", pueden prescribir a favor de la Beneficencia Pública, de darse los supuestos que más adelante se señalan:

- Los recursos depositados en una cuenta y que en el transcurso de 3 (TRES) años "EL CLIENTE" no ha efectuado movimientos (depósito o retiro) en "LA CUENTA DE DEPÓSITO", serán depositados a una cuenta global, previo aviso que "EL BANCO", envíe a "EL CLIENTE" a su domicilio con 90 (NOVENTA) días de anticipación a la fecha en que vayan a ser transferidos dichos recursos a la cuenta global.

- Los recursos depositados en la cuenta global, permanecerán 3 (TRES) años, contados a partir de que sean depositados en dicha cuenta.
- Una vez transcurrido el periodo de 3 (TRES) años en la cuenta global sin que registren movimientos (depósito o retiros) y cuyo importe no exceda en "LA CUENTA DE DEPÓSITO" el equivalente a 300 (TRESCIENTOS) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, prescribirán a favor del patrimonio de la Beneficencia Pública.

"EL CLIENTE" libera de responsabilidad a "EL BANCO" si una vez transcurrido el plazo antes señalado, "EL BANCO" hace entrega de los recursos a la Beneficencia Pública.

En el supuesto de que los recursos de la "CUENTA DE DEPÓSITO" de "EL CLIENTE" prescriban a favor de la Beneficencia Pública, "EL BANCO" procederá a cancelar "LA CUENTA DE DEPÓSITO" de "EL CLIENTE" sin necesidad de notificación previa.

Si "EL CLIENTE" realiza un movimiento (depósito o retiro) de los recursos de "LA CUENTA DE DEPÓSITO", antes de que transcurran los plazos antes señalados, "EL BANCO" retirará el importe de la cuenta global a efecto de abonarlo a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" o entregárselo a "EL CLIENTE".

PROGRAMA DE BENEFICIOS

VIGÉSIMA.- "EL BANCO" podrá enviar ofertas de programas de beneficios con motivo del uso de la "LA(S) TARJETA(S)" o por cualquier otro concepto, al celular que "EL CLIENTE" tenga registrado en "EL BANCO" o al momento de hacer uso de los servicios electrónicos contemplados en el capítulo II, o por cualquier otro medio.

Estos programas pueden ser operados exclusivamente por "EL BANCO" o en coordinación con establecimientos o socios comerciales y sólo podrá participar "EL CLIENTE" previa invitación a las ofertas que "EL BANCO" envíe a éste de conformidad con el párrafo anterior.

Para mayor información en cuanto a las condiciones, "EL CLIENTE" podrá consultar la página www.bbva.mx

"EL BANCO" se reserva el derecho de cancelar el programa, modificar la vigencia de los beneficios, modificar las condiciones de acumulación y/o redención de los beneficios y en su caso modificar las comisiones a cobrar ya sea por inscripción, acumulación y/o redención de los beneficios en cualquier momento.

CONDUSEF

VIGÉSIMA PRIMERA.- En caso de dudas, quejas o reclamaciones, "EL CLIENTE" podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, con domicilio en Insurgentes Sur 762, colonia Del Valle, código postal 03100, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, teléfonos 800 999 8080 y 55 5340 0999, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx

"EL CLIENTE" tendrá en todo momento el derecho de inscribir, ante el Registro Público de Usuarios (REUS) de CONDUSEF, su negativa a recibir información publicitaria de productos y servicios financieros vía internet, telefónica y/o de forma personal.

Sin perjuicio de lo anterior, "EL CLIENTE" tendrá el derecho de notificar su negativa a recibir información publicitaria, directamente ante "EL BANCO" en cualquier sucursal o a través de "LÍNEA BBVA".

ORIGEN DE LOS RECURSOS

VIGÉSIMA SEGUNDA.- "EL CLIENTE" se obliga frente a "EL BANCO" a que el origen y la procedencia de los recursos que este último recibe o recibirá al amparo del presente instrumento procedan siempre y en todo momento de fuentes lícitas de su propiedad; asimismo, en caso de pertenecer a un tercero se obliga a proporcionar por escrito a "EL BANCO" en los formatos que éste tenga establecidos para tal efecto, el mismo día en que se efectúe el depósito o la transferencia de recursos, el nombre del tercero y demás información y/o documentación que "EL BANCO" le requiera.

Lo anterior sin perjuicio de que en cualquier momento "EL BANCO" podrá requerirle la información y/o documentación que él mismo considere necesaria cuando a su juicio, "EL CLIENTE" pudiere haber entregado recursos pertenecientes a un tercero y no lo hubiere hecho del conocimiento de "EL BANCO".

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ENTIDADES

VIGÉSIMA TERCERA.- Tratándose de transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales que "EL CLIENTE" envíe o reciba, "EL BANCO" proporcionará a las plataformas tecnológicas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o bien a la plataforma tecnológica que para tales efectos opere el Banco de México la información sobre dichas operaciones y la información y documentación de identificación de "EL CLIENTE" con la finalidad de que la misma pueda ser intercambiada, consultada y obtenida por otras Entidades Financieras.



DRE FOODS MEXICO SA DE CV
DEL BOSQUE 47 C
LAS FUENTES
ZAMORA
MIC

MEXICO

CP 59699

0035

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 1 / 6

Periodo	DEL 16/02/2021 AL 28/02/2021
Fecha de Corte	28/02/2021
No. de Cuenta	0116417760
No. de Cliente	C7029553
R.F.C	DFM201001NE7
No. Cuenta CLABE	012535001164177603

SUCURSAL : 0364 JARDINADAS
DIRECCION: ALONSO MARTINEZ 630 COL. JARDINADAS MEX
MI
PLAZA: ZAMORA
TELEFONO: 5125882

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		967.45
Tasas del Periodo		13
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		967.45
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	1	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		0.00
Saldo de Operación Inicial		0.00
Depósitos / Abonos (+)	1	2,000.00
Retiros / Cargos (-)	5	1,048.70
Saldo Final (+)		951.30
Saldo de Operación Final		951.30
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
N/A	N/A	N/A	Antes de Impuestos		N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA				REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ	COD.	DESCRIPCIÓN				OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
16/FEB	16/FEB	C98	APERTURA DE CUENTA					
16/FEB	16/FEB	C02	DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 2			2,000.00		

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

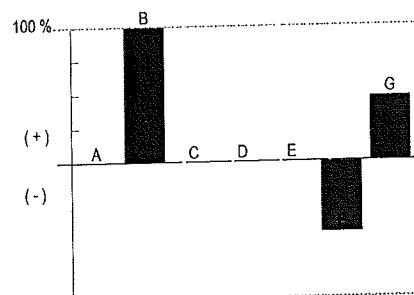


0037

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	0.00	0.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	2,000.00	100.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-1,048.70	-52.43%	F
Saldo Final	951.30	47.56%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2535001164177603 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientos mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



0039

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
J	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
JANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD.
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS



0040

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:	Certificado
0EA4D4EF-6BB2-4C8F-B510-C899AFBC7099	00001000000504757239

Sello Digital
 G7udozCUB8a/taa9wLzaGxkLGMRENdDr1a2ijyimYipZui59+nNyk4xkNbPHA8RpG3ttH1vPrBVw+J+Y+2w6HPsxH
 D7g1aojyvmAVYOm/wqWpCntus1D19Md3eFB1d3KtthDTfVwJZIRR5sv/f30hBTsBYq50Sob94Ms2e0li5uH8pJrke31
 a1+O6Wp/MvIBZ10sFcbEVky/PcqSqZsdGh/CIX9Sh7/sQE8p1EZK2MzWnaB59UdM8zJE0SGVK35Q9GfnqDSpg8
 8zj7rhtGjIORJINcW9+/qKG82sEZVWqRqcLII0CCC+IUKd6hTv5ME2JZWnqrmCfL0UFFe+lzisxQ==

Sello SAT
 7MdKq3jB3ETLDqsY/2UOMnxqe/JIN5X7iP JoS6SreSivptwA++K9y+ehN44k0q2DDVUYTMOx9+O4yBTihuEZk6Xok
 EwKdUJAVH9orqtWtqu+8WJfbG5MCv6OavlyIUUfeBeG4qrOnY071YuugHYKDSH7T/WANPsl9ehHvpTAe+Dt70Un.
 yn3NA4VcZCUN1p9BY+8ztOdhyzQpXokYa4ch+ZkEbBDsL4guExUmR4sGLWzRZ7iAOHQOikx/Oq9oVoprKleXpp
 Lu3wa1mbSndNqKGgaD+c7x85RaCyhMpUe26C+7eKh2lzfzXczy9W9///Aluc44EHLwOv3owz5ZMHNlg==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505652108 Fecha y hora de certificación: 2021-02-27T16:07:08

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.1|0EA4D4EF-6BB2-4C8F-B510-C899AFBC7099|2021-02-27T16:07:08|G7udozCUB8a/taa9wLzaGxkLGMRENd
 Dr1a2ijyimYipZui59+nNyk4xkNbPHA8RpG3ttH1vPrBVw+J+Y+2w6HPsxHD7g1aojyvmAVYOm/wqWpCntus1D19Md
 3eFB1d3KtthDTfVwJZIRR5sv/f30hBTsBYq50Sob94Ms2e0li5uH8pJrke31a1+O6Wp/MvIBZ10sFcbEVky/PcqSqZsd
 Gh/CIX9Sh7/sQE8p1EZK2MzWnaB59UdM8zJE0SGVK35Q9GfnqDSpg8zj7rhtGjIORJINcW9+/qKG82sEZVWqRqc
 LII0CCC+IUKd6hTv5ME2JZWnqrmCfL0UFFe+lzisxQ==|00001000000505652108||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
Ciudad de México, México a 27 de Febrero de 2021 a las 12:22:52

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales



DRE FOODS MEXICO SA DE CV
DEL BOSQUE 47 C
LAS FUENTES
ZAMORA
MIC MEXICO CP 59699

0041

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 1 / 7

Periodo	DEL 01/03/2021 AL 31/03/2021
Fecha de Corte	31/03/2021
No. de Cuenta	0116417760
No. de Cliente	C7029553
R.F.C	DFM201001NE7
No. Cuenta CLABE	012535001164177603

SUCURSAL : 0364 JARDINADAS
DIRECCION: ALONSO MARTINEZ 630 COL. JARDINADAS MEX
MI
PLAZA: ZAMORA
TELEFONO: 5125882

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		31,040.10
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		31,040.10
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	1	16.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		951.30
Saldo de Operación Inicial		951.30
Depósitos / Abonos (+)	4	823,832.90
Retiros / Cargos (-)	13	700,298.69
Saldo Final (+)		124,485.51
Saldo de Operación Final		124,485.51
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
N/A	N/A	N/A	Antes de Impuestos		N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
25/MAR	25/MAR	W02 DEPOSITO DE TERCERO PRUEBA BMRCASH Ref. REFBNTC00495107			1.00		
25/MAR	25/MAR	W02 DEPOSITO DE TERCERO FACTURAS BMRCASH Ref. REFBNTC00495107			534,036.12		

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.



0042

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 2 / 7

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
25/MAR	25/MAR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1170154709 ABONO A FACTURA Ref. 0081187016		350,000.00			
25/MAR	25/MAR	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 2503210ABONO A FACTURA Ref. 0044157696 014		100,000.00			
25/MAR	25/MAR	T22 SPEI DEVUELTO SANTANDER 2503210ABONO A FACTURA Ref. 0044157696 014			100,000.00		
25/MAR	25/MAR	G30 RECIBO NO. Ref. P0Q2LB180471		1,013.69		183,974.73	183,974.73
26/MAR	26/MAR	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 2603210PAGO NOMINA Ref. 0044285520 036 00036535500584005939 BNET01002103260044285520 MARIA GPE SILVA		5,000.00			
26/MAR	26/MAR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PAGO NOMINA Ref. 0053729022		5,000.00			
26/MAR	26/MAR	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 2603210PAGO FLETE CAMION Ref. 0044286051 014 00014320655082329341 BNET01002103260044286051 GRUPO M		9,520.00			
26/MAR	26/MAR	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 2603210PAGO DE FACTURA Ref. 0044443854 072 00072535004619445212 BNET01002103260044443854 LEONARDO ALVAREZ VILLASENOR		35,000.00			
26/MAR	26/MAR	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 2603210PAGO NOMINA Ref. 0044446151 072 00004915663476554267 BNET01002103260044446151 DANIEL OLVERA		2,500.00		126,954.73	126,954.73
29/MAR	29/MAR	C03 CHEQUE PAGADO NO. PAGO EN EFECTIVO Ref. 1		25,000.00		101,954.73	126,954.73
29/MAR	29/MAR	W02 DEPOSITO DE TERCERO Facturas:FRESAPATAB030321, FREBMRCASH Ref. REFBNTC00495107			189,795.78		
29/MAR	29/MAR	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 2903210FACTURA A2718 Ref. 0044799840 030 00030535900002371204 BNET01002103290044799840 CONSULTORIO EN INOCUIDAD		1,148.40			
29/MAR	29/MAR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1170154709 ABONO A FACTURA Ref. 0058884007		150,000.00			
29/MAR	29/MAR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0169852875 ABONO CAMIONETA Ref. 0021512014		15,000.00		125,602.11	125,602.11
30/MAR	30/MAR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1570018503 PAGO FACTURA IMANE Ref. 0022044014		1,116.60		124,485.51	124,485.51

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS

700,298.69

TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS

13



0043

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 3 / 7

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

TOTAL IMPORTE ABONOS

823,832.90

TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS

4

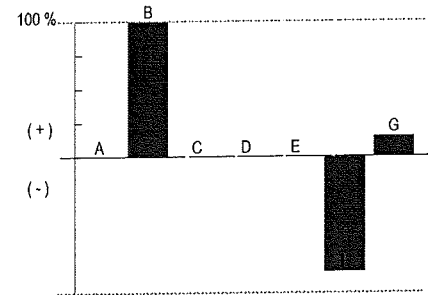


0044

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	951.30	0.11%	A
Depósitos / Abonos (+)	823,832.90	100.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-700,298.69	-85.00%	F
Saldo Final	124,485.51	15.11%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.
Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



0045

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 5 / 7

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2535001164177603 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



0046

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 6 / 7

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
CD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS



0017

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 7/7

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos

**Folio Fiscal:**

7DB474E0-9982-4EFE-9ECF-DC3DB294C289

Certificado

00001000000504757239

Sello Digital

A23K7jX+t12RHMq4Bmzt6jw6suhivvuvsP9wsT47pZgMPcHdhXrygb0B+jCBTVzkcMm6whK4h0diWZVvd4YK/7YlofObNW9NdkpuE0CYTncsrLIOTp4Ew4yOV+5x8YYns1BfWAGNeEzZiQWRorGg4LM9sbq6yI98NS4nflhmtussJ3AISnWiKJoYBgftVSPXXQcWAG3mNt8ikw3OeJqiHZ8bvN44LeI3NpGe700ytrbgqMPP90HDWiLM85p+uAe0bNAW+peQG780P6n+5qnmxF3a2sIszWr7jvxtW8Cuq/p+6WqFfMvNFDKITXsY3O/5+YFg1a4rH0NmzOQidaLEw==

Sello SAT

f0Eble0LpkfJarpnsivxLEes6xEvp/V0hHvsdfwXNWpHQwF4yKeq+/W19eglQNwHNciJHdGuisPZ4Rarplbv5rZ476c00BlmGbvK/MvJsYnpUOYTtDwOKJm9HCMH/c59RuyV5lqCycUKnbn2RZbRGxpf2dPafrVdb+LOn16Ls1iWyiCBydeye3hyrkBDZPwYDB4vpLkPGNDu6sxcSetLJ6Xk5kaaffHIRFta/7/VNxgPbxR+DiB7yY2vujbXRROWKSJ89MXIdOJftF9z/Us71v0NO+Zo13YuUXIgwSWSwK+MnF08pJHT5so+4ikrPh7kDQOGmEN5+pilmUbJwAQ==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505652108

Fecha y hora de certificación: 2021-04-01T18:35:57

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|7DB474E0-9982-4EFE-9ECF-DC3DB294C289|2021-04-01T18:35:57|A23K7jX+t12RHMq4Bmzt6jw6suhivvuvsP9wsT47pZgMPcHdhXrygb0B+jCBTVzkcMm6whK4h0diWZVvd4YK/7YlofObNW9NdkpuE0CYTncsrLIOTp4Ew4yOV+5x8YYns1BfWAGNeEzZiQWRorGg4LM9sbq6yI98NS4nflhmtussJ3AISnWiKJoYBgftVSPXXQcWAG3mNt8ikw3OeJqiHZ8bvN44LeI3NpGe700ytrbgqMPP90HDWiLM85p+uAe0bNAW+peQG780P6n+5qnmxF3a2sIszWr7jvxtW8Cuq/p+6WqFfMvNFDKITXsY3O/5+YFg1a4rH0NmzOQidaLEw==|00001000000505652108||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Abril de 2021 a las 15:29:01

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales



DRE FOODS MEXICO SA DE CV
DEL BOSQUE 47 C
LAS FUENTES
ZAMORA
MIC MEXICO CP 59699

0048

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 1 / 10

Periodo	DEL 01/04/2021 AL 30/04/2021
Fecha de Corte	30/04/2021
No. de Cuenta	0116417760
No. de Cliente	C7029553
R.F.C	DFM201001NE7
No. Cuenta CLABE	012535001164177603

SUCURSAL : 0364 JARDINADAS
DIRECCION: ALONSO MARTINEZ 630 COL. JARDINADAS MEX MI
PLAZA: ZAMORA
TELEFONO: 5125882

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		210,201.66
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		210,201.66
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		16.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		124,485.51
Saldo de Operación Inicial		124,485.51
Depósitos / Abonos (+)	8	3,288,635.65
Retiros / Cargos (-)	54	3,242,807.17
Saldo Final (+)		170,313.99
Saldo de Operación Final		170,313.99
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
N/A	N/A	N/A	Antes de Impuestos		N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA				SALDO			
OPER	LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/ABR	05/ABR	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0104210PAGO FACTURA Ref. 0045459545 030 00030535701175202014 BNET01002104050045459545		17,280.00			

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.



0049

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 2 / 10

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/ABR	05/ABR	T17 SPEI ENVIADO BANORTE EDUARDO LOPEZ ZUNO 0104210ABONO A FACTURA Ref. 0045500156 072 00072535004619445212 BNET01002104050045500156		6,000.00		101,205.51	124,466.95
05/ABR	01/ABR	C47 COM CHQ LIBRADOS PAGADOS LEONARDO ALVAREZ VILLASENOR DEL 01MAR21 AL 31MAR21		16.00			
05/ABR	01/ABR	C48 IVA COM CHEQUES LIBRADOS 16%		2.56			
05/ABR	05/ABR	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0504210PAGO FACTURA 446 Ref. 0045627749 021 00021535040649350007 BNET01002104050045627749		3,217.84			
05/ABR	05/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO JUANA PEREZ ESTRADA BNET 0148650748 PAGO FACTURA Ref. 0021395013		3,597.00			
05/ABR	05/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0142390876 PAGO FACTURA DELFI Ref. 0062506012		3,206.56			
05/ABR	05/ABR	W02 DEPOSITO DE TERCERO Facturas:FRESACPATA070321, FREBMRDASH Ref. REFBNTC00495107			742,851.24		
05/ABR	05/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1170154709 ABONO A FACTURA Ref. 0029573012		200,000.00			
05/ABR	06/ABR	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0504210PAGO FACTURA 1220 Ref. 0045753217 002 00002470700279530750 BNET01002104060045753217		1,101.28		632,915.51	634,016.79
06/ABR	06/ABR	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0604210PAGO ETIQUETADORA Ref. 0045758755 021 00021535040649350007 BNET01002104060045758755		8,835.36			
06/ABR	06/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO JUANA PEREZ ESTRADA BNET 0474736338 PAGO FACTURA J2725 Ref. 0076759014		4,155.92			
06/ABR	06/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0179969780 PAGO FACTURA 18128 Ref. 0022538022		1,205.00			
06/ABR	06/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 2611230980 PAGO MONITOR Ref. 0062536013		2,200.00			
06/ABR	06/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 2611230980 PAGO TONER Ref. 0042167011		1,140.00			
06/ABR	06/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0142390876 PAGO FACTURA FA773 Ref. 0002617011		2,330.60			
06/ABR	06/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0179969780 PAGO FACTURA Ref. 0043593010		290.50		612,758.13	612,758.13
08/ABR	08/ABR	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0804210PAGORENTAVALLEDORADO Ref. 0046215311 030 00030470900000886584		34,800.00			



0050

Estado de Cuenta

AESTRA PYME BANCOMER MN

PAGINA 3 / 10

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		BNET01002104080046215311 HECTOR DEL RIO					
08/ABR	09/ABR	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0804210ABONO A FACTURA Ref. 0046261314 072 00072535004619445212 BNET01002104090046261314 LEONARDO ALVAREZ VILLASENOR		6,500.00		571,458.13	577,958.13
09/ABR	09/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0112479206 PAGO FACTURA 414 Ref. 0000429014		6,380.00			
09/ABR	09/ABR	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0904210ABONO A FACTURA Ref. 0046308061 014		500,000.00			
09/ABR	09/ABR	T22 SPEI DEVUELTO SANTANDER 0904210ABONO A FACTURA Ref. 0046308061 014			500,000.00		
09/ABR	09/ABR	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0904210ABONO A FACTURA Ref. 0046308493 014 00014222655084173059 BNET01002104090046308493 HUGO AGUIAR		500,000.00		65,078.13	65,078.13
10/ABR	12/ABR	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 1004210NOMINA RAMIRO Ref. 0046533984 036 00036535500584005939 BNET01002104120046533984 MARIA GPE SILVA		10,000.00			
10/ABR	12/ABR	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 1004210NOMINA DANIEL Ref. 0046533988 072 00004915663476554267 BNET01002104120046533988 DANIEL OLVERA		10,000.00			
10/ABR	12/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA ESEQUIEL Ref. 0077498027					
10/ABR	12/ABR	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 1004210NOMINA VALLE DORADO Ref. 0046533996 036 00036535500584005939 BNET01002104120046533996 MARIA GPE SILVA		20,000.00		15,078.13	65,078.13
12/ABR	12/ABR	W02 DEPOSITO DE TERCERO Facturas:FRESACPATA090321, FREBMRCASH Ref. REFBNTC00495107			422,485.99	437,564.12	437,564.12
13/ABR	13/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PAGO RENTA BODEGA Ref. 0051497011		3,000.00			
13/ABR	13/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1524699114 PAGO REFRIGERACION Ref. 0012704013		1,520.00			
13/ABR	13/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PAGO DE PIPA Ref. 0074501008		900.00			
13/ABR	13/ABR	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 1304210PAGO FACTURA 4735 Ref. 0046925362 030 00030535873995502013 BNET01002104140046925362 HUGO RAMON ZERMENO		2,088.00			
13/ABR	13/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		200,000.00			



0051

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 4 / 10

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
13/ABR	14/ABR		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO	BNET 1170154709 ABONO A FACTURA Ref. 0041952009	15,000.00		215,056.12	230,056.12
15/ABR	15/ABR		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO	BNET 0169852875 ABONO A CAMIONETA Ref. 0043027010	10,606.00			
15/ABR	15/ABR		T17 SPEI ENVIADO BANORTE	1504210PAGO INTERESES Ref. 0047178668 072				
				00004915663476554267				
				BNET01002104150047178668				
				DANIEL OLVERA				
15/ABR	15/ABR		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO	BNET 0104421248 PAGO DE INTERESES Ref. 0063608019	17,500.00			
15/ABR	15/ABR		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO	BNET 0470366455 PAGO DE INTERESES Ref. 0063608033	19,500.00		167,450.12	167,450.12
17/ABR	19/ABR		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO	BNET 0104421248 NOMINA SEMANA 2 Ref. 0079108011	40,000.00			
17/ABR	19/ABR		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO	BNET 0104421248 NOMINA Ref. 0045935011	5,000.00			
17/ABR	19/ABR		T17 SPEI ENVIADO BANORTE	1704210NOMINA Ref. 0047727806 072	5,000.00			
				00004915663476554267				
				BNET01002104190047727806				
				DANIEL OLVERA				
17/ABR	19/ABR		T17 SPEI ENVIADO INBURSA	1704210NOMINA Ref. 0047727818 036	5,000.00		112,450.12	166,436.43
				00036535500584005939				
				BNET01002104190047727818				
				MARIA GPE SILVA				
19/ABR	17/ABR		G30 RECIBO NO.	Ref. P0Q2LB18047I	1,013.69			
19/ABR	19/ABR		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO	BNET 0115503213 PAGO FACTURA A1403 Ref. 0097792014	3,000.00			
19/ABR	19/ABR		T17 SPEI ENVIADO BANORTE	1904210PAGO FACTURA 2311 Ref. 0047816701 072	8,400.00			
				00072535008827721698				
				BNET01002104190047816701				
				NOEL LOPEZ FIGEROA				
19/ABR	19/ABR		T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER	1956779FACTURA 23 Ref. 0119877933 014		37,932.22	137,968.65	137,968.65
				00014535655042019376				
				2021041940014 BET0000419567790				
				SUNOPTA MX SA DE CV				
20/ABR	20/ABR		W02 DEPOSITO DE TERCERO	FACTURA BMRCASH Ref. REFBNTC00495107		997,088.74		
20/ABR	20/ABR		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO	BNET 1170154709 ABONO A FACTURA Ref. 0058506011	420,000.00			
20/ABR	20/ABR		T17 SPEI ENVIADO SANTANDER	2004210ABONO A FACTURA Ref. 0048009448 014	500,000.00			
20/ABR	20/ABR		T22 SPEI DEVUELTOSANTANDER	2004210ABONO A FACTURA Ref. 0048009448 014		500,000.00		
20/ABR	20/ABR		T17 SPEI ENVIADO SANTANDER		500,000.00		215,057.39	215,057.39



0052

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 5 / 10

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		2004210ABONO A FACTURA Ref. 0048012215 014 00014222655084173059 BNET01002104200048012215 HUGO AGUIAR					
21/ABR	21/ABR	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 2104210ABONO A FACTURA Ref. 0048082871 072 00072535004619445212 BNET01002104210048082871 LEONARDO ALVAREZ VILLASENOR		5,000.00			
21/ABR	21/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PAGO DEUDA DREFOOD Ref. 0036401011		9,000.00			
21/ABR	21/ABR	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 2104210PAGO DEUDA DREFOODS Ref. 0048168800 036 00036535500584005939 BNET01002104210048168800 MARIA GPE SILVA		20,000.00			
21/ABR	21/ABR	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 2104210PAGO DEUDA DREFOODS Ref. 0048169138 072 00004915663476554267 BNET01002104210048169138 DANIEL OLVERA		22,600.00			
21/ABR	21/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0169852875 FINIQUITO CAMIONET Ref. 0056830011		20,000.00		138,457.39	138,457.39
23/ABR	23/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA 3 Ref. 0022009010		35,500.00		102,957.39	102,957.39
27/ABR	28/ABR	T20 SPEI RECIBIDO BANORTE 0210427fresa fresca Ref. 0131560141 072 00072535008394600860 7279CP04202104271274024324 EDGAR DANIEL OLVERA SANCHEZ			52,025.25	154,982.64	102,957.39
30/ABR	30/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115503213 PAGO FACTURA A1446 Ref. 0059056011		5,170.86			
30/ABR	30/ABR	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 3004210PAGO FACTURA 2317 Ref. 0049724405 072 00072535008827721698 BNET01002104300049724405 NOEL LOPEZ FIGEROA		5,600.00			
30/ABR	30/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0112479206 403404412413 Ref. 0018608010		9,860.00			
30/ABR	30/ABR	T17 SPEI ENVIADO BANCOPPEL 3004210FACTURA AE50 Ref. 0049749717 137 00137535101845792658 BNET01002104300049749717 SANDRA PATRICIA RAMIREZ		290.00			
30/ABR	30/ABR	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 7732599FACTURA 25 Ref. 0137710707 014 00014535655042019376 2021043040014 BET0000477325990 SUNOPTA MX SA DE CV			36,252.21	170,313.99	170,313.99



0053

Estado de Cuenta

MAESTRA PYME BANCOMER MN

PAGINA 6 / 10

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	3,242,807.17	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	54
TOTAL IMPORTE ABONOS	3,288,635.65	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	8



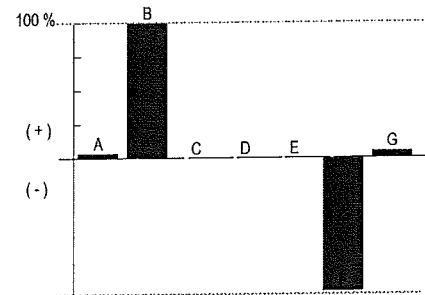
0054

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 7 / 10

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	124,485.51	3.78%	A
Depósitos / Abonos (+)	3,288,635.65	100.00%	B
Comisiones (-)	-16.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-3,242,807.17	-98.60%	F
Saldo Final	170,313.99	5.17%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



0055

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 8 / 10

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2535001164177603 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientos mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx

0056

BBVA

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 9 / 10

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTI DEPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BNIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
BJOD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS



0057

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

3D6EA1A5-EC80-4873-92F9-3EEE5261F2C2

Certificado

00001000000504757239

Sello Digital

iJ/JW09sLGoWBq/sJC0b3OPCoj9arl0uohpd082vtX+K5gU3cp53oBwZjzHHkr06XXZhS5FCagSlyxCsnyFqTgafgqbZS
HoCch6s5NEdFubGLM+tUTXD2/tARTRxac4Mlr+uuhpIDCJmzPdBwg36FCrRv0FA98ZhYNQZ5w+Y9WQ80b6PVJ
krerWe1Xc9JZr+tQC8BSsZYRISBoWfMTOYOsR95FDzJMtEUsA6eMx2eJDFzykBsvt1+nFp6NmsV2hSPA08NPJv7
33te9HFxcOoZOB4PGC7WxGXgqqr+1isoQtkliYul2BfSMvoeChqPqyAqoPCAVOHlHpb4jgwYicOUw==

Sello SAT

upjWI2NXMq5zrxK6lExonJq11PQCX0rpTsuLDW1IVyT8WxPGLrPYIMJY6heMt9yGhdTbwPvQ8esTCX6GVHa8Gwa
ECw7UrDyzg47hhuAMheRtda1Wd6W6VV9u8pYqXQAARVysjO41dQVUCewznovHEnDD+Pk02Iv8mBzfgtYfQVJZK
6rOKC134hX1F4g7akOzkw/T8KnLwxEDTiyxS4FPTZ5rr31G1vScTETBse+IWdMIUpI85Jujs7rqDIgyETP5+5Z1dvC
QSPLwfAprEePsSiMcbvi7GV8jC4zPSoL34Y6Xb2n54Sbxw8fn1e27YCJ24FD3GnQLa9XduZw1TNvAQ==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505652108

Fecha y hora de certificación: 2021-05-02T01:00:04

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|3D6EA1A5-EC80-4873-92F9-3EEE5261F2C2|2021-05-02T01:00:04|iJ/JW09sLGoWBq/sJC0b3OPCoj9arl0uohp
d082vtX+K5gU3cp53oBwZjzHHkr06XXZhS5FCagSlyxCsnyFqTgafgqbZSHoCch6s5NEdFubGLM+tUTXD2/tARTRx
ac4Mlr+uuhpIDCJmzPdBwg36FCrRv0FA98ZhYNQZ5w+Y9WQ80b6PVJkrerWe1Xc9JZr+tQC8BSsZYRISBoWfMTO
YOsR95FDzJMtEUsA6eMx2eJDFzykBsvt1+nFp6NmsV2hSPA08NPJv733te9HFxcOoZOB4PGC7WxGXgqqr+1iso
QtkliYul2BfSMvoeChqPqyAqoPCAVOHlHpb4jgwYicOUw==|00001000000505652108||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Mayo de 2021 a las 18:55:58

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales



DRE FOODS MEXICO SA DE CV
 DEL BOSQUE 47 C
 LAS FUENTES
 ZAMORA
 MIC MEXICO CP 59699

0058

Estado de Cuenta
 MAESTRA PYME BANCOMER MN
 PAGINA 1 / 9

Periodo	DEL 01/05/2021 AL 31/05/2021
Fecha de Corte	31/05/2021
No. de Cuenta	0116417760
No. de Cliente	C7029553
R.F.C	DFM201001NE7
No. Cuenta CLABE	012535001164177603

SUCURSAL : 0364 JARDINADAS
 DIRECCION: ALONSO MARTINEZ 630 COL. JARDINADAS MEX MI
 PLAZA: ZAMORA
 TELEFONO: 5125882

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		328,486.95
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		328,486.95
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		170,313.99
Saldo de Operación Inicial		170,313.99
Depósitos / Abonos (+)	8	829,568.69
Retiros / Cargos (-)	50	719,863.10
Saldo Final (+)		280,019.58
Saldo de Operación Final		280,019.58
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/MAY	03/MAY	T20 SPEI RECIBIDO BANORTE			28,785.00		
		0210430dre f fresa 21 al 30 abril 202 Ref. 0138385757 072					
		00072535008394600860					
		7279CP05202104301279548359					

Estimado Cliente,
 Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
 También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
 el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
 Con BBVA adelante.



0059

Estado de Cuenta
 MAESTRA PYME BANCOMER MN
 PAGINA 2 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/MAY	03/MAY	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 0105210EFECTIVO Ref. 0049981582 036 00036535500566159793 BNET01002105030049981582 ALFREDO GALVAN		35,000.00		164,098.99	170,313.99
03/MAY	03/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 SEGURO Ref. 0073562014		4,000.00			
03/MAY	03/MAY	W02 DEPOSITO DE TERCERO Facturas:FRESAPATA1603211, FREBMRCASH Ref. REFBNTC00495107			308,316.17		
03/MAY	04/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1170154709 FINIQUITO DEUDA Ref. 0029916008		95,000.00			
03/MAY	04/MAY	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0305210ABONO A LAVADORA Ref. 0025195110 072 00072535004619445212 BNET01002105040025195110 LEONARDO ALVAREZ VILLASENOR		50,000.00			
03/MAY	04/MAY	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0305210ABONO A CUENTA Ref. 0025195172 014		100,000.00			
03/MAY	04/MAY	T22 SPEI DEVUELTO SANTANDER 0305210ABONO A CUENTA Ref. 0025195172 014			100,000.00		
03/MAY	04/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0197017502 PAGO NOTA Ref. 0029916038		1,815.00			
03/MAY	04/MAY	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0305210ABONO A FACTURA Ref. 0025195218 014 00014222655084173059 BNET01002105040025195218 HUGO AGUIAR		100,000.00		221,600.16	468,415.16
04/MAY	04/MAY	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0405210PAGO FACTURA Ref. 0025232764 002 00002535067079913977 BNET01002105040025232764 HECTOR IBARGUEN CARMONA		7,162.00		214,438.16	214,438.16
05/MAY	05/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PAGO DE INTERESES Ref. 0049331011		5,000.00			
05/MAY	05/MAY	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 0505210PAGO DE INTERESES Ref. 0025365844 036 00036535500584005939 BNET01002105050025365844 MARIA GPE SILVA		5,000.00			
05/MAY	05/MAY	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0505210PAGO INTERESES Ref. 0025366707 072 00004915663476554267 BNET01002105050025366707 DANIEL OLVERA		7,466.66		196,971.50	196,971.50
06/MAY	07/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PRESTAMO Ref. 0081980010		20,000.00		176,971.50	196,971.50
07/MAY	10/MAY	T20 SPEI RECIBIDO BANORTE 0210507fresa desp del 3 al 6 may 21 Ref. 0149266121 072			24,250.00	201,221.50	176,971.50



0060

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 3 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		00072535008394600860 7279CP01202105071286192477 EDGAR DANIEL OLVERA SANCHEZ					
08/MAY	10/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINAS Ref. 0003159013		24,000.00		177,221.50	176,971.50
10/MAY	10/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115503213 GASOLINA Ref. 0069317011		7,597.89		169,623.61	169,623.61
11/MAY	11/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0142390876 PAGO FACTURA 79227 Ref. 0025569010		3,960.24			
MAY	11/MAY	W02 DEPOSITO DE TERCERO Facturas:FRESACPATA1703214, FRBMRCASH Ref. REFBNTC00495107			297,290.42	462,953.79	462,953.79
12/MAY	12/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0137367244 PAGO FACTURA 1 Ref. 0019739011		673.63			
12/MAY	12/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0154070577 PAGO FACTURACHECAD Ref. 0043437014		3,022.00			
12/MAY	12/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 COFIAS Y FRESA Ref. 0082615011		8,940.00		450,318.16	450,318.16
13/MAY	13/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0193257851 BUJIAS Y CABLES Ref. 0083272014		708.00		449,610.16	449,610.16
14/MAY	14/MAY	N16 DEPOSITO DE TERCEROS			13,144.60		
14/MAY	14/MAY	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 1405210RADIADOR Ref. 0027052252 072 00072535008354513858 BNET01002105170027052252 RAUL ESPINOZA BARAJAS		2,150.00		460,604.76	460,604.76
15/MAY	17/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PAGO DE NOMINA VAL Ref. 0093327009		31,800.00			
MAY	17/MAY	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 1505210PRESTAMO PARA NOMINA Ref. 0027075373 036 00036535500584005939 BNET01002105170027075373 MARIA GPE SILVA		8,000.00		420,804.76	460,604.76
17/MAY	17/MAY	G30 RECIBO NO. Ref. P0Q2LB18047I		1,013.69			
17/MAY	17/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 LUZ VALLE DORADO Ref. 0015259013		6,900.00			
17/MAY	17/MAY	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0210517pago fresa del 8 al 13 may 21 Ref. 0164110513 072 00072535008394600860 7279CP05202105171295243155 EDGAR DANIEL OLVERA SANCHEZ			25,298.75		
17/MAY	17/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0148650748 PAGO A NOTA 309765 Ref. 0002200011		3,934.00			
17/MAY	17/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0148650748 PAGO NOTA 309777 Ref. 0045330008		1,169.00			
17/MAY	17/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0148650748 PAGO NOTA 309788 Ref. 0083435011		580.00			



0061

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 4 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
17/MAY	17/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 TERRENO NAYARIT Ref. 0066319014		5,000.00			
17/MAY	17/MAY	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 1705210PAGO DE LAVADORA Ref. 0027333881 072 00072535004619445212 BNET01002105180027333881 LEONARDO ALVAREZ VILLASENOR		30,000.00		397,506.82	397,506.82
18/MAY	18/MAY	T17 SPEI ENVIADO HSBC 1805210PAGO MANGAS Ref. 0027350230 021 00021535040649350007 BNET01002105180027350230 JUANA PEREZ ESTRADA		1,157.68			
18/MAY	18/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0193257851 PAGO FACTURA Ref. 0078119011		3,029.00		393,320.14	393,320.14
19/MAY	19/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1505672760 PAGO DE VUELO Ref. 0051877017		4,750.00		388,570.14	388,570.14
20/MAY	20/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 VIATICOS RAMIRO Ref. 0068443010		5,000.00			
20/MAY	20/MAY	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 2005210PAGO RENTA DE CARRO Ref. 0027695287 072 00072028004401943769 BNET01002105200027695287 GABRIELA PERALTA ROMAN		4,536.00			
20/MAY	20/MAY	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 2005210PAGO UNA NOCHE Ref. 0027832249 002 00002022074572946756 BNET01002105210027832249 MISSION INN SA DE CV		1,020.00		378,014.14	378,014.14
21/MAY	21/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 VIATICOS Ref. 0049539011		3,000.00			
21/MAY	21/MAY	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 2105210VIATICOS Ref. 0027847318 036 00036535500584005939 BNET01002105210027847318 MARIA GPE SILVA		5,000.00			
21/MAY	21/MAY	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 2105210HOTEL Ref. 0028034398 002 00002022074572946756 BNET01002105210028034398 MISSION INN SA DE CV		1,840.00		368,174.14	368,174.14
22/MAY	24/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA VALLE Ref. 0030637015		29,650.00			
22/MAY	24/MAY	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 2205210PRESTAMO A NOMINA Ref. 0028139638 036 00036535500584005939 BNET01002105240028139638 MARIA GPE SILVA		12,000.00		326,524.14	368,174.14
23/MAY	24/MAY	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 2305210PAGO 2 NOCHES Ref. 0028162483 002 00002022074572946756		1,840.00		324,684.14	368,174.14



0062

Estado de Cuenta
 MAESTRA PYME BANCOMER MN
 PAGINA 5 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		BNET01002105240028162483 MISSION INN SA DE CV					
24/MAY	24/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1505672760 PAGO VUELO Ref. 0001186011		3,500.00		321,184.14	321,184.14
25/MAY	25/MAY	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 2505210CAMARA DE MADURACION Ref. 0028411439 002 00002535459500399429		4,002.00			
MAY	25/MAY	BNET01002105250028411439 VEGETALES Y HORTALIZAS					
		T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0210525fresa compra del 14 al 19 de m Ref. 0176520514 072 00072535008394600860 7279CP01202105251302516757 EDGAR DANIEL OLVERA SANCHEZ			32,483.75		
25/MAY	25/MAY	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 2505210RENTA DE CARRO Ref. 0028502786 072 00072028004401943769		4,536.00		345,129.89	345,129.89
		BNET01002105260028502786 GABRIELA PERALTA ROMAN					
27/MAY	27/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PAGO DE PINA Ref. 0026778008		2,500.00			
27/MAY	27/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 2611230980 PAGO DE TINTAS Ref. 0088725007		870.00		341,759.89	341,759.89
29/MAY	31/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115503213 PAGO PENDIENTEDEGA Ref. 0065972008		10,064.31			
29/MAY	31/MAY	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 2905210NOMINA VALLE DORADO Ref. 0029214146 036 00036535500584005939		32,500.00			
		BNET01002105310029214146 MARIA GPE SILVA					
MAY	31/MAY	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 2905210NOMINA E INTERES Ref. 0029214323 036 00036535500584005939		15,000.00			
		BNET01002105310029214323 MARIA GPE SILVA					
29/MAY	31/MAY	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 2905210FAC 4827 Y 4774 Ref. 0029214755 030 00030535873995502013		4,176.00		280,019.58	341,759.89
		BNET01002105310029214755 HUGO RAMON ZERMENO					

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	719,863.10	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	50
TOTAL IMPORTE ABONOS	829,568.69	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	8



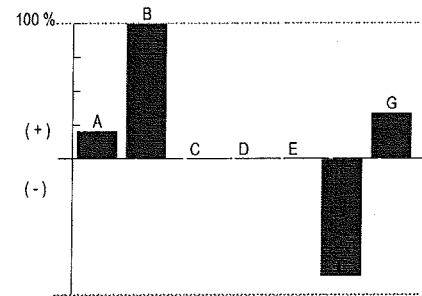
0063

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 6 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	170,313.99	20.53%	A
Depósitos / Abonos (+)	829,568.69	100.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-719,863.10	-86.77%	F
Saldo Final	280,019.58	33.75%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



0064

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 7 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2535001164177603 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientos mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



0065

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 8 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MEXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BNIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
BJD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALDO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS



0066

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

878836E8-0CD5-47A6-B7E3-472416E7756D

Certificado

00001000000504757239

Sello Digital

JNPy5MYZn2MJ0fC64hnajdoZoUeF0KSnChpmXKZD2p6SukFn7n110EpYSnX3yWxWM2TZTTt29GD/FHg+4gNHGAGri2kvcOx01TAbWw0XPCKmOydp7tXh13l+n1zZsydhTn7P0p/r1SbLgQt/3ro7kHBQnislxh15QGJ39DqGYizhMWlgHvFbEj7zV2K2t4KGpCB2o7ZGvNGCja6eqmEesdk2N1ybBwBotzsg+9a9YCqFGePLSEEQuRW4xHsHOfvA3CCDrZ9EH2FRLYH26y/HISAYeTLCV1h3kETEKG99ZvWTTGSt+mJ56UHF2a17OC0xK7v1HPdURVmvVv0NHG0dj2Q==

Sello SAT

31Zu3fQG+XsolqjN2n98CYz3pxWQAab+BS+kYihC5Ez6VQHcST52mZwrS2hHwziLFqo6V+Wi39Ez4gF6Wkv7HkEboK9HBijbLEdF/mMTNeQ8SnVi7nK0WCiJFhbNcL3/aXrzTCSJZB0EeKSIXdRhChYacgMfLVhkcQIWMtZ4MDgwWUPMi35Y8FB5ztoAWkHEix0qWRq1DunFD/nATfWXVm0gbBm6YOLeJnOizYBIh0pYRZTM+pbJ6vSEwkGIVi3ehUWkn3AtUlcpp4jWhhbmaLY5h/VO8p7y42IU47sdwEoaNvPGg4p+k3bQ3xdF7YDn5UE/ZXEuKQt/a2vmpvsg==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505652108

Fecha y hora de certificación: 2021-06-01T18:49:54

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|878836E8-0CD5-47A6-B7E3-472416E7756D|2021-06-01T18:49:54|JNPy5MYZn2MJ0fC64hnajdoZoUeF0KSnChpmXKZD2p6SukFn7n110EpYSnX3yWxWM2TZTTt29GD/FHg+4gNHGAGri2kvcOx01TAbWw0XPCKmOydp7tXh13l+n1zZsydhTn7P0p/r1SbLgQt/3ro7kHBQnislxh15QGJ39DqGYizhMWlgHvFbEj7zV2K2t4KGpCB2o7ZGvNGCja6eqmEesdk2N1ybBwBotzsg+9a9YCqFGePLSEEQuRW4xHsHOfvA3CCDrZ9EH2FRLYH26y/HISAYeTLCV1h3kETEKG99ZvWTTGSt+mJ56UHF2a17OC0xK7v1HPdURVmvVv0NHG0dj2Q==||00001000000505652108||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Junio de 2021 a las 16:13:17

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales



0067

Estado de Cuenta'
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 1 / 9

DRE FOODS MEXICO SA DE CV
DEL BOSQUE 47 C
LAS FUENTES
ZAMORA
MIC MEXICO CP 59699

Periodo	DEL 01/06/2021 AL 30/06/2021
Fecha de Corte	30/06/2021
No. de Cuenta	0116417760
No. de Cliente	C7029553
R.F.C	DFM201001NE7
No. Cuenta CLABE	012535001164177603

SUCURSAL : 0364 JARDINADAS
DIRECCION: ALONSO MARTINEZ 630 COL. JARDINADAS MEX MI
PLAZA: ZAMORA
TELEFONO: 5125882

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		114,131.00
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		114,131.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		75.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		280,019.58
Saldo de Operación Inicial		280,019.58
Depósitos / Abonos (+)	16	1,768,935.14
Retiros / Cargos (-)	47	2,042,923.81
Saldo Final (+)		6,030.91
Saldo de Operación Final		6,030.91
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/JUN	01/JUN	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0210601fresa del 21 al 27 de May 2021 Ref. 0188489142 072 00072535008394600860 7279CP01202106011310817673			37,377.00		

Estimado Cliente,

Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.

También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.



0068

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 2 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/JUN	01/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO EDGAR DANIEL OLVERA SANCHEZ BNET 2968455384 FACTURA 14261 Ref. 0031975013		14,235.98			
01/JUN	01/JUN	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 0106210MARY JICOTE Ref. 0029747653 036 00036535500584005939 BNET01002106010029747653 MARIA GPE SILVA		20,000.00		283,160.60	283,160.60
02/JUN	02/JUN	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0206210BANCO DE LAVADORA Ref. 0029829303 072 00072535004619445212 BNET01002106020029829303 LEONARDO ALVAREZ VILLASENOR		12,000.00			
02/JUN	02/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 MANGO 1 Ref. 0034149006		128,000.00		143,160.60	143,160.60
03/JUN	03/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 CAMION 2 MANGO Ref. 0025800008		110,000.00		33,160.60	33,160.60
04/JUN	04/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115503213 PAGO FACTURA A1682 Ref. 0002522011		3,513.26			
04/JUN	04/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115310679 TRANSPORTE PURE Ref. 0009017014		2,677.84			
04/JUN	04/JUN	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0210604pago fresa del Vns 28 de may a Ref. 0194009991 072 00072535008394600860 7279CP01202106041314210274 EDGAR DANIEL OLVERA SANCHEZ			24,701.60	51,671.10	51,671.10
05/JUN	07/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINAVALLEDORADO Ref. 0027362007		22,700.00		28,971.10	51,671.10
06/JUN	07/JUN	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0210606Prest Rta 2 meses Dre F juni Ref. 0196945315 072 00072535008394600860 7279CP04202106061315958806 EDGAR DANIEL OLVERA SANCHEZ			60,000.00	88,971.10	51,671.10
07/JUN	07/JUN	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0706210RENTAMAYOJUNIO Ref. 0030503970 030 00030470900000886584 BNET01002106070030503970 HECTOR DEL RIO		69,600.00		19,371.10	19,371.10
08/JUN	08/JUN	T20 SPEI RECIBIDOBAJIO 4914930PAGO MANGO DRE FOODS 33 Ref. 0199300552 030 00030535900005991225 BB1899737002723 COFRUSA S DE RL DE CV			140,080.00	159,451.10	159,451.10
09/JUN	09/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 MANGO Y VIATICOS Ref. 0048391002		155,000.00			
09/JUN	09/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0199563237 MANGO DRE FOODS 34 Ref. 0002297015			139,703.28		
09/JUN	10/JUN	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0906210NOCHE DE HOTEL Ref. 0030987289 072 00072573010871437580		800.00		143,354.38	144,154.38



0069

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 3 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		BNET01002106100030987289 EALYN ANAYA SA DE CV					
10/JUN	10/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0196866115 FERRETERIA PANAL Ref. 0055601013		2,621.81		140,732.57	140,732.57
11/JUN	11/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0108370818 PAGO 2 DIAS CAMION Ref. 0040313014		8,816.00			
11/JUN	11/JUN	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 6506757FACTURA 36 Ref. 0104333376 014 00014535655042019376 2021061140014 BET0000465067570 SUNOPTA MX SA DE CV			68,531.49		
11/JUN	11/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PAGO MANGO Ref. 0034884008		110,000.00			
11/JUN	11/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115594979 PAGO Ref. 0076036012			13,197.60	103,645.66	103,645.66
12/JUN	14/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA VALLE Ref. 0081957011		49,900.00			
12/JUN	14/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104835697 PRESTAMO DE MANGO Ref. 0051793015		10,000.00		43,745.66	103,645.66
14/JUN	14/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 FLETES Y GASTOS Ref. 0044960011		25,000.00			
14/JUN	14/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 EQUIPO DE TRABAJO Ref. 0047790007		5,000.00			
14/JUN	14/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0199563237 MANGO DRE FOODS 37 Ref. 0075898013			142,890.00		
14/JUN	14/JUN	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 1406210NOCHE DE HOTEL Ref. 0031688666 072 00072573010871437580 BNET01002106150031688666 EALYN ANAYA SA DE CV		800.00		155,835.66	155,835.66
15/JUN	15/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PAGO MANGO Ref. 0065873008		105,000.00		50,835.66	50,835.66
16/JUN	16/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 GASTOS Ref. 0030227008		5,000.00			
16/JUN	16/JUN	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 1606210PAGO NOCHE Ref. 0032126917 072 00072573010871437580 BNET01002106170032126917 EALYN ANAYA SA DE CV		700.00		45,135.66	45,135.66
17/JUN	17/JUN	G30 RECIBO NO. Ref. P0Q2LB180471		1,013.69			
17/JUN	17/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 GASTOS Ref. 0030386008		5,000.00		39,121.97	39,121.97
18/JUN	18/JUN	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 1806210HOSPEDAJE Ref. 0032368144 072 00072573010871437580 BNET01002106180032368144 EALYN ANAYA SA DE CV		700.00			
18/JUN	18/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		5,000.00			



0070

Estado de Cuenta
 MAESTRA PYME BANCOMER MN
 PAGINA 4 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
18/JUN	18/JUN	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 8096405FACTURA 38 Ref. 0117088377 014 00014535655042019376 2021061840014 BET0000480964050 SUNOPTA MX SA DE CV			71,756.97		
18/JUN	18/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 NOMINA RAMIRO Ref. 0088019009		5,000.00		100,178.94	100,178.94
19/JUN	21/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA VALLE Ref. 0038730008		76,000.00		24,178.94	100,178.94
21/JUN	21/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PATIN Ref. 0038173008		3,500.00			
21/JUN	21/JUN	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 2106210PAGO DE 4 FACTURAS Ref. 0032703963 002 00002535067079913977 BNET01002106210032703963 HECTOR IBARGUEN CARMONA		5,703.29			
21/JUN	21/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115503213 PAGO FACTURAS Ref. 0024003015		11,963.21		3,012.44	3,012.44
22/JUN	22/JUN	T20 SPEI RECIBIDOBALIO 4001278PAGO MANGO DRE FOODS MEXICO 40 Ref. 0122192728 030 00030535900005991225 BB2027073002723 COFRUSA S DE RL DE CV			133,858.00		
22/JUN	22/JUN	T20 SPEI RECIBIDOBALIO 8606634PAGO MANGO DRE FOODS MEXICO 41 Ref. 0122192863 030 00030535900005991225 BB2027074002723 COFRUSA S DE RL DE CV			134,416.00		
22/JUN	22/JUN	T20 SPEI RECIBIDOBALIO 1237530PAGO MANGO DRE FOODS MEXICO 39 Ref. 0122193023 030 00030535900005991225 BB2027088002723 COFRUSA S DE RL DE CV			140,182.00		
22/JUN	22/JUN	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 2206210LLANTAS CARRO CHEQUE Ref. 0032972252 030 00030535166761701014 BNET01002106230032972252 SALVADOR SANDOVAL VERDUZCO		4,780.00		406,688.44	406,688.44
23/JUN	23/JUN	A16 COM.REPOSICION DE TARJETA Ref. 3008366942		75.00			
23/JUN	23/JUN	A17 IVA COMISION REPOSICION Ref. 3008366942		12.00		406,601.44	406,601.44
24/JUN	24/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 MANGO Ref. 0051057008		350,000.00			
24/JUN	24/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 MANDILES Y DESCARG Ref. 0062059007		4,700.00			



0071

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 5 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
24/JUN	24/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 CARGADORES Ref. 0042776007		5,000.00		46,901.44	46,901.44
25/JUN	25/JUN	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 6895987FACTURA 44 ANTICIPO Ref. 0127576936 014 00014535655042019376 2021062540014 BET0000468959870 SUNOPTA MX SA DE CV			145,487.20	192,388.64	188,346.91
26/JUN	28/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA VALLE Ref. 0080669008		160,200.00		32,188.64	188,346.91
JUN	28/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 GASTOS VARIOS Ref. 0028600007		15,000.00		17,188.64	188,346.91
28/JUN	25/JUN	A15 CORPORACION ELECTRO DI RFC: ROTF530824DR4 09:26 AUT: 136279 Ref. *****6942		541.73			
28/JUN	25/JUN	A15 HOSPITAL MUNICIPAL ZAM RFC: HMZ 980619BC7 11:05 AUT: 880791 Ref. *****6942		3,500.00			
28/JUN	28/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA Ref. 0001004008		11,000.00		2,146.91	2,146.91
29/JUN	29/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 GASTOS Ref. 0006192008		2,000.00			
29/JUN	29/JUN	T20 SPEI RECIBIDOBALIO 5899599PAGO MANGO DRE FOODS 47 Ref. 0132812972 030 00030535900005991225 BB2082623002723 COFRUSA S DE RL DE CV			129,420.00		
29/JUN	29/JUN	T20 SPEI RECIBIDOBALIO 3932652PAGO MANGO DRE FOODS 45 Ref. 0132813597 030 00030535900005991225 BB2082667002723 COFRUSA S DE RL DE CV			128,950.00		
29/JUN	29/JUN	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000550PAGO FACT 48 Ref. 0133056728 072 00072535005012908708 8846APR1202106291338526309 AGRO SUPERIOR SA DE CV			258,384.00		
29/JUN	29/JUN	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PAGO DE MANGO Ref. 0070550008		510,000.00		6,900.91	6,900.91
30/JUN	30/JUN	P14 RECAUDACION DE IMPUE REF:042120SA050031817483 CIE:0844985 Ref. GUIA:4524674		357.00			
30/JUN	30/JUN	P14 RECAUDACION DE IMPUE REF:042120SC220031806465 CIE:0844985 Ref. GUIA:4538480		310.00			
30/JUN	30/JUN	P14 RECAUDACION DE IMPUE REF:042120SC640031803472 CIE:0844985 Ref. GUIA:4552130		203.00		6,030.91	6,030.91

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	2,042,923.81	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	47
TOTAL IMPORTE ABONOS	1,768,935.14	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	16



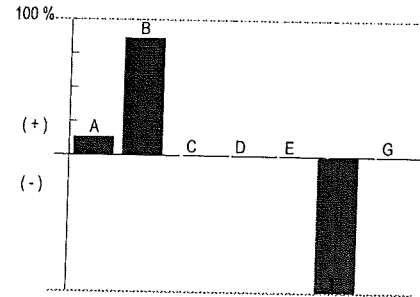
0072

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 6 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	280,019.58	13.70%	A
Depósitos / Abonos (+)	1,768,935.14	86.58%	B
Comisiones (-)	-75.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-2,042,923.81	-100.00%	F
Saldo Final	6,030.91	0.29%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



0073

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 7 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2535001164177603 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



0074

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Glosario de Abreviaturas

ADMÓN	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
ONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
OD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO	REF.	REFERENCIA
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	RESP	RESPONSABILIDAD
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RET	RETIRO
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	REV	REVERSO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	SBC	SALVO BUEN COBRO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SEG	SEGURO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SERV	SERVICIO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SOBR	SOBREGIRO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOC	SOCIEDADES
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	TARJ	TARJETA
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TDC	TARJETA DE CREDITO
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TRANS	TRANSFERENCIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRASP	TRASPASO
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	MP	MARCA PROPIA	VTAS	VENTAS
		MDO	MERCADO		



0075

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

9776323C-3F6F-4587-8ABB-19AF5D0B4187

Certificado

00001000000504757239

Sello Digital

VVkcZ+ZzqKjHGAYwvDMjKdN73aXmTtAGiHv9k94BdzMimHoALoiO5SMctNZvwnWIW/d6RYqNdV7Uagxi71WZj7Q
T5v3EgyPUCp9w9wKOCYPa56yP1kb/uD9BpJZ2AvXnyDPdhdas/UYk5b1VWvkCWGKk9hqq2b2dHs33CbJUygw3
71ruDkmeXDf4YdR+67wQSoA70RNTScbM1L3D2KzYEUwG+r7y+8NOIy3+4cPhh93Ohko6bYFwj2Y1aquG0HeX3x
CCqU12OTYtc7hIS8HnK8oxTKHEW63wSehN7JsO82lc7NNy7LYHLA9JvHqjU5Vi1KxfupnYcZDDk8bQ80/NQ==

Sello SAT

TtrVuuZ37MC3gPlqy0PQLW/7vbfsglFEZJGDYrgGNZRu5MYIONg3HnynPkG8eB8TR9VA7JI/6L8kL2Cpkx+g18RA
Dy885N1U+qc7LzrSF0M+nJoMJMFek1nqsjLhtZ3s5qcQr6UDxCnTUTrxPhi50mK4/rczYpp7knYSag2gCVvUcEaprx
5ABcZ/Q+mtNYHKiroBFAftixNMZhatKtvZNngDI3xgl3L4giaAmP+hSp0WLBdVmgfBEOfytdnwyIX3jO1/56ilEwT4k
x8JkBQqmr2a5SEVWa/5ina1BTj0kCFYuwcm2YdO5naD99LI5ksLEhzCP9K7AS+bXQSm3jt0A==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505652108

Fecha y hora de certificación: 2021-07-01T17:54:24

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|9776323C-3F6F-4587-8ABB-19AF5D0B4187|2021-07-01T17:54:24|VVkcZ+ZzqKjHGAYwvDMjKdN73aXmTtAG
iHv9k94BdzMimHoALoiO5SMctNZvwnWIW/d6RYqNdV7Uagxi71WZj7QT5v3EgyPUCp9w9wKOCYPa56yP1kb/uD9
BpJZ2AvXnyDPdhdas/UYk5b1VWvkCWGKk9hqq2b2dHs33CbJUygw371ruDkmeXDf4YdR+67wQSoA70RNTScbM
1L3D2KzYEUwG+r7y+8NOIy3+4cPhh93Ohko6bYFwj2Y1aquG0HeX3xCCqU12OTYtc7hIS8HnK8oxTKHEW63wSeh
N7JsO82lc7NNy7LYHLA9JvHqjU5Vi1KxfupnYcZDDk8bQ80/NQ==|00001000000505652108||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Julio de 2021 a las 15:52:12

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales



DRE FOODS MEXICO SA DE CV
 DEL BOSQUE 47 C
 LAS FUENTES
 ZAMORA
 MIC MEXICO CP 59699

0076

Estado de Cuenta
 MAESTRA PYME BANCOMER MN
 PAGINA 1 / 11

Periodo	DEL 01/07/2021 AL 31/07/2021
Fecha de Corte	31/07/2021
No. de Cuenta	0116417760
No. de Cliente	C7029553
R.F.C	DFM201001NE7
No. Cuenta CLABE	012535001164177603

SUCURSAL : 0364 JARDINADAS
 DIRECCION: ALONSO MARTINEZ 630 COL. JARDINADAS MEX MI
 PLAZA: ZAMORA
 TELEFONO: 5125882

Información Financiera

Rendimiento	
Saldo Promedio	321,681.48
Días del Periodo	31
Tasa Bruta Anual	% 0.000
Saldo Promedio Gravable	321,681.48
Intereses a Favor (+)	0.00
ISR Retenido (-)	0.00
Comisiones de la cuenta	
Cheques pagados	0 0.00
Manejo de Cuenta	0.00
Anualidad	0.00
Operaciones	0 0.00
Total Comisiones	0.00
Cargos Objetados	0 0.00
Abonos Objetados	0 0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento	
Saldo de Liquidación Inicial	6,030.91
Saldo de Operación Inicial	6,030.91
Depósitos / Abonos (+)	27 5,278,164.82
Retiros / Cargos (-)	63 5,060,400.30
Saldo Final (+)	223,795.43
Saldo de Operación Final	223,795.43
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:	0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
N/A	N/A	N/A	Antes de Impuestos		N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/JUL	01/JUL	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 0010721PAGO Ref. 0136944883 014 00014509605405935785 2021070140014BMOV0000459595120			70,000.00		

Estimado Cliente,
 Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
 También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
 el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
 Con BBVA adelante.



0077

Estado de Cuenta
 MAESTRA PYME BANCOMER MN
 PAGINA 2 / 11

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/JUL	01/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0000064FACT 64 Ref. 0034542337 014 00014535655069106932 BNET01002107010034542337	ROBERTO ALVARADO GUTIERREZ JULIAN ALEJANDRO LINARES LANDEROS	2,073.00			
01/JUL	01/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0000066FACT 66 Ref. 0034543241 014 00014535655069106932 BNET01002107010034543241	JULIAN ALEJANDRO LINARES LANDEROS	3,985.00		69,972.91	66,892.91
02/JUL	02/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PA LO Q SE OCUPE Ref. 0062323007		15,000.00			
02/JUL	02/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 MANGOS Y GASTOS Ref. 0062323014		45,000.00			
02/JUL	02/JUL	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000418PAGO FACT 53 Ref. 0140487507 072 00072535005012908708 8846APR1202107021344274305	AGRO SUPERIOR SA DE CV		378,312.01		
02/JUL	02/JUL	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 8881325PAGO SEMANA 26 Ref. 0140530416 014 00014535655042019376 2021070240014 BET0000488813250	SUNOPTA MX SA DE CV		241,285.80		
02/JUL	02/JUL	W02 DEPOSITO DE TERCERO ANTICIPO FRUNATURAL BMRCASH Ref. REFBNTC00674133			150,000.00		
02/JUL	01/JUL	A15 FERRETERA DE ZAMORA RFC: BAGM720517IP6 09:57 AUT: 474622 Ref. *****6942		2,580.00			
02/JUL	01/JUL	A15 GAS GPO CARPE RFC: ESG 010823CNA 15:43 AUT: 531730 Ref. *****6942		500.00		776,490.72	775,990.72
03/JUL	05/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA VALLE Ref. 0023272008		194,000.00			
03/JUL	05/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 MANGO Ref. 0080336008		74,000.00			
03/JUL	05/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1568439826 PAGO Ref. 4313833444			20,000.00		
03/JUL	05/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO RFC: LMX210217RD0 IVA: 4200.00 Ref. 0081669015		39,200.00			
03/JUL	05/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0108370818 ABONO A CUENTA AVI Ref. 0081669030		10,000.00		479,290.72	775,990.72
05/JUL	02/JUL	A15 GAS GPO CARPE RFC: ESG 010823CNA 17:22 AUT: 683459 Ref. *****6942		500.00			
05/JUL	05/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 MANGO Ref. 0028777010		470,000.00		8,790.72	8,790.72
06/JUL	06/JUL	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 3299011PAGO FRUNATURAL Ref. 0145256890 014 00014320655047592993 2021070640014 BET0000432990110			100,000.00	108,790.72	108,790.72



0078

Estado de Cuenta
 MAESTRA PYME BANCOMER MN
 PAGINA 3 / 11

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
07/JUL	07/JUL		FRUNATURAL S DE RL DE CV					
07/JUL	07/JUL		T17 SPEI ENVIADO INBURSA		17,980.00			
			0000927MONTCARGAS Ref. 0035350834 036					
			00036535500514148691					
			BNET01002107070035350834					
			JUAN CARLOS AVALOS GARCIA					
07/JUL	07/JUL		T17 SPEI ENVIADO INBURSA		1,740.00			
			0000041REPARACION Ref. 0035352184 036					
			00036535500514148691					
			BNET01002107070035352184					
			JUAN CARLOS AVALOS GARCIA					
07/JUL	07/JUL		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		19,000.00			
			BNET 0104421248 TRASPASO Ref. 0085916064					
07/JUL	07/JUL		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		70,000.00		70.72	70.72
			BNET 0470366455 MANGO Ref. 0045039009					
09/JUL	09/JUL		T20 SPEI RECIBIDOBANORTE			684,762.00		
			0000457PAGO FACT 62 Ref. 0150915849,072					
			00072535005012908708					
			8846APR1202107091350447713					
			AGRO SUPERIOR SA DE CV					
09/JUL	09/JUL		T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER			312,592.16	997,424.88	997,424.88
			8224420FACT 1DC5 Ref. 0151423941 014					
			00014535655042019376					
			2021070940014 BET0000482244200					
			SUNOPTA MX SA DE CV					
10/JUL	12/JUL		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		154,000.00			
			BNET 0104421248 TRASPASO NOMINA Ref. 0092040007					
10/JUL	12/JUL		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		50,000.00			
			BNET 0104421248 PRESTAMO Ref. 0005210006					
10/JUL	12/JUL		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		700,000.00		93,424.88	997,424.88
			BNET 0470366455 MANGO Y FLETES Ref. 0096690008					
12/JUL	12/JUL		T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER			150,000.00		
			1874221ANTICIPO FRUTA Ref. 0154805583 014					
			00014320655047592993					
			2021071240014 BET0000418742210					
			FRUNATURAL S DE RL DE CV					
12/JUL	12/JUL		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		39,200.00			
			BNET 0116781454 THERMO Ref. 0090157007					
12/JUL	12/JUL		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		10,000.00			
			BNET 0108370818 ABONO A CUENTA AVI Ref. 0090157013					
12/JUL	12/JUL		T17 SPEI ENVIADO BANORTE		25,000.00			
			0120721REGRESO PRESTAMO Ref. 0036162333 072					
			00072535008394600860					
			BNET01002107130036162333					
			EDGAR DANIEL OLVERA SANCHEZ					
12/JUL	12/JUL		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		880.41			
			BNET 2968455384 CLAVIJA 220 Ref. 0090157054					
12/JUL	12/JUL		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		880.41			
			BNET 2968455384 CLAVIJA Ref. 0092916006					
12/JUL	12/JUL		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		22,369.68		145,094.38	145,094.38



0079

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 4 / 11

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		BNET 0104421248 PAGO A DON ADAN Ref. 0092916012					
13/JUL	13/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 MANGO Ref. 0006760008		100,000.00			
13/JUL	13/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 1307210PAGO FACTURA 5689 Ref. 0036293383 072 00072535000994434641 BNET01002107130036293383 BERNARDO REYES GONZALES		4,930.00		40,164.38	40,164.38
14/JUL	14/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 2968455384 DEV PAGO DOBLE Ref. 5247697946			880.41	41,044.79	29,536.79
15/JUL	15/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 GASTOS Ref. 0062345008		5,000.00			
15/JUL	15/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0150721CAMARAS Ref. 0036607567 072 00072535010650273424 BNET01002107150036607567 JUAN DE DIOS RODRIGUEZ MUÑOZ		20,000.00			
15/JUL	14/JUL	A15 CFE CONTIGO MU RFC: CSS 160330CP7 17:10 AUT: 504886 Ref. *****6942		11,508.00		4,536.79	4,536.79
16/JUL	16/JUL	T20 SPEI RECIBIDOBALJO 0160721FACTURA 64 Ref. 0163853511 030 00030535900026003024 BB2275521002723 SUNOPTA MX SA DE CV			219,344.40		
16/JUL	16/JUL	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 9881446ANTICIPO MANGO Ref. 0163875577 014 00014320655047592993 2021071640014 BET0000498814460 FRUNATURAL S DE RL DE CV			150,000.00	373,881.19	373,881.19
17/JUL	19/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA Y DON ADAN Ref. 0068482006		232,000.00			
17/JUL	19/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PAGO MANGO Ref. 0015678008		140,000.00		1,881.19	372,867.50
19/JUL	17/JUL	G30 RECIBO NO. Ref. P0Q2LB180471		1,013.69		867.50	867.50
20/JUL	20/JUL	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000528PAGO FACT 70 Ref. 0168846386 072 00072535005012908708 8846APR2202107201361403678 AGRO SUPERIOR SA DE CV			399,186.00		
20/JUL	20/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PAGO TERMO BATERIA Ref. 0011712007		5,400.00			
20/JUL	20/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PAGO FLETES Ref. 0034040008		180,000.00		214,653.50	214,653.50
21/JUL	21/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PAGO MANGO Ref. 0059146008		200,000.00		14,653.50	14,653.50
22/JUL	22/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115594979 FACTURA 73 Ref. 5951129349			18,719.03	33,372.53	28,906.40
23/JUL	23/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO			117,122.50		



0080

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA OPER	LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
23/JUL	23/JUL	T20 SPEI RECIBIDOBALIO 0230721FACTURA 72 Ref. 0174640757 030 00030535900026003024 BB2334858002723 SUNOPTA MX SA DE CV	BNET 0100154776 1 MANGO 74 Ref. 6031331448		247,132.20		
23/JUL	23/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0100154776 2 MANGO 75 Ref. 6046558573			138,545.00		
23/JUL	23/JUL	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 8948968PAGO FRUNATURAL Ref. 0174947926 014 00014320655047592993 2021072340014 BET0000489489680 FRUNATURAL S DE RL DE CV			100,000.00		
23/JUL	22/JUL	A15 PAPELERIA EL DELFIN RFC: PPM 980127IK2 10:04 AUT: 280302 Ref. *****6942		4,466.13		631,706.10	631,706.10
24/JUL	26/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA 17 Ref. 0068960007		262,100.00			
24/JUL	26/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PAGO MANGO Ref. 0040817007		300,000.00			
24/JUL	26/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PAGO DON ADAN Ref. 0000432008		50,000.00			
24/JUL	26/JUL	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000575PAGO FACT 78 Ref. 0175743254 072 00072535005012908708 8846APR2202107241365483785 AGRO SUPERIOR SA DE CV			541,746.00		
24/JUL	26/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PAGO MANGOS Ref. 0003275008		500,000.00			
24/JUL	26/JUL	T20 SPEI RECIBIDOINBURSA 20210723 Ramiro 77 Ref. 0176413987 036 00036535500551869331 036APPM2407202173035796 RUBEN RODRIGUEZ PRADO			117,122.50		
24/JUL	26/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115503213 TOTAL ADEUDO Ref. 0049425008		29,295.86			
24/JUL	26/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PAGO FLETES Ref. 0050394008		100,000.00		49,178.74	631,706.10
26/JUL	26/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0199973656 TARIMAS AVILA 1 Ref. 0048731011		4,640.00			
26/JUL	26/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0100154776 4 MANGO 80 Ref. 6309730347			126,390.00	170,928.74	170,928.74
27/JUL	27/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0270721FACT 1245 Ref. 0038430770 002 00002470700279530750 BNET01002107270038430770 JOSE LUIS PEREZ RAMOS		627.00			
27/JUL	27/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1560882191 pago mecanico Ref. 0092582034		1,740.00			
27/JUL	27/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		12,760.00			



0081

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 6 / 11

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		BNET 0112479206 FACT 518 Y 500 Ref. 0092582048					
27/JUL	27/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PAGO DE MANGO Ref. 0094795007		95,000.00		60,801.74	60,336.74
28/JUL	28/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO RFC:PCZ021017QVA IVA: Ref. 0003163013		655.54			
28/JUL	28/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0155108667 FACTURA 11633 Ref. 0003163029		1,958.08			
28/JUL	28/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PAGO A DON ADAN Ref. 0027921008		20,000.00			
31/JUL	28/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0100154776 5MANGO 81 Ref. 6477075972			111,540.00		
28/JUL	28/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0116781454 PAGO FACTURA Ref. 0018672014		39,200.00			
28/JUL	28/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0112604256 PAGO 1119 BOTES Ref. 0079565012		9,086.28			
28/JUL	27/JUL	A15 BUONA PIZZA LUNETAS RFC: MEGF770321632 16:04 AUT: 943284 Ref. *****6942		465.00		100,976.84	100,976.84
29/JUL	29/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 EMPLAYE Ref. 0066138008		7,500.00			
29/JUL	29/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PAGO FLEJE Ref. 0012338007		1,650.00			
29/JUL	29/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0100154776 6 MANGO 84 Ref. 6571268120			108,732.00		
29/JUL	29/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0112604256 773 BOTES Ref. 0004659014		6,276.26		194,282.58	194,282.58
30/JUL	30/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PAGO MANGO Ref. 0088842008		180,000.00			
30/JUL	30/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0100154776 7 MANGO 85 Ref. 6641977016			123,656.00		
30/JUL	30/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PAGO MANGO Ref. 0035394008		110,000.00			
30/JUL	30/JUL	T20 SPEI RECIBIDOBAJIO 0300721FACTURA 82 Ref. 0186586231 030 00030535900026003024 BB2409574002723 SUNOPTA MX SA DE CV			142,836.81		
30/JUL	30/JUL	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 9635374PAGO FRUNATURAL Ref. 0187013682 014 00014320655047592993 2021073040014 BET0000496353740 FRUNATURAL S DE RL DE CV			300,000.00		
30/JUL	30/JUL	W02 DEPOSITO DE TERCERO PGO F 83 DRE FOODS MEXICO BMRCASH Ref. REFBNTC00682802			208,260.00		
30/JUL	30/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0112604256 PAGO DE 633 BOTES Ref. 0047526008		5,139.96			
30/JUL	30/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PAGO FLETES Ref. 0071434008		192,500.00			
30/JUL	30/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINAS Ref. 0050379010		217,600.00			



0082

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 7 / 11

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
30/JUL	30/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PAGO A CHEPE Ref. 0050379018		40,000.00		223,795.43	223,795.43

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	5,060,400.30	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	63
TOTAL IMPORTE ABONOS	5,278,164.82	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	27



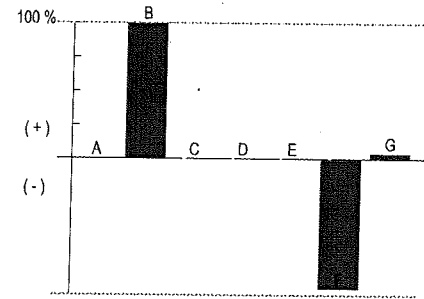
0083

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 8 / 11

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	6,030.91	0.11%	A
Depósitos / Abonos (+)	5,278,164.82	100.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-5,060,400.30	-95.87%	F
Saldo Final	223,795.43	4.24%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



0084

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 9 / 11

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2535001164177603 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



0085

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 10 / 11

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MEXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
ONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
OD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP.	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS



0086

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

8DCE09F2-DF00-42AA-9AE9-897C833F73D7

Certificado

00001000000504757239

Sello Digital

VnWKu/cxkZP9x+F2t5TMEXUYkD4n4c0wtuhFz8kMJQCRFePVkQnE/Z6qZq4OBGnm9GR/bDXjuf8U/4WjuIH80sZ
OwjI8BKnveMJeqHOovzm+Mwiw0gxCiAjvDfYNdANGoncJu78kWeQLYrgtY5UK0kPdaabJnCEgjuXP/jjP3zvPPWnO
Zt4u8/iN/pfdhHyU3XO3b1EU7wXGk+zlGSBiob7o1G6Fxxa6ZP/ckdQYjALaV4kj2DcpW1eslte6Hm5FAt5Cydiz11NU
gdt46Ey8nKPR2inen8jA/A97XBjp6vnQ3qsvCt9AQKPrNTWxU2NC+CqG0OVNGDmXu8vc4xxWg==

Sello SAT

Rj5uW/QqeDJUmuTx6NCu00ly4ONfpKzH51dS/exR+VpqvPuvYu1M1jy3fc74j9aSnKbGOxUZ5Y8YnG6mMPRXiDI2
3NxLxP1lhxa13ulc7lmy1ycYqR1ZCcwd2NeL67H5EJCjkPGuru17s62ISgcov4ZBCXZT2XVuk6UtBJxy4f5eTM9J8wk
9RQnvca6lbS5kccKe0ZbTk7C6D6RdpY5badZ/wnD7SvyO1lmeb/w+0fwQ66maF1hq5iBk9+bY4flGHrfaj7ihZslvWH8
ZWJhwCpqq+f1zMu87p7DLAzeAq9YcBXyz38q7IJGTbNK78DAbpliXvQ7tDhFurnUjNfaMQ==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505652108

Fecha y hora de certificación: 2021-07-31T08:45:54

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|8DCE09F2-DF00-42AA-9AE9-897C833F73D7|2021-07-31T08:45:54|VnWKu/cxkZP9x+F2t5TMEXUYkD4n4c0
wtuhFz8kMJQCRFePVkQnE/Z6qZq4OBGnm9GR/bDXjuf8U/4WjuIH80sZOwjI8BKnveMJeqHOovzm+Mwiw0gxCiAjv
DfYNdANGoncJu78kWeQLYrgtY5UK0kPdaabJnCEgjuXP/jjP3zvPPWnOZt4u8/iN/pfdhHyU3XO3b1EU7wXGk+zlGS
Biob7o1G6Fxxa6ZP/ckdQYjALaV4kj2DcpW1eslte6Hm5FAt5Cydiz11NUgdt46Ey8nKPR2inen8jA/A97XBjp6vnQ3qsv
Ct9AQKPrNTWxU2NC+CqG0OVNGDmXu8vc4xxWg==|00001000000505652108||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
Ciudad de México, México a 31 de Julio de 2021 a las 06:28:45

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales



DRE FOODS MEXICO SA DE CV
 DEL BOSQUE 47 C
 LAS FUENTES
 ZAMORA
 MIC MEXICO CP 59699

0087

Estado de Cuenta
 MAESTRA PYME BANCOMER MN
 PAGINA 1 / 10

Periodo	DEL 01/08/2021 AL 31/08/2021
Fecha de Corte	31/08/2021
No. de Cuenta	0116417760
No. de Cliente	C7029553
R.F.C	DFM201001NE7
No. Cuenta CLABE	012535001164177603

SUCURSAL : 0364 JARDINADAS
 DIRECCION: ALONSO MARTINEZ 630 COL. JARDINADAS MEX MI
 PLAZA: ZAMORA
 TELEFONO: 5125882

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		295,921.42
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		295,921.42
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		35.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		223,795.43
Saldo de Operación Inicial		223,795.43
Depósitos / Abonos (+)	16	4,371,029.70
Retiros / Cargos (-)	69	4,430,117.45
Saldo Final (+)		164,707.68
Saldo de Operación Final		164,707.68
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/AGO	02/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 EZEQUIEL Y ADAN Ref. 0032894007		95,000.00			
01/AGO	02/AGO	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0000631PAGO FACT 86 Ref. 0188322591 072			395,214.00		

Estimado Cliente,
 Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
 También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
 el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
 Con BBVA adelante.



0088

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 2 / 10

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		00072535005012908708 8846APR1202107311373914869 AGRO SUPERIOR SA DE CV					
01/AGO	02/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115503213 PAGO FACTURA A2062 Ref. 0080594008		8,963.81			
01/AGO	02/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0100154776 8 MANGO 87 Ref. 6743634350			133,354.00	648,399.62	223,795.43
02/AGO	02/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PAGO MANGO Ref. 0081811008		424,000.00			
02/AGO	02/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0102794225 FACT 91692 Ref. 0036503013		1,475.00			
02/AGO	02/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1508137828 FACT 8CB4 Ref. 0036503033		558.65			
02/AGO	02/AGO	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0020821FACT 31527 Ref. 0039532153 002 00002535067079913977 BNET01002108020039532153 HECTOR IBARGUEN CARMONA		1,458.54			
02/AGO	02/AGO	T17 SPEI ENVIADO BANOORTE 0020821FACT A40D Ref. 0039535602 072 00072535010650273424 BNET01002108020039535602 JUAN DE DIOS RODRIGUEZ MUÑOZ		17,821.08			
02/AGO	02/AGO	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0020821FACT 31661 Ref. 0039536505 002 00002535067079913977 BNET01002108020039536505 HECTOR IBARGUEN CARMONA		1,221.75			
02/AGO	02/AGO	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0020821FACT 32717 Ref. 0039537414 002 00002535067079913977 BNET01002108020039537414 HECTOR IBARGUEN CARMONA		222.72			
02/AGO	02/AGO	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0020821RENTA JULIO Ref. 0039551288 030 00030470900000886584 BNET01002108020039551288 PROMOTORA DE VIVIENDA AGUA CLARA SA DE C		34,800.00			
02/AGO	02/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0116781454 PAGO 6 DIAS Ref. 0000896027		33,600.00			
02/AGO	03/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0100154776 9 MANGO 88 Ref. 6930788282			111,488.00	244,729.88	130,741.88
03/AGO	03/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PAGO PUTAZO PI9 Ref. 0007193008		5,500.00			
03/AGO	02/AGO	A15 SERVILLANTAS MARIZCAL RFC: MAMA580102327 14:29 AUT: 990391 Ref. *****6942		2,500.00		236,729.88	236,729.88
04/AGO	04/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PAGO INTERES Y GAS Ref. 0041672007		25,000.00			
04/AGO	04/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0112604256 PAGO FRIO 31 Y 2 Ref. 0043033012		9,064.92		202,664.96	202,664.96



0089

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 3 / 10

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
05/AGO	05/AGO	S39 SERV BANCA INTERNET Ref. OPS SERV BCA IN		35.00			
05/AGO	05/AGO	S40 IVA COM SERV BCA INTERNET Ref. IVA COM SERV BC		5.60			
05/AGO	05/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PAGO DON ADAN Ref. 0080018006		20,000.00			
05/AGO	05/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1286573258 PAGO INTERESES Ref. 0080018017		20,000.00		162,624.36	162,624.36
06/AGO	06/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0100154776 10 MANGO 94 Ref. 7237512618			110,600.00		
06/AGO	06/AGO	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 9567808mango proceso Ref. 0198945366 014 00014320655047592993 2021080640014 BET0000495678080 FRUNATURAL S DE RL DE CV			300,000.00		
06/AGO	06/AGO	T20 SPEI RECIBIDOBASJO 0060821FACTURA 93 Ref. 0199040921 030 00030535900026003024 BB2480191002723 SUNOPTA MX SA DE CV			21,461.88		
06/AGO	06/AGO	W02 DEPOSITO DE TERCERO PGO F 90 91 92 DRE FOODS BMRCASH Ref. REFBNTC00682802			488,655.96	1,083,342.20	1,082,559.20
07/AGO	09/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA Y DON ADAN Ref. 0051715006		306,500.00			
07/AGO	09/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PAGO FLETES Y MANG Ref. 0022772008		700,000.00			
07/AGO	09/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 GASTOS Ref. 0003725007		5,000.00		71,842.20	1,082,559.20
09/AGO	06/AGO	A15 MAGNOCENTRO FERRETERO RFC: MFE 050711267 11:22 AUT: 281479 Ref. *****6942		309.00			
09/AGO	06/AGO	A15 EL ARCOIRIS DE ZAMORA RFC: RAVC470217562 12:05 AUT: 713166 Ref. *****6942		237.00			
09/AGO	06/AGO	A15 EL ARCOIRIS DE ZAMORA RFC: RAVC470217562 12:15 AUT: 813342 Ref. *****6942		237.00			
09/AGO	09/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0199973656 FACT BA00 Ref. 0012828007		4,640.00			
09/AGO	09/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0116781454 PAGO FINAL THERMO Ref. 0012828013		16,800.00			
09/AGO	09/AGO	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 0090821FACT F262 Ref. 0040631810 036 00036535500514148691 BNET01002108090040631810 JUAN CARLOS AVALOS GARCIA		17,980.00			
09/AGO	09/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0108370818 Ref. 0012828032		8,000.00		23,639.20	23,639.20
11/AGO	11/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 GASTOS URUAPAN Ref. 0062953008		5,000.00			
11/AGO	10/AGO	A15 CORPORACION ELECTRO DI RFC: ROTF530824DR4 13:31 AUT: 474182 Ref. *****6942		4,018.24			



0090

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 4 / 10

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
11/AGO	10/AGO	A15 CORPORACION ELECTRO DI RFC: ROTF530824DR4 13:38 AUT: 549597 Ref. *****6942		1,136.08		13,484.88	12,691.18
12/AGO	12/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115503213 ADEUDO PENDIENTE Ref. 0060240008		500.00			
12/AGO	11/AGO	A15 OXXOCHILCHOTA RFC: CCO 8605231N4 08:01 AUT: 890277 Ref. *****6942		104.00			
12/AGO	11/AGO	A15 TOKS URUAPAN RFC: RTO 840921RE4 12:12 AUT: 517903 Ref. *****6942		689.70		12,191.18	12,191.18
13/AGO	13/AGO	T20 SPEI RECIBIDOBAJIO 0130821FACTURA 101 Ref. 0110142801 030 00030535900026003024 BB2536780002723 SUNOPTA MX SA DE CV			37,911.12		
13/AGO	13/AGO	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 9743854PAGO FRUNATURAL Ref. 0110768830 014 00014320655047592993 2021081340014 BET0000497438540 FRUNATURAL S DE RL DE CV			100,000.00		
13/AGO	13/AGO	W02 DEPOSITO DE TERCERO PGO F 95 96 97 DRE FOODS BMRCASH Ref. REFBNTC00682802			793,564.20	943,666.50	931,538.50
14/AGO	16/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINAS DON ADAN Ref. 0005460008		264,300.00			
14/AGO	16/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 MANGO FLETES CHEPE Ref. 0005460016		602,000.00			
14/AGO	16/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0112604256 PAGO TOTAL PENDIEN Ref. 0097953008		13,555.76			
14/AGO	16/AGO	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0140821MANGO MAQUILA Ref. 0041653774 072 00072535011581212906 BNET01002108160041653774 CHRISTINA ISHAI VALADEZ ZERPA		3,078.00		60,732.74	931,538.50
15/AGO	16/AGO	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 1508210REPARACION BASCULA Ref. 0041665813 030 00030535701175202014 BNET01002108160041665813 EDUARDO LOPEZ ZUNO		1,700.00			
15/AGO	16/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 GASTOS Ref. 0046995008		5,000.00		54,032.74	931,538.50
16/AGO	13/AGO	A15 CFE CONTIGO MU RFC: CSS 160330CP7 07:30 AUT: 911226 Ref. *****6942		12,128.00			
16/AGO	16/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 76 FLEJES Ref. 0025428006		10,260.00		31,644.74	31,644.74
17/AGO	17/AGO	G30 RECIBO NO. Ref. P0Q2LB18047I		1,013.69		30,631.05	30,631.05
18/AGO	18/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0137367244 FACTURA 26856 Ref. 0003623008		675.93			
18/AGO	18/AGO	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 1808210FAC 4774 FAC 5086 Ref. 0042102579 030 00030535873995502013		4,176.00		25,779.12	25,779.12



0091

Estado de Cuenta
 MAESTRA PYME BANCOMER MN
 PAGINA 5 / 10

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		BNET01002108180042102579					
		HUGO RAMON ZERMENO					
20/AGO	20/AGO	T17 SPEI ENVIADO BANCOPPEL		24,382.40			
		0200821FACT 251 Ref. 0042386068 137					
		00137739100416768203					
		BNET01002108200042386068					
		CARLOS MIGUEL ZAVALA CISNEROS					
20/AGO	20/AGO	W02 DEPOSITO DE TERCERO			882,097.13		
		PGO F 98 99 102 103 DRE FOODS BMRCASH Ref.					
		REFBNTC00682802					
20/AGO	20/AGO	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER			100,000.00		
		1191161ABONO FRUNATURAL Ref. 0123170121 014					
		00014320655047592993					
		2021082040014 BET0000411911610					
		FRUNATURAL S DE RL DE CV					
20/AGO	20/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		266,304.00			
		BNET 0104421248 NOMINA Y PAGOS Ref. 0007466007					
20/AGO	20/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		286,176.00			
		BNET 0470366455 FINIQUITO ALEX Y MA Ref. 0007466014					
20/AGO	20/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		19,042.56			
		BNET 0112604256 15 Y 17 AGOSTO Ref. 0007466022					
20/AGO	20/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		47,223.88		364,747.41	364,747.41
		BNET 0196565212 FINIQUITO MANGO RE Ref. 0007466036					
21/AGO	23/AGO	T17 SPEI ENVIADO BANORTE		299,856.48			
		2108210PAGO 3 CAMIONES Ref. 0042646282 072					
		00072744008886403450					
		BNET01002108230042646282					
		LUIS NOE GASTELUM AGUIRRE					
21/AGO	23/AGO	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER		50,000.00			
		2108210ABONO A CUENTA Ref. 0042668916 014					
20/AGO	23/AGO	T22 SPEI DEVUELTO SANTANDER			50,000.00		
		2108210ABONO A CUENTA Ref. 0042668916 014					
21/AGO	23/AGO	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER		50,000.00		14,890.93	364,747.41
		2108210ABONO A CUENTA Ref. 0042669063 014					
		00014222655084173059					
		BNET01002108230042669063					
		HUGO AGUIAR					
23/AGO	23/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		1,200.00		13,690.93	13,690.93
		BNET 0104421248 Ref. 0031190008					
24/AGO	24/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		4,964.04			
		BNET 0115503213 FACT A224089 Ref. 0090399014					
24/AGO	24/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		7,367.30		1,359.59	986.59
		BNET 0115503213 FACT A219348 Ref. 0090399023					
25/AGO	24/AGO	A15 LA CASITA		373.00		986.59	986.59
		RFC: OIMA540718J20 09:32 AUT: 886169 Ref. *****6942					
27/AGO	27/AGO	W02 DEPOSITO DE TERCERO			197,328.30	198,314.89	198,314.89
		PGO F 104 105 DRE FOODS BMRCASH Ref. REFBNTC00682802					
28/AGO	30/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		198,000.00			
		BNET 0104421248 NOMINA Ref. 0033565008					



0092

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
28/AGO	30/AGO	M97 DEPOSITO CHEQUE BANCOMER			480,285.00		
28/AGO	30/AGO	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 2808210PAGO 3 CAMIONES Ref. 0043728943 072 00072744008886403450 BNET01002108300043728943 LUIS NOE GASTELUM AGUIRRE		286,691.52			
28/AGO	30/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0112604256 PAGO DIA 19 Ref. 0056129016		16,157.64			
28/AGO	30/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PRESTAMO A NOMINA Ref. 0017222008		20,000.00			
28/AGO	30/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 DON ADAN Ref. 0017222016		21,860.00		135,890.73	198,314.89
30/AGO	30/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 COMPLEMENTO NOMINA Ref. 0008752007		7,400.00			
30/AGO	30/AGO	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 3008210PAGO FACTURA 1521 Ref. 0043825086 002 00002535701265892537 BNET01002108300043825086 UNIFORMES PROFESIONALES		5,162.00		123,328.73	123,328.73
31/AGO	31/AGO	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 5977199PAGO FRUNATURAL Ref. 0140856383 014 00014320655047592993 2021083140014 BET0000459771990 FRUNATURAL S DE RL DE CV			169,070.11		
31/AGO	31/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 TERMO DON ADAN Ref. 0040733007		45,000.00			
31/AGO	31/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 FLETES POLLO Ref. 0005438008		50,000.00			
31/AGO	31/AGO	T17 SPEI ENVIADO HSBC 3108210PAGO FLETE Ref. 0044425422 021		24,270.40			
31/AGO	31/AGO	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115503213 PAGO GASOLINA Ref. 0082959008		8,420.76		164,707.68	164,707.68

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	4,430,117.45	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	69
TOTAL IMPORTE ABONOS	4,371,029.70	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	16



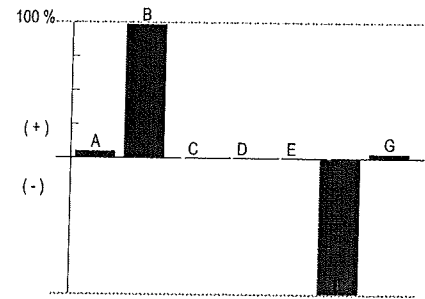
0093

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 7 / 10

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	223,795.43	5.05%	A
Depósitos / Abonos (+)	4,371,029.70	98.66%	B
Comisiones (-)	-35.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-4,430,117.45	-100.00%	F
Saldo Final	164,707.68	3.71%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2535001164177603 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



0095

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 9/10

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
OD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO	REF.	REFERENCIA
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	RESP	RESPONSABILIDAD
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RET	RETIRO
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	REV	REVERSO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	SBC	SALVO BUEN COBRO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SEG	SEGURO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SERV	SERVICIO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO EMPRESARIAL	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INDEMN	INDEMNIZACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INF	INFORMACION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INSP	INSPECCION	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INT	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INTS	INTERESES	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	INV	INVERSION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	LIQ	LIQUIDACION	TRASP	TRASPASO
		MP	MARCA PROPIA	VTAS	VENTAS
		MDO	MERCADO		



0096

Estado de Cuenta
 MAESTRA PYME BANCOMER MN
 PAGINA 10 / 10

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos

**Folio Fiscal:**

1D996D0E-B14B-4EC0-B2E9-FBD3A8E840A6

Certificado

00001000000504757239

Sello Digital

Yw1Trl/YueXMw4BlczYmrbTiEIXtbWfktv69Ncwa7j2QuvZWqRDX8u9cZ4CqDrugbrmjKyZUyMv/PuXwC68vT7Bxq
 LFLuxlWD4G/xyowyu4SLs95sFtRmXzAaiOdmsNY1EnAbKUkws1Rl134SE4A4Qg1FRMaKArQ+dO5UMUJa4Nmg
 75FThkZ3baLWXLcCavCuSQLnCOwWj4GHLWCE3/HaO/QTE7gGySil8Hg9dmC5KpE2CJUry5fxq04IEbqtsQbTL6T
 +lqCF82ANNwMy2t9zhJ2jn6fUvpRmkLtZv8RjZPa5B42NePUz7HmF8YABsXifDGyBGCwbA9pdXmxixVA==

Sello SAT

knEYLCZafyzlkW7jBUmzsDhpKM3ydDi6Oirm5rmg83yMEdYBKlTTcxBn7tZvp96/39vXEVW2JEdxpfQB36yCOQVnv
 MLwEZirKUA70/44bcjDhCTXcX7g0a/RUoR5FJlZ3waTCD6qj7F1vTxEUZB8SngpD8ZjHwvTfghFz/FDJSzE5hQ8/
 ykQp9W7wHvMYIG+HoL+AOLPC5eDYsaFRLEP0KRjLKbv7gTJw9rwrY1OU5Zn5ZxYKrMHjNnXplWGsReKgEOBD
 vIvwanl5ADCiNqOKyhisN9YF6WtNF5LoTq0KsQWZJeY1OGKHdaTCXVLR/+q7TWwOf21odQ22fTh/Ww==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505652108

Fecha y hora de certificación: 2021-09-01T22:43:33

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|1D996D0E-B14B-4EC0-B2E9-FBD3A8E840A6|2021-09-01T22:43:33|Yw1Trl/YueXMw4BlczYmrbTiEIXtbWfkt
 v69Ncwa7j2QuvZWqRDX8u9cZ4CqDrugbrmjKyZUyMv/PuXwC68vT7BxqLFLuxlWD4G/xyowyu4SLs95sFtRmXzA
 aiOdmsNY1EnAbKUkws1Rl134SE4A4Qg1FRMaKArQ+dO5UMUJa4Nmg75FThkZ3baLWXLcCavCuSQLnCOwWj4
 GHLWCE3/HaO/QTE7gGySil8Hg9dmC5KpE2CJUry5fxq04IEbqtsQbTL6T+lqCF82ANNwMy2t9zhJ2jn6fUvpRmkLtZ
 v8RjZPa5B42NePUz7HmF8YABsXifDGyBGCwbA9pdXmxixVA==|00001000000505652108||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
 Ciudad de México, México a 01 de Septiembre de 2021 a las 19:28:54

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
 Régimen General de Ley Personas Morales



DRE FOODS MEXICO SA DE CV
DEL BOSQUE 47 C
LAS FUENTES
ZAMORA
MIC MEXICO CP 59699

0097

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 1 / 9

Periodo	DEL 01/09/2021 AL 30/09/2021
Fecha de Corte	30/09/2021
No. de Cuenta	0116417760
No. de Cliente	C7029553
R.F.C	DFM201001NE7
No. Cuenta CLABE	012535001164177603

SUCURSAL : 0364 JARDINADAS
DIRECCION: ALONSO MARTINEZ 630 COL. JARDINADAS MEX
MI
PLAZA: ZAMORA
TELEFONO: 5125882

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		336,735.65
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		336,735.65
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	1	0.00
Total Comisiones		40.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		164,707.68
Saldo de Operación Inicial		164,707.68
Depósitos / Abonos (+)	5	2,105,680.35
Retiros / Cargos (-)	60	1,852,918.95
Saldo Final (+)		417,469.08
Saldo de Operación Final		417,469.08
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/SEP	01/SEP	T17 SPEI ENVIADO BAJIO		34,800.00			
		3108210PAGO RENTA AGOSTO Ref. 0044428213 030					
		00030470900000886584					
		BNET01002109010044428213					

Estimado Cliente,

Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.

También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx

Con BBVA adelante.



0098

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 2 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/SEP	01/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO HECTOR DEL RIO BNET 0104421248 PAGO FLETE Ref. 0036388006		21,570.00			
01/SEP	01/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0112479206 MENSUALIDAD Ref. 0036388018		6,380.00			
01/SEP	01/SEP	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0010921ABONO A CUENTA Ref. 0044462377 014 00014222655084173059 BNET01002109010044462377 NATUR AGUI FOODS SA DE CV		50,000.00			
01/SEP	01/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0112604256 PAGO FACTURA COOLE Ref. 0065658008		9,354.24		42,603.44	42,603.44
03/SEP	03/SEP	W02 DEPOSITO DE TERCERO PGO F 106 A 113 DRE FOODS BMRCASH Ref. REFBNTC00682802			987,398.10		
03/SEP	03/SEP	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0309210FINIQUITOMANGOSINALO Ref. 0044987078 072 00072744008886403450 BNET01002109030044987078 LUIS NOE GASTELUM AGUIRRE		488,056.40			
03/SEP	03/SEP	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0309210PAGO REPARACION Ref. 0044988395 072 00072535004249928714 BNET01002109030044988395 RODOLFO AGUSTIN RAMIREZ		406.00		541,539.14	539,775.14
04/SEP	06/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA Ref. 0073397007		39,540.00			
04/SEP	06/SEP	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0409210PAGO FACTURA 32348 Ref. 0045112771 002 00002535067079913977 BNET01002109060045112771 HECTOR IBARGUEN CARMONA		5,101.99			
04/SEP	06/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 FINIQUITO FLETES Ref. 0061836018		63,635.00			
04/SEP	06/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0112604256 FINIQUITO USO FRIO Ref. 0061836026		15,178.60			
04/SEP	06/SEP	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0409210FINIQUITO CACHETE Ref. 0045113072 072 00072535011436371808 BNET01002109060045113072 ADRIAN JOSE VARGAS ESQUIVEL		124,930.00			
04/SEP	06/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 FLETE SINALOA Ref. 0002269010		20,470.00			
04/SEP	06/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0108370818 ABONO A CUENTA Ref. 0002269018		5,000.00			
04/SEP	06/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115503213 FACTURA A229785 Ref. 0002269026		6,255.07			
04/SEP	06/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0112479206 PAGO MENSUAL Ref. 0002269034		6,380.00			
04/SEP	06/SEP	T17 SPEI ENVIADO BANORTE		17,666.00			



0099

Estado de Cuenta
 MAESTRA PYME BANCOMER MN
 PAGINA 3 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		0409210PRESTAMO Ref. 0045113509 072 00004915663476554267 BNET01002109060045113509 DANIEL OLVERA					
04/SEP	06/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 PRESTAMO Ref. 0062017016		15,000.00			
04/SEP	06/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PRESTAMO Ref. 0062017024		10,000.00			
04/SEP	06/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1527995477 PAGO FACTURA AA38 Ref. 0094767010		4,721.20			
04/SEP	06/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 FINIQUITO DON ADAN Ref. 0094767018		4,213.00			
04/SEP	06/SEP	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0409210ABONO A CUENTA Ref. 0045113924 014		76,447.75			
04/SEP	06/SEP	T22 SPEI DEVUELTOSANTANDER 0409210ABONO A CUENTA Ref. 0045113924 014			76,447.75		
04/SEP	06/SEP	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0409210ABONO A CUENTA Ref. 0045113949 014 00014222655084173059 BNET01002109060045113949 HUGO AGUIAR		76,447.75		127,000.53	539,728.74
06/SEP	04/SEP	S39 SERV BANCA INTERNET Ref. OPS SERV BCA IN		40.00			
06/SEP	04/SEP	S40 IVA COM SERV BCA INTERNET Ref. IVA COM SERV BC		6.40			
06/SEP	02/SEP	A15 RIOS MATERIALES RFC: RICM800409I20 09:51 AUT: 896570 Ref. *****6942		750.00			
06/SEP	03/SEP	A15 HOTEL MESON DEL VALLE RFC: TVA 960610BC9 11:15 AUT: 949829 Ref. *****6942		1,014.00			
06/SEP	06/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0100154776 11 MANGO FACT 115 Ref. 9913069872			85,644.00		
06/SEP	06/SEP	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0609210PAGO TUBULAR Ref. 0045210613 072 00072535010921943438 BNET01002109060045210613 JORGE LUIS CARDENAS RAMIREZ		735.00			
06/SEP	06/SEP	P14 ASOCIACION MEXICANA REF:53977417464628574267 CIE:1384570 Ref. GUIA:1742521		1,760.00		208,339.13	208,339.13
07/SEP	07/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0109295933 PAGO DE LUMINARIA Ref. 0003361014		3,000.00			
07/SEP	07/SEP	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0709210PAGO FACTURAMANGUERA Ref. 0045352501 072 00072535004249928714 BNET01002109070045352501 RODOLFO AGUSTIN RAMIREZ		2,775.00		202,564.13	201,971.39
08/SEP	07/SEP	A15 MAGNOCENTRO FERRETERO RFC: MFE 050711267 09:20 AUT: 243527 Ref. *****6942		255.00			
08/SEP	07/SEP	A15 FERRT TEJEDA RFC: FTE 800913V64 11:47 AUT: 332682 Ref. *****6942		337.74		201,971.39	201,145.39



0100

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 4 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
09/SEP	09/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PRESTAMO DON ADAN Ref. 0089733008		8,000.00			
09/SEP	09/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 GASTOS PANINDICUAR Ref. 0047033008		2,000.00		191,971.39	191,145.39
10/SEP	10/SEP	W02 DEPOSITO DE TERCERO PGO F 111 Y 112 DRE FOODS BMRCASH Ref. REFBNTC00682802			619,690.50		
10/SEP	08/SEP	A15 LA PANTERA ROSA REST RFC: GAHH750117MW9 18:18 AUT: 630643 Ref. *****6942		826.00		810,835.89	809,990.89
11/SEP	13/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA Ref. 0046993008		14,470.00			
11/SEP	13/SEP	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 1109210FINIQUITO CAMION 1 Ref. 0046116467 014 00014560655055409689 BNET01002109130046116467 INOVADORA DEL NAYAR		70,272.00			
11/SEP	13/SEP	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 1109210FINIQUITO MONTACARGA Ref. 0046157883 036 00036535500514148691 BNET01002109130046157883 JUAN CARLOS AVALOS GARCIA		17,980.00			
11/SEP	13/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 FINIQUITO THERMO Ref. 0054538010		18,400.00			
11/SEP	13/SEP	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 1109210PAGO FACTURA 5843 Ref. 0046158384 072 00072535000994434641 BNET01002109130046158384 BERNARDO REYES GONZALES		800.40			
11/SEP	13/SEP	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 1109210NOMINA Ref. 0046167030 072 00004915663476554267 BNET01002109130046167030 DANIEL OLVERA		10,000.00			
11/SEP	13/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA Ref. 0005134018		10,000.00			
11/SEP	13/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 NOMINA Ref. 0005134026		10,000.00		658,913.49	797,744.89
13/SEP	10/SEP	A15 HOTEL MESON DEL VALLE RFC: TVA 960610BC9 12:35 AUT: 738625 Ref. *****6942		845.00			
13/SEP	11/SEP	A15 CFE CONTIGO MU RFC: CSS 160330CP7 18:07 AUT: 574717 Ref. *****6942		12,246.00		645,822.49	645,822.49
15/SEP	15/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0468466572 PAGO FACTURA 461 Ref. 0067945014		1,200.00			
15/SEP	14/SEP	A15 OXXO FERNANDEZ MLM RFC: CCO 8605231N4 15:47 AUT: 502559 Ref. *****6942		209.50		644,412.99	644,077.99
16/SEP	17/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1286573258 FINIQUITO INTERES Ref. 0016077008		280,000.00			
16/SEP	17/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 FINIQUITO PRESTAMO Ref. 0096005008		100,000.00			
16/SEP	17/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		100,000.00		164,412.99	644,077.99



0101

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		BNET 0470366455 FINIQUITO PRESTAMO Ref. 0096005016					
17/SEP	14/SEP	A15 GASOL CHERANGUERA		335.00			
		RFC: GCE 980529JS6 11:09 AUT: 509826 Ref. *****6942					
17/SEP	17/SEP	G30 RECIBO NO.		1,013.69			
		Ref. P0Q2LB180471					
17/SEP	17/SEP	T17 SPEI ENVIADO BANORTE		857.00		162,207.30	162,207.30
		1709210FOLIO 31705 Ref. 0046917539 072					
		00072535010646383946					
		BNET01002109170046917539					
		MA GUADALUPE CALDERON CHAVEZ					
17/SEP	20/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		15,100.00		147,107.30	162,207.30
		BNET 0470366455 NOMINA Ref. 0007110007					
21/SEP	20/SEP	A15 IRRIGACION DE OCCIDENT		654.22		146,453.08	146,453.08
		RFC: IOC 000307IY3 10:10 AUT: 099251 Ref. *****6942					
25/SEP	27/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		13,320.00		133,133.08	146,453.08
		BNET 0104421248 NOMINA Ref. 0023659007					
28/SEP	28/SEP	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER		7,060.00		126,073.08	126,073.08
		2809210FACTURA 28 Ref. 0048640230 014					
		00014535655088528672					
		BNET01002109280048640230					
		EDUARDO LOPEZ ZUNO					
29/SEP	29/SEP	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO			336,500.00		
		Ref. 445					
29/SEP	29/SEP	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		40,000.00		422,573.08	422,573.08
		BNET 0470366455 PRESTAMO RAMIRO Ref. 0056593007					
30/SEP	30/SEP	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER		5,104.00		417,469.08	417,469.08
		3009210FAC 13A2E Ref. 0049148327 014					
		00014535605660793969					
		BNET01002109300049148327					
		LAURA ALEJANDRA CERVANTES					

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	1,852,918.95	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	60
TOTAL IMPORTE ABONOS	2,105,680.35	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	5



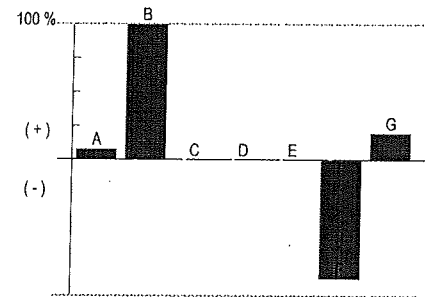
0102

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 6 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	164,707.68	7.82%	A
Depósitos / Abonos (+)	2,105,680.35	100.00%	B
Comisiones (-)	-40.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-1,852,918.95	-87.99%	F
Saldo Final	417,469.08	19.82%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



0103

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 7 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2535001164177603 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



0104

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
MOD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO	REF.	REFERENCIA
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	RESP	RESPONSABILIDAD
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RET	RETIRO
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	REV	REVERSO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	SBC	SALVO BUEN COBRO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SEG	SEGURO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SERV	SERVICIO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SOBR	SOBREGIRO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOC	SOCIEDADES
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	TARJ	TARJETA
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TDC	TARJETA DE CREDITO
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TRANS	TRANSFERENCIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRASP	TRASPASO
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	MP	MARCA PROPIA	VTAS	VENTAS
		MDO	MERCADO		



0105

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:	Certificado
21034DD9-4C8A-4120-8203-A616C0FD233F	00001000000504757239

Sello Digital

e9zDfuK2rcCPRgXIVbr2wiXjqsGn/utEI6XaaS4zAMIi5lpzNZ2KHLuhGC8veO2cSWTNWkmKnp0IYCJwLWh0FKiELUY1ESRybMza4qvnG3aldI7zubQ5P5a6MSSWWq8Yfb21euv0QTV1dB06uXGX46X/Dho+pYZS7NcBnb4cTgW/yKwFEm0+2SB0OMez8YsqkggruV3TIVbiKCDkqLII1HrGtyY0L1KAokaYjEbv5L075uiktlI/XZHoJs0Ko/pkl+mUHDeO0sjEME7XrEpc1BJkmMgengSIVGpZ5fD3LF6jD/lDLGxl70JVovWrxXfPb0PGJ3kalP3d626odg6Bj0g==

Sello SAT

KnL5sQY1kNb70JPIEcW8EMOtrwO/lc7UHmjRupHxg+lwHlnU1wmOI95bk+fDv93EpyipzGkJ3tjr645uPpWP0GyZlr onltnwww+pueF7v4xylBWzprk2WR0hjRb7wbSHoQj3f6KxF8//Y8adlr+TqG8Rh2wvYVXTJURIZ7HsuWdFPvNvZPBAr3+PvmXpv0fH1I0YFTzeRST1H/YLCUR+SIHpMqQPS4FzO09nManUHKwlcxbiVTf7jQ2hJoGjmC5s9UojevBYXMiQ7yng/fD5Tm8qWe8APjUlG7hK/WfuO/fKXW0xZvNxlSRgW+sy6wi0zQ2/2r9EEu+dospDeH+IKQ==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505652108 Fecha y hora de certificación: 2021-10-01T11:27:44

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|21034DD9-4C8A-4120-8203-A616C0FD233F|2021-10-01T11:27:44|e9zDfuK2rcCPRgXIVbr2wiXjqsGn/utEI6XaaS4zAMIi5lpzNZ2KHLuhGC8veO2cSWTNWkmKnp0IYCJwLWh0FKiELUY1ESRybMza4qvnG3aldI7zubQ5P5a6MSSWWq8Yfb21euv0QTV1dB06uXGX46X/Dho+pYZS7NcBnb4cTgW/yKwFEm0+2SB0OMez8YsqkggruV3TIVbiKCDkqLII1HrGtyY0L1KAokaYjEbv5L075uiktlI/XZHoJs0Ko/pkl+mUHDeO0sjEME7XrEpc1BJkmMgengSIVGpZ5fD3LF6jD/lDLGxl70JVovWrxXfPb0PGJ3kalP3d626odg6Bj0g==|00001000000505652108||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Octubre de 2021 a las 07:25:03

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales



DRE FOODS MEXICO SA DE CV
DEL BOSQUE 47 C
LAS FUENTES
ZAMORA
MIC MEXICO CP 59699

0106

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 1 / 8

Periodo	DEL 01/10/2021 AL 31/10/2021
Fecha de Corte	31/10/2021
No. de Cuenta	0116417760
No. de Cliente	C7029553
R.F.C	DFM201001NE7
No. Cuenta CLABE	012535001164177603

SUCURSAL : 0364 JARDINADAS
DIRECCION: ALONSO MARTINEZ 630 COL. JARDINADAS MEX
MI
PLAZA: ZAMORA
TELEFONO: 5125882

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		906,275.41
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		906,275.41
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	5	0.00
Total Comisiones		5.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		417,469.08
Saldo de Operación Inicial		417,469.08
Depósitos / Abonos (+)	8	1,555,001.00
Retiros / Cargos (-)	40	1,276,229.60
Saldo Final (+)		696,240.48
Saldo de Operación Final		696,240.48
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/OCT	01/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1532670880 PAGO PACHECO BROCK Ref. 0070950017		10,215.00			
01/OCT	01/OCT	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 449			16,667.00		

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.



0107

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 2 / 8

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/OCT	01/OCT	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 450			16,667.00		
01/OCT	01/OCT	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 451			16,667.00	457,255.08	457,255.08
02/OCT	04/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PAGO NOMINA 26 Ref. 0021896006		12,100.00			
02/OCT	04/OCT	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0021021ANTICIPO FACT 298 Ref. 0049629953 072 00072535004619445212 BNET01002110040049629953 LEONARDO ALVAREZ VILLASEÑOR		90,000.00		355,155.08	457,255.08
07/OCT	07/OCT	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 454			1,425,000.00	1,780,155.08	1,780,155.08
08/OCT	08/OCT	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0081021ABONO A CUENTA Ref. 0025550298 014 00014222655084173059 BNET01002110080025550298 NATUR AGUI FOODS SA DE CV		50,000.00			
08/OCT	08/OCT	AA7 DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC PARTICIPACION D923 FOLIO:8397 Ref. *****7760			20,000.00		
08/OCT	08/OCT	AA7 DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC PARTICIPACION D923 FOLIO:8399 Ref. *****7760			20,000.00		
08/OCT	08/OCT	AA7 DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC PARTICIPACION D923 FOLIO:8401 Ref. *****7760			20,000.00	1,790,155.08	1,790,155.08
09/OCT	11/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 TRASPASO ADAN Ref. 0074517007		50,000.00			
09/OCT	11/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PAGO NOMINA 28 Ref. 0074517012		13,617.00		1,726,538.08	1,790,149.28
11/OCT	09/OCT	S39 SERV BANCA INTERNET Ref. OPS SERV BCA IN		5.00			
OCT	09/OCT	S40 IVA COM SERV BCA INTERNET Ref. IVA COM SERV BC		0.80			
11/OCT	11/OCT	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0111021ANTICIPO FACT 329 Ref. 0025905122 002 00002320701770032615 BNET01002110110025905122 ADRIANA DE LA LUZ MARTINEZ JARA		440,000.00			
11/OCT	11/OCT	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0111021CAMBIO DE SWITH Ref. 0025934238 072 00072535010650273424 BNET01002110110025934238 JUAN DE DIOS RODRIGUEZ MUÑOZ		3,636.60		1,282,895.68	1,282,225.68
12/OCT	12/OCT	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0121021ANTICIPO TRANSFOMADOR Ref. 0026026829 072 00072535010650273424 BNET01002110120026026829 JUAN DE DIOS RODRIGUEZ MUÑOZ		250,000.00			
12/OCT	12/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115503213 GASOLINA Ref. 0021541020		14,842.30			



0108

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 3 / 8

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
12/OCT	11/OCT	A15 MEGACABLE WEB RFC: TCA 0407219T6 16:13 AUT: 796508 Ref. *****6942		670.00		1,017,383.38	1,017,383.38
14/OCT	14/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 POZO ARTESIANO Ref. 0000648011		5,000.00			
14/OCT	14/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 CHEQUEDEVUELVEEFEC Ref. 0000648019		20,000.00			
14/OCT	14/OCT	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 470			20,000.00		
14/OCT	13/OCT	A15 CFE CONTIGO MU RFC: CSS 160330CP7 18:07 AUT: 089605 Ref. *****6942		4,443.00		1,007,940.38	1,007,355.38
15/OCT	14/OCT	A15 FERRET CASA LOPEZ RFC: LOMA790620HF0 08:51 AUT: 392541 Ref. *****6942		585.00		1,007,355.38	997,880.31
16/OCT	18/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PAGO NOMINA 29 Ref. 0083198007		25,616.00		981,739.38	997,880.31
18/OCT	15/OCT	A15 LA PALOMA DE ZAMORA RFC: PZA 0410052G0 12:30 AUT: 325910 Ref. *****6942		8,089.07			
18/OCT	15/OCT	A15 FERRETERIA VATUZA RFC: GACL691008CU2 16:15 AUT: 504104 Ref. *****6942		1,386.00			
18/OCT	18/OCT	G30 RECIBO NO. Ref. P0Q2LB18047I		1,013.69			
18/OCT	18/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0474736338 FACTURA J3800 Ref. 0083204014		3,989.10		967,261.52	967,261.52
20/OCT	20/OCT	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0201021RENTA SEPTIEMBRE Ref. 0027424425 030 00030470900000886584 BNET01002110200027424425 PROMOTORA DE VIVIENDA AGUA CLARA SA DE C		34,800.00			
20/OCT	20/OCT	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0201021RENTA OCTUBRE Ref. 0027427671 030 00030470900000886584 BNET01002110200027427671 PROMOTORA DE VIVIENDA AGUA CLARA SA DE C		34,800.00			
20/OCT	19/OCT	A15 LA PALOMA DE ZAMORA RFC: PZA 0410052G0 10:07 AUT: 397536 Ref. *****6942		2,558.00		895,103.52	895,103.52
21/OCT	21/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PRESTAMO A MEMO Ref. 0025391008		3,000.00		892,103.52	892,103.52
22/OCT	22/OCT	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0221021LIQUIDACION EQUIPOS 4MAS1 Ref. 0027889236 072 00072535004619445212 BNET01002110220027889236 LEONARDO ALVAREZ VILLASEÑOR		90,000.00			
22/OCT	22/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0133701611 ANALISIS PESTICIDA Ref. 0026600022		5,778.54			
22/OCT	22/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA 30 Ref. 0066770007		9,950.00		786,374.98	786,374.98
24/OCT	25/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1286573258 NOMINA DANIEL Ref. 0087047007		5,000.00			
24/OCT	25/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA EZEQUIEL Ref. 0070446010		5,000.00		776,374.98	786,374.98



0109

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
25/OCT	25/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 NOMINA RAMIRO Ref. 0096589013		5,000.00			
25/OCT	25/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 REPARACION LUV Ref. 0096589019		4,400.00		766,974.98	764,989.98
26/OCT	25/OCT	A15 LUBRICANTES DE CALIDAD RFC: LCL 110602AP3 14:05 AUT: 595227 Ref. *****6942		1,985.00		764,989.98	764,989.98
28/OCT	28/OCT	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0281021FACTURA 306 Ref. 0028860588 072 00072535004619445212 BNET01002110280028860588 LEONARDO ALVAREZ VILLASEÑOR		18,165.60			
28/OCT	28/OCT	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0281021FACTURA 307 Ref. 0028862717 072 00072535004619445212 BNET01002110280028862717 LEONARDO ALVAREZ VILLASEÑOR		15,660.00		731,164.38	731,164.38
29/OCT	29/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PRESTAMO EZEQUIEL Ref. 0053724010		20,000.00			
29/OCT	29/OCT	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 029102132844 33051 33053 33256 Ref. 0029293388 002 00002535067079913977 BNET01002110290029293388 HECTOR IBARGUEN CARMONA		5,423.10			
29/OCT	29/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0108370818 LIQUIDACION Ref. 0006820015		5,000.00			
29/OCT	29/OCT	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0291021FACT 7697 Ref. 0029321243 072 00072535010650273424 BNET01002110290029321243 JUAN DE DIOS RODRIGUEZ MUÑOZ		4,500.80		696,240.48	696,240.48

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	1,276,229.60	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	40
TOTAL IMPORTE ABONOS	1,555,001.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	8

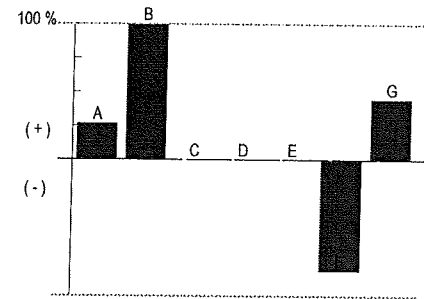


0110

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	417,469.08	26.84%	A
Depósitos / Abonos (+)	1,555,001.00	100.00%	B
Comisiones (-)	-5.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-1,276,229.60	-82.07%	F
Saldo Final	696,240.48	44.77%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



0111

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 6 / 8

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Granada, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2535001164177603 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



0112

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN
PAGINA 7 / 8

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO	REF.	REFERENCIA
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	RESP	RESPONSABILIDAD
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RET	RETIRO
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	REV	REVERSO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	SBC	SALVO BUEN COBRO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SEG	SEGURO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SERV	SERVICIO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SOBR	SOBREGIRO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOC	SOCIEDADES
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	TARJ	TARJETA
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TDC	TARJETA DE CREDITO
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TRANS	TRANSFERENCIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRASP	TRASPASO
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	MP	MARCA PROPIA	VTAS	VENTAS
		MDO	MERCADO		

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

9D010722-962F-4277-AAFA-837E0BDFCDC9

Certificado

00001000000509478830

Sello Digital

XJ6ysxXoQiOjn8UT62ZPqpgzqxKkQ619DHQGnOiBNyifcvjbcSieo2kQzKcK7T/4YWnNzCvJSQ0ep4SVAUED7zfMxqEXVwSf4z93FHAT9o9dcD0UQSauP1jNTI5srSTNA9esSBQA64KwZl5pRpf8iRyK6sxLp+gdsZ4yNlceDdNp/Ah4vviVivZQBhCNZoWJLnosCp0IsY3iOC1ld3ITxCMkZBMVMK4bIIBB8Jd+lJyKy+AZGyLsi/UOO6yj9pYMaufGFjrSAfgY1FpaF5gBD8/m4uhiojR2wRjU4srAwjlgjgy9XCc8vX3t9nXvXSMHMPsoKjzKH0cKFx6KGudEg==

Sello SAT

fiQv9AWmZ0nyJppqgEWYJPJDz5yIQjy15lJdx8eAi8gi9kIHeCXpT3xr1gRVxc2mDZW5Bq5gohHhJDiPm1kREd/zJPIWOqBLCM3+g38sql/zD0csFLBkZUkqjTPmJEGZMRz0pLQhX953t05ZN0yqZCgnjkcVrLo9QB39Xc5rtehHqMQ5ixGjDarKb/lpgW9Pz2aew8ul+IFGX98x/yQm+0TaKZ9WO/1ZcYT8nB+clCIXilQi/B7ZY4GjmrTKDYwrVfZe/TfYwySr80PyeVOITi8WFiVumYXuDjfcXyZw+OgplGJEfm/XFKJKOMi+lg6NcAjeEDxiVoVnLeO2MjgXg==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000508164369

Fecha y hora de certificación: 2021-10-30T17:20:55

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|9D010722-962F-4277-AAFA-837E0BDFCDC9|2021-10-30T17:20:55|XJ6ysxXoQiOjn8UT62ZPqpgzqxKkQ619DHQGnOiBNyifcvjbcSieo2kQzKcK7T/4YWnNzCvJSQ0ep4SVAUED7zfMxqEXVwSf4z93FHAT9o9dcD0UQSauP1jNTI5srSTNA9esSBQA64KwZl5pRpf8iRyK6sxLp+gdsZ4yNlceDdNp/Ah4vviVivZQBhCNZoWJLnosCp0IsY3iOC1ld3ITxCMkZBMVMK4bIIBB8Jd+lJyKy+AZGyLsi/UOO6yj9pYMaufGFjrSAfgY1FpaF5gBD8/m4uhiojR2wRjU4srAwjlgjgy9XCc8vX3t9nXvXSMHMPsoKjzKH0cKFx6KGudEg==|00001000000508164369||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
Ciudad de México, México a 30 de Octubre de 2021 a las 17:01:57

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."



DRE FOODS MEXICO SA DE CV
DEL BOSQUE 47 C
LAS FUENTES
ZAMORA
MEXICO CP 59699

0114

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BBVA
PAGINA 1 / 9

Periodo	DEL 01/11/2021 AL 30/11/2021
Fecha de Corte	30/11/2021
No. de Cuenta	0116417760
No. de Cliente	C7029553
R.F.C	DFM201001NE7
No. Cuenta CLABE	012535001164177603

SUCURSAL : 1766 CENTRO PYME ZAMORA
DIRECCION: MORELOS SUR 250 COL. CENTRO MEX MI
PLAZA: ZAMORA
TELEFONO: 5168519

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		226,125.40
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		226,125.40
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	1	16.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		60.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		696,240.48
Saldo de Operación Inicial		696,240.48
Depósitos / Abonos (+)	6	1,108,366.86
Retiros / Cargos (-)	65	1,667,657.22
Saldo Final (+)		136,950.12
Saldo de Operación Final		136,950.12
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
N/A	N/A	N/A	Antes de Impuestos		N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/NOV	01/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA 31 Ref. 0048912007		15,082.00			
01/NOV	01/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 NOMINA RAMIRO Ref. 0048912021		5,000.00			

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.



0115

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BBVA
PAGINA 2 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/NOV	01/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA EZEQUIEL Ref. 0048912026		5,000.00			
01/NOV	01/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1286573258 NOMINA DANIEL Ref. 0048912033		5,000.00			
01/NOV	01/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115503213 FACT GAS A264517 Ref. 0035355018		1,646.00			
01/NOV	01/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115503213 FACT GAS A270306 Ref. 0035355025		1,635.67			
01/NOV	01/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0107551568 PAGO FACTURA CEMEN Ref. 0035355038		604.00		662,272.81	662,272.81
03/NOV	03/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0031121ABONO A CTA Ref. 0029941755 072 00072535010650273424 BNET01002111040029941755 JUAN DE DIÓS RODRIGUEZ MU?OZ		80,000.00			
03/NOV	02/NOV	A15 OXXO BARCA CUOTA RFC: CCO 8605231N4 06:11 AUT: 477731 Ref. *****6942		114.00			
03/NOV	02/NOV	A15 NETPAY*AGREGADOR RFC: NPA 0803124V6 16:38 AUT: 419881 Ref. *****6942		819.50		581,339.31	579,443.31
04/NOV	04/NOV	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0041121FACT 73C0A Ref. 0030065069 030 00030535900006611407 BNET01002111040030065069 ABRAHAM HERNANDEZ OCHOA		15,000.01			
04/NOV	03/NOV	A15 MARISCOS LA PLAYITA RFC: RAOJ790718J87 19:12 AUT: 627805 Ref. *****6942		1,896.00		564,443.30	564,443.30
05/NOV	05/NOV	S39 SERV BANCA INTERNET Ref. OPS SERV BCA IN		60.00			
05/NOV	05/NOV	S40 IVA COM SERV BCA INTERNET Ref. IVA COM SERV BC		9.60			
NOV	05/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0112425742 FACTURA A14251 Ref. 0041815012		272,038.66		292,335.04	292,335.04
06/NOV	08/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA 32 Ref. 0035179007		13,627.00			
06/NOV	08/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1286573258 NOMINA DANIEL Ref. 0035179012		5,000.00			
06/NOV	08/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 NOMINA RAMIRO Ref. 0035179020		5,000.00			
06/NOV	08/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA EZEQUIEL Ref. 0035179027		5,000.00			
06/NOV	08/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0061121PAGO CAJAS DE PLASTICO Ref. 0030456311 072 00072535011436371808 BNET01002111080030456311 ADRIAN JOSE VARGAS ESQUIVEL		67,393.92		196,314.12	292,335.04
10/NOV	09/NOV	A15 CORPORACION ELECTRO DI RFC: ROTF530824DR4 11:28 AUT: 275495 Ref. *****6942		5,092.82			
10/NOV	09/NOV	A15 PAPELERIA EL DELFIN RFC: PPM 980127IK2 12:21 AUT: 782422 Ref. *****6942		200.83		191,020.47	191,020.47



0116

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BBVA
PAGINA 3 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
							OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
11/NOV	11/NOV		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PAGO INTERESES MAR Ref. 0057323007		75,000.00		116,020.47	116,020.47
13/NOV	16/NOV		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA 33 Ref. 0002253007		14,041.00			
13/NOV	16/NOV		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1286573258 NOMINA DANIEL Ref. 0002253013		5,000.00			
13/NOV	16/NOV		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 NOMINA RAMIRO Y GA Ref. 0002253020		6,289.00			
13/NOV	16/NOV		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA EZEQUIEL Ref. 0002253025		5,000.00			
3/NOV	16/NOV		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0464911644 13 TARIMAS EXPORTA Ref. 0002253035		4,071.60			
13/NOV	16/NOV		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PAGO CAJA ZARZA Ref. 0035838007		45,600.00		36,018.87	115,280.47
15/NOV	16/NOV		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0165897505 2000 CAJAS 60Z Ref. 0012722012		24,578.12		11,440.75	115,280.47
16/NOV	12/NOV		A15 MEGACABLE WEB RFC: TCA 0407219T6 12:01 AUT: 760169 Ref. *****6942		740.00			
16/NOV	16/NOV		E57 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0036836005 1271.52USD Ref. 3738120.1002.01			24,895.00		
16/NOV	16/NOV		E57 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0036836012 23623.00USD Ref. 3738151.1002.01			462,637.56		
16/NOV	16/NOV		T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0161121MATERIAL DUBACANO Ref. 0031867710 030 00030535900027314411 BNET01002111160031867710 QUEEN BEERRY FARMS SPR DE RL		61,200.00			
16/NOV	16/NOV		C03 CHEQUE PAGADO NO. PAGO EN EFECTIVO Ref. 2		200,000.00			
16/NOV	16/NOV		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0165897505 PAGO PANALES Ref. 0000608009		3,240.46		233,792.85	233,792.85
17/NOV	17/NOV		G30 RECIBO NO. Ref. P0Q2LB18047I		1,013.69			
17/NOV	18/NOV		T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0171121LIQUIDACION ZARZA EMPAQUE Ref. 0032279084 014 00014528606233751616 BNET01002111180032279084 LUCIANO VALLEJO APARICIO		99,000.00		133,779.16	211,372.40
18/NOV	18/NOV		P14 CFE SUMINISTRADOR DE REF:01172190302267211111 CIE:0578869 Ref. GUIA:1907390		3,990.00			
18/NOV	17/NOV		A15 SERVILLANTAS MARIZCAL RFC: MAMA580102327 14:27 AUT: 965483 Ref. *****6942		20,800.00			
18/NOV	17/NOV		A15 GAS GPO CARPE RFC: ESG 010823CNA 15:09 AUT: 446815 Ref. *****6942		606.76		108,382.40	108,248.40
19/NOV	18/NOV		A15 OXXOGAS CARAPAN RFC: CCO 8605231N4 01:39 AUT: 218551 Ref. *****6942		134.00		108,248.40	108,248.40
20/NOV	22/NOV		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA 34 Ref. 0015856010		12,713.00			



0117

Estado de Cuenta
 MAESTRA PYME BBVA
 PAGINA 4 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
20/NOV	22/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 Ref. 0015856015		5,000.00			
20/NOV	22/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 FEDERAL Y PANALES Ref. 0015856024		998.00			
20/NOV	22/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 NOMINA Y GASTOS RA Ref. 0015856029		7,000.00			
20/NOV	22/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1286573258 NOMINA Y GASTOS DA Ref. 0015856035		7,748.00			
20/NOV	22/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0201121FACT 386 Ref. 0032836703 072 00072535010392354740 BNET01002111220032836703 EMPACADORA SANTA TERE SA DE CV		15,959.55			
20/NOV	22/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0102794225 FACTURA Ref. 0072990007		1,525.00			
20/NOV	22/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0137367244 FACT 31068FA Ref. 0072990017		827.61			
20/NOV	22/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0201121FACT 386 Ref. 0032840010 072 00072535010392354740 BNET01002111220032840010 EMPACADORA SANTA TERE SA DE CV		2,000.00		54,477.24	108,248.40
24/NOV	24/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0241121PAGO ZARZA Ref. 0033231366 002 00005204165722931692 BNET01002111240033231366 ISMAEL VEGA ROCILES		34,027.83		20,449.41	20,449.41
25/NOV	25/NOV	E57 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0011517005 20000.00USD Ref. 3886828.1002.01			403,124.00		
25/NOV	25/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0251121FACT 389 Ref. 0033415590 072 00072535010392354740 BNET01002111250033415590 EMPACADORA SANTA TERE SA DE CV		103,637.70			
25/NOV	25/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0251121ZARZA 241121 Ref. 0033415650 002 00005204165722931692 BNET01002111250033415650 ISMAEL VEGA ROCILES		58,162.90		261,772.81	261,772.81
26/NOV	26/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0261121ZARZA PROC 251121 Ref. 0033719384 002 00005204165722931692 BNET01002111260033719384 ISMAEL VEGA ROCILES		26,538.80			
26/NOV	26/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0261121FACT 1196 Ref. 0033730609 002 00002180700778232292 BNET01002111260033730609 SEMEC CALIBRACIONES SA DE CV		11,600.00			
26/NOV	26/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		1,653.39			



0118

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		BNET 0115503213 FACT A274772 Ref. 0055023013					
26/NOV	26/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		2,820.35			
		BNET 0115503213 FACT A280502 Ref. 0055023018					
26/NOV	26/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE		80,023.12			
		0261121FACT 390 Ref. 0033759948 072					
		00072535010392354740					
		BNET01002111260033759948					
		EMPACADORA SANTA TERE SA DE CV					
26/NOV	26/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO			100,000.00		
		BNET 0114105125 FACT 119 Ref. 0022850108					
26/NOV	26/NOV	W02 DEPOSITO DE TERCERO			35,206.00	274,343.15	274,343.15
		PAGO FRUTA BMRCASH Ref. REFBNTC00676144					
27/NOV	29/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		22,485.93			
		BNET 0104421248 NOMINA 35 Ref. 0046215007					
27/NOV	29/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		5,500.00			
		BNET 0104421248 NOMINA EZEQUIEL Ref. 0046215012					
27/NOV	29/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		5,000.00			
		BNET 1286573258 Ref. 0046215018					
27/NOV	29/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		5,000.00			
		BNET 0470366455 NOINA RAMIRO Ref. 0046215023					
27/NOV	29/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE		26,000.00		210,357.22	274,343.15
		0271121ZARZA VALDO 271121 Ref. 0033992802 072					
		00072498011711801570					
		BNET01002111290033992802					
		OSWALDO MORALES ZEPEDA					
28/NOV	29/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX		99,824.40			
		0281121ZARZA MAYO 281121 Ref. 0034007326 002					
		00005204165722931692					
		BNET01002111290034007326					
		ISMAEL VEGA ROCILES					
29/NOV	29/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE		41,587.00		68,945.82	274,343.15
		0281121ZARZA VALDO 271121 SALDO Ref. 0034007422 072					
		00072498011711801570					
		BNET01002111290034007422					
		OSWALDO MORALES ZEPEDA					
29/NOV	29/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		14,500.00		54,445.82	54,445.82
		BNET 0104421248 MINIJAVAS Ref. 0093247007					
30/NOV	30/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO			82,504.30	136,950.12	136,950.12
		BNET 0114105125 FACT 119 PAGO TOTA Ref. 0033184028					

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	1,667,657.22	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	65
TOTAL IMPORTE ABONOS	1,108,366.86	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	6



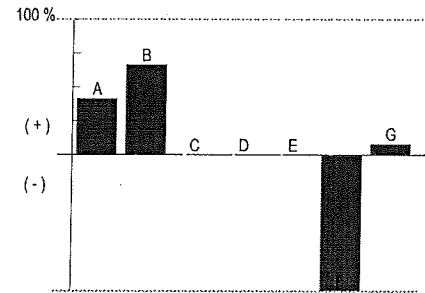
0119

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BBVA
PAGINA 6 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	696,240.48	41.74%	A
Depósitos / Abonos (+)	1,108,366.86	66.46%	B
Comisiones (-)	-60.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-1,667,657.22	-100.00%	F
Saldo Final	136,950.12	8.21%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



0120

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BBVA
PAGINA 7 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:

Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)



BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Granada, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2535001164177603 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



0191

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO	REF.	REFERENCIA
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	RESP	RESPONSABILIDAD
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RET	RETIRO
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	REV	REVERSO
ÇI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	SBC	SALVO BUEN COBRO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SEG	SEGURO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SERV	SERVICIO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SOBR	SOBREGIRO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOC	SOCIEDADES
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	TARJ	TARJETA
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TDC	TARJETA DE CREDITO
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TRANS	TRANSFERENCIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRASP	TRASPASO
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	MP	MARCA PROPIA	VTAS	VENTAS
		MDO	MERCADO		



0122

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BBVA
PAGINA 9 / 9

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

CC94C626-276E-48CC-AD67-199B41375423

Certificado

00001000000509478830

Sello Digital

gh7pAu8LzhdK4YSabDXZlu6OXlw4FxWQUzMxHIB31cPsKpbpmsHYyfTcloGV1QznkzHuF4QL0i5THXgNCUd6l2z
zZfzB2LsJQeLlaS2GHe2FO9trYeXyiXcTriWktNpbhrMQu6K88gP7AojukmnqeE8CbocSE0zzb59AS+4sx3L/zPpLex
hLGII8s0uiqgBPFfE/Wxdqh1+j+fyNjyruVqOaMyATRnYQyvQ8RRyuVLqkcG2SQHOBV4ma26YDgZMOqxnqPPrRTa
P3oUqIjx4ckHGGM4vL9t9z6tluyK5R6tLw5dcD5fU7JdUGn3yrV1jgvdehK0UEI8vs/bvJuAarZw==

Sello SAT

CrUVVJfgxk5kEkdSOUqTIZgLPw4TsdPw7MNzBPpK7qFctRXyn++ECZcUKsvnkftPoPWRBQqkGI/kQX4wXCyUvJ
WQGiGhHNQRZC5Xf4b7+K66gj8PBCoeKya8UO40cd0LxV6uNouUEmfre34I6POAIESmkljwKBdN4LomXksmkHbF
Gojr7OHOhOpH4ULZZmD9oLY8ylLTP+vkfyfNu4ekmoLzNCKYN8W/Y262wxhLR3TsUdJ2bZXq11Z9h2WP7KhEKJ
TqITsZ4el9twDhPoDqorm52AnwlUewqM/vHa7qq4AG8C07/I59BxdCI5ziJEXd1Miy+hBHcXje7iILCz6g==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000508164369

Fecha y hora de certificación: 2021-12-01T15:05:59

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|CC94C626-276E-48CC-AD67-199B41375423|2021-12-01T15:05:59|gh7pAu8LzhdK4YSabDXZlu6OXlw4FxW
QUzMxHIB31cPsKpbpmsHYyfTcloGV1QznkzHuF4QL0i5THXgNCUd6l2zZfzB2LsJQeLlaS2GHe2FO9trYeXyiXcTri
WktNpbhrMQu6K88gP7AojukmnqeE8CbocSE0zzb59AS+4sx3L/zPpLexhLGII8s0uiqgBPFfE/Wxdqh1+j+fyNjyruVqO
aMyATRnYQyvQ8RRyuVLqkcG2SQHOBV4ma26YDgZMOqxnqPPrRTaP3oUqIjx4ckHGGM4vL9t9z6tluyK5R6tLw5d
cD5fU7JdUGn3yrV1jgvdehK0UEI8vs/bvJuAarZw==|00001000000508164369||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Diciembre de 2021 a las 08:31:25

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales



DRE FOODS MEXICO SA DE CV
DEL BOSQUE 47 C
LAS FUENTES
ZAMORA
MIC MEXICO CP 59699

00 0123

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BBVA
PAGINA 1 / 15

Periodo	DEL 01/12/2021 AL 31/12/2021
Fecha de Corte	31/12/2021
No. de Cuenta	0116417760
No. de Cliente	C7029553
R.F.C	DFM201001NE7
No. Cuenta CLABE	012535001164177603

SUCURSAL : 1766 CENTRO PYME ZAMORA
DIRECCION: MORELOS SUR 250 COL. CENTRO MEX MI
PLAZA: ZAMORA
TELEFONO: 5168519

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		306,584.79
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		306,584.79
Intereses a FAVOR (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		346.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		136,950.12
Saldo de Operación Inicial		136,950.12
Depósitos / Abonos (+)	27	4,993,846.00
Retiros / Cargos (-)	124	4,883,419.82
Saldo Final (+)		247,376.30
Saldo de Operación Final		247,376.30
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/DIC	01/DIC	C47 COM CHQ LIBRADOS PAGADOS DEL 01NOV21 AL 30NOV21		16.00			
01/DIC	01/DIC	C48 IVA COM CHEQUES LIBRADOS 16%		2.56			

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.



0124

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BBVA
PAGINA 2 / 15

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/DIC	01/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0137367244 31068FA Ref. 0033657007		827.61			
01/DIC	01/DIC	T20 SPEI RECIBIDOBASO 9480380ABONO FAC 116 Ref. 0110951235 030 00030535900028742707 BB948038018372 EL FUERTE DE MIER SPR DE RL			234,000.00		
01/DIC	01/DIC	E57 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0049066006 10000.00USD Ref. 3980081.1002.01			205,299.00		
01/DIC	01/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0011221FACT 391 Ref. 0034830290 072 00072535010392354740 BNET01002112010034830290 EMPACADORA SANTA TERE SA DE CV		288,750.12			
01/DIC	01/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0011221ZARZA 301121 Ref. 0034831194 002 00005204165722931692 BNET01002112010034831194 ISMAEL VEGA ROCILES		84,364.00			
01/DIC	01/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0011221ZARZA VALDO 011221 Ref. 0034832111 072 00072498011711801570 BNET01002112010034832111 OSWALDO MORALES ZEPEDA		27,144.00			
01/DIC	01/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0011221LIQUIDACION TRANSFORMADOR Ref. 0034833914 072 00072535010650273424 BNET01002112010034833914 JUAN DE DIOS RODRIGUEZ MUÑOZ		62,000.00			
01/DIC	01/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0011221ABONO A CUENTA FRIO Ref. 0034834758 002 00002320701770032615 BNET01002112010034834758 ADRIANA DE LA LUZ MARTINEZ JARA		68,220.30		44,924.53	44,924.53
02/DIC	02/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0021221ZARZA PROCESO 021221 Ref. 0035073570 072 00072498011711801570 BNET01002112020035073570 OSWALDO MORALES ZEPEDA		27,666.60		17,257.93	17,257.93
03/DIC	03/DIC	T17 SPEI ENVIADO AZTECA 0031221FACTURA EDUARDO Ref. 0035197736 127 00127535013463121343 BNET01002112030035197736 EDUARDO TRONCOSO ROJAS		6,856.30			
03/DIC	03/DIC	T20 SPEI RECIBIDOBASO 2164702abono a fac 116 Ref. 0115654770 030 00030535900028742707 BB21647020353 EL FUERTE DE MIER SPR DE RL			200,000.00		
03/DIC	03/DIC	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER			172,383.62		



0125

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BBVA
PAGINA 3 / 15

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	SALDO	LIQUIDACIÓN
			8448284FACT 9032 9304 Ref. 0116312190 014 00014320655047592993 2021120340014 BET0000484482840 FRUNATURAL S DE RL DE CV						
03/DIC	03/DIC		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0114105125 FACT 122 Ref. 0018224081			49,290.97			
03/DIC	03/DIC		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0031221ZARZA MAYO 021221 Ref. 0035376197 002 00005204165722931692 BNET01002112060035376197 ISMAEL VEGA ROCILES		91,831.60				
03/DIC	03/DIC		T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0000392FACT 392 Ref. 0035377084 072 00072535010392354740 BNET01002112060035377084 EMPACADORA SANTA TERE SA DE CV		83,107.52				
03/DIC	03/DIC		T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0031221ZARZA VALDO 031221 Ref. 0035379482 072 00072498011711801570 BNET01002112060035379482 OSWALDO MORALES ZEPEDA		32,071.00		225,066.10		224,838.10
04/DIC	06/DIC		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA DRE FOODS 3 Ref. 0082063008		48,000.00				
04/DIC	06/DIC		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA EZEQUIEL Ref. 0082063014		5,000.00				
04/DIC	06/DIC		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1286573258 NOMINA DANIEL 0412 Ref. 0082063019		5,000.00				
04/DIC	06/DIC		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 NOMINA RAMIRO 0412 Ref. 0018037007		5,000.00				
04/DIC	06/DIC		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115367522 ANTICIPO FRESA RAZ Ref. 0018037020		100,000.00				
04/DIC	06/DIC		T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0041221ZARZA VALDO 041221 Ref. 0035468163 072 00072498011711801570 BNET01002112060035468163 OSWALDO MORALES ZEPEDA		34,970.00		27,096.10		224,455.30
06/DIC	04/DIC		S39 SERV BANCA INTERNET Ref. SERV BCA INTERN		250.00				
06/DIC	04/DIC		S39 SERV BANCA INTERNET Ref. OPS SERV BCA IN		80.00				
06/DIC	04/DIC		S40 IVA COM SERV BCA INTERNET Ref. IVA COM SERV BC		52.80				
06/DIC	03/DIC		A15 SAMS CLUB ZAMORA RFC: NWM 9709244W4 17:13 AUT: 428026 Ref. *****6942		228.00				
06/DIC	06/DIC		E57 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0045658005 5000.00USD Ref. 4071888.1002.01			101,416.00			
06/DIC	06/DIC		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0061221ZARZA PROCESO MAYO 051221 Ref. 0035584958 002 00005204165722931692 BNET01002112060035584958		58,702.00				



0126

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BBVA
PAGINA 4 / 15

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
06/DIC	06/DIC	ISMAEL VEGA ROCILES E57 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0078595005 5000.00USD Ref. 4074281.1002.01			101,553.00		
06/DIC	06/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0061221ZARZA VALDO 051221 Ref. 0035668730 072 00072498011711801570 BNET01002112060035668730 OSWALDO MORALES ZEPEDA		28,756.00			
06/DIC	06/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 INTERES MARCO 3DE1 Ref. 0078595024		75,000.00		66,996.30	66,996.30
07/DIC	07/DIC	T20 SPEI RECIBIDOBAJIO 1776910PAGO FAC 116 Ref. 0122114870 030 00030535900028742707 BB177691020333 EL FUERTE DE MIER SPR DE RL			257,200.00		
07/DIC	07/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0071221ZARZA VALDO 071221 Ref. 0035746602 072 00072498011711801570 BNET01002112070035746602 OSWALDO MORALES ZEPEDA		62,023.00			
07/DIC	07/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1588145566 PAGO MAGA FACT 75B Ref. 0097321020		15,627.50			
07/DIC	07/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1575771008 ZARZA ALAN 061221 Ref. 0097321036		15,592.50			
07/DIC	07/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0071221ZARZA MAYO 071221 Ref. 0035754226 002 00005204165722931692 BNET01002112070035754226 ISMAEL VEGA ROCILES		47,734.40			
07/DIC	07/DIC	C09 TRASPASO ENTRE CUENTAS DE LA CUENTA 1575771008			15,592.50	198,811.40	198,811.40
08/DIC	08/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0081221FACT 394 Ref. 0035940960 072 00072535010392354740 BNET01002112080035940960 EMPACADORA SANTA TERE SA DE CV		84,962.27			
08/DIC	08/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0475080444 PAGO ZARZA 061221 Ref. 0054957012		15,592.50			
08/DIC	08/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1567059374 FACT CEDE Ref. 0054957028		14,552.26		83,704.37	83,704.37
09/DIC	09/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1517722645 INTERES ALVARO Ref. 0013493013		52,000.00			
09/DIC	09/DIC	E57 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0013493021 10000.00USD Ref. 4130440.1002.01			200,942.00		
09/DIC	09/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0091221FINIQUITO CAMARA FRIO Ref. 0036281142 002 00002320701770032615 BNET01002112100036281142 ADRIANA DE LA LUZ MARTINEZ JARA		50,000.00		182,646.37	182,646.37
10/DIC	10/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		53,650.00			



0127

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		BNET 0104421248 NOMINA VALLE Ref. 0008204007					
10/DIC	10/DIC	E57 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0090417007 10000.00USD Ref. 4155474.1002.01			199,590.00		
10/DIC	10/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115503213 FACT A290858 A2975 Ref. 0090417022		24,308.57			
10/DIC	10/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1567059374 FACT DBB2 Ref. 0090417027		57,338.12			
10/DIC	10/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1588145566 PAGO FACT MAGANA Ref. 0090417032		14,253.75			
10/DIC	10/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0101221MAYO ZARZA 091221 Ref. 0036444493 002 00005204165722931692 BNET01002112100036444493 ISMAEL VEGA ROCILES		105,406.00			
10/DIC	10/DIC	W02 DEPOSITO DE TERCERO PAGO FRUTA BMRCASH Ref. REFBNTC00676144			19,547.50		
10/DIC	10/DIC	W02 DEPOSITO DE TERCERO PAGO DE FRUTA BMRCASH Ref. REFBNTC00676144			238,344.00		
10/DIC	10/DIC	W02 DEPOSITO DE TERCERO PAGO FRUNATURAL BMRCASH Ref. REFBNTC00674133			215,921.89		
10/DIC	13/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115367522 ENTREGA 051221 Ref. 0029388007		5,324.00			
10/DIC	13/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115367522 ENTREGA 081221 Ref. 0029388012		118,898.88			
10/DIC	13/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA EZEQUIEL Ref. 0029388019		5,000.00			
10/DIC	13/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1286573258 NOMINA DANIEL11122 Ref. 0029388024		5,000.00			
10/DIC	13/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 NOMINA RAMIRO 1112 Ref. 0029388029		5,000.00			
10/DIC	13/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115185157 RETORNO DE DEPOSIT Ref. 0029388046		238,344.00		223,526.44	601,093.32
13/DIC	13/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0131221PAGO MAYO ZARZA 11 Y 12 Ref. 0036772096 002 00005204165722931692 BNET01002112130036772096 ISMAEL VEGA ROCILES		115,962.00			
13/DIC	13/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0131221ZARZA VALDO 121221 Ref. 0036774894 072 00072498011711801570 BNET01002112130036774894 OSWALDO MORALES ZEPEDA		24,421.00			
13/DIC	13/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0131221FACT 396 Ref. 0036777994 072 00072535010392354740 BNET01002112130036777994 EMPACADORA SANTA TERE SA DE CV		8,813.58			
13/DIC	13/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0112604256 FACT 659 Ref. 0030818009		26,086.38		48,243.48	47,503.48



0128

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BBVA
PAGINA 6 / 15

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
14/DIC	14/DIC	E57 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0098882005 20000.00USD Ref. 4197525.1002.01			405,578.00		
14/DIC	14/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0141221VALDO ZARZA 141221 Ref. 0036943592 072 00072498011711801570 BNET01002112140036943592 OSWALDO MORALES ZEPEDA		63,784.80			
14/DIC	14/DIC	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 6645147PAGO FRUNATURAL Ref. 0137120810 014 00014320655047592993 2021121440014 BET0000466451470 FRUNATURAL S DE RL DE CV			91,427.72		
14/DIC	14/DIC	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0141221FINIQUITO NATURAGUI Ref. 0037060730 014 00014222655084173059 BNET01002112140037060730 NATUR AGUI FOODS SA DE CV		200,000.00			
14/DIC	14/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1566817605 TARIMA USADA Ref. 0007715016		2,340.00			
14/DIC	13/DIC	A15 MEGACABLE WEB RFC: TCA 0407219T6 11:30 AUT: 832898 Ref. *****6942		740.00		278,384.40	278,384.40
15/DIC	15/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1557560222 ZARZA PREM BE 1412 Ref. 0022893014		4,468.50			
15/DIC	15/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1557560222 ZARZA Ref. 0022893022		13,500.00			
15/DIC	15/DIC	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0151221ZARZA BLOQUE 2 TON Ref. 0037370449 030 00030535900022194173 BNET01002112150037370449 FRANCISCO TORRES GONZALEZ		58,000.00			
5/DIC	15/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0478155739 ZARZA BLOQUE GARIB Ref. 0018222012		36,540.00			
15/DIC	15/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1567059374 FACTURA ZARZA Ref. 0013258007		721.50			
15/DIC	15/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1567059374 PAGO DAVALOS FRESA Ref. 0013258013		51,778.34		113,376.06	111,711.11
16/DIC	15/DIC	A15 CORPORACION ELECTRO DI RFC: ROTF530824DR4 13:05 AUT: 660639 Ref. *****6942		1,664.95		111,711.11	103,403.11
17/DIC	17/DIC	G30 RECIBO NO. Ref. P0Q2LB18047I		1,013.69			
17/DIC	17/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1557560222 ZARZA TACAMBARO Ref. 0029795007		16,200.00			
17/DIC	17/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0114105125 FACT 123 Ref. 0098183081			6,846.70		
17/DIC	17/DIC	W02 DEPOSITO DE TERCERO PAGO FACT 127 BMRCASH Ref. REFBNTC00676144			14,572.50		
17/DIC	17/DIC	W02 DEPOSITO DE TERCERO PAGO FRUNATURAL BMRCASH Ref. REFBNTC00674133			101,412.50		
17/DIC	17/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE		44,982.00			



0129

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BBVA
PAGINA 7 / 15

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		0171221PAGO ZARZA VALDO 171221 Ref. 0038031710 072 00072498011711801570 BNET01002112200038031710 OSWALDO MORALES ZEPEDA					
17/DIC	17/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA 5 FRESA Ref. 0014128024		54,266.90			
17/DIC	17/DIC	E57 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0014128034 10000.00USD Ref. 4269962.1002.01			196,349.00		
17/DIC	17/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0171221ZARZA MAYO 141221 Ref. 0038034228 002 00005204165722931692 BNET01002112200038034228 ISMAEL VEGA ROCILES		56,238.00			
17/DIC	17/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0171221ZARZA MAYO 161221 Ref. 0038034602 002 00005204165722931692 BNET01002112200038034602 ISMAEL VEGA ROCILES		71,789.50			
17/DIC	17/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0171221PAGO FACT 78EC Ref. 0038035162 072 00072535011436371808 BNET01002112200038035162 ADRIAN JOSE VARGAS ESQUIVEL		33,574.72			
17/DIC	17/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0171221PAGO FACT 401 Ref. 0038035903 072 00072535010392354740 BNET01002112200038035903 EMPACADORA SANTA TERE SA DE CV		20,425.31			
17/DIC	17/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA EZEQUIEL Ref. 0037608016		5,000.00			
17/DIC	17/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1286573258 NOMINA DANIEL Ref. 0037608024		5,000.00			
17/DIC	17/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 NOMINA RAMIRO 1712 Ref. 0037608029		5,000.00			
17/DIC	16/DIC	A15 CFE CONTIGO MU RFC: CSS 160330CP7 14:45 AUT: 747709 Ref. *****6942		8,308.00		109,093.69	108,733.69
20/DIC	20/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1567059374 ZARZA Y FRESA Ref. 0014174007		58,808.78			
20/DIC	17/DIC	A15 FERRET MONTERREY RFC: EIYR640413NX4 14:51 AUT: 552236 Ref. *****6942		360.00			
20/DIC	20/DIC	T20 SPEI RECIBIDOBALIO 6115902FAC A125 Ref. 0152261616 030 00030535900028733211 BB61159020353 CASTEL DEL MONTE SPR DE RL			714,240.00	764,164.91	763,622.91
21/DIC	21/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 PRESTAMO LUPITA Ref. 0054495007		2,600.00			
21/DIC	21/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1557560222 ZARZA PREMIEUM BER Ref. 0054495012		27,000.00			
21/DIC	21/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX		100,708.30		633,856.61	633,314.61



0130

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BBVA
PAGINA 8 / 15

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		0211221MAYO ZARZA 18 Y 20 DIC 21 Ref. 0038581012 002 00005204165722931692 BNET01002112210038581012 ISMAEL VEGA ROCILES					
22/DIC	22/DIC	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 3271172PROCESO FRUNATURAL Ref. 0156031737 014 00014320655047592993 2021122240014 BET0000432711720 FRUNATURAL S DE RL DE CV			230,213.90		
22/DIC	22/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1567059374 PAGO FACT DAVALOS Ref. 0050030010		91,495.89			
22/DIC	22/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0221221PAGO FRESA ADRIAN VARGAS Ref. 0038758431 072 00072535011436371808 BNET01002112220038758431 ADRIAN JOSE VARGAS ESQUIVEL		35,171.00			
22/DIC	22/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0221221PAGO SANTA TERE 221221 Ref. 0038759393 072 00072535010392354740 BNET01002112220038759393 EMPACADORA SANTA TERE SA DE CV		67,224.57			
22/DIC	20/DIC	A15 RIOS MATERIALES RFC: RICM800409I20 10:14 AUT: 643617 Ref. *****6942		542.00		669,637.05	667,850.14
23/DIC	23/DIC	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 023122121 TARIMAS REUSO Ref. 0039042393 030 00004210030037299059 BNET01002112230039042393 JORGE ZAVALA JUAREZ		1,260.00			
23/DIC	23/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0231221ZARZA VALDO 231221 Ref. 0039045595 072 00072498011739086364 BNET01002112230039045595 GRECIA YHAREL MORALES CHAVEZ		31,968.00			
23/DIC	22/DIC	A15 SUPERCENTER PLAZA ANA RFC: NWM 9709244W4 11:35 AUT: 274161 Ref. *****6942		1,786.91			
23/DIC	23/DIC	W02 DEPOSITO DE TERCERO PAGO FRUTA BMRCASH Ref. REFBNTC00676144			12,267.00	646,889.14	634,876.54
24/DIC	24/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA DRE FOODS 5 Ref. 0020146007		81,469.60			
24/DIC	24/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 AGUINALDOS DRE FOO Ref. 0020146012		21,661.15			
24/DIC	24/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA EZEQUIEL Ref. 0020146018		5,000.00			
24/DIC	24/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1286573258 NOMINA DANIEL Ref. 0042802011		5,000.00			
24/DIC	24/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 NOMINA RAMIRO 2412 Ref. 0042802019		5,000.00			
24/DIC	24/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0112604256 CONGELACION EMBAR Ref. 0042802028		29,968.01			
24/DIC	24/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		98,092.61			



0131

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BBVA
PAGINA 9 / 15

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		BNET 0115367522 FRESA 111221 Ref. 0042802036					
24/DIC	24/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1557560222 ZARZA PREMIUM BERR Ref. 0077383007		16,200.00			
24/DIC	24/DIC	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 6666281PAGO FRUNATURAL Ref. 0160633720 014 00014320655047592993 2021122440014 BET0000466662810 FRUNATURAL S DE RL DE CV			178,315.20		
24/DIC	24/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0115367522 FRESA 181221 Ref. 0048785013		136,293.60			
24/DIC	23/DIC	A15 ABA LUPITA CASAS ALTOS RFC: MAL 170401JZO 13:26 AUT: 342433 Ref. *****6942		12,012.60		414,506.77	414,506.77
26/DIC	27/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0261221ZARZA VALDO 241221 Ref. 0039275610 072 00072498011739086364 BNET01002112270039275610 GRECIA YHAREL MORALES CHAVEZ		39,798.00			
26/DIC	27/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0261221ZARZA VALDO 261221 Ref. 0039288790 072 00072498011739086364 BNET01002112270039288790 GRECIA YHAREL MORALES CHAVEZ		52,798.50		321,910.27	414,506.77
27/DIC	27/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1557560222 ZARZA PREMIUM BERR Ref. 0041330007		40,500.00			
27/DIC	27/DIC	T20 SPEI RECIBIDOBASO 2271360PAGO Ref. 0163780976 030 00030535900028733211 BB227136020323 CASTEL DEL MONTE SPR DE RL			357,120.00		
27/DIC	27/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1567059374 FRESA 271221 Ref. 0028941010		50,440.02			
27/DIC	27/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1567059374 ZARZAMORA 271221 Ref. 0028941015		2,763.95			
27/DIC	27/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0271221ZARZA MAYO 22Y241221 Ref. 0039420371 002 00005204165722931692 BNET01002112270039420371 ISMAEL VEGA ROCILES		113,483.60			
27/DIC	27/DIC	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0271221ZARZA BLOQUE LUIS SANCHEZ Ref. 0039422566 030 00030535900028703775 BNET01002112270039422566 OLGA LETICIA SANCHEZ BOLA?OS		19,950.00		451,892.70	451,892.70
28/DIC	28/DIC	T20 SPEI RECIBIDOBASO 1609710PAGO Ref. 0165190815 030 00030535900028733211 BB160971018380 CASTEL DEL MONTE SPR DE RL			357,120.00		
28/DIC	28/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0281221ZARZA ANTICIPO VALDO Ref. 0039504974 072		100,000.00			



0132

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BBVA
PAGINA 10 / 15

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
28/DIC	28/DIC	00072498011739086364 BNET01002112280039504974 GRECIA YHAREL MORALES CHAVEZ T17 SPEI ENVIADO BAJIO	0281221RESTO ZARZA BLOQUE Ref. 0039571053 030	19,950.00			
28/DIC	28/DIC	00030535900028703775 BNET01002112280039571053 OLGA LETICIA SANCHEZ BOLA?OS T17 SPEI ENVIADO BANORTE	0281221PAGO VARGAS 281221 Ref. 0039573018 072	101,182.32			
28/DIC	28/DIC	00072535011436371808 BNET01002112280039573018 ADRIAN JOSE VARGAS ESQUIVEL T17 SPEI ENVIADO BANORTE	0281221PAGO SANTA TERE 281221 Ref. 0039573698 072	84,207.83		503,672.55	503,672.55
29/DIC	29/DIC	00072535010392354740 BNET01002112280039573698 EMPACADORA SANTA TERE SA DE CV T17 SPEI ENVIADO BANORTE	0291221PAGO SANTA TERE 291221 Ref. 0039879575 072	58,533.10			
29/DIC	29/DIC	000725350112300039879575 EMPACADORA SANTA TERE SA DE CV T17 SPEI ENVIADO BANORTE	0291221PAGO VARGAS 291221 Ref. 0039879927 072	88,028.48			
29/DIC	29/DIC	00072535011436371808 BNET01002112300039879927 ADRIAN JOSE VARGAS ESQUIVEL N06 PAGO CUENTA DE TERCERO	BNET 1567059374 PAGO DAVALOS 29122 Ref. 0097888026	12,954.38			
29/DIC	29/DIC	00072498011739086364 BNET01002112300039881620 GRECIA YHAREL MORALES CHAVEZ T17 SPEI ENVIADO BANORTE	0291221ZARZA OSVALDO 291221 Ref. 0039881620 072	54,000.00		290,156.59	289,356.59
30/DIC	30/DIC	00002180700778232292 BNET01002112300040001541 SEMEC CALIBRACIONES SA DE CV T17 SPEI ENVIADO BANAMEX	0301221FACT 1263 Ref. 0040001541 002	2,088.00			
30/DIC	30/DIC	00030470900000886584 BNET01002112300040052131 PROMOTORA DE VIVIENDA AGUA CLARA SA DE C N06 PAGO CUENTA DE TERCERO	BNET 1213280179 FRESA JOSE SERNA Ref. 0060607012	16,837.38			
30/DIC	30/DIC	00030470900000886584 BNET01002112300040052131 PROMOTORA DE VIVIENDA AGUA CLARA SA DE C T17 SPEI ENVIADO BAJIO	0301221RENTA Ref. 0040052131 030	34,800.00			
30/DIC	30/DIC	00030470900000886584 BNET01002112300040052131 PROMOTORA DE VIVIENDA AGUA CLARA SA DE C N06 PAGO CUENTA DE TERCERO	BNET 0474736338 PAGO FACT 4717 Ref. 0094967007	5,805.08			
30/DIC	30/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		3,333.76			



0133

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		BNET 0155108667 12075 12525 12792 Ref. 0094967014					
30/DIC	30/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0102794225 Ref. 0094967024		1,805.00			
30/DIC	30/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0112479206 PAGO CONTABILIDAD Ref. 0094967029		12,760.00			
30/DIC	30/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOM EZEQUIEL 30122 Ref. 0094967041		5,000.00			
30/DIC	30/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 1286573258 Ref. 0094967046		5,000.00			
30/DIC	30/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0470366455 NOM RAMIRO 301221 Ref. 0039042007		5,000.00			
30/DIC	30/DIC	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0104421248 NOMINA VALLE DORAD Ref. 0039042013		63,354.07			
30/DIC	30/DIC	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 0301221RENTA MONTACARGAS Ref. 0040146123 036 00036535500514148691 BNET01002112300040146123 JUAN CARLOS AVALOS GARCIA		2,000.00			
30/DIC	30/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0301221RENTA GRUA Ref. 0040148804 002 00005204165620343792 BNET01002112300040148804 GABRIEL CORDOBA		1,500.00			
30/DIC	29/DIC	A15 FERRET MONTERREY RFC: EIYR640413NX4 09:34 AUT: 326614 Ref. *****6942		800.00		130,073.30	130,073.30
31/DIC	31/DIC	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 7011525FRUNATURAL COMPLEM PROCESO 11D Ref. 0173599419 014 00014320655047592993 2021123140014 BET0000470115250 FRUNATURAL S DE RL DE CV			117,303.00	247,376.30	247,376.30

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	4,883,419.82	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	124
TOTAL IMPORTE ABONOS	4,993,846.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	27



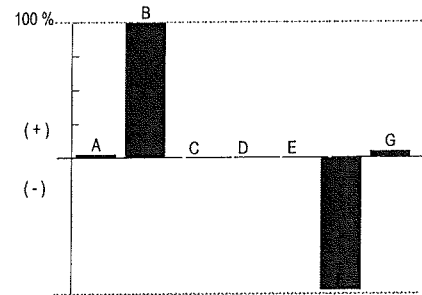
0124

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BBVA
PAGINA 12 / 15

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	136,950.12	2.74%	A
Depósitos / Abonos (+)	4,993,846.00	100.00%	B
Comisiones (-)	-346.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-4,883,419.82	-97.78%	F
Saldo Final	247,376.30	4.95%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



0135

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BBVA
PAGINA 13 / 15

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Granada, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2535001164177603 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



0136

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BBVA
PAGINA 14 / 15

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MEXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
ONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
JD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO	REF.	REFERENCIA
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	RESP	RESPONSABILIDAD
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RET	RETIRO
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	REV	REVERSO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	SBC	SALVO BUEN COBRO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SEG	SEGURO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SERV	SERVICIO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SOBR	SOBREGIRO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOC	SOCIEDADES
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	TARJ	TARJETA
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TDC	TARJETA DE CREDITO
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TRANS	TRANSFERENCIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRASP	TRASPASO
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	VTAS	VENTAS
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO		



0137

No. Cuenta	0116417760
No. Cliente	C7029553

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

7C6A21A6-36D4-4B7B-A5B3-77830EB9BD0C

Certificado

00001000000509478830

Sello Digital

I2Y7t7UTGR8Cq9Aa9UFNe8Wog+jmil0tEV6jytjy89h4HK0+N5429G3zzFhK0fYWciBhYL2OJdrCibNP0iHvcQXvS1x
qLwOx/vv5RH9CFZZEfH7/7dGboLmbKvMyjgb7A41DJg/nEAW1uE8ji3qD5+7rwoclO6B381f/2RHDVqEzkPr84ZC1A
WWKYWFc1334culaH3i5g2mT0NCVnX5wRxScMZDverrYlw+i2wLpljB1KtePMLTrx04acQ7uDT5OjTROPk/FOJeUf
WOyjm0RSQZbLePS8bgNDxAMRqr/hMyUvSXTlilbEuKYKkIzU1RgTEv+xam1BgOKVv5bRJDUA==

Sello SAT

mxszCAJWOG+FcdtCeQMKNVICEq83BQfffjTxacUOz4upgog00D5me8w3ZhqYTKhGymEj1wDPvQ+Gea665TzvJ
DuRqKNv+9MYUYmKU1fByy2yKKIdXG+OD0RTgcpu/OOy2LzuyM1v+aABu4Xb0VI8qA/94AyzCiHLivR4CHq5AMxL
vN0oq+1Mta1JzNZukUMFF7bBqib5cym2EYYfHlI0smP7bR/bUuqk2l/9WB/uAdNwt/hlrmid40n++uthAzSYgS4qQAA
N8rDAzUewPZ8waOlocOAFpuslAc0Wkcbac9cY++Dp6s2lSraFfs/Fe4ms390f8vMTCIm94G3AN9hhy8g==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000508164369

Fecha y hora de certificación: 2022-01-01T09:44:25

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|7C6A21A6-36D4-4B7B-A5B3-77830EB9BD0C|2022-01-01T09:44:25||2Y7t7UTGR8Cq9Aa9UFNe8Wog+jmil0t
EV6jytjy89h4HK0+N5429G3zzFhK0fYWciBhYL2OJdrCibNP0iHvcQXvS1xqLwOx/vv5RH9CFZZEfH7/7dGboLmbKv
Myjgb7A41DJg/nEAW1uE8ji3qD5+7rwoclO6B381f/2RHDVqEzkPr84ZC1AWWYWFc1334culaH3i5g2mT0NCVnX5
wRxScMZDverrYlw+i2wLpljB1KtePMLTrx04acQ7uDT5OjTROPk/FOJeUfWOyjm0RSQZbLePS8bgNDxAMRqr/hMy
UvSXTlilbEuKYKkIzU1RgTEv+xam1BgOKVv5bRJDUA==|00001000000508164369||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Enero de 2022 a las 03:27:05

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

BBVA

PAGINA 1 DE 1

**ANEXO DE DATOS GENERALES DEL CLIENTE AL CONTRATO DE PRODUCTOS Y SEVICIOS MÚLTIPLES
CUYO NÚMERO DE CUENTA SE PRECISA EN ESTE DOCUMENTO**

CONTRATO DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL BANCO", Y POR OTRA LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) SE PRECISAN EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE "EL CLIENTE":

Información Básica del Cliente

Número de Cliente C7029553	Registro Federal de Causantes DFM201001 NE7	
Denominación o Razón Social DRE FOODS MEXICO SA DE CV		
Fecha de Constitución 2020-10-01	Personalidad Jurídica P. MORAL	Número de Escritura
Correo electrónico (E-mail) rgarcia.drefoodsmx@outlook.com		

Domicilio del Cliente

Calle DEL BOSQUE	Número Exterior 47	Número Interior C
Colonia LAS FUENTES	Población ZAMORA	Estado MI
Fecha de Residencia 19/01/2021	Tipo de Domicilio HOGAR	C.P. 59699
	Teléfono 1 (351)1361889	Teléfono 2 () 0

Datos del Contrato

Producto CHEQUES	Descripción MAESTRA DOLARES PYME BBVA	No. de Cuenta/Inversión 0117454651	Cuenta Asociada -----
Régimen SOCIEDAD	Moneda DOLARES	Fecha de Operación 06/09/2021	Fecha de Corte FIN DE MES

Datos de la Sucursal

Número y Nombre de la Sucursal 0364 - JARDINADAS	Número del Funcionario 9436168
---	-----------------------------------

El "CLIENTE" que firma el presente contrato, manifiesta que conoce y entiende los términos y condiciones celebradas con "EL BANCO" y que se adjunta a la presente, sujetándose a los mismos.

"EL CLIENTE/REPRESENTANTE LEGAL"

DRE FOODS MEXICO SA DE CV
NOMBRE Y FIRMA

ZAMORA a 06 de SEPTIEMBRE de 2021

LUGAR Y FECHA
"EL BANCO"

MARIA GUADALUPE MUNGUA ARANCIVIA

Registro de Contratos de Adhesión Núm:

0305-437-003654/14-04074/170

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AV. PASEO DE LA
PELICORMA 519, COL. JUAREZ, C.P. 06609, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. BBVAJMS31LJ2




0139

CARÁTULA DEL CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES

PAGINA 1 DE 1

No. Cuenta 0117454651

Nombre comercial del Producto: MEDIOS ELECTRONICOS		
Tipo de Operación: BANCA ELECTRONICA		
TASA DE INTERES	COMISIONES RELEVANTES	
NO APLICA	NO APLICA	
Para otras comisiones consulte: ANEXO DE COMISIONES		
Incurrir las obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorias.		
MEDIOS DE DISPOSICIÓN	CANALES MEDIOS ELECTRONICOS OPCIONALES ADICIONALES QUE SOLICITA EL CLIENTE	LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
<input type="checkbox"/> Tarjeta <input type="checkbox"/> Chequera <input checked="" type="checkbox"/> Banca Electrónica	<input type="checkbox"/> Bbva.mx <input type="checkbox"/> BBVA Móvil <input type="checkbox"/> Pago Móvil <input checked="" type="checkbox"/> Línea BBVA <input type="checkbox"/> Alertas	<input type="checkbox"/> Cajeros automáticos <input type="checkbox"/> Ventanilla <input type="checkbox"/> Comercios afiliados <input type="checkbox"/> Comisionistas bancarios
ESTADO DE CUENTA		
Enviar a: <input type="checkbox"/> Domicilio <input type="checkbox"/> Consulta via internet <input type="checkbox"/> Envío por correo electrónico		
 <p>Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx</p> <p>Titular Garantizado(s): DRE FOODS MEXICO SA DE CV</p>		
Aclaraciones y reclamaciones: Unidad Especializada de Atención a Usuarios Domicilio: Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 503), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Alemán, Ciudad de México. Teléfono: 55-19-96-80-39 Correo electrónico: quepi@bbva.com Página de Internet: http://www.bbva.mx		
No. De Registro de Contrato de adhesión en CONDUSEF: 0305-437-003654/14-04074-1120 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Teléfono: 600 999 8000 y 5553400999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx		


"EL CLIENTE/REPRESENTANTE LEGAL"

DRE FOODS MEXICO SA DE CV

NOMBRE Y FIRMA

"EL BANCO"

"El presente contrato se suscribe por duplicado en Zamora Mich. el 6 de Septiembre del 2021 recibiendo "EL CLIENTE", quien se identifica con la credencial INE, número 06980066042618, un tanto en original debidamente firmado.

"EL CLIENTE/ REPRESENTANTE LEGAL"


NOMBRE Y FIRMA(S)

"EL BANCO"


NOMBRE(S) Y FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

AUTORIZACIÓN DE BURO DE CRÉDITO (OPCIONAL)

Por este conducto, autorizo expresa e irrevocablemente a "EL BANCO", para que solicite a las Sociedades de Información Crediticia Nacionales o Extranjeras que considere necesarias, toda la información relativa a mi historial crediticio, así como para que realice revisiones periódicas y proporcione información sobre dicho historial. Esta autorización tendrá una vigencia de tres años y/o mientras mantenga una relación jurídica con dicha institución de crédito.

Declaro que conozco plenamente la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, las consecuencias y alcance de la información que las Sociedades de Información Crediticia le proporcionarán a "EL BANCO", que dicha Institución de Crédito podrá realizar consultas periódicas de mi historial crediticio, y el uso que ésta hará de tal información.

"EL CLIENTE"

AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD (OPCIONAL)

Por este medio autorizo a BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("EL BANCO"), para que proporcione a terceras personas físicas o morales la información que derive de la presente operación, con el propósito de que se utilice con fines mercadotécnicos o publicitarios. No obstante lo anterior, "EL CLIENTE" podrá revocar su autorización, manifestándolo por escrito en cualquier sucursal de "EL BANCO" o a través de algún medio electrónico que para tales efectos tenga "EL BANCO" habilitado.

"EL CLIENTE"

DECLARACIONES

ÍNDICE

CLÁUSULAS

a)

- que excedan a la cantidad ofrecida por "EL BANCO" como gratis.
- d) Intento de sobregiro por cheque devuelto.- Comisión por cada cheque librado que sea devuelto sin pagar en ventanilla o en cámara de compensación por falta de fondos disponibles y suficientes. La comisión a que se refiere este inciso no podrá exceder del monto que resulte menor de: i) la diferencia que exista entre el importe del cheque y el saldo disponible en la cuenta, y ii) el importe por concepto de la comisión que "EL BANCO" haya registrado ante el Banco de México, que se señala en el Anexo de Comisiones del presente contrato. Sin perjuicio de lo establecido en este inciso y conforme lo establece la Ley de Instituciones de Crédito, "EL BANCO" dará por terminado el presente contrato sin responsabilidad alguna, en términos también de la Ley de Instituciones de Crédito.
- e) Impresión de movimientos.- Comisión por la impresión de los últimos movimientos posteriores al corte de la cuenta en cajeros automáticos.
- f) Reposición de plástico por robo o extravío.- Comisión por reposición de "LA TARJETA", en caso de robo, extravío, personalización o daño del plástico. Comisión cobrada por evento. El importe de la comisión se establece en el la carátula del presente contrato.
- g) Emisión de estado de cuenta adicional y/o impresión de movimientos.- Comisión en caso de solicitar un segundo estado de cuenta y/o impresión de movimientos en ventanilla.

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una comisión, consulte antes de realizar su operación.

"EL BANCO" se reserva el derecho de modificar o incorporar las cuotas o comisiones y serán informadas con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación a "EL CLIENTE" por cualquiera de los siguientes medios: i) escrito; ii) medios electrónicos como correo electrónico o en el portal financiero www.bbva.mx; iii) a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación; iv) colocación de avisos o carteles en los lugares abiertos al público en las oficinas de "EL BANCO", o bien en los estados de cuenta que "EL BANCO" remita a "EL CLIENTE".

En razón de lo anterior "EL CLIENTE" contará con un periodo de 30 (TREINTA) días naturales a partir de las notificaciones antes mencionadas para solicitar la terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna a su cargo y bajo las condiciones previas a las notificaciones.

En el caso de préstamos o depósitos sujetos a algún plazo forzoso pactado por "LAS PARTES", las condiciones del servicio o producto no podrán ser modificadas hasta una vez finalizado el plazo pactado, en caso de que "EL CLIENTE" contrate un nuevo servicio o producto con "EL BANCO" se entenderá que "EL CLIENTE" está de acuerdo con las modificaciones realizadas por "EL BANCO" y las cuales fueron notificadas en los términos descritos en el párrafo que antecede.

Se entenderá que "EL CLIENTE" otorga su consentimiento a las modificaciones del contrato o a las comisiones si no da aviso de terminación del presente contrato antes de que venza el plazo de 30 (TREINTA) días naturales, o bien si transcurrido este plazo continúa realizando operaciones.

Las comisiones que "EL BANCO" cobrará, efectivamente a "EL CLIENTE", serán sólo aquellas que se señalan de manera expresa y que tienen una cantidad determinada o determinable señalada en la carátula y Anexo de Comisiones del presente contrato,

por lo que tanto el monto y el método de cálculo, en su caso, se detallarán en la carátula y Anexo de Comisiones en términos de las Disposición Única de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

SECRETO BANCARIO

SEGUNDA.- "EL BANCO" no podrá dar noticias sobre las operaciones y el estado y movimiento de "LAS CUENTAS" sino a "EL CLIENTE", a sus representantes legales o a las personas que tengan poder para disponer en la misma, salvo en los casos previstos en la Ley de Instituciones de Crédito.

MODIFICACIONES

TERCERA.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de este contrato, mediante aviso dado con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación, por cualquiera de los siguientes medios: i) escrito; ii) medios electrónicos como correo electrónico o en el portal financiero www.bbva.mx; iii) a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación; iv) colocación de avisos o carteles en los lugares abiertos al público en las oficinas de "EL BANCO", o bien en los estados de cuenta que "EL BANCO" remita a "EL CLIENTE".

En razón de lo anterior "EL CLIENTE" contará con un periodo de 30 (TREINTA) días naturales a partir de las notificaciones antes mencionadas para solicitar la terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna a su cargo y bajo las condiciones previas a las notificaciones.

En el caso de préstamos o depósitos sujetos a algún plazo forzoso pactado por "LAS PARTES", las condiciones del servicio o producto no podrán ser modificadas hasta una vez finalizado el plazo pactado, en caso de que "EL CLIENTE" contrate un nuevo servicio o producto con "EL BANCO" se entenderá que "EL CLIENTE" está de acuerdo con las modificaciones realizadas por "EL BANCO" y las cuales fueron notificadas en los términos descritos en el párrafo que antecede.

Se entenderá que "EL CLIENTE" otorga su consentimiento a las modificaciones del contrato o a las comisiones si no da aviso de terminación del presente contrato antes de que venza el plazo de 30 (TREINTA) días naturales, o bien si transcurrido este plazo continúa realizando operaciones.

VIGENCIA

CUARTA.- El presente contrato tendrá una duración indefinida. Sin embargo, podrá darse por terminado por "EL BANCO" previo aviso dado por escrito a "EL CLIENTE" con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación, mismo aviso que podrá incluirse en el estado de cuenta respectivo. "EL CLIENTE" podrá solicitar la terminación del presente contrato en cualquier momento, manifestando su voluntad en una sucursal "EL BANCO" o a través de cualquier medio electrónico habilitado para ello, debiendo "EL BANCO" para la cancelación de "LA CUENTA DE DEPÓSITO" efectuar lo siguiente:

- Se cerciorará de la autenticidad y veracidad de la identidad de "EL CLIENTE" que solicita la terminación, confirmando los datos personalmente, por vía telefónica, o cualquier otra tecnología o medio habilitado por "EL BANCO" para ello.
- Cancelará los Medios de Disposición vinculados a "LA CUENTA DE DEPÓSITO" que le fueron proporcionados, para ello "EL CLIENTE" deberá hacer entrega de estos o manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuenta con ellos o que fueron destruidos, por lo que no podrá hacer disposición alguna de dichos medios a partir de esa fecha.
- Dará por terminado el contrato en la fecha en que "EL CLIENTE" lo está solicitando, siempre y cuando se cubran los adeudos y comisiones devengados a esa fecha de acuerdo a lo

0154



DRE FOODS MEXICO SA DE CV
 DEL BOSQUE 47 C
 LAS FUENTES
 ZAMORA
 MIC MEXICO CP 59699

0155

Estado de Cuenta
 MAESTRA DOLARES PYME BANCOMER
 PAGINA 1 / 6

Periodo	DEL 06/09/2021 AL 30/09/2021
Fecha de Corte	30/09/2021
No. de Cuenta	0117454651
No. de Cliente	C7029553
R.F.C	DFM201001NE7
No. Cuenta CLABE	012535001174546512

SUCURSAL : 0364 JARDINADAS
 DIRECCION: ALONSO MARTINEZ 630 COL. JARDINADAS MEX MI
 PLAZA: ZAMORA
 TELEFONO: 5125882

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		0.00
Días del Periodo		25
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA DOLARES

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		0.00
Saldo de Operación Inicial		0.00
Depósitos / Abonos (+)	0	0.00
Retiros / Cargos (-)	0	0.00
Saldo Final (+)		0.00
Saldo de Operación Final		0.00
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
N/A	N/A	N/A	Antes de Impuestos		N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
06/SEP	06/SEP	C98 APERTURA DE CUENTA					

Estimado Cliente,
 Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
 También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
 el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
 Con BBVA adelante.



0156

Estado de Cuenta
MAESTRA DOLARES PYME BANCOMER
PAGINA 2 / 6

No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	0
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0



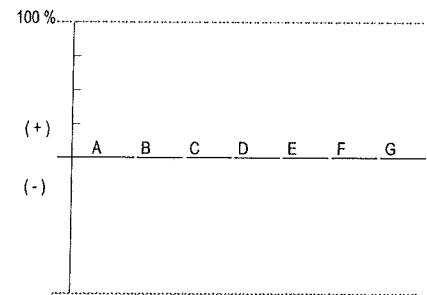
0157

Estado de Cuenta
MAESTRA DOLARES PYME BANCOMER
PAGINA 3 / 6

No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	0.00	0.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	0.00	0.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	0.00	0.00%	F
Saldo Final	0.00	0.00%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



0158

Estado de Cuenta
MAESTRA DOLARES PYME BANCOMER
PAGINA 4 / 6

No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2535001174546512 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
CD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS



0160

No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

8ED5E899-1BE6-4B4D-B32A-E85EB3FD80C4

Certificado

00001000000504757239

Sello Digital

EReBWLf1GKZ5AgHmQmS+KKEr+yJba71c/houGhPeREFboh78ZtBEK74KeoMvXobS0GeLjDRtTQaztCRc5jPdVj7qcLay2JU/AuKP9p7lj9ScDMuJQGr4X0zG3mb1NRk6wFX+EIR2otZbSYxOIZAPb35EAf7cgN+MyMRL6QIPLwbZ6Qgnw9rwd2HziNnF4v0VENK1D6AwMr/tqtiAb4tpdob0WkL/8PUyDCPCafNyac0PQe3vXbQ6dxyG353rb0eq5YgS3oAybxSbAlzY1XnG9cZRmHj7Pd+iyAWTK/9ZVrYW5kziCF+BnE9ktM3FRV/+8h2vWOXnHDzGcjlB4Vc4jA==

Sello SAT

FKpf8NAvNb9gcW7SgaFqW0i3d357pSmQjrOQuaXdJoLI/TaCITT7SI/C6bVspjEM0OeCWpnMb4VdncjkbNEgNjurMRXd0vdkrTO+5HJnt9u/ZiTBC/WSzbnvzDzODOhT5vbHDrlhG4h9R1ZAQ/qJhfCZKo2Q7PxB4zVo5nIEI68F5LZMX4hKx+qFjueLJijoplQKb+nQmgRl5mibK8KcnclTfynRhU7pwkldnDhcRKvVKJGmmZ6rIHf8Y9LpXUA/h8JAA1t+U+hxH81KCY6ONEHU/zzF10HCJJf18BqD7dlQflz/8sQsPVw2VsmcHaxsvkbpnGCw4gTgqSVMiYwg==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505652108

Fecha y hora de certificación: 2021-10-01T10:41:48

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|8ED5E899-1BE6-4B4D-B32A-E85EB3FD80C4|2021-10-01T10:41:48|EReBWLf1GKZ5AgHmQmS+KKEr+yJba71c/houGhPeREFboh78ZtBEK74KeoMvXobS0GeLjDRtTQaztCRc5jPdVj7qcLay2JU/AuKP9p7lj9ScDMuJQGr4X0zG3mb1NRk6wFX+EIR2otZbSYxOIZAPb35EAf7cgN+MyMRL6QIPLwbZ6Qgnw9rwd2HziNnF4v0VENK1D6AwMr/tqtiAb4tpdob0WkL/8PUyDCPCafNyac0PQe3vXbQ6dxyG353rb0eq5YgS3oAybxSbAlzY1XnG9cZRmHj7Pd+iyAWTK/9ZVrYW5kziCF+BnE9ktM3FRV/+8h2vWOXnHDzGcjlB4Vc4jA==|00001000000505652108||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Octubre de 2021 a las 09:17:58

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales



DRE FOODS MEXICO SA DE CV
DEL BOSQUE 47 C
LAS FUENTES
ZAMORA
MIC MEXICO CP 59699

0161

Estado de Cuenta
MAESTRA DOLARES PYME BANCOMER
PAGINA 1 / 6

Periodo	DEL 01/10/2021 AL 31/10/2021
Fecha de Corte	31/10/2021
No. de Cuenta	0117454651
No. de Cliente	C7029553
R.F.C	DFM201001NE7
No. Cuenta CLABE	012535001174546512

SUCURSAL : 0364 JARDINADAS
DIRECCION: ALONSO MARTINEZ 630 COL. JARDINADAS MEX MI
PLAZA: ZAMORA
TELEFONO: 5125882

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		82,458.42
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		82,458.42
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		30.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA DOLARES

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		0.00
Saldo de Operación Inicial		0.00
Depósitos / Abonos (+)	1	130,000.00
Retiros / Cargos (-)	3	2,569.67
Saldo Final (+)		127,430.33
Saldo de Operación Final		127,430.33
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
12/OCT	12/OCT	E17 ORDEN DE PAGO EXTRANJERO			130,000.00		
		ORDENANTE: /9341411455 Ref. 3234839.0173.01					
12/OCT	12/OCT	E18 COMISION ORDEN DE PAGO		30.00			
		Ref. 3234839.0173.01					

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.



0162

Estado de Cuenta
MAESTRA DOLARES PYME BANCOMER
PAGINA 2 / 6

No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
12/OCT	12/OCT	E20 IVA COMISION ORDEN PAGO 16% Ref. 3234839.0173.01		4.80		129,965.20	129,965.20
15/OCT	15/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0112426366 PEDIDO 10296 ETIQU Ref. 0010496018		2,534.87		127,430.33	127,430.33

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	2,569.67	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	3
TOTAL IMPORTE ABONOS	130,000.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	1



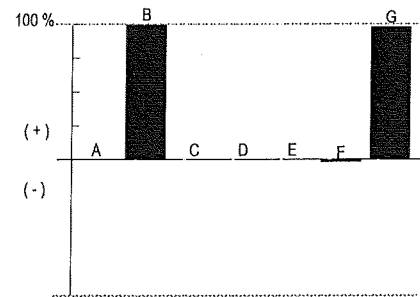
0163

Estado de Cuenta
MAESTRA DOLARES PYME BANCOMER
PAGINA 3 / 6

No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	0.00	0.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	130,000.00	100.00%	B
Comisiones (-)	-30.00	-0.02%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-2,569.67	-1.97%	F
Saldo Final	127,430.33	98.02%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



0164

Estado de Cuenta
MAESTRA DOLARES PYME BANCOMER
PAGINA 4 / 6

No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Granada, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2535001174546512 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



0165

No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
.OD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS



0186

No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos

**Folio Fiscal:**

E06FD0EA-D12F-4D43-9C7A-D98018C0BCFC

Certificado

00001000000509478830

Sello Digital

J9nfFXngiQpM9WGY+v1z1DNf77XdCbV9o6GEHoLnQaQr8KqXthZWXXqx/xEvhsPC86iFAj//p1KdAi9c+KNnUzlxys
NdlcOK2U9epC5xrXJ97BophhR61c9brSJOni5RwxH0Yi5ACz3L5Kv4gn5g5XGXPgqYJrKNEcZsDVlJFVDM8WxYf
szExca8QgX2ZTxHagFp94VwIesJHYPM4f2t62raj8yNqmbor9bAryxyRkAL/KKHLyZZBTLszq17Y6JE+oVMw83L5qg
xwWwz3gWQBQvIaP/VMEZDXM3mgPmMBz8N7G1lxXwktBZiSC4qZ2WfXH0/OYv9TI5DVpOd8oWg==

Sello SAT

Bo6EEG4AyGjlsiQbe8SjNJ/iFG18R0GMbxU+8GQorYtbh4X18h41UQTFRISxXJX8QZHvvyBrIr4yHPPrdHxmiuB+gc
FGIGDOV7z61xr9ieJcSeK76cYVDmot+mKYEa4dG3KqwQExeLN2ScHCJz72fV4DT76ANLioaT+oISE7lbtip8t1ldvq
kPkiaZMoFEqQj0VhEqXpNP4MXi54+YHfav3Vx9eEN+cOITGGWC93K4dbacp5KhaaBS5yRZ4sncUMUuDeFRQZ/
Z54BLI+XYPL8EN+o6KmgzZAGwCNe7avGkhFI9b/AX5zpPFFEtFBH9JEMHsbY5g37+i5Wgri2eY8A==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000508164369

Fecha y hora de certificación: 2021-10-30T17:23:20

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|E06FD0EA-D12F-4D43-9C7A-D98018C0BCFC|2021-10-30T17:23:20|J9nfFXngiQpM9WGY+v1z1DNf77XdCbV
9o6GEHoLnQaQr8KqXthZWXXqx/xEvhsPC86iFAj//p1KdAi9c+KNnUzlxysNdlcOK2U9epC5xrXJ97BophhR61c9brSJ
Oni5RwxH0Yi5ACz3L5Kv4gn5g5XGXPgqYJrKNEcZsDVlJFVDM8WxYfszExca8QgX2ZTxHagFp94VwIesJHYPM4f
2t62raj8yNqmbor9bAryxyRkAL/KKHLyZZBTLszq17Y6JE+oVMw83L5qgwxWwz3gWQBQvIaP/VMEZDXM3mgPmM
Bz8N7G1lxXwktBZiSC4qZ2WfXH0/OYv9TI5DVpOd8oWg==|00001000000508164369||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
Ciudad de México, México a 30 de Octubre de 2021 a las 17:08:55

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales



0166

No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

E06FD0EA-D12F-4D43-9C7A-D98018C0BCFC

Certificado

00001000000509478830

Sello Digital

J9nfFXngiQpM9WGY+viz1DNf77XdCbV9o6GEHoLnQaQr8KqXthZWXXqx/xEvhsPC86iFAj//p1KdAi9c+KNnUzlxysNdlcOK2U9epC5xrXJ97BophhR61c9brSJOni5RwxH0Yi5ACz3L5Kv4gn5g5XGXPgqYJrKNEcZsDVlJfVDM8WxYf szExca8QgX2ZTxHagFp94VwlEsJHYPM4f2t62raj8yNqmbor9bAryxyRkAL/KKHLyZZBTLszqI7Y6JE+oVMw83L5qg xwWwz3gWQBQvIaP/VMEZDXM3mgPmMBz8N7G1lxXwkfTBZiSC4qZ2WfXH0/OYv9TI5DVpOd8oWg==

Sello SAT

Bo6EEG4AyGjlsiQbe8SjNJ/iFG18R0GMbxU+8GQorYtbh4X18h41UQTFRISxXJX8QZHvyyBrir4yHPPrdHxmiuB+gc FGIGDOV7z61xr9ieJcSeK76cYVDmot+mKYEa4dG3KqwQExeLN2ScHCJz72fV4DT76ANLioaT+oISE7lbtip8t1ldvq kPkiaZMoFEqQj0VhEqXpzNP4MXi54+YHfav3Vx9eEN+cOITGGWC93K4dbacp5KhaaBS5yRZ4sncUMUuDeFRQZ/ Z54BLI+XYPL8EN+o6KmgzZAGwCNe7avGkhFI9b/AX5zpPFFeTFBH9JEMHsbY5g37+i5Wgri2eY8A==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000508164369

Fecha y hora de certificación: 2021-10-30T17:23:20

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|E06FD0EA-D12F-4D43-9C7A-D98018C0BCFC|2021-10-30T17:23:20|J9nfFXngiQpM9WGY+viz1DNf77XdCbV 9o6GEHoLnQaQr8KqXthZWXXqx/xEvhsPC86iFAj//p1KdAi9c+KNnUzlxysNdlcOK2U9epC5xrXJ97BophhR61c9brSJ Oni5RwxH0Yi5ACz3L5Kv4gn5g5XGXPgqYJrKNEcZsDVlJfVDM8WxYfszExca8QgX2ZTxHagFp94VwlEsJHYPM4f 2t62raj8yNqmbor9bAryxyRkAL/KKHLyZZBTLszqI7Y6JE+oVMw83L5qgxxwWwz3gWQBQvIaP/VMEZDXM3mgPmM Bz8N7G1lxXwkfTBZiSC4qZ2WfXH0/OYv9TI5DVpOd8oWg==|00001000000508164369||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
Ciudad de México, México a 30 de Octubre de 2021 a las 17:08:55

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

0167



Estado de Cuenta
 MAESTRA DOLARES PYME BBVA
 PAGINA 1 / 6

DRE FOODS MEXICO SA DE CV
 DEL BOSQUE 47 C
 LAS FUENTES
 ZAMORA
 MIC MEXICO CP 59699

Periodo	DEL 01/11/2021 AL 30/11/2021
Fecha de Corte	30/11/2021
No. de Cuenta	0117454651
No. de Cliente	C7029553
R.F.C	DFM201001NE7
No. Cuenta CLABE	012535001174546512

SUCURSAL : 1766 CENTRO PYME ZAMORA
 DIRECCION: MORELOS SUR 250 COL. CENTRO MEX MI
 PLAZA: ZAMORA
 TELEFONO: 5168519

Información Financiera

Pendientes		
Saldo Promedio		109,039.66
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		109,039.66
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA DOLARES

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		127,430.33
Saldo de Operación Inicial		127,430.33
Depósitos / Abonos (+)	0	0.00
Retiros / Cargos (-)	4	47,429.39
Saldo Final (+)		80,000.94
Saldo de Operación Final		80,000.94
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT		Total de comisiones
			Nominal	Real	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
08/NOV	08/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		2,534.87		124,895.46	124,895.46
		BNET 0112426366 FACTURA A14265 Ref. 0065489007					
16/NOV	16/NOV	E62 TRASPASO ENTRE CUENTAS		1,271.52			
		FOLIO: 0036836005 24895.00MXP Ref. 3738120.1002.01					

Estimado Cliente,
 Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
 También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
 el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
 Con BBVA adelante.



0168

Estado de Cuenta
MAESTRA DOLARES PYME BBVA
PAGINA 2 / 6

No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
16/NOV	16/NOV	E62 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0036836012 462637.56MXP Ref. 3738151.1002.01		23,623.00		100,000.94	100,000.94
25/NOV	25/NOV	E62 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0011517005 403124.00MXP Ref. 3886828.1002.01		20,000.00		80,000.94	80,000.94

Total de Movimientos

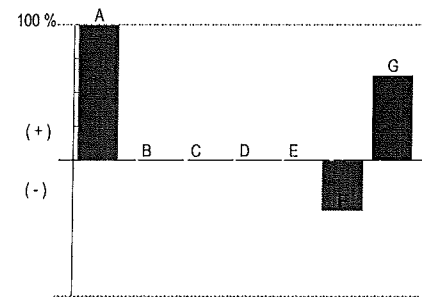
TOTAL IMPORTE CARGOS	47,429.39	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	4
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0



No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	127,430.33	100.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	0.00	0.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-47,429.39	-37.21%	F
Saldo Final	80,000.94	62.78%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



0170

Estado de Cuenta
MAESTRA DOLARES PYME BBVA
PAGINA 4 / 6

No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Granada, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2535001174546512 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



0171

Estado de Cuenta
MAESTRA DOLARES PYME BBVA
PAGINA 5 / 6

No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
ONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
JD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO	REF.	REFERENCIA
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	RESP	RESPONSABILIDAD
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RET	RETIRO
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	REV	REVERSO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	SBC	SALVO BUEN COBRO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SEG	SEGURO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SERV	SERVICIO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SOBR	SOBREGIRO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOC	SOCIEDADES
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	TARJ	TARJETA
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TDC	TARJETA DE CREDITO
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TRANS	TRANSFERENCIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRASP	TRASPASO
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	MP	MARCA PROPIA	VTAS	VENTAS
		MDO	MERCADO		

No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos

**Folio Fiscal:**

E9B01A6A-367F-4A7A-AF9A-3042A84C4C3F

Certificado

00001000000509478830

Sello Digital

GQy7mf8ZdsNveGptZi2qZ5oqDRXTT+x+m/aLwJ7G6ih1nrjwIT3ejKlFkSvAm2gsSvue4zYMqrgJOXMZt3b1XJ7ucpDKqs10N5zMjaO36pkKuBvGzI9OvRY64Cw4Qs/i7yvtZGFAJiqUJU2121r/K/1DztB7klgWP2/ArWZo1xU6x8JMKMP0L9SaOg9bYT/+no4Schzr4F1pcniHtYKre8xy6UIQwTPPmCbKMN5SB5wIDV3IUCY39g1GvjzGRJep4yCjNeOdb29TJBCZjHwckIUbOFCXfa0HrPmFv+Odg0otEhlwHy735fhioRv6qvj0IMpC2WZJSRs1d8SLb8eGg==

Sello SAT

RMPmibz3x+MijSuqjc0tB/Ren99rwwFk7mXTPVEcjuRx6/yyZEcm5ocMI58NxrRvdNTg2WzXvHSpDLJ+NKYNtcaKrYeOH9wwfNOK3O5vsO/e4zWG/OT3ENQdMLGrUF7tf171xBrfvLILaDxbRVD7r6xGpVhfKSMV5BPT3Xc/tlLBvo1iIXit8CS/6Bzr4SZ9DDnRdibJPG/gTS774V+pXlysNSuEVUmlTb1soRP4C8/yS8E+R/Exui0fgwchi4DP/ANr4khfqJoyI5YQjDwq513bHAWUE/ATZ/hHr8MyGmTFRVV1tYxZwgfAMSMqwuzVlg7Gd15vXGYKXwAUxfStw==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000508164369

Fecha y hora de certificación: 2021-12-01T15:08:44

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|E9B01A6A-367F-4A7A-AF9A-3042A84C4C3F|2021-12-01T15:08:44|GQy7mf8ZdsNveGptZi2qZ5oqDRXTT+x+m/aLwJ7G6ih1nrjwIT3ejKlFkSvAm2gsSvue4zYMqrgJOXMZt3b1XJ7ucpDKqs10N5zMjaO36pkKuBvGzI9OvRY64Cw4Qs/i7yvtZGFAJiqUJU2121r/K/1DztB7klgWP2/ArWZo1xU6x8JMKMP0L9SaOg9bYT/+no4Schzr4F1pcniHtYKre8xy6UIQwTPPmCbKMN5SB5wIDV3IUCY39g1GvjzGRJep4yCjNeOdb29TJBCZjHwckIUbOFCXfa0HrPmFv+Odg0otEhlwHy735fhioRv6qvj0IMpC2WZJSRs1d8SLb8eGg==|00001000000508164369||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Diciembre de 2021 a las 08:31:25

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales



DRE FOODS MEXICO SA DE CV
DEL BOSQUE 47 C
LAS FUENTES
ZAMORA
MIC MEXICO CP 59699

0173

Estado de Cuenta
MAESTRA DOLARES PYME BBVA
PAGINA 1 / 6

Periodo	DEL 01/12/2021 AL 31/12/2021
Fecha de Corte	31/12/2021
No. de Cuenta	0117454651
No. de Cliente	C7029553
R.F.C	DFM201001NE7
No. Cuenta CLABE	012535001174546512

SUCURSAL : 1766 CENTRO PYME ZAMORA
DIRECCION: MORELOS SUR 250 COL. CENTRO MEX MI
PLAZA: ZAMORA
TELEFONO: 5168519

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		30,646.10
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		30,646.10
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA DOLARES

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		80,000.94
Saldo de Operación Inicial		80,000.94
Depósitos / Abonos (+)	0	0.00
Retiros / Cargos (-)	7	70,000.00
Saldo Final (+)		10,000.94
Saldo de Operación Final		10,000.94
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT		Total de comisiones
			Nominal	Real	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/DIC	01/DIC	E62 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0049066006 205299.00MXP Ref. 3980081.1002.01		10,000.00		70,000.94	70,000.94
06/DIC	06/DIC	E62 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0045658005 101416.00MXP Ref. 4071888.1002.01		5,000.00			

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.



0174

Estado de Cuenta
MAESTRA DOLARES PYME BBVA
PAGINA 2 / 6

No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
06/DIC	06/DIC	E62 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0078595005 101553.00MXP Ref. 4074281.1002.01		5,000.00		60,000.94	60,000.94
09/DIC	09/DIC	E62 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0013493021 200942.00MXP Ref. 4130440.1002.01		10,000.00		50,000.94	50,000.94
10/DIC	10/DIC	E62 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0090417007 199590.00MXP Ref. 4155474.1002.01		10,000.00		40,000.94	40,000.94
14/DIC	14/DIC	E62 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0098882005 405578.00MXP Ref. 4197525.1002.01		20,000.00		20,000.94	20,000.94
17/DIC	17/DIC	E62 TRASPASO ENTRE CUENTAS FOLIO: 0014128034 196349.00MXP Ref. 4269962.1002.01		10,000.00		10,000.94	10,000.94

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	70,000.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	7
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0



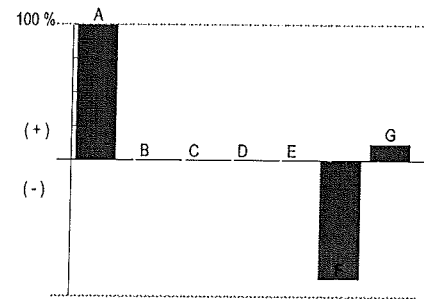
0175

Estado de Cuenta
MAESTRA DOLARES PYME BBVA
PAGINA 3 / 6

No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	80,000.94	100.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	0.00	0.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-70,000.00	-87.49%	F
Saldo Final	10,000.94	12.50%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Granada, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2535001174546512 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



0177

Estado de Cuenta
MAESTRA DOLARES PYME BBVA
PAGINA 5 / 6

No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MEXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
CD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO	REF.	REFERENCIA
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	RESP	RESPONSABILIDAD
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RET	RETIRO
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	REV	REVERSO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	SBC	SALVO BUEN COBRO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SEG	SEGURO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SERV	SERVICIO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO EMPRESARIAL	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INDEMN	INDEMNIZACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INF	INFORMACION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INSP	INSPECCION	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INT	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INTS	INTERESES	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	INV	INVERSION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	LIQ	LIQUIDACION	TRASP	TRASPASO
		MP	MARCA PROPIA	VTAS	VENTAS
		MDO	MERCADO		



0178

No. Cuenta	0117454651
No. Cliente	C7029553

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

9F2FA3ED-EF13-4DB0-95A2-795A0C29992E

Certificado

00001000000509478830

Sello Digital

k4OW/hwBbhOnhRKhE8mMn555n0RyHipYh9qYS5f7zmb2GYZGCzK8V0tpmi8kUzKgg6GGJawuvKG/C8h3hUTK
WuLKOaLVhJwt3JjUXxk8sCoUxJbckBjbxIHES6NH7h3ap0EIBwwgKOZeVfMwFIBC5Eq3iCkGf6Deby5p4kCr5M7R
R3Keuc5KcagMru+TRf3qvj/32GJyp+Bab2a5uGWkV5zVctQEd9Jur/AN4W7pcXR52sWyeP5aZZ2+Vrx3tt91DhAFcb
mpWaegaRwQ1CK+8/64HD+Dz6Dusqs7dp98tUrevFSKnt48iKstzQwyleq4G5EFEK8Vebt1kaNCL+8bFg==

Sello SAT

J6CksQKPI8IibYYSvQ8JmHePt73wtUmPtHSG6XimSeRh0gnLkurnunLZk1y4W1wZxAvq3Tqgsm/pYnQDSSxUKX
LoskKWOPu0xX15ZnPZ74BRXVVKsagIUa1iIECEc/UDyvS5b4qL/CmDhEmnxfOeSWUIRk0UGW15qReYjU+qLw
S49eawNsSS8LWw16Eifjccdm7B09flKu86c1/YC7OnrxhuXD2kAtvn995oJ5x7pADbEp/HOz6Asej27oX+Kwb/DY8yI
tX++/EsfScKZTFdwlyqlyBRJO40/pM07Th4Y/pME2UcbqXwpwclhazz3gsKraSe6nNCjXWo/stfNw==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000508164369

Fecha y hora de certificación: 2022-01-01T14:33:44

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|9F2FA3ED-EF13-4DB0-95A2-795A0C29992E|2022-01-01T14:33:44|k4OW/hwBbhOnhRKhE8mMn555n0RyHi
pYh9qYS5f7zmb2GYZGCzK8V0tpmi8kUzKgg6GGJawuvKG/C8h3hUTKwLKOaLVhJwt3JjUXxk8sCoUxJbckBjbxIH
eS6NH7h3ap0EIBwwgKOZeVfMwFIBC5Eq3iCkGf6Deby5p4kCr5M7RR3Keuc5KcagMru+TRf3qvj/32GJyp+Bab2a5u
GWkV5zVctQEd9Jur/AN4W7pcXR52sWyeP5aZZ2+Vrx3tt91DhAFcbmpWaegaRwQ1CK+8/64HD+Dz6Dusqs7dp98t
UrevFSKnt48iKstzQwyleq4G5EFEK8Vebt1kaNCL+8bFg==|00001000000508164369||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Enero de 2022 a las 08:08:10

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales